

**Narrativas acerca de la migración y el desplazamiento de niñas y niños en los diarios
El Tiempo y El Espectador (Colombia 2018-2020)**

Carlos Mauricio Gamboa Delgado

Maestría en Educación, Universidad Pedagógica Nacional

Directora: Yeimy Cárdenas Palermo

9 de mayo de 2022

Contenido

<i>Introducción</i>	<i>7</i>
<i>Capítulo 1. Infancia, minoridad, medios, migración forzada y desplazamiento forzado: entrecruces teóricos y delimitaciones conceptuales.....</i>	<i>32</i>
Infancia, niñas y niños: precisiones teórico-conceptuales y relaciones con la problemática de las narrativas de los medios de comunicación.....	32
La minoridad como construcción narrativa y jurídica.....	40
Los medios de comunicación como narrativas y su relación con la educación y las culturas políticas.....	46
Refugiados, desplazados, irregulares: categorías de un mismo drama humano en el análisis de las trayectorias de niños y niñas	53
<i>Capítulo 2. La migración y el desplazamiento en Colombia (2018-2020): los niños y niñas como afectados invisibles</i>	<i>67</i>
Desplazamiento forzado en el contexto del conflicto armado colombiano: afectaciones a niños y niñas.....	72
Crisis migratoria en Colombia: la llegada masiva de ciudadanos venezolanos al país	79
El papel de la prensa colombiana frente a la migración forzada, en el periodo 2018-2020	88
<i>Capítulo 3. Narrativas sobre la migración forzada y el desplazamiento forzado de niñas y niños en Colombia en El Espectador y El Tiempo (2018-2020): sistematización de la información y hallazgos generales.....</i>	<i>98</i>
<i>Capítulo 4. Hechos y explicaciones sobre el desplazamiento de niñas y niños: victimarios y víctimas en tensión</i>	<i>110</i>
Victimarios o responsables en las narrativas sobre el desplazamiento de niñas y niños en Colombia	139

Víctimas en las narrativas sobre el desplazamiento de niñas y niños en Colombia	154
<i>Capítulo 5. Aspectos educativos, históricos, políticos y económicos en las narrativas sobre el desplazamiento forzado de niñas y niños</i>	<i>169</i>
Aspectos educativos	171
Aspectos históricos	183
Aspectos políticos	190
Aspectos económicos.....	205
<i>Capítulo 6. Lugares de enunciación de las niñas y los niños desplazados en los relatos de El Espectador y El Tiempo</i>	<i>219</i>
Cuando se habla en nombre de las niñas y los niños.....	220
Cuando las niñas y los niños ejercen un papel activo	231
Palabras con las que se nombran a las niñas y los niños	249
<i>Consideraciones finales</i>	<i>259</i>
<i>Referencias</i>	<i>275</i>
<i>Anexos</i>	<i>284</i>
<i>Anexo 1. Síntesis del estado de la discusión</i>	<i>284</i>
<i>Anexo 2. Matriz de análisis de las narrativas de El Espectador y El Tiempo</i>	<i>300</i>

Índice de tablas

Tabla 1 Distribución de artículos de prensa consultados	21
Tabla 2 Interrelaciones del concepto de minoridad con las categorías menor y niño	44
Tabla 3 Tipología de migraciones	62
Tabla 4 Ejemplo de la variabilidad del estatus de un migrante	64
Tabla 5 Nivel de generalidades de la matriz de análisis.....	98
Tabla 6 Nivel analítico de la matriz.....	107
Tabla 7 Recuento de fuentes institucionales.....	129
Tabla 8 Recuento de fuentes no gubernamentales.....	129
Tabla 9 Grupos armados ilegales en rol de victimarios.....	140
Tabla 10 Formas de nombrar a las víctimas en las narrativas	155
Tabla 11 Lugares pasivos de enunciación de niñas y niños	222
Tabla 12 Lugares activos de enunciación de niñas y niños	233
Tabla 13 Palabras utilizadas para nombrar a niñas y niños.....	249

Índice de Figuras

Figura 1 Recurrencia de artículos anualmente	100
Figura 2 Fuentes a las que más recurren las narrativas	118
Figura 3 Fuentes narrativas de tipo mixto	123
Figura 4 Qué, cómo y para qué de las narrativas.....	139
Figura 5 Zonas con mayor desplazamiento en las narrativas.....	143
Figura 6 Ciclo de victimización de estudiantes desplazados.....	175

Introducción

En esta tesis se analizaron narrativas construidas alrededor de la migración y el desplazamiento forzados de niñas y niños en los diarios *El Espectador* y *El Tiempo* en el periodo 2018-2020. Al explorar dichas narrativas, se intentó interrogar los lugares de enunciación que ocupan las niñas y los niños desplazados y migrantes forzados; la manera en que opera la infancia en tanto categoría social; y las relaciones de lo anterior con las culturas políticas, es decir con las prácticas y representaciones en torno al orden social, las relaciones de poder, los sujetos, las jerarquías que se establecen entre ellos y las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos, cuestiones todas que, en el país se relacionan con sus procesos históricos y políticos, marcados por la violencia en sus múltiples tipologías, con especial acento en el conflicto armado.

Puntualmente, las preguntas que guiaron el análisis fueron ¿Qué narrativas se produjeron sobre la migración forzada y el desplazamiento forzado y de niñas y niños en Colombia, en el periodo 2018-2020 en los diarios *El Espectador* y *El Tiempo*? y ¿Qué sentidos y usos de los discursos sobre la infancia se advierten en el tratamiento del tema del desplazamiento y la migración en estos medios?

La investigación se centró en el periodo 2018-2020, al considerar que abarca el contexto posterior a la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno colombiano encabezado por Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC EP, en el que, contrario a lo que suponía, el conflicto sociopolítico se complejizó y con él, la migración y el desplazamiento forzados, según se aprecia en el incremento del número víctimas de estos flagelos¹, particularmente con el cambio de gobierno nacional en 2018. Adicionalmente, la

¹ Cfr. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377396#4bc8dd>.

delimitación del problema y del periodo se justificaron porque la migración y el desplazamiento de población infantil ha sido un tema tratado de manera poco sistemática en el campo de estudios de la educación, en el país.

De acuerdo con lo anterior, el propósito de la investigación consistió en analizar las narrativas que se han construido alrededor de la migración forzada de niñas y niños en los diarios *El Espectador* y *El Tiempo* en el periodo 2018-2020, profundizando en el fenómeno del desplazamiento forzado, como vía para la comprensión de los sentidos y usos de los discursos acerca de la infancia en el tratamiento de esta problemática en el país. Para cumplir con ello, se caracterizaron las narrativas sobre tales problemáticas (migración y desplazamiento forzados de niñas y niños en Colombia); se identificaron los hechos, las explicaciones, los responsables y las víctimas en la construcción de dichas narrativas; se establecieron los aspectos educativos, históricos, políticos y económicos que subyacían a lo narrado; y se caracterizaron los lugares de enunciación sobre las niñas y los niños en situación de migración y desplazamiento forzado en las narrativas construidas en las fuentes de prensa.

La delimitación del problema de investigación se relaciona con cuatro líneas de cuestionamiento y encuadre analítico. Una primera línea ligada a las posturas frente al conflicto armado en Colombia; una segunda línea relacionada con la complejización del desplazamiento y la migración forzada en los últimos años; en tercer lugar, una línea que alude a las tensiones de la definición del estatus de víctima de la población infantil y la invisibilidad de los niños y niñas como principales afectados por el desplazamiento y la migración forzada; y, en cuarto lugar, una línea de análisis asociada a “la comprensión de que cualesquier consideración acerca de la figura de la víctima deberá atender al hecho primordial de que es producto de una determinada elaboración discursiva” (Alonso, 2014, p.

278) y de culturas políticas o de representaciones sobre el orden social, sus ciudadanos y la historia de la sociedad, por lo que la pregunta por los niños y las niñas como sujetos afectados por la migración y el desplazamiento se asumió como una alternativa para ahondar en la comprensión de dichas representaciones, desde una lectura cualitativa y, específicamente, desde la perspectiva narrativa. Las generalidades de dichas líneas de problematización se concatenan a continuación.

La desigualdad social que caracteriza la sociedad colombiana ha generado un conflicto armado interno de más de 60 años con múltiples consecuencias, entre las que el desplazamiento forzado –una de las principales variantes de la migración forzada– se cuenta como una de las que más afecta a las familias y comunidades, con graves y profundos efectos en las trayectorias de vida personal². No obstante, consecuencias que en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) e Iván Duque Márquez (2018-2022), han sido matizadas como parte del intento de negar u ocultar el conflicto interno (Arango, 2007, p. 26); de fortalecer la idea del terrorismo que amenaza la democracia y los ciudadanos, y el odio hacia la izquierda, en tanto idea que sirve para afianzar la ideología de ultraderecha que deslegitima la búsqueda de salidas negociadas, justifica las confrontaciones armadas y distancia la política pública del país del marco normativo internacional en materia de derechos humanos. Cuestiones que, hacen parte del intento por evadir la responsabilidad de las instituciones del Estado en diferentes hechos de violencia, así como su deber en las exigencias de verdad, justicia y reparación de las víctimas.

² En la década más reciente, el fenómeno de la migración forzada ha tenido un nuevo ingrediente. Se trata del masivo movimiento poblacional de ciudadanos venezolanos hacia casi todas las regiones de Colombia.

La administración de Iván Duque Márquez, caracterizada por su férrea oposición a los acuerdos de paz entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno colombiano, ha desconocido el conflicto armado como causa del desplazamiento forzado, así como sus implicaciones en los planos macro, micro social y político; tejiendo un velo que no permite observar la densidad de esta problemática y sus efectos en la vida de las víctimas y, en general, en la historia del país³. Es decir, que no permite apreciar, como señalan Agudelo y López (1998), que “la única constante de la violencia son las víctimas: campesinos y trabajadores que viven en zonas de disputa y cuya neutralidad como civiles no reconocen las fuerzas en conflicto” (p. 8).

Valga aclarar que las posturas negacionistas del conflicto armado no han sido genéricas en las administraciones nacionales en las dos últimas décadas. Durante los dos gobiernos de Juan Manuel Santos (2010-2018), el reconocimiento del conflicto armado posibilitó la negociación entre dos de los actores armados, esto es, el Estado colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP. Dicha negociación, coronada con los Acuerdos de Paz de la Habana y la posterior implementación de algunos de sus puntos, si bien, se dio gracias al reconocimiento de la existencia del conflicto armado en el país, por parte del ejecutivo y de buena parte de la sociedad colombiana, también permitió apreciar la coexistencia de posturas ideológicas diferentes: desde quienes reconocen la existencia de un conflicto de larga data con diferentes matices (enfaticando, por ejemplo, en las acciones de alguno o algunos de los grupos armados en

³ Iván Duque, en su llegada a la presidencia en el año 2018, impulsó un cambio de dirección en el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), entidad encargada de reconstruir la memoria histórica del conflicto armado colombiano, hasta que finalmente el 19 de febrero de 2019 “fue nombrado director del CNMH el historiador Rubén Darío Acevedo Carmona quien, pese a los 8.794.542 de víctimas registradas actualmente por la Unidad de Víctimas, también ha sugerido la inexistencia de un conflicto armado en el país” (Diario de Paz, 2019, p. 1).

confrontación), hasta quienes asumen una postura de revisionismo negacionista que coadyuva a invisibilizar a muchas víctimas, entre las cuales las niñas y niños en situación de desplazamiento forzado se cuentan por millones.

Si bien esta lectura de invisibilidad podría contradecirse cuando las cifras de víctimas son de varios millones y cuando los medios de comunicación informan continuamente sobre aquellas, para efectos de esta investigación se estableció que el estatuto de víctima adquiere la connotación de constructo social, político, incluso económico, en la medida en que las víctimas entran a jugar diferentes roles dentro de las narrativas que circulan en una sociedad, con la carga ideológica que estas suponen la mayoría de las veces. De este modo, sus invisibilidades y presencias no son incidentales, ni lineales, sino que operan de manera deliberada y yuxtapuesta en una elaboración de tipo discursivo.

Así, el reconocimiento o la negación del conflicto armado (cada uno con sus matices) fue entendido como parte de las posturas ideológicas de ciertos grupos, opositores o alternativos que inciden en el reconocimiento y desconocimiento de las víctimas, en el entendido de que “el fenómeno de la victimización siempre es interno a un discurso” (Alonso, 2014, p. 278).

Dicho lo anterior, a lo largo de la investigación se pudo comprender que el reconocimiento del conflicto armado es condición *sine qua non* para la declaración de la existencia de las víctimas y para la búsqueda de la reconciliación de la sociedad colombiana. Esto implicó hacer una lectura amplia, que valoró los aspectos estructurales, coyunturales, la diversidad de actores y los múltiples efectos y consecuencias sobre la diversidad de víctimas que el conflicto dejó y sigue dejando en la historia del país. De allí, el reconocimiento de la

migración forzada y del desplazamiento como algunas de las más graves, no solo por las cifras, sino por los efectos en la vida de las personas.

La migración forzada y el desplazamiento, en un sentido relacional y amplio, fueron entendidos como movimientos de familias y poblaciones enteras, que sacuden su cultura, sus prácticas, su construcción de territorio, y que dejan particularmente a las niñas y los niños en ambientes culturales no genuinos, ambulantes y en la mayoría de los casos bajo condiciones de extrema pobreza⁴. Al respecto, si bien se identificó que el desplazamiento es un problema que ha afectado a los colombianos sin distinción de edad, las fuentes oficiales permitieron establecer que los niños y las niñas entre los 0 y 17 años han sido las poblaciones más afectadas en términos cuantitativos y cualitativos en los últimos años. Según el informe de la ONG Human Rights Watch, a inicios de 2021 el número de ciudadanos colombianos desplazados sobrepasó los 8,2 millones⁵, de los cuales a corte de enero del 2020, alrededor de 2.159.257 eran niñas y niños entre los 0 y 17 años⁶, según informes de la Unidad para las Víctimas.

Sumado a lo anterior, Colombia ha experimentado la migración forzada de cientos de miles de ciudadanos venezolanos cada año durante la última década. A corte de abril de 2021 “según cifras de Migración Colombia, el 24 por ciento de los 1.729.537 migrantes venezolanos radicados en el país son niños, niñas y adolescentes, es decir, 415.000 menores de edad” (Semana, abril 13 de 2021).

⁴ Los conceptos de desplazamiento y migración forzada son complejos y los divide una delgada línea. Para esclarecer su comprensión en la presente investigación se recurre a la obra *¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate* de Raquel Celis y Xavier Aierdi (2015), quienes presentan una distinción entre los términos a partir de la carga de violencia y vulneración de derechos que conllevan estos movimientos territoriales del ser humano.

⁵ Cfr. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377396#4bc8dd>.

⁶ Cfr. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/RangoEdad?vvg=1>.

Las condiciones internas del país venezolano en los ámbitos social, político y económico han desencadenado una profunda crisis que ha obligado a un sector considerable de su población a abandonar el país, en una diáspora que se extiende por muchos países de Latinoamérica y el mundo. A corte del 5 de agosto de 2021, cerca de 5.667.835 venezolanos abandonaron su país en busca de asilo, refugio y, en general, condiciones mínimas de subsistencia⁷. De estos, 4.621.562 migraron hacia diferentes países de Latinoamérica.

La condición de vecindad territorial y el tradicional flujo comercial y social dado en las fronteras entre los dos países han sido algunos de los condicionantes para que Colombia sea el país que mayor número de migrantes venezolanos ha acogido en los últimos años. Según la Plataforma de Coordinación Interagencial para refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), para 2021 más de 1,742.927 ciudadanos migrantes venezolanos fueron reportados por el gobierno de Iván Duque ante dicha entidad, aunque la cifra de migrantes indocumentados o en condición de estancia irregular puede variar considerablemente con el paso de los días y con lo mutable de las condiciones sociales, políticas y económicas, por efectos de los fenómenos derivados de la pandemia del COVID 19, pero también de las problemáticas propias del conflicto sociopolítico en Colombia

Esta situación migratoria (al igual que el conflicto armado) ha dividido el país en variadas posturas: la xenofobia ha ido en aumento en amplios sectores de la población, mientras que muchas personas defienden la migración como un derecho humano

⁷ Cifra tomada de la Plataforma de Coordinación Interagencial para refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Según esta entidad: “Estas cifras representan la suma de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos anfitriones. No necesariamente implican identificación individual, ni registro de cada individuo, e incluye un grado de estimación, según la metodología de procesamiento de datos estadísticos utilizada por cada gobierno. Como muchas de las fuentes de los gobiernos no toman en cuenta a venezolanos sin un estatus migratorio regular, es probable que el número total sea más alto” (10 de enero de 2021).

fundamental; de igual forma, entre unos y otros sobrevienen diversas opiniones acerca de la crisis migratoria, el manejo del gobierno nacional y de los gobiernos locales.

En el ámbito netamente gubernamental, la última década ha vivido dos posturas ideológicas principales: la del gobierno de Juan Manuel Santos, en la cual (si bien no faltaron las tensiones políticas) el manejo diplomático y el papel de Venezuela como país garante del proceso de paz entre las FARC EP y el gobierno colombiano, propiciaron cierta estabilidad en las relaciones entre ambos países; por otro lado, los gobiernos de Uribe Vélez y Duque Márquez, en una misma línea ideológica, han deteriorado las relaciones diplomáticas con los gobiernos venezolanos, situación que se agravó desde el 2018 en adelante con el cierre permanente de pasos fronterizos, la ruptura de relaciones políticas y económicas oficiales entre ambos gobiernos y los constantes ataques verbales entre los principales dignatarios de uno y otro país. En el periodo 2018-2020 tal vez se vivió el momento histórico más tenso en las relaciones entre ambos Estados, puesto que el presidente Iván Duque no reconoció a su homólogo Nicolás Maduro como presidente legítimo de Venezuela, mientras que este último acusó constantemente a Duque de encabezar un plan regional de desestabilización interna de su país.

En medio de esta situación, se aprecia que los migrantes se encuentran inmersos en un juego de relaciones políticas en las que domina la economía de mercado sobre las vidas de las personas, donde el valor de la geopolítica se sobrepone a la realidad de la exclusión humana y donde la ideología política del gobierno colombiano de turno puede pesar más que el bienestar de las personas. De este modo, la miseria causada por la desigualdad social somete a la población migrante a los efectos directos de la violencia armada, al reclutamiento por grupos delincuenciales, a la vulneración de sus derechos económicos, sociales y

culturales, pero, también a su invisibilidad como víctimas, al olvido social de sus trayectorias vitales y a la pauperización de sus condiciones de vida en general. Con ello, también se da continuidad al ciclo de violencia simbólica (asentado en posturas ideológicas) que revictimiza constantemente a estas poblaciones.

Al entender que las víctimas de diferentes fenómenos hacen parte de una construcción discursiva, en la presente investigación se reconocieron como aspectos problemáticos: primero, que “no todas las víctimas van a recibir un trato análogo” (Alonso, 2014, p. 278) dentro de una sociedad; segundo, “que es el discurso dominante el que determina, en la actualidad, quien se convierte en víctima de pleno derecho y quien debe ser arrinconado a la región de lo obsoleto” (p. 278); y finalmente, que las víctimas sufren un proceso de objetivación (y, con ello, de revictimización) en el cual quedan disponibles, en tanto relatos, al uso que diferentes instancias de poder puedan hacer de sus historias, lo que deja ver que “a la víctima se la considera como un ente *pasivo*, *paciente*, desprovisto de cualesquier estructura de agencialidad. De esta manera, queda reducida a mero ente objeto de un determinado daño (del orden o naturaleza que sea)” (p. 290).

En consecuencia, los problemas que afrontan las niñas y los niños por causa de los fenómenos del desplazamiento forzado interno y la migración desde Venezuela abrieron interrogantes sobre varios asuntos, por ejemplo, las múltiples implicaciones del conflicto armado colombiano y de la crisis social venezolana en la vida de los niños y las niñas; pero, sobre todo, acerca de las múltiples narrativas desde las cuales se pueden leer tales implicaciones y los sentidos y usos de la categoría infancia en las retóricas sobre las consecuencias, sus responsables, víctimas y las justificaciones de las acciones u omisiones del Estado o los Estados.

Esto último cobró especial sentido al entender por infancia, por niñez, que se trata de construcciones sociales, culturales y, entonces, históricas y políticas, que implican desacomodar idealizaciones de una supuesta naturaleza infantil y que exigen preguntas como ¿Qué es la infancia?, ¿qué papel ocupan las niñas y los niños en la construcción de narrativas sobre un país, o si se quiere en la memoria colectiva de una sociedad?, ¿cómo se representan a los niños, a las niñas y a los problemas sociales que los afectan en los imaginarios de las personas? O ¿Cómo conciben, tratan, dan sentido y usan a las infancias, a los niños y a las niñas, en los discursos ideológicos sobre la violencia, las víctimas, la política internacional, el conflicto armado y la paz?

Precisamente, para efectos de esta investigación la infancia se asumió como una categoría social que, siguiendo a Bustelo (2007), se construye en los procesos de relacionamiento social “que se constituyen históricamente con los adultos” (p. 139). La infancia se relaciona con el mundo (entendido como un conjunto de relaciones, grupos sociales, objetos, símbolos y significados) a través del lenguaje, el cual la abre a una diversidad de tradiciones, gramáticas, costumbres y, lo que interesa al presente estudio, a una multiplicidad de culturas políticas en tensión permanente, cuyos efectos recaen en los modos de subjetivación de los sujetos concretos: los niños y las niñas.

En coherencia con lo dicho, en esta investigación se dilucidó que, en todos los casos, las niñas y los niños se construyen a lo largo de sus vidas, de un lado, a partir de sus singularidades, en el seno de las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas en sus contextos y, de otro lado, en relación-tensión con los relatos que se construyen en las instituciones de una sociedad acerca de la infancia y las experiencias de los niños, como masa, con una repercusión directa en la memoria colectiva. Cuestiones micro y macrosociales

que en el caso colombiano están atravesadas para muchos niños y niñas por la huida de sus territorios, por el conflicto armado y por la complejidad que estos hechos han adquirido en los últimos años, especialmente por la oposición entre los defensores y detractores de la concreción de un proceso de paz y por los efectos que ello ha tenido para el agravamiento de la violencia armada y estructural. Pero, ¿Cómo ahondar en el análisis?, ¿cómo identificar y reconocer lo que acontece y lo que se dice sobre la migración forzada y sus consecuencias para los niños y las niñas?

La relación infancia-medios de comunicación, específicamente infancia-prensa, fue la vía escogida para ahondar en cómo un sector de niños y niñas son significados en relación con los fenómenos de la migración forzada y del desplazamiento forzado. Una decisión metodológica que resultó pertinente con el problema planteado, así como con el énfasis en el que se inscribe la tesis de Maestría –Historia de la educación, la pedagogía y la cultura política-, por el papel que los medios tienen en la construcción de memoria colectiva, en la medida en que “las representaciones mediales preforman nuestra percepción y determinan cómo evocamos nuestros recuerdos” (Erl1, 2012, p.194), cómo entendemos lo social, las instituciones y al otro, lo que devela su relevancia para el estudio de la configuración y legitimidad de culturas políticas y dispositivos de socialización, en tanto “buena parte de las orientaciones sobre normas, valores y pautas de comportamiento es transmitida ‘a través de los medios de comunicación social’” (Herrera y Pinilla, 2001, p. 86).

Se reconoció así que la prensa y los demás medios son espacios de configuración de sentido de lo político, de denuncia e información al servicio de sus audiencias, pero, también espacios de constante disputa ideológica y de poder, de reproducción de modelos económicos y sociales y de representaciones sobre el pasado, sobre el presente y el futuro y, por tanto,

representaciones sobre lo que los ciudadanos son y deben ser, por lo que se constituye como fuente para apreciar lo que Martha Herrera y Alexis Pinilla (2001), entienden por cultura política

El conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos. (p. 66)

Desde esta comprensión, la investigación asumió una perspectiva de análisis narrativo de los discursos acerca de la infancia en situaciones de migración y de desplazamiento forzado en la prensa. Se trató entonces de una investigación de tipo documental que tomó fuentes seriadas de prensa como base de análisis, fundamentada en referentes teóricos interdisciplinarios en torno a la infancia, a la educación, a la cultura política y al análisis de narrativas.

Cabe decir, siguiendo a Arostegui (2002), que llevar a cabo la revisión de los diarios El Espectador y El Tiempo, facilitó la contrastación de fuentes pretendida cuando se recurre a la prensa como recurso para la labor de historiar una categoría o analizar un fenómeno. Esto permitió un ejercicio de triangulación complementado con referentes teóricos de diversos campos como la educación, la historia, la memoria, la política y la sociología.

Para el rastreo inicial de las fuentes de prensa se propusieron descriptores⁸ a modo de palabras clave para la identificación de los contenidos de los documentos publicados en los dos periódicos analizados. Lo hallado fue vaciado en una matriz que sirvió para tomar

⁸ Los descriptores mencionados fueron producto de una revisión preliminar de las fuentes y se abordarán en profundidad más adelante.

decisiones sobre la muestra a ser analizada en profundidad. Posteriormente, fue necesaria la elaboración de una matriz de análisis a la luz de los objetivos de la investigación.

La prensa fue asumida como fuente de investigación en su papel activo en la producción de culturas políticas y, por ende, en la legitimación de ciertos discursos. De este modo, fue entendida como un artefacto cultural que ayuda a crear realidades para cierto tipo de audiencias y que construye, de la mano de otras instituciones, la memoria colectiva de las sociedades. Todo ello reveló un papel educativo de los medios de comunicación en la medida en que presentan al público valores, paradigmas éticos y morales, visiones de país, ideologías, entre otros.

Es decir, más que como un medio informativo, la prensa se asumió como una fuente de investigación que dejó ver la tendencia de las ciencias sociales y humanas hacia la narrativa como medio para construir, reconstruir y comprender los fenómenos sociales, culturales e históricos.

Se reconoció, así, la prensa como un medio que permite analizar la información a modo de relato, teniendo como punto de partida la idea de que “la realidad no nos pasa delante de los ojos como una naturaleza muerta sino como un relato, en el que hay diálogos, enfermedades, amores, además de estadísticas y discursos” (Martínez, 1997, p. 6). Un relato que no solo se configura a través de narrativas escritas, sino que recurre también a elementos visuales como la fotografía, la cual dialoga y establece una continuidad con los fragmentos escritos. Elementos visuales que también pueden establecerse en términos de narrativas, los cuales, por exceder las pretensiones de la presente investigación, no fueron asumidos en el análisis.

De manera más precisa, la investigación se estructuró en cinco acciones que no fueron lineales:

1. Construcción contextual del problema de investigación, en la cual se delimitaron las condiciones sociales, políticas e históricas del fenómeno en el periodo estudiado, teniendo como centro de análisis la migración forzada y el desplazamiento forzado como manifestaciones del conflicto armado interno en Colombia y de la crisis social estructural que vive el país y la región.
2. Construcción teórica de las categorías de investigación, que incluyó la integración de postulados de diversas disciplinas del conocimiento, así como una revisión exhaustiva del estado de la discusión sobre la relación infancia, desplazamiento, migración, violencia/conflicto armado.
3. Revisión documental de las fuentes de prensa, mediante la cual se identificaron y caracterizaron las narrativas acerca de la migración forzada y desplazamiento forzado de niñas y niños en Colombia en el periodo 2018-2020.
4. Análisis de lo hallado en las fuentes, retroalimentación de categorías analíticas construidas y posible emergencia de nuevas categorías.
5. Redacción de informe final.

En coherencia con dichas acciones, para identificar y analizar las narrativas en cuestión se llevó a cabo la revisión de los artículos de las ediciones digitales de los diarios El Espectador y El Tiempo en el periodo 2018-2020, distribuidos temática y cuantitativamente como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1 Distribución de artículos de prensa consultados

Artículos de prensa consultados				
Diario	El Espectador		El Tiempo	
Total de artículos identificados	248		208	
Artículos con pertinencia media	131		90	
Artículos con pertinencia alta	117		118	
Tema principal de artículo con pertinencia alta	Migración venezolana	Desplazamiento forzado	Migración venezolana	Desplazamiento forzado
Cantidad	98	19	93	25

Elaboración propia

La revisión fue de carácter exhaustivo, puesto que se consultaron todas las secciones digitales de ambos diarios, teniendo como primer filtro de selección aquellos artículos que contenían descriptores, tales como: niñas, niños, desplazados, migrantes, infancia, desplazamiento forzado, migración, menores de edad y conflicto armado. De este primer acercamiento resultaron 456 artículos, 248 de ellos en El Espectador y 208 en El Tiempo⁹.

Una vez seleccionados, se llevó a cabo la lectura de cada uno de ellos, encontrando que 235 (117 en El espectador y 118 en El Tiempo) eran altamente pertinentes para la investigación, teniendo en cuenta el desarrollo narrativo amplio que le daban a los temas de la migración y el desplazamiento forzado, mientras que los 221 restantes (131 en El espectador y 90 en El Tiempo) solamente entregaban datos someros o aislados sobre dichos temas. A estos últimos se les caracterizó como de *pertinencia media*, dado que entregaban datos útiles para comprender mejor el periodo de análisis y la forma de informar de los medios consultados, pero no proporcionaban un desarrollo narrativo sobre el cual profundizar.

⁹ La base de documentos está disponible en el siguiente enlace: [Matriz Narrativas acerca de la migración forzada y el desplazamiento de niñas y niños en los diarios El Tiempo y el Espectador \(Colombia 2018-2020\).xlsx](#)

Finalmente, de los 235 artículos seleccionados, 44 se dedicaban a narrar temas relativos al desplazamiento forzado de niñas y niños en Colombia (19 en El Espectador y 25 en El Tiempo), y 191 narraban historias sobre la migración de niñas y niños venezolanos hacia Colombia (98 en El Espectador y 93 en El Tiempo).

Los 44 artículos dedicados al tema del desplazamiento, constituyen la muestra de fuentes que permitieron profundizar en el análisis, pues al tratarse de un análisis de narrativas, la distancia en cantidad entre uno y otro tema dejó entrever un accionar profundamente político en los diarios, los cuales le dan mayor o menor visibilidad a ciertos temas de interés nacional, tal como se muestra en apartados posteriores. Es en este sentido que la investigación puso la mira en el desplazamiento forzado de niñas y niños, en tanto tema asociado al conflicto armado, pero sin dejar a un lado la migración forzada de niñas y niños venezolanos producto de la crisis social, política y económica que atraviesa el país vecino.

En atención a los propósitos de la investigación y el marco teórico y metodológico expuesto, el presente informe se estructura en siete capítulos que recogen cada uno de los elementos necesarios para el desarrollo de la investigación realizada y los resultados obtenidos en ella.

El primer capítulo se enfoca en aspectos teórico-conceptuales sobre las relaciones entre infancia, minoridad, migración forzada y desplazamiento forzado. Para ello, se llevó a cabo una delimitación conceptual de la categoría *minoridad* en tanto construcción narrativa y jurídica; de la categoría *infancia* en las narrativas de los medios de comunicación; de los propios medios en su relación con la memoria colectiva y de cómo dicha relación impacta en la educación y en las culturas políticas de una sociedad. Por último, se llevó a cabo la

caracterización de los diferentes estatus migratorios, tales como el de refugiado, desplazado, migrante irregular, entre otros.

En el segundo capítulo se realizó una delimitación contextual del tema de la migración en Colombia, enfatizando en el periodo 2018-2020, contemplando tanto el ángulo del desplazamiento forzado en el contexto del conflicto armado colombiano y sus afectaciones a los niños y las niñas, como la crisis migratoria en Colombia producto de la llegada masiva de ciudadanos venezolanos al país y el papel de la prensa colombiana frente a ambos fenómenos.

En el tercer capítulo se analizan las generalidades de las narrativas sobre la migración forzada de niñas y niños en Colombia en *El Espectador* y *El Tiempo* (2018-2020).

Por su parte, el cuarto capítulo versa sobre las maneras en que son presentados los hechos acerca del desplazamiento de niñas y niños en los diarios estudiados y las formas en que estos se explican. En este sentido, se analizan los roles de los victimarios, responsables y, sobre todo, de las víctimas en las narrativas sobre el desplazamiento de niñas y niños en Colombia.

En el quinto capítulo se hace énfasis en los aspectos educativos, históricos, políticos y económicos en las narrativas sobre el desplazamiento forzado de niñas y niños. En este capítulo se develan como cuestiones estructurales las profundas desigualdades sociales que han aquejado históricamente a Colombia y que han desencadenado hechos como el conflicto armado interno y sus consecuencias en la migración y el desplazamiento.

En el sexto capítulo se abordan los lugares de enunciación de las niñas y los niños migrantes en los relatos de *El Espectador* y *El Tiempo*, precisando la identificación de dos miradas o enfoques: uno que habla en nombre de las niñas y los niños y otro que refiere a las

niñas y los niños en un papel activo. Estos enfoques alimentan el análisis del tratamiento que se da a la problemática desde las palabras con las que se nombran a las niñas y los niños dentro de las narrativas.

El séptimo capítulo tiene un carácter conclusivo y recoge las consideraciones finales acerca de la investigación.

Fruto del análisis se pudo comprender que, si bien la migración forzada y el desplazamiento forzado son dos categorías diferentes desde las miradas jurídicas, políticas e, incluso, sociológicas, tienen en común el drama humano del despojo, el destierro, la fractura cultural y social, la pérdida y la readaptación. Drama cuyo impacto no distingue clase social, estatus político, etnia, edad o género, como se expresa de formas variadas en las narrativas identificadas en *El Espectador* y *El Tiempo*, aun cuando no se puede desconocer que el drama humano empeora con la pobreza.

En lo que respecta a las relaciones entre educación y cultura política, el estudio permitió relevar los siguientes aspectos:

- Las fuentes seleccionadas reivindican que el acto comunicativo llevado a cabo por la prensa tiene un fuerte componente educativo en tanto busca transmitir y legitimar los valores morales, políticos, intelectuales y sociales de una cultura. Si se trata de un contexto como el colombiano, este acto incluye de manera obligada el tratamiento del conflicto armado interno y la permanente crisis social estructural que ha atravesado el país con “sus secuelas subjetivas y objetivas en la configuración de la cultura política colombiana” (Maestría en Educación [MAE], 2020, p.10), entre las cuales, el desplazamiento forzado interno y la migración de ciudadanos venezolanos (en la última década) se cuentan como algunas de las principales.

- El tema de la infancia y las fuentes de investigación posibilitaron abordar la educación y la cultura política en un sentido amplio, pues al hablar de educación en el contexto de los medios de comunicación, es necesario entender estos últimos como “un campo cultural en el que el conocimiento, el discurso y el poder se interrelacionan con objeto de producir modos de autoridad y formas de regulación moral y social históricamente específicos” (Herrera y Pinilla, 2012, p. 68). De este modo, cuando se habla de la prensa y, en general, de los medios de comunicación, caben totalmente las preguntas por el qué, cómo y para qué educar. Preguntas como ¿Qué valores y qué modelo de ser humano y de sociedad transmite la prensa seriada en Colombia?, ¿bajo qué intencionalidad?, ¿de qué estrategias se vale? Evidencian las tensiones políticas e ideológicas que subyacen el accionar de los medios de comunicación en el país. En un contexto de conflicto armado y de permanente disputa ideológica, los medios de comunicación se vuelven un campo de disputa en la formación de ciudadanías que legitimen o deslegitimen los relatos y, por tanto, el accionar violento de los diferentes actores en confrontación.
- El análisis de lo que se dice sobre los niños y niñas en situación de migración forzada en Colombia contribuyó a ahondar en la identificación de imaginarios, referentes y posturas con los cuales se narran los diferentes tipos de violencia. Una cuestión impostergable porque, siguiendo a Jaramillo (2018), el imaginario colectivo violento, propiciado, entre otros, por la prensa, ha escindido la sociedad colombiana en dos: de un lado, los segmentos de la población que han tenido que sufrir la guerra en carne propia, esto es, las víctimas; de otro, aquellos que han vivenciado la guerra y los demás efectos de las crisis sociales sobre todo a través de los medios de

comunicación. Testigos privilegiados pero ajenos a las dinámicas de la guerra, gente *común y corriente* que a través de la sobreexposición informativa a los hechos tocantes al conflicto ha creado cierta tolerancia a la guerra y, por paradójico que suene, un estado de negación ante aquella (dado que no los toca directamente) (p. 176). Son seres humanos en constante tensión entre la lejanía material de los hechos y el odio, las ansias de venganza y la rabia traducida en discriminación o extremismo, entre otros, producto de la violencia constante que los medios les comunican.

- De acuerdo con el anterior aspecto, el presente trabajo, aportó ideas centrales para pensar la relación educación, cultura política y prensa, como una línea para la creación de narrativas que con el correr del tiempo cambien el imaginario colectivo y con ello propicien el arribo de una cultura política, si se quiere más densa y sensible a la complejidad de las realidades de las personas en el país. Lo anterior permitió ahondar en la responsabilidad ética de la relación educación, cultura política y medios para pensar la posibilidad de darles lugar como tema y experiencia en prácticas pedagógicas que permitan, especialmente, a las nuevas generaciones el encuentro con relatos diversos, que partan de una visión de pasado que permita construir un imaginario de país con un futuro diferente a la realidad marcada por la guerra y la crisis social que todos los colombianos han presenciado.

En un mismo sentido, puede afirmarse que la investigación contribuye en el espacio formativo que la rodea, la Maestría en Educación (MAE) de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), pues desde el énfasis en el que se inscribe, “*Historia de la Educación, la Pedagogía y Cultura Política*”, permitió reconocer la migración forzada en niñas y niños como un fenómeno social contemporáneo utilizado por la prensa para legitimar y

deslegitimar determinados discursos que operan en el afianzamiento de una cultura política determinada en Colombia y con un relato sobre la memoria del país, desde el cual se tiende a lecturas ideologizadas del conflicto y, por ende, al reconocimiento parcial de las víctimas, los victimarios, sus memorias, la historia de la sociedad y sus modos de subjetivación.

Teniendo en cuenta que la construcción y consolidación de discursos y culturas políticas depende, en buena medida, de procesos educativos comprometidos con análisis densos de la historia del país y el reconocimiento del papel que deben desempeñar los medios de comunicación nacional, comprender las diferentes maneras en que la migración y el desplazamiento forzado de niñas y niños son presentados en los diarios El Espectador y El Tiempo se convierte en eslabón de una cadena de acciones necesarias desde el ámbito educativo, para empezar un proceso de transformación de prácticas pedagógicas que se pregunten por las culturas políticas, por sus relaciones con los medios de comunicación y por las posibilidades de analizar, interrogar y transformar las representaciones sobre el orden social, sobre los ciudadanos, las instituciones y el futuro de la sociedad.

De manera más puntual, cabe enunciar algunos aportes a la producción de la Maestría en educación de la UPN, en tanto, la revisión del estado de la discusión permitió identificar la escasez de trabajos sistemáticos sobre la relación prensa-desplazamiento-migración forzada infantil en Colombia en la historia reciente¹⁰. En este aporte al campo de estudios, es relevante la discusión teórica que posibilitó conceptualizar la infancia como una construcción cultural en unas coordenadas espacio temporales precisas que abren la mirada acerca del papel de las niñas y niños en el país, sin reducirlos a víctimas o sujetos pasivos como lo hacen habitualmente las instituciones gubernamentales y los propios medios de comunicación. En

¹⁰ Cfr. Anexo 1. *Síntesis del Estado de la discusión*.

esta misma vía, reconocerlos como sujetos y subjetividades que han sido parte de la construcción de la memoria y la historia turbulenta de Colombia, por lo que investigar los medios de comunicación, las representaciones de los niños y las relaciones políticas que se tejen entre estos, se dimensiona como una condición *sine qua non* para comprender las tensiones y disputas que se abren ante las aspiraciones a vivir en paz y justicia social en el país y para emprender acciones orientadas a la transformación de las narrativas sobre los niños, el presente y el futuro de la sociedad.

Lo anterior, permite afirmar la necesidad urgente de estudios históricos que rescaten las memorias de la violencia y de las profundas desigualdades que ha vivido y sigue viviendo la nación como elemento principal de una transformación social a futuro, centrando la mirada en el tema de la migración forzada y el desplazamiento infantil, desde el reconocimiento de la realidad de niñas y niños.

También, como parte de los alcances de la investigación, puede destacarse la comprensión misma de la perspectiva narrativa en la prensa, pues, al entender que los textos narrativos son actos comunicativos que “cuenta[n] hechos o historias acontecidas a sujetos [concretos]” (UNAM, 2010, p. 22), “que suponen la existencia de un emisor con una intención (¿por qué narrar?) y una finalidad (¿para qué narrar?)” (p.22) y que “no suelen presentarse “puros”, [porque] frecuentemente dentro de una narración se presenta una descripción, una exposición y, muchas veces, alguna argumentación” (p. 23), fue posible ampliar la mirada sobre sus implicaciones educativas y productivas en el terreno de la política.

Así, reconocer las posibilidades de la prensa como constructora de relatos sobre la sociedad y los sujetos, ayudó a identificar diferencias frente a la información que se presenta

y contrastes entre dos maneras de informar: la primera, ligada a la vocación de pensar críticamente la realidad del país, crear audiencias ilustradas con capacidad de transformar la realidad y ayudar a la población dotándola de elementos que le permitan superar diversas situaciones adversas; también ligada tanto a la idea de descubrir los seres humanos concretos detrás de los hechos informados, “las noticias mejor contadas son aquellas que revelan, a través de la experiencia de una sola persona, todo lo que hace falta saber” (Martínez, 1997, p. 4), como a una profesión periodística en la que se ejerza el papel de testigo de los sucesos, situándose a distancia y evitando con ello las ideologizaciones y los sesgos excesivos.

La segunda, una manera de hacer prensa ligada al amarillismo, que presenta una única manera de comprender los hechos como si estos fueran verdades absolutas, se trata de una prensa manipulada por grandes intereses económicos y políticos y que, a su vez, es el vehículo para la manipulación de sus audiencias con miras a dichos intereses.

Dicho lo anterior, se puede afirmar que la presente investigación, en sus decisiones metodológicas, exigió densificar la comprensión del papel de la prensa en un contexto de violencia, crisis estructural y conflicto armado como el colombiano, marcado por un imaginario colectivo violento que evidencia dos cuestiones: la primera, una cultura violenta ligada a una percepción “crónica de inseguridad, miedo, rabia, odio y, como síntesis y concreción de la herida colectiva, ciega e irracional urgencia de venganza” (Jaramillo, 2018, p. 174), ligada entonces a una comprensión militarizada de la vida y el mundo que privilegia el uso de la fuerza en la vida cotidiana y en la cual los ciudadanos han aprendido a convivir con la amenaza y el riesgo permanente. La segunda, el reto de pensar e imaginar otro país, como punto de partida para la construcción colectiva del mismo.

Finalmente, también del lado de la elección metodológica, es clave resaltar que con la pregunta por las narrativas sobre el desplazamiento y la migración forzada de niños y niñas, se afianzó la pertinencia de preguntarse por la manera en que se construyen las narrativas que dan cuenta y fundamenten la realidad del país, pues

son las historias que corren de boca en boca, por transmisión directa o incluso leyendo y reinterpretando los relatos de los medios, las que dan origen a poderosas sagas instaladas en la memoria colectiva, que modelan nuestra comprensión de lo que somos y delinean nuestras prácticas cotidianas [...] nos proponen referentes éticos, argumentan nuestros juicios. (Jaramillo, 2018, p. 177)

En este sentido, la prensa y sus narrativas contribuyeron a dilucidar el lugar de la infancia y sus usos en los diferentes discursos que circulan sobre los problemas sociales y políticos en dicho medio, donde se apela tanto al conocimiento científico, a las ideologías, a los discursos populares y a las emociones en torno a la realidad nacional, lo que hace de la infancia un eslabón de la cadena de relatos que circulan en torno a la vida presente y futura del país.

Para terminar, una salvedad. A lo largo de los análisis se optó por citar de manera extensa muchas de las fuentes. Presentar de esta manera los textos de los artículos se consideró necesario para entregar al lector un panorama amplio y contextualizado que conservara el hilo narrativo en cada caso. Se consideró que realizar citas específicas de las narrativas era económico en términos de la extensión del informe, pero habría dejado incompleta la profundidad del análisis. Por este mismo motivo, no se descartó citar algunos artículos dos o más veces en diferentes capítulos, puesto que las miradas que se realizan en cada uno de ellos apuntan a perspectivas disimiles. En algunos casos, una narrativa que revestía un análisis de tipo económico y educativo, también reclamaba ser puesta en cuestión

desde el punto de vista existencial de las víctimas, por mencionar un ejemplo que justifica el análisis de un mismo texto en dos perspectivas diferentes.

Capítulo 1. Infancia, minoridad, medios, migración forzada y desplazamiento

forzado: entrecruces teóricos y delimitaciones conceptuales

Este capítulo se enfoca en la caracterización teórica de la categoría infancia ligada a la categoría *minoridad*, con relación a la construcción narrativa que hacen los medios de comunicación respecto de las historias de niñas y niños. Todo ello, haciendo énfasis en la construcción teórica de fenómenos migratorios como la migración forzada y el desplazamiento forzado, que también se encuentran cruzados por la perspectiva jurídica, aunque no se agotan en ella.

Se parte de la idea de que lo narrativo, lo político y lo educativo exhiben una tensión permanente entre sus cercanías y distancias. Aquí, el centro de la cuestión pasa por la fundamentación del papel de los medios de comunicación, de los usos que se hacen de la categoría infancia y de las niñas y los niños en sus narrativas y de cómo las audiencias son educadas en determinada cultura política.

Infancia, niñas y niños: precisiones teórico-conceptuales y relaciones con la problemática de las narrativas de los medios de comunicación

Eduardo Bustelo (2007) en *El Recreo de la Infancia*, define la infancia como una “categoría social donde se pone en juego una particular relación adulto-infancia y cómo el valor y la ubicación relativa que se da a ese período del desarrollo humano en la cultura” (p. 131). Con esto se hace una distinción fundamental para el presente estudio: por un lado, la infancia como concepto que da cuenta de un juego de relaciones sociales de las niñas y los niños con los adultos, sumada a la valoración cultural de lo que debería ser idealmente un niño o una niña; por otro, las subjetividades de cada una de las niñas y niños, su construcción

identitaria personal que puede o no circunscribirse a la categoría socialmente aceptada como infancia en determinada cultura.

Bustelo (2007) observa que la categoría social *infancia* se corresponde con una visión idealizada y moralizada de las niñas y los niños, cuestión con la que Buckingham (2013) coincide al indicar que las niñas y los niños son comprendidos a partir de una “imagen idealizada, sentimental de la infancia” (p. 18). Además, se los percibe “como seres fundamentalmente carentes de agencia. Se considera que carecen de los conocimientos y la experiencia que les permitirá hacer elecciones informadas por su cuenta. Su identidad es incompleta y se está formando *para* ellos en vez de *por* ellos” (P. 57). En la categoría infancia mayoritariamente aceptada, se comprende a las niñas y niños como seres vulnerables, débiles, desprotegidos y esencialmente buenos e ingenuos, sin capacidad de actuar social y políticamente, bajo la tutela de adultos sin los cuales no tendrían capacidad alguna de sobrevivir en el mundo. La infancia queda así reducida a “un espacio puro, edénico, una fuente de valores morales y estéticos positivos, de “imaginación” e “inocencia”” (p. 69).

Para resumir esta cuestión, se entiende la infancia “En tanto noción histórica, cultural y social, y los niños como actores y como generación” (Cárdenas et al, 2018, p. 194). Es decir, que la infancia opera como categoría construida en unas coordenadas espaciotemporales definidas y las niñas y los niños (como seres de carne y hueso) viven sus vidas en dicho espacio y tiempo. La infancia, entonces, es el grupo social conformado por niñas y niños, mientras que estos últimos hacen parte de aquella a partir de sus particularidades sociales y subjetivas: lo generacional, lo étnico-racial, el género, la clase social, entre otros.

Los analistas coinciden en que la infancia ha sido utilizada para movilizar emocionalmente a las audiencias de los grandes medios de comunicación. Para entender mejor esta cuestión es importante analizar las cuestiones económicas, sociales, políticas, ideológicas y, en último término, culturales, que influyen en la configuración de la categoría infancia y en la construcción de las subjetividades de las niñas y los niños.

Buckingham problematiza cómo, contemporáneamente, han recaído sobre las niñas y los niños el peso de una serie de prejuicios e imaginarios extremos a través de los medios, unos que hablan de un sujeto pleno, que los configura como consumidores ideales y otros que los reducen a subjetividades pasivas, incapaces, vulnerables, indefensas e inocentes (Buckingham, 2013, pp. 22-23), a merced de imaginarios ligados a la escuela y la familia. Ambas posturas implican modos de subjetivación que los despolitizan y los excluyen como sujetos con una historia propia y que reflejan la historia de sociedades subsumidas por una supuesta naturaleza infantil o un ideal de infancia.

Actualmente, las niñas y los niños crecen insertos en una sociedad consumista, por lo cual desde el nacimiento devienen tanto consumidores como objetos de consumo. En este sentido, Buckingham (2013), en *La infancia Materialista*, afirma que “Desde el momento en el que nacen, los niños de hoy son ya consumidores. Las infancias de hoy se viven en un mundo de bienes de servicio” (p. 15). La expresión *cultura consumista* da buena cuenta de este hecho, puesto que el consumo penetra aspectos importantes de la vida de las personas: su economía, sus procesos de socialización, la educación, los medios de comunicación y la política, por nombrar los más generales. El consumismo, se vuelve parte de la cultura y se hace necesario aprender a vivir con él (por qué no, a pesar de él).

Las implicaciones de nacer y crecer en una cultura de consumo en países proclives al sistema económico neoliberal son de variada índole ya que:

El Consumo está presente en la vida cotidiana y en las relaciones sociales de las personas. Tiene funciones materiales y culturales (o instrumentales y expresivas). El consumo - adquisición, exhibición, uso y circulación- de los bienes refleja unos procesos más generales de comunicación social y de construcción de la identidad. (Buckingham, 2013, p. 55).

La construcción de las subjetividades de las niñas y los niños se lleva a cabo con relación al consumo, de tal modo que los espacios primarios de socialización, esto es, la familia y la escuela, son penetrados por la lógica neoliberal del consumismo, modificando las maneras en que ellos construyen sus relaciones con el entorno.

En la lógica de mercado, los grandes medios le sacan provecho económico o político al valor emocional socialmente asignado a las niñas y niños: las historias trágicas venden más cuando la protagonista es la infancia. Así, las niñas y los niños se vuelven activos económicos-emocionales y, por su parte, la familia y la escuela se tornan coproductores de dichos activos.

Lo anterior explica cómo los medios de comunicación hacen uso en sus narrativas de la categoría infancia y, a través de ella, de las historias de niñas y niños para movilizar las emociones de sus audiencias con miras a validar los discursos de determinada cultura política: “los niños y niñas son excelentes sensibilizadores y movilizadores de buenos sentimientos, y son ideales para mostrar las bondades de un programa, de una política, de un gobierno o de una empresa ‘socialmente responsable’” (Bustelo, 2007, p.62). Al respecto, Bustelo (2007) se refiere ampliamente:

¿Cómo no movilizar los sentimientos, cómo no ayudar, cómo no entregarse a su causa, cómo no compadecerse con niños y niñas? [...] También se apela a temas que crean escenarios de una exageración perversa mostrando situaciones y casos límite de abuso, trata y explotación

de niños, niñas y adolescentes. Esa exageración está intencionalmente presentada más allá de la situación objetiva de esos niños oprimidos puesto que se produce un ambiente mediáticamente exasperante con el propósito principal de vender espacios publicitarios. Se presume que esta estimulación está directamente asociada a la sensibilización de la población que es la base de la construcción de un contexto que aparece como compasivo. (p. 39)

En los medios de comunicación masiva confluyen los aspectos enunciados hasta el momento. En primer término, estos operan a partir de la lógica consumista propia del sistema neoliberal: la infancia y las historias particulares de niños y niñas son convertidas en objetos o mercancías. También, los medios reproducen y refuerzan ciertas narrativas socialmente aceptadas, bajo las cuales las niñas y los niños son presentados como seres con necesidades inherentes e intrínsecas, de forma melodramática y a partir de una postura moralista desde la cual son percibidos como seres pasivos que deben ser moldeados por sus padres, la escuela y, sobre todo, por los propios medios. Con ello se les despoja de su faceta como seres activos y participativos de diversos procesos sociales y políticos. Traído al caso colombiano, lo anteriormente expuesto cobra particularidades que se hace necesario desglosar.

En tal contexto, la categoría infancia y las niñas y los niños, específicamente, toman una importancia capital en la producción de narrativas que permitan la perpetuación o modificación de una cultura política: “En el *campo* de la infancia existen rivalidades y luchas para obtener poder simbólico y prestigio entre diferentes grupos, organismos civiles, religiosos, sindicales, organizaciones sectoriales, la institucionalidad pública responsable de la infancia y la adolescencia, y empresas comerciales” (Bustelo, 2007, p.37). Dado el carácter sensibilizador y moralizante del que históricamente se les ha investido, sus historias pasan a ser centrales en la producción discursiva de los medios.

La infancia se ve envuelta en una expansiva difusión mediática, en la cual se da una lucha de poder simbólico y de prestigio social por parte de diferentes actores sociales y políticos: en este ámbito, las niñas y los niños suelen ser presentados en las narrativas de los medios de comunicación a partir de un enfoque compasivo y de dramaticidad de los hechos que les ocurren: “Los niños y niñas son objetivados como sostén de sentimientos y de programas. La compasión, movida sobre todo por dramaticidad, anula los derechos y el fundamento de la ciudadanía” (Bustelo, 2007, p.38). Con este uso de las historias de niñas y niños, los medios no solo incurren en una evidente instrumentalización de individuos concretos, sino que se convierten en una amenaza real a los derechos de estos sujetos.

Como argumenta Bustelo (2007):

Todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes son derechos "sociales" en el sentido de que su garantía es esencialmente política y, por lo tanto, corresponde a la sociedad en su conjunto instrumentarla. No son esencialmente derechos subjetivos puesto que no se corresponden con derechos civiles individualizados. Ellos existen y, por supuesto, no deberían ser dejados de lado. Pero los derechos definidos en la CIDN¹¹ tienen que ser considerados derechos "sociales" en el sentido de que corresponden al ámbito de lo público y al de una categoría social. (p.131)

En otras palabras, los medios de comunicación, en tanto actores sociales privilegiados por el alcance de su labor, tienen una responsabilidad social con la ciudadanía que no pueden eludir o aplazar. Su labor informativa y de opinión debe corresponderse con el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos y no entorpecerlo o impedirlo.

Para comprender mejor este último asunto, es pertinente observar la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño CIDN (1989), la cual “reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico,

¹¹ Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 1989, p. 6). Además, en su Artículo 4 señala que:

Los Estados Partes [sic] adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes [sic] adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. (Unicef, 1989, p.11)

En el contexto de la presente investigación, esto implica que las niñas y los niños tienen una serie de derechos en tanto actores sociales y políticos, que la sociedad, en su conjunto, debe proteger y vigilar. Aquí los medios de comunicación “desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño” (Unicef, 1989, p.15)¹². No solo en la información destinada a las niñas y los niños, sino en la producción informativa acerca de estos, los medios de comunicación tienen un compromiso con la verdad, con la fidelidad de lo informado, con la construcción responsable de narrativas acerca de la infancia, en general, y de las niñas y los niños, en particular.¹³

Si bien instrumentos normativos como la CIDN propenden por la protección y el ejercicio libre de derechos por parte de las niñas y los niños, la aplicación de estos en Estados como el colombiano se ve seriamente entorpecida por causa del modelo económico

¹² Artículo 17 de la CIDN.

¹³ Bustelo (2007) es crítico de la CIDN al considerarla subsidiaria del sistema económico neoliberal. Al respecto afirma que “La CIDN corresponde a un momento del desarrollo de la categoría “infancia” en el cual el objetivo es constituir al “niño” como “sujeto de derechos”: derechos que serían emulables a los de los adultos. Ahora, históricamente, este proceso corresponde a la instancia de un momento político y cultural en el que emerge una ideología individualista de larga data, hoy denominada neoliberal, y correlativamente se desarrolla un ataque al Estado de Bienestar para dismantellarlo y transferir la estructura de servicios públicos al sector privado. El niño/niña sujeto de derechos sería “el niño/niña capitalista” que se enfrenta a un Estado debilitado que, paradójicamente, debe garantizarle sus derechos” (p.103).

imperante, la falta de recursos y, por supuesto, el desangre en términos económicos que implica un conflicto armado de tan larga duración. Al respecto, Bustelo (2007), afirma que

La CIDN reconoce en varios artículos (especialmente, en su artículo 4) los derechos sociales, aunque en relación con su financiamiento establece que los Estados miembro deben cumplir con el "máximo de recursos posibles". Aclaremos que los derechos económicos operan como derechos "habilitantes" del resto de los derechos sociales: si no hay financiamiento, no hay derecho que pueda instrumentarse de un modo plenamente efectivo. (p.109)

La propia CIDN abre el camino para que los Estados se escuden en la carencia de recursos para no garantizar los derechos sociales de las niñas y los niños. Con esto, la preservación de un sistema económico en el que prima el consumo por encima del bienestar general de los ciudadanos afecta directamente la garantía de los derechos de las niñas y los niños.

Como se ha intentado mostrar, los medios de comunicación no son ajenos a esta dinámica: los medios masivos son exponentes paradigmáticos del sistema económico neoliberal y de la cultura consumista; en tanto agentes sociales, tienen responsabilidades en torno a los derechos de las niñas y los niños, entre las cuales, el manejo responsable de las narrativas acerca de la infancia se cuenta como una de las principales; finalmente, en el contexto colombiano, los medios están obligados a informar de forma verídica acerca de las violaciones de derechos que se cometen en contra de las niñas y los niños en el marco del conflicto armado interno y de la crisis migratoria que atraviesa el país. Utilizar la categoría infancia o las historias de niñas y niños (en el caso de este estudio, en situación de desplazamiento o migración forzada) de manera instrumental, con miras a intereses políticos de una cultura política dominante o con arreglo a una perspectiva consumista, es reprochable desde todo punto de vista.

La minoridad como construcción narrativa y jurídica

Una categoría ineludible a la hora de hablar de las niñas y los niños es la de *menor* o *menor de edad*. Esta se desprende de construcciones jurídicas, pero sus implicaciones se trasladan a los ámbitos sociológicos, educativos, psicológicos, entre otros.

Según Degano (2005), *menor* es un concepto jurídico que se ha construido a lo largo de la historia con el objetivo de ofrecer un marco social regulatorio de la infancia, categorizando a los individuos que cumplen con el requisito etario de pertenencia a esta, tanto en un sentido de protección como en uno punitivo: “El concepto jurídico menor refiere a diferencia en sentido social y subjetivo, y aparece determinado por dos características: la edad y la incapacidad, con consecuencias de protección jurídica” (p. 25). Es decir, que el menor adquiere un lugar diferencial (y provisional) ante la ley que perderá con el correr de los años cuando adquiera madurez y, con ello, la *mayoría de edad*.

Por supuesto, la construcción conceptual desde lo jurídico responde a las condiciones de la sociedad en un momento determinado: concebir la minoridad como un estado de excepcionalidad o anormalidad de los integrantes de un grupo social responde a la necesidad de nombrarlos desde un punto de vista diferencial. La minoridad es una forma de referirse a los niños que no caben en la lógica de la infancia apegada a la norma, sujetos que no pueden nombrarse como niñas o niños porque sus trayectorias de vida exceden el concepto de infancia moralizado y sensibilizante del que se habló más arriba.

En primera instancia, se evidencia una tensión entre la minoría y la mayoría de edad y a razón de ella se construye la infancia, jurídicamente hablando. El menor es, entonces, aquel que no ha alcanzado la mayoría de edad. Esto comporta varias implicaciones ligadas a la comprensión de la infancia como negatividad y carencia, puesto que, desde esta mirada,

las niñas y los niños se caracterizan por su incapacidad de agencia política y jurídica, inimputabilidad legal, inmadurez, adolescencia, desprotección de hecho, entre otros.

En segunda instancia, la *minoridad* permite construir dos tipos de infancia: la primera, se desarrolla dentro de los cánones de la sociedad consumista, apegada a la visión idealizada de lo que debería ser un niño o una niña (buena, inocente, angelical); la segunda, confronta el relato de la primera, es la infancia que quebranta la ley o que, por diferentes motivos, debe asumirse como adulta ante la desprotección y vulneración de derechos de la que es víctima. En consecuencia, las narrativas de los medios hablan de menores al referirse a infractores, reclutados por los grupos armados ilegales, pero, también, al referirse a las víctimas de problemáticas como el desplazamiento forzado, entre otras. A su vez, el *menor* se convierte en el diferente, en aquel sujeto vulnerador o vulnerado, generador de extrañeza y rechazo a los ojos de un buen número de sus conciudadanos, quienes no aceptan ni comprenden la existencia de sujetos que no encajen en las categorías jurídicas, en los conceptos filosóficos o en los imaginarios que se han construido para encasillarlos.

Para Degano, los diferentes aparatos jurídicos en Latinoamérica y el mundo han echado mano de los conceptos de disciplinas como la psicología, la educación e, incluso, la biología para darle sustento a la categoría *menor*: Respecto de la psicología señala:

De lo que se trataría, en definitiva, con la referencia y su elección, es de sostener, por medio del discurso de la Psicología, posiciones que converjan o articulen en el discurso jurídico de modo de sostener lo que la lógica de su despliegue conceptual impone como necesidad, operativizando así presupuestos o modos de entendimiento propios respecto de procesos psíquicos, psicoevolutivos en este caso. (Degano, 2005, p. 32)

Niñas y niños, en proceso psicoevolutivo, son menores, en la medida en que se encuentran en pleno desarrollo de sus capacidades mentales, lo cual, jurídicamente, los pone

en condición pasiva (incapaces de agencia como ciudadanos en plenitud de derechos y deberes).

Respecto a lo educativo, Degano (2005), citando a González del Solar (1995), muestra que

Siendo la edad el tiempo que una persona ha vivido desde su nacimiento, está de por sí estrechamente vinculada a la madurez (...) Ambas variables están en relación directamente proporcional, pero sólo en principio, pues para que el transcurso del tiempo impulse la maduración del sujeto deben mediar el aprendizaje y la experiencia. (p. 30)

Desde esta perspectiva, a las niñas y a los niños se les educa para hacerlos madurar. Todos y cada uno de sus aprendizajes y experiencias dentro y fuera de la escuela deben enfocarse hacia dicho propósito. La falta de educación implica inmadurez y, por tanto, minoría de edad, con lo cual el sujeto menor sería incapaz de emanciparse, de convertirse en *mayor*.

Finalmente, desde un punto de vista biológico, el autor señala que “entre el nacimiento (hecho biológico) y hasta la adquisición de la mayoría de edad y las capacidades jurídicas (hecho jurídico) la persona reviste una condición especial que la hace tributaria y objeto del estado de Minoridad” (Degano, 2005, p. 30). La minoría de edad le vendría entonces al ser humano, de suyo, con el nacimiento, casi como un lastre. Y la maduración sería el proceso mediante el cual se liberaría de su pesada carga. Degano (2005) agrega:

Esta determinante que se expresa al tomar la edad cronológica como criterio indicativo en las gradaciones señaladas, reduce al desarrollo orgánico-funcional de las personas su condición de posibilidad de ser sujetos del Derecho, tanto en lo cronológico (normalidad) como en lo conductual (anormalidad). (p. 44)

De este modo, los menores de edad reciben un tratamiento diferencial ante la ley cuando cometen alguna falta o delito, dado que su accionar se le atribuye a la carencia de

madurez que traen desde el nacimiento; en este sentido, el sujeto menor también carece de subjetividad plena de deberes.

Así pues, desde estas y otras disciplinas, se ha construido jurídicamente el estatuto de la *minoridad*: “La condición de la Minoridad es la de reconocer su objeto como sujeto de resguardo dada la incompletud [Sic] que su condición impone, definida en términos de necesidad de protección” (Degano, 2005, p. 27). La minoridad es la herramienta de protección de un sujeto desamparado por sus propias incapacidades, inmaduro para autorrepresentarse jurídica y políticamente, en una palabra, un ser incompleto:

El Menor resulta...

...el ser humano necesitado de protección jurídica en razón de su edad. Estas normas (...) tienen indudablemente por objeto al menor de edad, quien (...) emerge (...) como indiscutido sujeto de ese campo jurídico que atiende a sus peculiaridades con miras de protección.

Lo (...) que determina (...) la existencia de un status jurídico particular, una modalidad del estado civil que denominamos estado de minoridad, y que califica al sujeto asignándole un emplazamiento singular en la sociedad civil (González del Solar, 1997:95:96:98). (Degano, 2005, p. 27)

Estas concepciones y las fuentes de las que beben reclaman ser tensionadas. En primer término, se evidencia un uso sesgado de los postulados de las disciplinas ya mencionadas, en la construcción jurídica de la minoridad. Nociones como las de evolución psicológica, experiencia, aprendizaje, nacimiento o edad cronológica carecen de un contexto fuerte que las justifique como parte de un constructo teórico exhaustivo y se revisten de ciertos visos de instrumentalización. Ante esto, Degano (2005) ofrece un argumento que podría explicar dicha tendencia:

Tanto la Minoridad como la fijación de su punto etario de culminación aparecen como efecto de necesidades político-ideológicas antes que de una incapacidad natural en los niños. La Minoridad resulta entonces una construcción de raigambre ficcional consecuencia de

concepciones protectivas con efectos segregacionistas, punitivos y objetalistas [Sic] sobre los niños. (p. 25)

En otras palabras, lo jurídico no es neutral u objetivo¹⁴, sino que siempre está cargado de cuestiones ideológicas y de intereses políticos locales, regionales y globales. Con base en dichos intereses se construyen los aparatos legales que regulan la vida de las sociedades. Tal vez, pensar lo jurídico de forma contraria implicaría ignorar la naturaleza humana, siempre cargada de presupuestos, creencias, ideologías. El problema, volviendo al tema de la minoridad, sería la idealización de la infancia y, con ello, la imposición de criterios (en este caso legales) que se distancian de la existencia concreta de los sujetos “resultando una intención ciega en cuanto a formulación sustentable en lo conceptual y fácticamente permeable a los juegos del poder que ejercen las instituciones” (Degano, 2005, p. 49).

Tabla 2 Interrelaciones del concepto de minoridad con las categorías menor y niño

SUJETO	MINORIDAD	
	Jurídica	Constructo social
Niño o infante	Normal, apegado a la ley	Normal, bueno, noble, inocente. Niño que se asocia al rol idealizado de hijo y alumno. Niño con padres “normales”, que asiste a la escuela. Figura de niño dependiente, cuidado, bueno.
Menor o menor de edad	Anormal, delincuente, víctima de un delito, vulnerado	Anormal, extraño, ajeno al rol idealizado de hijo y alumno. Figura de un sujeto que opera fuera de la norma, de los parámetros (biológicos, sociales, familiares y/o políticos).

Elaboración propia

Como se sintetiza en la Tabla 2., la *minoridad* excede el ámbito de lo jurídico y se instala en el campo de lo sociológico. El *menor* es el sujeto jurídico diferenciado de los adultos en razón de sus carencias e incompletitudes; pero, al tiempo, es un tipo anormal de niño o niña que no cabe dentro de la categoría infancia y que la pone en tela de juicio. La

¹⁴ Como puede observarse en el caso de la construcción jurídica de categorías en torno a la migración.

normalidad del niño contrasta con la anormalidad del menor o la normalidad de la infancia es interpelada por la anormalidad de la minoridad

Queda claro que los conceptos de *menor* y *menor de edad* y la categoría de la *minoridad* son construcciones hechas por sujetos en determinadas épocas bajo unas intenciones definidas (que no son producto del azar ni de la objetividad). Según Degano (2005), dichas construcciones serían del orden de lo discursivo:

La Minoridad de la persona jurídica se presenta como una construcción, un producto de orden discursivo, es decir una construcción de raigambre ficcional y por lo tanto sin ninguna otra razón que ser consecuencia de discursos entrelazados que tradicionalmente han reflejado concepciones morales, segregacionistas, punitivas, objetalistas, protectivas, etc., respecto de los niños. (p. 49)

Lo anterior conlleva ideas cruciales para esta investigación. Primero, que la minoridad es un discurso construido a partir de otros discursos de diversas disciplinas del conocimiento (tal como se argumentó más arriba). Pero, al trasladar la discusión al ámbito de lo discursivo, se comprende que la relación entre lo jurídico y lo sociológico con las diferentes disciplinas del conocimiento se vuelve de doble vía: la psicología, la biología, la educación, la historia, entre otras, adoptan la minoridad como propia, por lo que nominan a ciertos sujetos como menores de edad. En últimas, la sociedad empieza a ser narrada como un espacio y un tiempo habitado, entre otros, por menores de edad: “El concepto de Menor tiene extensión extrajurídica por los efectos que en lo social determina el Derecho en su función normativa, siendo referente de características sociales’ que en los hechos los hace permeables a su designación como tales” (Degano, 2005, p. 26). De esto se desprende una segunda idea: si la minoridad se traslada a lo social, niñas y niños serán vistos desde la óptica de la inmadurez, la anormalidad, la extrañeza, la incompletitud, la falta, la carencia, etc.,

creando, con ello, una escisión entre las niñas y niños de carne y hueso y la manera en que son narrados, simbolizados y recordados por una sociedad. Degano, citando a Carli (2003), comenta que “las divisiones entre las edades son arbitrarias, y las fronteras que las separan son objeto de luchas... Desde esta perspectiva las luchas por la definición de esa arbitrariedad se inscriben en el terreno del discurso” (2005, p. 50).

Interesa a este estudio analizar cómo se puede dar el asunto en el ámbito de las narrativas de los medios de comunicación masiva. Para ello, se centró la mirada en narrativas acerca de las niñas y niños migrantes forzados, haciendo foco en aquellas que hablan del desplazamiento forzado.

Los medios de comunicación como narrativas y su relación con la educación y las culturas políticas

Los medios de comunicación, las culturas políticas y la educación guardan estrecha relación como productores de representaciones sobre lo social, sobre los sujetos, la ciudadanía y el pasado-presente-futuro de las sociedades. En este marco, la prensa se vislumbra como un campo cultural en el cual se interrelacionan discursos y relaciones de poder, lo cual la convierte en un espacio de disputa en el que se legitiman y deslegitiman diferentes perspectivas acerca del desarrollo, las causas y las consecuencias de diferentes fenómenos sociales. Es allí donde se despliega el componente educativo de la prensa, pues, a través de sus narrativas, se aporta a la configuración de culturas políticas mediante la formación de audiencias, que implican, simultáneamente, la adhesión a representaciones

sobre el pasado, el presente y el futuro de una sociedad, es decir, a un relato sobre la memoria colectiva de un grupo social (que puede ser, por ejemplo, una nación).

Por lo anterior, delimitar algunos sentidos de la categoría memoria fue necesario. Siguiendo a Maurice Halbwachs (2004), la memoria no se reduce a la capacidad de recordar de un individuo, sino que trasciende el ámbito individual para situarse en el plano colectivo; es en el seno de los grupos sociales donde la actividad de la memoria se realiza. A través del lenguaje, los recuerdos de los individuos miembros de un grupo social son puestos en común con los demás: hay recuerdos compartidos que enmarcan tanto la vida social del grupo como la temporalidad y la espacialidad de este. En palabras de Ricoeur (2000), la memoria se erige como criterio identitario; se pone “al servicio de la búsqueda, del requerimiento, de la reivindicación de la identidad” (p. 110). Es decir que la memoria, entendida como un conglomerado de recuerdos compartidos, trasciende el terreno de lo individual para manifestarse como colectiva y, de este modo, darle cohesión, referencialidad y sentido (s) a un grupo social; la memoria colectiva subyace a la identidad de los grupos sociales.

Astrid Erll (2012), caracteriza la memoria colectiva como “un concepto genérico que cobija todos aquellos procesos de tipo orgánico, medial e institucional, cuyo significado responde al modo como lo pasado y lo presente se influyen recíprocamente en contextos socioculturales” (p. 8). De este modo, la memoria colectiva se comprende como la manera en que los individuos, en el marco de una cultura, se relacionan con el pasado, el presente y, a su vez, con las interrelaciones que se pueden tejer entre estos dos elementos. Con ello, cada individuo queda inmerso en una relación con los otros; su memoria individual se entremezcla con la memoria de sus grupos sociales a nivel micro (la familia, la escuela, el trabajo, etc.) y macro (la religión, la clase social, el país, etc.).

Para Erll (2012), gracias a los medios es posible la formación, transmisión y transformación de recuerdos, de olvidos y, en general, de pasado. La medialidad constituye la memoria y “los recuerdos personales pueden adquirir relevancia colectiva sólo a través de la representación y la distribución medial” (p. 70). En este proceso los medios no ejercen la mera labor de extensión tecnológica de los alcances de la comunicación humana, ni almacenan solamente la información de forma pasiva; más bien, siempre parten de una intencionalidad particular que condiciona la memoria colectiva de los grupos sociales: “Los medios no son portadores neutrales de información pasada que resulta relevante para la memoria: ellos crean una y otra vez lo que parecen codificar” (p. 170).

En consonancia con lo anterior, uno de los marcos sociales a partir de los cuales los ciudadanos de un país construyen su memoria colectiva y, con ello parte de su identidad, son los medios de comunicación masiva¹⁵ (otros de gran relevancia serían la familia y la escuela, por nombrar algunos). Por ejemplo, para una gran cantidad de ciudadanos colombianos, sobre todo aquellos que habitan los grandes centros urbanos, los diferentes medios de comunicación han sido la única ventana al conflicto armado interno, hecho, por demás, crucial para la historia del país.

Por ello, al caracterizar las narrativas sobre la migración y el desplazamiento forzado de niños y niñas en *El Espectador* y *El Tiempo*, se trató con un fenómeno entrecruzado por las culturas políticas que entretejen el sentido de lo político en el país y por los relatos en disputa sobre la memoria de la sociedad colombiana. Esto permitió, reconocer a la migración

¹⁵ Por supuesto la memoria colectiva y la identidad de un país no se agotan en los medios de comunicación masiva, pues, como señala Halbwachs: “Un marco no puede producir por sí solo un recuerdo preciso y pintoresco. Pero en este caso, el marco está cuajado de reflexiones personales, recuerdos familiares, y el recuerdo es una imagen enredada con otras imágenes, una imagen genérica transportada al pasado” (2004, p. 73).

forzada de niñas y niños, específicamente en su variante interna, el desplazamiento forzado, como parte de la configuración de una memoria colectiva del país con relación al conflicto armado interno y la crisis social estructural que atraviesa.

En consecuencia, si existen culturas políticas es porque sus productores “les otorgan una función a los medios de la memoria, buscan que éstos motiven procesos reminiscentes en el futuro” (Erl1. 2012, p. 185). Y si se reconoce que estos medios forman audiencias que constituyen identidad (como individuos y como miembros de un colectivo) a partir de sus narrativas, esto se debe en gran medida a un proceso deliberado, en el cual se presenta una visión predeterminada acerca de diversos hechos históricos a quienes recurren a dichas narrativas como medios de información.

Al hablar de culturas políticas, se entiende que “no existe una noción única de ‘cultura política’ ni tampoco una que podamos decir que se ha constituido en la más aceptada, dentro de la investigación social” (López, 2000, p. 100). Por este motivo, se considera pertinente hablar de culturas políticas, en plural, dejando abierta la posibilidad de la coexistencia de múltiples relaciones entre lo cultural y lo político que se manifiestan en una variada gama de discursos y narrativas acerca de la historia, las estructuras y los sujetos que habitan un país como Colombia.

Precisamente, en esta investigación son estudiadas las narrativas de dos de los medios con mayor relevancia en el país, teniendo la plena conciencia de que estos no poseen la expresión unívoca de la cultura política nacional, sino que representan el discurso de algunos de los grandes poderes económicos y políticos locales¹⁶. Reconocer dicha cultura política como una entre muchas, permite, a su vez, reconocer que las narrativas de alcance masivo

¹⁶ De los que se hablará en detalle en el siguiente capítulo.

como las de la oficialidad, las de los grandes poderes económicos o las de algunos de los actores armados del conflicto no son únicas ni agotan en ellas las posibilidades de pensar y narrar la realidad política de una sociedad. Del mismo modo como la narrativa del Estado-Nación moderno no logra asir la totalidad de expresiones políticas, culturales, étnicas, sociales o de género de los habitantes de un país, pensar en la existencia de una cultura política de rasgos hegemónicos confrontada con otra (s) de rasgos subalternizados, impide observar el fenómeno de manera global y exhibe una perspectiva simplificada y binaria de los entrecruces de lo político con lo cultural. Hablar de la cultura política que representan algunos de los medios masivos no impide observar el ecosistema de cultura políticas existentes.

Dada esa variedad de expresiones culturales y políticas, sería errado diluir la responsabilidad social de cada ciudadano en aspectos estructurales como las diferentes narrativas que circulan en un país, la memoria colectiva establecida o la constitución de identidad impuesta desde fuera. Señalar estos procesos de subjetivación que le vienen al sujeto desde el exterior no anula su fuero interno, su capacidad de discernir y, especialmente, de recordar. Si se habla de un componente educativo-formativo inherente al accionar de los medios es porque existen unos individuos provistos de subjetividad que pueden elegir como acogen lo narrado por aquellos. La tensión entre las estructuras y los agentes sociales-políticos es evidente en este punto, pero es esto mismo lo que le da el talante educativo a la investigación: se pueden transformar los sentidos frente al orden social, frente a los otros, frente a las instituciones y los roles de los ciudadanos; las audiencias se pueden relacionar de forma crítica con las narrativas de los medios acerca de la memoria y la historia del país.

Para Daniel Saur (2016), la educación, en tanto experiencia, no es un proceso cerrado o predeterminado en el que todas las veces los sujetos reciban de forma pasiva un contenido venido desde fuera. La educación “se trata de una marca en la subjetividad resultado de algo del orden del acontecimiento que produce modificaciones en la identidad del individuo” (p. 25). El sujeto de la educación se encuentra abierto o dispuesto a una exterioridad que pretende *educarlo* en ciertos contenidos, valores, etc., que para el caso del presente trabajo pueden traducirse en términos de paradigmas éticos, visiones de la realidad del país, ideologías políticas y recuerdos, entre otros.

Pero nada garantiza que esa acción educativa pretendida por la estructura de los medios de comunicación interpele de una forma específica al agente ciudadano-audiencia de dichos medios. Se pone de relieve, entonces, la tensión entre la estructura que educa y el agente que puede recibir de diferentes maneras los contenidos de esa educación: “la productividad de una interpelación nunca puede ser preestablecida, ésta nunca funciona como una máquina de identificación” (Saur, 2016, p. 28). Lo imprevisible de este proceso es precisamente lo que le da sentido a las discusiones presentes¹⁷. Cuestiones todas sobre las que el presente estudio no puede dar cuenta, pues implicarían una investigación centrada en el sujeto, en las audiencias, su recepción, entre otras, lo cual excede largamente las pretensiones de la investigación.

Ahora bien, ¿Cómo se sitúan los sujetos frente a estas maneras de narrar la realidad?, ¿acaso, desde una posición pasiva que construye sus recuerdos con base exclusivamente en

¹⁷ El sujeto, en su rol de audiencia de los medios de comunicación masiva, guarda para sí un espacio de autonomía, de valorar críticamente las narrativas que le vienen de los medios y decidir cómo apropiárselas. Este espacio de decisión es caracterizado por Rosa Nidia Buenfil (2015) como “acto constitutivo del sujeto [que] concierne a lo político, lo ético y lo educativo” (p. 1). Por supuesto, los medios de comunicación se valen de todo tipo de recursos, dentro de las cuales cabe el de presentar narrativas que distorsionan la realidad, con el ánimo de ganar el favor de sus potenciales audiencias.

lo venido desde los medios?, o, quizás, ¿desde una actividad que no solo recibe lo narrado, sino que lo busca para interpelarlo, para confrontarlo de ser necesario y que busca otras fuentes de información para construir sus puntos de vista y pensamientos? La realidad colombiana esbozada hasta el momento¹⁸ habla de unas élites políticas y económicas cuyos discursos se sustentan en la confrontación, en el belicismo y en la perpetuación del conflicto armado. Si la fuente de legitimación de una cultura política de este tipo ha sido, entre otras cosas, la aprobación que le han otorgado algunos sectores de las ciudadanías es también presumible pensar que estas, en su rol de audiencias, han tenido como fuente exclusiva las narrativas de los medios de comunicación masiva. Asumir una posición pasiva frente a lo que narran los medios masivos ha terminado por reforzar, con o sin intención, la cultura política promovida por los grandes poderes en el país.

Por supuesto, siempre existirán las resistencias, otras memorias colectivas que luchan para no dejarse subsumir por un discurso univoco, que apuestan por educar a ciudadanos críticos que contrasten las fuentes de información, que no solo se dejen afectar por lo que narran los medios masivos, sino que salgan a la búsqueda de más perspectivas de la realidad del país. Grupos sociales con otras constituciones de identidad y otros procesos de memoria que escapen a la oficialidad. En pocas palabras, una diversidad de culturas políticas que circulan socialmente, discutiendo el lugar de poder de las élites y que quieren subvertir las relaciones jerárquicas instaladas. A estos grupos en resistencia les corresponde un gran reto en términos educativos: formar ciudadanos críticos sin contar con la herramienta de la masividad, disputar la memoria colectiva de país ofreciendo otras narrativas que se enfrenten

¹⁸ En el capítulo inmediatamente posterior se ahondará en dicho contexto.

a las de la oficialidad, cuestionar cuál es la identidad o las identidades de los colombianos y si todas ellas caben en la “identidad nacional” o en la “historia oficial” del país.

Para efectos de la presente investigación, se puede afirmar que los medios de prensa abordados están en la capacidad de proponer qué y cómo recordar¹⁹ enfocando la mirada de sus audiencias en aspectos determinados del conflicto armado y la crisis migratoria de venezolanos hacia Colombia, por ejemplo. De este modo pueden influir en la construcción de identidad de sus audiencias e imponer ideologías a través de sus narrativas. Estas narrativas dan cuenta de los discursos de las élites dueñas de estos medios y refuerzan la posición de poder que aquellas ostentan. En este juego de relaciones se constituyen las diversas culturas políticas que circulan en el país.

Refugiados, desplazados, irregulares: categorías de un mismo drama humano en el análisis de las trayectorias de niños y niñas

Para definir lo que es la migración forzada se pueden tomar varias perspectivas, analizar sus causas estructurales y, también, revisar la experiencia propia de cada individuo en situación migratoria.

Desde un punto de vista jurídico, a lo largo del siglo XX se produjo un movimiento internacional constante que buscó fundamentar las políticas internacionales de reconocimiento y atención a los diversos fenómenos migratorios existentes. En este sentido,

¹⁹ El *qué* y el *cómo* de la memoria, junto al *quién*, son el corazón del análisis de Ricoeur acerca de lo que denomina *fenomenología de la memoria*. El *qué* pertenece al campo de la afección pasiva mientras el *quién* y el *cómo* se ubican en la parte activa, también llamada *rememoración* o *búsqueda*. Cfr. (Ricoeur, 2000, pp. 40-66).

El Estatuto de los Refugiados²⁰, resultante de La Convención de Ginebra de 1951 y ratificado en el Protocolo de 1967, es el primer intento de legislación internacional para regular y atender los fenómenos migratorios alrededor del mundo. Según Posada (2009), dicho estatuto:

Evidencia cómo la mayor preocupación de los Estados partícipes en su redacción era proporcionar la protección y estatus legales, de manera restrictiva y discriminatoria sólo a una parte de estos migrantes. Al respecto, James Hathaway en *The Law of Refugee Status* (citado por Rutinwa, 1998), investigación realizada sobre las sesiones definitorias del Convenio de 1951, hace referencia a las razones frente a las cuales se decidió si la protección se debía extender a todos los migrantes forzados o restringirse a aquellos fuera de sus países de origen, habiéndose optado por la segunda alternativa. Las razones expuestas por Hathaway fueron tres: la primera eran los recursos limitados; la segunda razón era impedir que los Estados pasaran la responsabilidad del bienestar de sus poblaciones a otros Estados, lo que, a su vez, habría disuadido a otros Estados de participar del Convenio. En cuanto a la tercera razón, se refiere a la ansiedad que poseen los Estados en lo respectivo a cualquier intento de responder a las necesidades de los refugiados internos constituiría una infracción de la soberanía nacional del Estado dentro del cual residían los refugiados, refiriéndose a los migrantes forzados que no habían cruzado la frontera de su país de origen. (p. 137)

Como se observa, la Convención de Ginebra se centra en los procesos migratorios que implican un movimiento de un país a otro bajo el principio “de non-refoulement, o no devolución, que afirma que una persona refugiada no debe ser devuelta a un país donde se enfrenta a graves amenazas a su vida o su libertad” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2021, p.1). Las migraciones de carácter internacional han sido el mayor foco de preocupación de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

²⁰ Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) “La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 son los principales instrumentos legales que subyacen a nuestro trabajo [De ACNUR]. Ratificada por 149 Estados partes, define el término ‘refugiado’ y establece los derechos de las personas refugiadas, así como las obligaciones de los Estados para su protección (Disponible en: <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html>).

los Refugiados ACNUR, teniendo como base El Estatuto de los Refugiados y la tendencia a no intervenir en fenómenos migratorios de carácter nacional o interno, entre otros motivos, por la idea de no violar la soberanía nacional de cada país.

Para ACNUR (2021) (tomando como base la Convención de Ginebra) una persona refugiada es aquella

Que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. Artículo 1). (p.1)

Esta definición dejaba un profundo vacío para aquellos casos en los que el o los individuos que debían migrar de manera forzada no cruzaban las fronteras de su país de origen. Por tal motivo, El Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, elaborado en Nueva York en 1967, el cual fue pensado como un acto complementario de la Convención de Ginebra,

Elimina la restricción temporal y geográfica que estipulaba la Convención, elaborada como respuesta a las consecuencias de las dos guerras mundiales y en la que se establecía que las personas refugiadas lo eran debido a los acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 en Europa. (Celis y Aierdi, 2015, p.56)

Con el protocolo de 1967 la condición de refugiado no se obtiene necesariamente como resultado de un movimiento forzado de un país a otro, sino que se amplía su cubrimiento a aquellas migraciones dadas al interior de un mismo Estado.

Otra serie de convenciones internacionales, principios y declaraciones, han suscitado la ampliación conceptual y práctica de la figura del refugiado:

La Convención de la Organización para la Unidad Africana (OUA) de 1969, los Principios de Bangkok de 1966, y la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 (esta dos últimas sin carácter vinculante) amplían posteriormente las causas para considerar a una persona como refugiada recogidas en la Convención de Ginebra de 1951. Cartagena contempla a quienes huyen de una agresión exterior, de la violencia generalizada, de los conflictos internos, de la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que perturben gravemente el orden público. La Convención de la OUA y los Principios de Bangkok reconocen también una ocupación y una dominación extranjera, y estos últimos añaden, además, el género, el color y el origen étnico entre los motivos de persecución. Estos tres instrumentos suman así motivos de persecución a los ya planteados en Ginebra, entre los que se cuentan la violación masiva de los derechos humanos, la violencia generalizada y los conflictos internos. (Celis y Aierdi, 2015, p.60)

El creciente número de conflictos armados internos, guerras civiles, entre otros, dados en la segunda mitad del siglo XX e inicios del XXI han obligado a los diferentes organismos internacionales, en cabeza de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a ampliar su aparato conceptual y su normativa jurídica en lo que a los fenómenos migratorios se refiere.

La figura jurídica del asilo, pensada como instrumento para la protección de migrantes que cruzan las fronteras de su Estado “comienza a funcionar cuando la persona sale del país de origen y ante una quiebra de la protección por parte de su Estado (porque promueve, tolera, no quiere o no puede proteger)” (Celis y Aierdi, 2015, p.61). Esta ha sido la principal herramienta de atención y protección de aquellos migrantes que, por causas violentas, han tenido que abandonar sus hogares y desplazarse a otros países diferentes al de origen. No obstante, el asilo deja por fuera a aquellos individuos o grupos poblacionales que no cruzan las fronteras de su país.

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998, cuyo objeto es “tratar las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo, determinando los derechos y garantías necesarios para su protección” (ACNUR, 1998, p. 3),

buscaron cubrir de forma más completa todas las etapas que viven las personas en situación de desplazamiento forzado dentro de sus propios países. Entre otros elementos, estos principios

Reafirman las normas aplicables a los desplazados internos, que se encuentran sumamente dispersas en los instrumentos existentes, esclarecen las ambigüedades que puedan existir y tratan de colmar las lagunas identificadas en la compilación y análisis. Se aplican a las diferentes fases de los desplazamientos, ya que conceden protección contra los desplazamientos arbitrarios, proporcionan acceso a la protección y asistencia durante los desplazamientos y garantías durante el regreso o el asentamiento y la reintegración sustitutorios. (ACNUR, 1998, p. 3)

A través de estos principios se reconocen como causas del desplazamiento forzado “los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano” (Celis y Aierdi, 2015, p. 63). Específicamente, el Principio 9 “establece que los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinado, pastores y otros grupos que experimentan una dependencia especial de su tierra o un apego particular a ella” (p. 63).

Dado lo anterior, surge la figura del desplazamiento interno, también conocida como desplazamiento forzado, bajo la cual diferentes Estados y organizaciones internacionales pretenden atender a todas aquellas personas que por causas ajenas a su voluntad deben migrar de un lugar a otro dentro de su mismo país. Cabe aclarar que el desplazamiento no solo se distingue del asilo por la cuestión del desplazamiento geográfico, sino que el abanico de causas, actores y mecanismos de protección se ven ampliados bajo esta figura.

Con lo anterior, situaciones locales, tales como el conflicto armado interno en Colombia, empiezan a ser contempladas en la normativa internacional. De manera muy

importante, segmentos de la población especialmente afectados por el conflicto, tales como las comunidades indígenas, los campesinos y los grupos afrodescendientes, cuya construcción de territorio implica una relación especial con la tierra habitada, también empiezan a ser contemplados por dicha normativa.

En esta tendencia hacia el perfeccionamiento de las normas internacionales en favor de los desplazados internos alrededor del mundo, la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los desplazados internos en África de Kampala (2009)²¹ aporta nuevos elementos que robustecen la definición de desplazamiento forzado:

Uno de los aportes más relevantes de Kampala es que establece como obligaciones de los Estados Parte (Artículo 3) velar por la responsabilidad de los agentes no estatales, incluidas las empresas multinacionales y las empresas privadas de seguridad o militares, por actos de desplazamientos arbitrarios o complicidad en tales actos; así como garantizar la responsabilidad de los agentes no estatales que participan en actividades de exploración y explotación de recursos económicos y naturales que originan desplazamientos. (Celis y Aierdi, 2015, p. 65)

La convención de Kampala es clave para comprender cómo las políticas económicas de los diferentes Estados, la presencia de multinacionales que explotan los recursos de la tierra y el auge de negocios ilícitos como el narcotráfico se convierten en unas de las mayores causas de desplazamiento forzado en muchos países. Para el caso colombiano, es importante no separar estos fenómenos de corte económico de las dinámicas del conflicto armado, puesto que son cuestiones que históricamente se han imbricado.

²¹ “A diferencia de los Principios Rectores, la Convención de Kampala tiene carácter vinculante, obligando a los Estados Parte a incorporar las obligaciones en sus legislaciones nacionales. Es más específica en lo que respecta a los actores no estatales y hace un mayor énfasis en los desplazamientos originados por la explotación de los recursos económicos y naturales y por los proyectos de desarrollo” (Celis y Aierdi, 2015, p. 66).

Como aspecto fundamental de la síntesis presentada, se encuentra una ausencia generalizada de las niñas y los niños o de la infancia, en tanto categoría social y jurídica, de la normativa internacional en torno a la migración forzada. Si bien ACNUR lleva a cabo campañas en muchos países, incluyendo Colombia, para la protección y atención de los niñas y niñas en situación de desplazamiento forzado, estas no se desprenden de la normativa vigente; son más iniciativas nacidas de fondos privados o de la financiación de los llamados *países del primer mundo*.

Frente a lo anterior, se presentan tendencias desde el ámbito académico que se distancian de la visión meramente jurídica de las migraciones y que presentan maneras alternativas de comprender la cuestión. Tal es el caso de la investigadora Gloria Naranjo Giraldo, quien considera que la migración es una categoría que excede lo jurídico y se traslada a los terrenos de lo sociológico y lo existencial. Naranjo (2015) afirma que las construcciones normativas en torno a la migración están asentadas en la organización mundial moderna del Estado-Nación y que la *frontera*, en tanto espacio geográfico y construcción jurídica y política, es la base principal en la distinción de fenómenos como el de refugio, migración forzada, desplazamiento forzado, entre otros²².

En palabras de Naranjo (2015):

Los conflictos armados contemporáneos y las nuevas guerras, tuvieron el efecto de diluir (que no eliminar) las diferencias formuladas por los Estados y las agencias humanitarias entre desplazados internos y refugiados, porque en la mayoría de los casos, incluso también en la expulsión por proyectos de desarrollo o el medio ambiente, no se huye de una persecución

²² Para Naranjo, las distinciones entre los diferentes tipos de migración contemplados en las normativas internacionales se hacen difusas en un mundo globalizado que está dividido geopolíticamente entre norte y sur. Esta idea es desarrollada en su tesis doctoral de 2015 titulada *El nexa migración-desplazamiento-asilo, entre el orden fronterizo de las cosas y su desafío: políticas migratorias/fronterizas de control y gestión y prácticas emergentes de ciudadanías transfronterizas en las fronteras España (Unión Europea)-Marruecos (África) y Colombia-Venezuela (CAN-Suramérica). 1990-2010*.

individualizada, sino de la violencia generalizada (inseguridad generalizada motivada por diversos actores no estatales), y al mismo tiempo, no se está huyendo solamente de la violencia generalizada o la violación masiva de derechos humanos relacionados con la vida y la seguridad, sino relacionados con otras libertades y derechos económicos, sociales y culturales. (p. 27)

Esta afirmación pone en tensión la tradición jurídica tendiente a zanjar terrenos amplios entre las migraciones internacionales y los desplazamientos internos y, con ello, se abren nuevas perspectivas para la comprensión de los fenómenos migratorios. Un primer elemento que ayuda a entender mejor la cuestión es la tensión entre la migración como un asunto de dialéctica fronteriza (dentro-fuera, internacional-interno) y como un asunto dependiente de dinámicas globales que exceden la lógica del Estado-Nación.

Un excelente ejemplo de lo anterior sería el caso colombiano, en el que confluyen millones de desplazados internos, producto del conflicto armado, con más de 1,7 millones de migrantes venezolanos que han salido de su país, en su mayoría, por causa de la crisis social, política y económica por la que atraviesan. Ante la ley unos y otros poseen estatus diferentes: su condición de ciudadanía hace de los primeros víctimas y de los segundos refugiados (si poseen la condición de asilo), migrantes (si poseen un estatus de residencia legal) o irregulares (si no poseen los documentos que avalen su estancia en el país). También están los desplazados y migrantes para los que Colombia se convierte en un territorio de paso en su trayecto hacia otros países como Estados Unidos, por ejemplo²³:

La migración forzada, por tanto, no es el resultado de una serie de emergencias inconexas, sino una parte integral de las relaciones Norte-Sur [...] Como consecuencia, la distinción entre la migración forzada y la migración económica se está volviendo borrosa. Economías

²³ Los territorios del Atrato chocoano y el Urabá antioqueño, en Colombia, se han convertido en un corredor estratégico para migrantes provenientes de países del Caribe como Cuba y Haití, de Venezuela y de diversos países africanos, quienes son transportados por diferentes redes de traficantes de personas en su trayecto hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

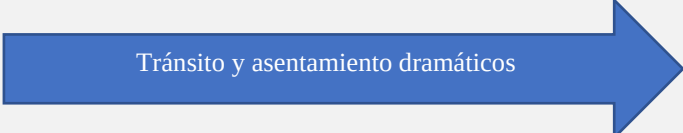
fallidas generalmente también significan estados débiles, camarillas gobernantes depredadoras y abuso de los derechos humanos. (Naranjo, 2015, p. 28)

No se trata de borrar las distinciones o desconocer las causas de los diferentes fenómenos migratorios que se presentan en el mundo hoy en día, sino de analizar cómo la proliferación de migraciones en las últimas décadas alrededor del mundo está fuertemente ligada a un modelo económico y social que profundiza cada vez más las desigualdades. Modelo que empobrece, expolia y violenta a los países del sur global (hecho que obliga a muchos de sus ciudadanos a desplazarse dentro y fuera de sus fronteras) y que enriquece excesivamente a las grandes potencias.

Estos cambios en los fenómenos migratorios reclaman una constante actualización de los aparatos legales que buscan regularlos, hecho que explica la proliferación de estatutos, declaraciones, convenciones y leyes que constantemente amplían las nociones jurídicas sobre la migración, tal como se mostró más arriba. Por otro lado, están los migrantes, para quienes su movimiento de un territorio a otro y su posterior asentamiento pueden llegar a ser similares, más allá del estatus jurídico o político que posean.

A continuación, se presenta un esquema que puede ser útil para comprender las distancias jurídicas y las cercanías sociológicas y existenciales entre algunos de los principales tipos de migración.

Tabla 3 Tipología de migraciones

Tipología de migraciones					
Estatus	Desplazado	Refugiado	Irregular	Pasante a otro país	Económico
Jurídicamente	Víctima	Asilado	Ilegal (perseguido)	Ilegal (tránsito permitido)	Legal/Ilegal (dependiendo clase social)
Políticamente	Ciudadano	Ciudadano	No ciudadano (indocumentado)	No ciudadano (indocumentado)	Ciudadano/ No ciudadano (dependiendo clase social)
Sociológicamente	Discriminado	Discriminado	Discriminado	Discriminado	Aceptado/Discriminado (dependiendo clase social)
Existencialmente					Depende de su extracción social, económica (entre otros aspectos)

Elaboración propia

Como se ha observado, desde lo jurídico un desplazado es un migrante que, por motivos mayoritariamente políticos y violentos, abandona su territorio sin salir de las fronteras de su país. Un refugiado es un migrante que obtiene la condición de asilo en un país diferente al de origen, a causa de una persecución violenta con motivos políticos, generalmente. Por su parte, un migrante irregular es aquel que no posee el estatus de asilado o de residente legal en su país de destino y, por tanto, no es sujeto pleno de derechos y, además, es perseguido y, de ser capturado, deportado. También está el caso del pasante, quien migra a un país distante de las fronteras del propio y debe *pasar* por uno o más países en dicha travesía. Por último, estaría el caso del migrante económico, quien sale de su país buscando mejores oportunidades laborales, educativas, etc., para él y su grupo familiar (sea que este último lo acompañe o permanezca en el país de origen).

Estas distinciones de raíz normativa son de utilidad en términos analíticos, puesto que permiten diferenciar los posibles estatus de un migrante, su condición política, sus motivaciones, procedencia y destino. Sin embargo, en la práctica se hace cada vez más complejo diferenciarlos, hecho que, desde un punto de vista humanitario, garantista de sus derechos y desde el propio ámbito de la investigación académica, pone en cuestión la pertinencia y conveniencia de categorizarlos sin atender a sus particularidades.

Es evidente que la condición socioeconómica del migrante influencia de manera radical su calidad de vida, su pertenencia al grupo social de acogida y su estatus como ciudadano pleno de derechos, principalmente. El rechazo, la discriminación, la xenofobia, la segregación, entre otros, recaen en el migrante pobre, que, por su condición, no tiene más remedio que asentarse en los cinturones de pobreza de su lugar de destino y sobrellevar las mismas carencias de los habitantes de estos²⁴. De este modo, tanto lo particular o existencial, como lo social y económico exceden a lo jurídico y reclaman un análisis propio.

Por lo anterior, es pertinente observar cómo los estatus migratorios pueden ser mixtos o variar rápidamente, dependiendo del tránsito que realice el migrante. Valga el siguiente esquema para ejemplificar la cuestión desde las transformaciones del desplazamiento forzado.

²⁴ Las cuestiones raciales y de género también influyen en el tratamiento que se les da a los migrantes y en su calidad de vida, en general. En síntesis, el drama humano de la migración forzada debería ser observado y estudiado desde un lente interseccional.

Tabla 4 Ejemplo de la variabilidad del estatus de un migrante

Transformaciones en el estatus de un desplazado forzado					
Desplazado → ↓	Si retorna	Si permanece	Si parte hacia un país vecino	Si parte hacia un país lejano	Si se desplaza a otra región o país buscando un mejor futuro
Transformación en el estatus migratorio	No tiene estatus migrante	Continúa como desplazado	Pasa de desplazado a migrante	Se convierte temporalmente en pasante	En ambos casos se lo puede caracterizar como migrante económico
Implicaciones jurídicas	Ya no es considerado víctima	Sigue siendo víctima	Puede ser refugiado o irregular, según diferentes variables	Se le considera irregular, aunque se le permita transitar	Depende de su condición socioeconómica, que en la mayoría de desplazados es de pobreza (extrema)

Elaboración propia

Para Naranjo (2015), la migración forzada, en sus variantes, ha sido vista por los diferentes países del mundo como un problema que deber ser solucionado. A su vez, el estatus migratorio ha sido concebido como una condición por regularizar o normalizar. Para ello, se ha construido una serie de categorías binarias tales como: interno (desplazado)/ externo (migrante), legal (asilado, ciudadano)/ ilegal (deportado, irregular), voluntario (económico)/ forzado (por violencia, generalmente política), principalmente.

No obstante, como se observó en el esquema anterior, los estatus varían rápidamente. Por ejemplo, un desplazado interno puede pasar a migrante internacional de un momento a otro y, en ambos casos, puede tener motivaciones económicas, más allá de la violencia política que haya ejercido como motor principal de su migración. De igual modo, estatus como el de víctima o el de asilado pasan a depender de la burocracia de los Estados o de los movimientos geopolíticos en determinado momento de la historia.

Otro asunto interesante es el de los flujos mixtos de migrantes. Se trata de rutas migrantes, lugares de asentamiento (ciudades, regiones, países), métodos de desplazamiento, dificultades logísticas o económicas, sobre todo, en las que confluyen y conviven migrantes con todo tipo de estatus. Nuevamente, el caso colombiano ejemplifica la cuestión: en el país conviven desplazados internos, migrantes en tránsito (pasantes), asilados, migrantes irregulares y económicos que habitan las mismas ciudades, que utilizan las mismas rutas de tránsito y escape, que recurren a las mismas redes de tráfico de migrantes para desplazarse a sus lugares de destino, que tienen las mismas carencias económicas y que son discriminados por la sociedad y abandonados por el Estado, indistintamente.

Se devela, entonces, cómo lo sociológico y lo existencial escapan a lo jurídico y reclaman otro tipo de comprensiones y análisis. En esa dirección, Naranjo (2015), habla de la migración como una construcción social con base en categorías que se instalan desde ámbitos como el jurídico y el político:

Las políticas públicas, como bien se sabe, tienen que ver con las definiciones y representaciones de los sujetos objeto de la acción pública. La importancia de las definiciones propias de las agendas públicas reside en que según ellas se establecen, permiten y orientan el debate público de los problemas y su configuración como problemas públicos y a los sujetos objeto o no de intervención por parte del Estado y la Sociedad. Esto quiere decir que las políticas migratorias, ordenan, conforman y definen el fenómeno y a los sujetos. Teniendo

esto en cuenta se puede advertir que la migración es una construcción social en la que adquieren gran importancia las clasificaciones, las diferenciaciones y las divisiones que establecen los poderes públicos. (p. 33)

Indagar tales categorizaciones, plasmadas en las narrativas de los medios de comunicación masiva en Colombia, fue el camino elegido en esta investigación para comprender la migración forzada y, específicamente, el desplazamiento, como construcciones sociales y culturales que impactan profundamente en la vida de los colombianos y, específicamente, de los niños y las niñas.

Una salvedad: el hecho de poner en cuestión las categorizaciones y estatus relativos a la migración, intenta aportar a una comprensión más profunda del desplazamiento, es decir, no pretende borrar las particularidades históricas de un fenómeno cuya ligazón con el conflicto armado interno en Colombia lo reviste de condiciones específicas que reclaman un análisis propio, como el que se pretendió realizar en esta investigación.

Capítulo 2. La migración y el desplazamiento en Colombia (2018-2020): los niños y niñas como afectados invisibles

Para comprender el contexto colombiano del periodo 2018-2020 es necesario repasar algunos de los hechos más importantes de los últimos años en el país. Como hecho sobresaliente, la década más reciente estuvo marcada por las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano, encabezado por el entonces presidente, Juan Manuel Santos, y la guerrilla de las Fuerzas Armadas revolucionarias de Colombia (FARC). Los diálogos de paz iniciaron oficialmente en el año 2012 y se extendieron hasta el 2016. Ambas partes lograron acuerdos definitivos en temas como:

1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
2. Participación Política: apertura democrática para construir la paz
3. Fin del Conflicto
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas
5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto
6. Implementación, Verificación y Refrendación²⁵

Estos puntos revelan algunos de los más importantes aspectos estructurales de la crisis histórica del país, por lo que los acuerdos se mostraban como una esperanza para la solución de ellos. Estos temas no son realidades ajenas entre sí, más bien se encuentran interconectados a modo de una estructura que violenta a los ciudadanos colombianos y los condena a profundas desigualdades.

²⁵ Información tomada del Portal Para la Paz de la Consejería Presidencial para la estabilización y la Consolidación. Disponible en: <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/811/explicacion-puntos-del-acuerdo/>.

El conflicto armado surgió como producto de un sistema político, social y económico desigual que sume a grandes capas de la población colombiana en niveles extremos de pobreza. Estas desigualdades históricas han golpeado, sobremanera, a los campesinos colombianos, por lo cual, una reforma rural integral se presentaba como una medida necesaria para superar dichas desigualdades. Cabe decir que el despojo masivo de tierras fue una de las principales dinámicas criminales cometidas contra la población civil durante el conflicto: la clase política colombiana, grupos armados como los paramilitares e, incluso, grupos económicos nacionales y extranjeros participaron sistemáticamente en la comisión de este crimen. El despojo, a su vez, es la mayor causa de desplazamiento forzado en la país.

En un mismo sentido, el narcotráfico ha permeado a los diferentes gobiernos y a las instituciones del Estado colombiano, haciendo del país una sociedad altamente corrupta y en permanente crisis de valores. Los dineros producto del tráfico de drogas se convirtieron en el combustible que hoy sigue avivando el fuego del conflicto armado y la violencia que este desencadena. Por este motivo, la solución al problema de las drogas ilícitas es un tema ineludible a la hora de pensar en la reconstrucción del país.

Otra de las causas del conflicto armado colombiano es el acaparamiento de la política nacional por un grupo reducido de grupos económicos que, desde la fundación de Colombia como Estado-nación se han tomado las instituciones nacionales, convirtiéndolas en un asunto cuasi privado. Las decisiones sobre la organización del país a todo nivel han sido tomadas exclusivamente por esta clase política-económica, quienes, para mantener su estatus de poder, no han vacilado en aliarse con narcotraficantes, grupos armados y todo tipo de agentes corruptos que han desangrado la economía y atacado de manera profunda el tejido social de

la nación. Sin la modificación de estas dinámicas no se puede pensar en la finalización del conflicto armado.

Frente a todo lo anterior queda una constante: las víctimas. Si se tiene en cuenta que delitos como el desplazamiento forzado han cobrado más de ocho millones de víctimas y que la población colombiana asciende a los 50 millones de personas²⁶, los porcentajes son escandalizadores. Una mayoría considerable de la población ha sido víctima del conflicto armado interno ya sea por despojo de tierras, desplazamiento forzado, secuestro, masacres, desapariciones, violencia sexual y una lista interminable de crímenes cometidos en contra de la población civil. De este modo, no podría superarse el conflicto ni las desigualdades estructurales sin tener como centro a las víctimas, incluyendo en ello la garantía de no repetición de los crímenes que han sufrido.

El punto 6 de los acuerdos planteaba la refrendación de estos, la cual se llevó a cabo, en primera instancia a través del voto de los ciudadanos colombianos, obteniendo respuesta negativa por un escaso margen. Dicho proceso electoral, llevado a cabo en octubre de 2016 dejó en el limbo la implementación de los Acuerdos de paz, ante lo cual el país quedó en total incertidumbre:

En un resultado sorpresivo, los votantes colombianos rechazaron este domingo el acuerdo alcanzado por el gobierno con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), sumiendo en la incertidumbre el proceso de paz con los insurgentes. Con el 99,98% de las mesas de votación escrutadas en el plebiscito convocado por el gobierno para refrendar el acuerdo con las FARC, las autoridades indican que el 50,2% de los votantes hasta ahora contabilizados optaron por el No, mientras que el 49,7% lo hicieron por el Sí. (BBC, 2 de octubre de 2016)

²⁶ Cfr. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/cuantos-somos>.

No obstante, un poco más de un mes después del plebiscito, los acuerdos fueron refrendados vía Congreso de la República, eso sí, con varias modificaciones de forma y fondo:

Con 130 votos por el Sí y cero en contra, la plenaria de la Cámara de Representantes refrendó, este miércoles en la noche, el nuevo Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno y las Farc. Un trámite similar ya se había cumplido, el pasado martes, en la plenaria del Senado, donde el Acuerdo fue acogido por 75 votos a favor y cero en contra [...] Después de las largas jornadas de trabajo con los líderes del No en Bogotá y con las Farc en La Habana, “se incorporó el mayor número posible de cambios: 57 de los 60 propuestos”. (Archivo de la Presidencia 2015 - 2018, 30 de noviembre de 2016)

Después de la refrendación de 2016, Colombia afrontaba uno de los retos más grandes de su historia: la implementación de los Acuerdos. Un proceso a largo plazo cuyo éxito podía ayudar a transformar el país desde sus bases. Sin embargo, y entrando de lleno en el periodo estudiado, las elecciones legislativas y presidenciales del año 2018 marcarían un cambio de posición de la institucionalidad colombiana con respecto a los Acuerdos de Paz de la Habana.

El presidente entrante, Iván Duque Márquez, respaldado por el partido Centro Democrático, de mayorías en el Congreso Nacional, asumió una postura negacionista del conflicto armado, lo cual se tradujo en una pobre implementación de los Acuerdos de paz. Adicionalmente, el no reconocimiento del conflicto implicó el no reconocimiento de las víctimas, dejando sin sustento el corazón de los acuerdos. El esfuerzo de cerca de cinco años de negociación quedó suspendido con base en asuntos ideológicos y, nuevamente, un reducido grupo de representantes políticos decidieron el futuro del país con base en sus intereses particulares.

Entre 2018 y 2020 el conflicto armado recrudeció en todo el territorio colombiano. El narcotráfico se fortaleció, los grupos armados de diferentes facciones libraron una feroz lucha

para ocupar el espacio militar y político que la otrora guerrilla de las FARC dejó libre en muchas zonas. Además, los excombatientes sufrieron la amenaza constante del exterminio. En octubre del año 2021, se hizo el siguiente balance:

La Organización de Naciones Unidas (ONU) entregó [...] el informe trimestral sobre los avances del Acuerdo de Paz suscrito entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC, en noviembre de 2016. De acuerdo con el organismo, unos 292 excombatientes de esa exguerrilla han sido asesinados en Colombia después de dejar las armas.

Desde junio de este año, el organismo ha detectado “el asesinato de 14 excombatientes de las FARC-EP (todos hombres), lo que eleva la cifra a 292 (entre ellos nueve mujeres) desde que se firmó el acuerdo”. (Revista Semana, 1 de octubre de 2021)

De igual forma, los diferentes líderes sociales de variadas comunidades del país han sido amenazados y asesinados sistemáticamente en el periodo en cuestión:

Según el informe de la Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la JEP²⁷, en un principio contabilizó que entre el primero de diciembre de 2016 y el último día del año [2020] 864 líderes fueron asesinados, de los cuales cerca de la mitad realizaban tareas que ayudaban a materializar la implementación del acuerdo de paz. (Deutsche Welle [DW], 19 de abril de 2021)

La esperanza que los acuerdos generaban en muchas de las víctimas del conflicto se vio truncaba por su pobre implementación, por el recrudecimiento de la violencia del conflicto vivido a partir de 2018 y por el rearme, la complejización y el fortalecimiento de las organizaciones disidentes que el incumplimiento generó. En este marco social, fenómenos como el desplazamiento forzado aumentaron considerablemente, dejando al país sumido en una de las peores crisis migratorias de su historia.

²⁷ Justicia Especial para la Paz. Creada como método de justicia transicional a partir de Los Acuerdos de La Habana.

Además del desplazamiento forzado, la migración masiva de ciudadanos venezolanos, el aumento de las redes de tráfico de migrantes, principalmente centroamericanos, en zonas como el Darién chocoano y el Urabá antioqueño y fenómenos en expansión como el desplazamiento intraurbano y el confinamiento de ciudadanos migrantes, pusieron a Colombia en una crisis humanitaria que parecía superarse a sí misma cada día.

Desplazamiento forzado en el contexto del conflicto armado colombiano: afectaciones a niños y niñas

Como ya se estableció, el desplazamiento forzado obedece a la lógica del movimiento de la población, dentro del territorio de un Estado-Nación. En el caso colombiano, este movimiento interno está relacionado estrechamente con la existencia de un conflicto armado interno que se ha extendido por gran parte del territorio nacional a lo largo de su historia.

Los sentidos e implicaciones del desplazamiento forzado en las identidades de los colombianos, especialmente de los afectados de manera directa, han sido analizados desde diferentes perspectivas. En el caso de los niños y niñas, estos sentidos se complejizan, pues, incluso, desplazarse de manera colectiva o de manera individual ha sido una forma de resistencia:

Ante ese riesgo inminente, uno de los mecanismos de resistencia al que han tenido que apelar niños, niñas, adolescentes y sus familias ha sido el desplazamiento forzado. Esta medida extrema para la protección integral del niño, niña y adolescente obedece a i) amenazas directas de reclutamiento; ii) amenazas contra las familias o presiones para entregar a sus hijos o hijas (capítulo 2) y, iii) en los territorios donde viven ya se han presentado casos de reclutamiento y utilización en la zona o se han evidenciado fuertes controles hacia la vida de los adolescentes. (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2017, p. 437)

Prestando atención a la situación interna de Colombia, Celis y Aierdi (2015), citando la II Conferencia Regional Humanitaria sobre Migraciones Forzadas (ICRH) de Bogotá 2014, denuncian,

La enorme dimensión del desplazamiento interno que vive el país, pero también [...] la reproducción de algunos fenómenos en otros países del continente: «La legislación interna colombiana ha avanzado con respecto al reconocimiento, atención, asistencia y reparación por parte del Estado a las víctimas del conflicto armado, entre ellas las víctimas de desplazamiento forzado. Dicho reconocimiento no ha logrado prevenir las circunstancias que generan que el número de personas desplazadas internas siga aumentando en Colombia. Tampoco lo ha logrado el proceso de negociación entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC. Esta tendencia responde a nuevos actores, flujos y escenarios de desprotección que, en algunos casos, son compartidos por otros países de la región:

1. *los grupos herederos del paramilitarismo o grupos narcotraficantes estructurados a partir de redes criminales que ejercen presión sobre las poblaciones y tienen presencia local, nacional y transnacional;*
2. *la urbanización del conflicto armado o la presencia de actores violentos que pueden coaccionar a las poblaciones en las ciudades y generar desplazamiento intra-urbano;*
3. *causas antropogénicas (megaproyectos y extracción de recursos naturales, etc.).*
4. *el aumento en la trata y tráfico de personas con diferentes fines (explotación sexual o laboral) en sectores de frontera.*

Todo lo anterior impide la integración local real de la población desplazada». (p. 74)²⁸

Todas estas dinámicas que se recrudecieron en el periodo 2018-2020, agravadas por la postura guerrerrista del gobierno nacional de turno no pueden escindirse de lo que ha caracterizado los procesos sociales, culturales y políticos del país en décadas anteriores.

²⁸ Como muestran Celis y Aierdi (2015), hay una tendencia en Colombia por distinguir el conflicto armado como causa fundamental del desplazamiento forzado de otros tipos de violencias, con el ánimo de no encubrir las responsabilidades de los actores del conflicto con cuestiones de corte económico. El Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH (2017), por ejemplo, aboga por separar la violencia interna, la expoliación global de recursos y el narcotráfico para que las acciones propias del conflicto armado no se diluyan en análisis más globales (p. 44).

El desplazamiento forzado en Colombia posee unas características muy particulares que vale la pena analizar. De entrada, se debe mencionar que la prolongada historia de violencia vivida en el país desde su fundación como República condiciona los modos de habitar el territorio, las prácticas y los procesos de socialización que en él se dan, la economía de cada una de las regiones, la desigualdad social junto a la falta de oportunidades y las tensiones entre las ideas sobre el poder, el orden social y las representaciones de los ciudadanos, es decir, la variada gama de culturas políticas que circulan en la sociedad a través de diferentes narrativas. Por ello, el periodo 2018-2020 en el país no se puede comprender sin la presencia del conflicto armado interno, ya que este es la causa principal de la mayoría de los fenómenos violentos sufridos por la población civil, entre los cuales el desplazamiento forzado es uno de los principales y el que mayor número de víctimas ha producido.

Millones de niñas y niños, en diferentes generaciones, han sufrido en carne propia el desplazamiento forzado. La pérdida del territorio, el despojo, la interrupción de la escolarización, la amenaza de reclutamiento forzado junto a la desaparición y muerte de familiares, la desaparición de los modos de subsistencia en el territorio, el abuso sexual que, sumados a todo tipo de violaciones a los derechos humanos y al abandono por parte del Estado, han obligado a cientos de miles de familias a abandonar sus hogares como último recurso para conservar la vida y la integridad de sus miembros. Aunque también existen casos de niños y niñas que se han desplazado solos ante la orfandad que ha dejado, en algunos, las confrontaciones armadas.

Sumado a lo anterior, el desplazamiento forzado, tipificado como delito en la legislación colombiana, permanece en total impunidad, mientras que los desplazados son criminalizados

En el caso colombiano, Romero explica que hasta 2010, tras 10 años del desplazamiento forzado tipificado como delito, no había una sola condena: *«Todos los días se comete desplazamiento forzado. La Administración de Justicia en Colombia nunca reaccionó [...] Nunca se analizó contextualmente, ni a partir de patrones, ni a partir de generalidades, ni a partir de estructuras criminales, ni de beneficiarios, ni de determinadores del desplazamiento forzado [...] No hay una investigación penal que diga lo que pasó detrás es eso»*. (Celis y Aierdi, 2015, p. 48)

En líneas generales, para el periodo 2018-2020, se pudo identificar la permanencia de una legislación internacional deficiente en la protección a la niñez migrante y un marco normativo local robusto, pero pobremente aplicado, bajo el cual las niñas y niños colombianos en situación de desplazamiento forzado se encuentran en estado de abandono por parte de las instituciones nacionales. Tal desprotección e inoperancia estatal se explican por varios motivos:

- El desplazamiento forzado es visto como una condición y no como una situación. A este respecto Celis y Aierdi (2015) en entrevista a Sandra Milena González, investigadora y socióloga de la Universidad de Antioquia, señalan que

El desplazamiento forzado debe leerse como una situación y no como una condición. Leer el desplazamiento como una situación hace que se considere transitorio y superable; leerlo como una condición conlleva cargarlo en la identidad de las personas afectadas, como si ser desplazada hiciera parte de la naturaleza de los sujetos. (Celis y Aierdi, 2015, p. 82.)

Entender el desplazamiento como una condición inherente a los individuos genera idealizaciones sobre quiénes son las niñas y los niños desplazados, cuál es su identidad y estatus dentro del conflicto armado. Adicionalmente, esto se configura como un obstáculo para superar el desplazamiento puesto que se asume como algo “natural” y “propio” de un país en conflicto. En cambio, pensar el desplazamiento como una situación y, por lo tanto, como algo temporal y remediable, abre la

posibilidad de una comprensión más profunda del desplazamiento y de la violencia que lo causa como eventos que pueden ser superados a través de modificaciones estructurales en el Estado y la sociedad colombiana. Con ello, la categoría *desplazado* puede trascender el ámbito legal – normativo, creándose la posibilidad de comprenderla como un concepto con una fuerte carga cultural y política.

- Desde un punto de vista geopolítico las migraciones internas (desplazamiento) son más convenientes que las externas (refugio): para Posada (2009), citando a Vidal, el desplazamiento forzado interno

Surge como otra categoría dentro del sistema global de migraciones, como una medida para contener las migraciones no deseadas por la comunidad internacional, desvirtuándose así la prevalencia de un verdadero interés humanitario. Al respecto, Vidal argumenta que “la regulación de la acción de los Estados no se orienta tanto a prevenir los daños producidos por el desplazamiento o a brindar atención a los desplazados, sino a impedir que su desplazamiento se prolongue por fuera de las fronteras nacionales”. (p.139)

Entonces, no es descabellado pensar que, con el ánimo de contener las migraciones internacionales, las grandes potencias mundiales vean con buenos ojos los desplazamientos internos. Hecho por el cual no intervienen políticamente de forma directa y contundente en los conflictos de países que, como en el caso de Colombia, no producen flujos masivos de migración externa por causa del conflicto interno; a pesar de que segmentos de la población especialmente vulnerables, como lo son las niñas y los niños, se cuentan por millones cuando de desplazamiento forzado se habla.

- Los propios agentes civiles y armados del Estado producen desplazamientos forzados “El Estado sería responsable en dos formas: por un lado, porque persigue; por otro, porque no puede o no quiere garantizar los derechos básicos de supervivencia” (Celis y Aierdi, 2015, p. 26). Cuando el propio Estado es el que desplaza, lo hace respondiendo a intereses económicos y políticos: bien sea para favorecer intereses de multinacionales o grandes empresas locales que buscan explotar los recursos naturales de determinados territorios; o para favorecer el accionar de grupos armados al margen de la ley en las diferentes regiones del país. Por supuesto, estas formas no son aisladas ni unidireccionales, más bien, han sido muchos los casos en los que multinacionales han financiado grupos paramilitares con la anuencia del Estado colombiano²⁹. En tales situaciones empresas extranjeras “han causado desplazamiento «en términos directos por financiar la guerra», por los despojos masivos, pero también en términos indirectos [...] «Los actores ilegales hacen el trabajo sucio, sacan a la gente y por una razón mágica entra el modelo productivo» (Celis y Aierdi, 2015, p.38)³⁰. De lo anterior se desprende una necesidad urgente de intervención internacional tanto para la atención de niñas y niños en situación de desplazamiento, como para la mayoría de la población víctima de este delito, quienes han sido abandonados a su suerte por parte del Estado colombiano.

²⁹ Como mencionan Bejarano et al (2018), multinacionales como Drummond Ltda., Banacol S.A. Prodeco, Urapalma, Dole, entre otras, financiaron con la anuencia del Estado colombiano a diferentes grupos paramilitares en el periodo 1997-2005.

³⁰ En entrevista a Magda Vázquez y Juan Manuel Zarama, del CNMH.

- Por último, se produce un fenómeno particular por causa de la relación entre los grandes poderes políticos y los medios de comunicación masiva: por un lado, la ocultación de hechos del conflicto a través de narrativas que simplifican, dicotomizan y moralizan la lógica de este. Por otro lado, la sobredimensión de ciertos hechos espectaculares y conmovedores desde un punto de vista emocional, donde la infancia (en tanto categoría social dentro de determinadas narrativas), juega un rol fundamental. Así, se ocultan las cuestiones estructurales del conflicto armado, los patrones de operación de los actores del conflicto y la acumulación y uso de la tierra en detrimento de sectores mayoritarios de la población colombiana, por ejemplo.

En líneas generales, la visibilidad de los niños y niñas como víctimas del conflicto armado en el país se ha centrado en el tema del reclutamiento forzado, que es un fenómeno real y de extrema violencia contra los sujetos, pero que no ha sido dimensionado en su complejidad sociopolítica, ni atendido en coherencia con los deberes de protección del Estado, sino usado ideológicamente para responsabilizar a unos, desresponsabilizar a otros, legitimar posturas, desinfantilizar a los niños de alguno de los bandos (en varios casos para justificar la confrontación armada) y, con ello, moralizar las narrativas sobre la infancia, pasando por alto las múltiples formas en que los diferentes actores armados han golpeado la vida de los niños y las niñas y las intrincadas relaciones que existen entre la violencia estructural, la responsabilidad de los gobiernos y el padecer de las nuevas generaciones en la historia del país.

En el periodo estudiado, tanto el desplazamiento como el reclutamiento forzado han sido los crímenes que más han afectado a las niñas y los niños en Colombia en el marco del

conflicto armado. Según la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), entre 2018 y 2020 cerca de 530.046 personas en Colombia se encontraban en condición de desplazamiento forzado, de los cuales 236.891 fueron niñas y niños. Además, el informe de la OCHA habla de 171.301 niñas y niños reclutados o en riesgo inminente de reclutamiento en el mismo periodo de tiempo³¹. La dimensión de estas cifras es alarmante, pues, si bien Colombia ha sido en las últimas décadas el país con mayor número de desplazados internos en el mundo, el final del conflicto entre el Estado y las FARC hacía prever una disminución de este delito y del reclutamiento de niñas y niños para la guerra³².

Tanto el desplazamiento como el reclutamiento deberían tener un amplio cubrimiento en los medios de comunicación masiva en Colombia; sin embargo, tienen cubrimiento acorde a su uso para el cuestionamiento del proceso de paz o la responsabilización de ciertos actores, de las familias y de las comunidades, al tiempo que el fenómeno migratorio de ciudadanos venezolanos hacia Colombia ha capturado la mayor atención de los medios, como vía para deslegitimar un régimen que se asocia a “la izquierda”, razón por la cual este estudio se interroga por la relación, en términos narrativos, de unos y otros fenómenos³³.

Crisis migratoria en Colombia: la llegada masiva de ciudadanos venezolanos al país

Colombia y Venezuela son dos países unidos por sus fronteras e históricamente unidos por los aspectos cultural, social, económico, político e, incluso, familiar. Por la vasta

³¹ Cfr. Resultados Humanitarian Needs Overview (HNO) 2020 Colombia. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Resultados%20HNO%202020.pdf>.

³² No obstante, algunos de los medios masivos del país han entregado a la opinión pública cifras muy por debajo de las de OCHA: “5.742 niñas y niños fueron víctimas de desplazamiento forzado en Colombia durante 2020” (Revista Semana, 11 de febrero de 2021).

³³ En el apartado dedicado a las generalidades de las narrativas sobre la migración forzada de niñas y niños en Colombia en El Espectador y El Tiempo (2018-2020), se trata este tema en detalle.

frontera común entre ambos territorios han circulado por décadas ciudadanos de uno y otro país, en busca de oportunidades laborales, educativas, comerciales, lo cual ha formado lazos sociales, incluso de sangre, entre cientos de miles de colombianos y venezolanos, aunque las condiciones y el contexto han variado a lo largo del tiempo.

La historia de Colombia en el siglo XX y en lo que va corrido del XXI, ha estado marcada por un conflicto armado interno perpetuado por las condiciones de desigualdad que ha enfrentado históricamente el país. Este fenómeno ha causado múltiples movimientos migratorios por parte de ciudadanos colombianos, tanto internamente (como se ha venido referenciando), como de manera internacional. Venezuela es uno de los países que, otrora, mayor número de ciudadanos colombianos acogió. Desde la década de 1950, cientos de miles de colombianos cruzaron la frontera con el ánimo de buscar mejores oportunidades laborales, mejores garantías de derechos básicos como los de salud y educación, además de huir de la violencia buscando la condición de asilo o refugio. Venezuela, “según Álvarez (2004) funcionó como receptor de mano de obra colombiana calificada, no calificada y campesina; principalmente en zonas fronterizas por las relaciones de vecindad, permeabilidad de las fronteras y facilidades comunicacionales” (Pineda y Ávila, 2019, p. 62).

En la década de 1980 Venezuela atravesó una crisis económica y política que marcó el retorno de muchos de los colombianos que anteriormente habían emigrado a dicho país. Para ese entonces miles de ciudadanos ya poseían la doble nacionalidad y habían establecido lazos familiares, en la mayoría de los casos.

En los años 90 el flujo migratorio entre ambos países mantuvo su zona de influencia en los márgenes fronterizos, tales como los departamentos de norte de Santander y la Guajira, en el caso de Colombia y los Estados de Táchira y Zulia, en lo que a Venezuela se refiere.

Las dinámicas comerciales de intercambio en dichas zonas han sido determinantes para el desarrollo social y económico de sus habitantes. No obstante, al cierre de la década se presentó un cambio en las dinámicas migratorias: “el recrudecimiento del conflicto armado generó un cambio del patrón migratorio, por lo cual los colombianos pasaron de ser migrantes en búsqueda de oportunidades económicas y laborales, a colombianos solicitantes de asilo y refugio” (Pineda y Ávila, 2019, p. 62). Estos fueron años en los cuales las acciones de los actores armados del conflicto mostraron niveles de violencia extremos y donde el nivel de desplazamiento forzado alcanzó sus máximos históricos por año, lo cual causó también la migración masiva de colombianos hacia Venezuela y otros países.

Dicho lo anterior, de la década del 2000 en adelante, lo que antaño se centraba en las relaciones sociales económicas y familiares, tomó un tinte político e ideológico. Los gobiernos colombiano y venezolano de turno protagonizaron una disputa política en escenarios como la ONU y la organización de los Estados Americanos (OEA), sobre todo. Las diferencias ideológicas repercutieron en las relaciones económicas bilaterales, hubo varios momentos de crisis donde los presidentes Uribe Vélez y Chávez Frías escalaron la disputa al nivel de la amenaza militar. De este modo, el siglo XXI se ha caracterizado por un estado constante de tensión entre ambos gobiernos, hecho que ha causado la ruptura de relaciones económicas y políticas, el cierre de fronteras y el congelamiento de las relaciones diplomáticas entre ambas repúblicas.

Entrada la década del 2010, Venezuela ha venido experimentando una radical crisis económica, caracterizada por una hiperinflación de su moneda, por un aumento inusitado del costo de vida, por el embargo de sus cuentas en el exterior por parte de los Estados Unidos de Norteamérica y sus aliados y, con ello, la decadencia de las diferentes instituciones del

Estado que, ante la carencia de fuentes de financiamiento, no ofrecen garantía plena de derechos a sus ciudadanos. Este periodo de crisis causó, en primer lugar, un movimiento de protesta civil en contra del presidente venezolano Nicolás Maduro. Proceso que desencadenó un recrudecimiento de la represión por parte de las fuerzas del orden, que, sumadas a la pauperización de la vida del venezolano promedio, han causado la salida masiva de venezolanas y venezolanos desde su país hacia diferentes destinos a lo largo y ancho del mundo. El caso venezolano, como señalan Pineda y Ávila (2019),

Nos coloca ante una nueva era de la migración, donde el factor económico como causa de la salida de muchas personas de sus países de origen cobra primacía; no obstante, este fenómeno desencadena nuevas tensiones y problemáticas pues, como afirma Dávila (2001), los países de destino o receptores se muestran cada vez menos dispuestos a acoger a los trabajadores inmigrantes, situación que se expresa en la colocación de nuevos y mayores obstáculos burocráticos, pero también mediante el despliegue de cuerpos de seguridad en zonas fronterizas, el cierre de fronteras o el levantamiento de muros físicos que permitan frenar y desincentivar los flujos migratorios. (p. 62)

Por su condición de vecindad, Latinoamérica ha sido la zona que mayor número de inmigrantes venezolanos ha acogido, especialmente del 2015 en adelante. Por la tradicional relación estrecha entre Venezuela y Colombia, este último ha sido el mayor receptor a nivel mundial de migrantes venezolanos, no solo por sus vínculos sociales, culturales y hasta familiares, sino también porque la vía terrestre y las largas caminatas son las únicas maneras de movilización que tienen las personas más pobres³⁴. Las reacciones de los diferentes países han tenido variados enfoques:

³⁴ En este contexto el destino por excelencia ha sido y continúa siendo Colombia, por la cercanía física con Venezuela, los menores costos de traslado, las similitudes culturales y la historia de migración compartida por ambos países. En este contexto muchos han optado por tramitar o hacer uso de su segunda nacionalidad (según la OIM 2018b un 40% son colombo-venezolanos), mientras que otros han decidido vender sus propiedades (casa, vehículo, muebles, dispositivos electrónicos, ropa, entre otros) para emprender camino; principalmente

Como respuesta a esta intempestiva movilidad intrarregional de venezolanos, Colombia solicita ayuda económica para atenderlos, Perú declara estado de emergencia sanitaria en la frontera y Brasil moviliza sus tropas. La Agencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) han manifestado sus preocupaciones sobre el incremento reciente de esta movilización de personas y han publicado durante 2018 diversas cifras que lo evidencian. No obstante, Colombia al ser el país vecino con mayor cercanía tanto física como cultural y ofrecer rutas más accesibles, es el destino que se ha visto más afectado por esta situación. (Pineda y Ávila, 2019, p. 59)

Al tratarse de un país marcado históricamente por el desplazamiento forzado interno, este proceso migratorio de extranjeros ha puesto en cuestión las ideas, conceptos, incluso leyes, que se habían enfocado casi que exclusivamente en los migrantes internos producidos por el conflicto armado y la crisis estructural que lo sustenta.

Con los acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC, en el año 2016, las condiciones del país se mostraban más favorables para aquellos ciudadanos colombianos que habían hecho su vida en países como Venezuela, esto causó el retorno de muchos de ellos al país –“Al menos un 40% tiene doble nacionalidad y otro 30% son colombianos” (Pineda y Ávila, 2019, p. 60)-, acompañados de sus familiares (hijos, nietos, etc.), quienes gozaban de la doble nacionalidad (colombo-venezolana). En el periodo 2018-2020, Colombia ha enfrentado el reto de construir una sociedad de cara a un posacuerdo, a la reparación de las víctimas del conflicto, al retorno de miles de ciudadanos que habían huido de este y, sumado a ello, a la acogida y recepción de ciudadanos venezolanos que, para 2020, se cuentan por más del 1,700,000.

a través de las fronteras y recurriendo al transporte terrestre e incluso a interminables caminatas, situación que ha convertido a Colombia en el país con más migrantes venezolanos (Pineda y Ávila, 2019, p. 68).

Lo que parecía ser un panorama alentador en términos migratorios, entre otras por los acuerdos de paz y por la relativa estabilidad en las relaciones diplomáticas bilaterales (en parte propiciadas por el papel de garante de Venezuela en las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC), cambió radicalmente con las elecciones presidenciales del año 2018 en Colombia. La elección como presidente de Iván Duque Márquez, marcó el inicio de uno de los momentos de mayor tensión en las relaciones entre Colombia y Venezuela, sumado a la férrea oposición a los acuerdos de paz, lo cual ha desencadenado una pobre aplicación de estos por parte del Estado y un tratamiento ideologizado, estratégico, del tema de la migración venezolana. En uno y otro caso, las víctimas de migración forzada interna y externa han sido claramente perjudicadas por la postura ideológica del gobierno colombiano y las decisiones que de ella se desprenden.

Ruptura total de relaciones, cierres parciales y totales de fronteras por parte de ambos gobiernos, constantes amenazas y acusaciones, incluso sanciones comerciales, han caracterizado la vida política binacional del periodo estudiado. En medio de ello, millones de ciudadanos venezolanos han tenido que enfrentar múltiples situaciones de opresión y pauperización de sus condiciones de vida en el país de acogida. Se trata de ciudadanos doblemente violentados: primero, en su país de origen por la crisis social estructural acaecida y, segundo, en el país receptor, donde las condiciones no son las mejores y donde, sobre todo, han sido víctimas de la estigmatización social, de la violencia simbólica y de la criminalización de su condición de migrantes.

La xenofobia ha sido, tal vez, una de las mayores expresiones de violencia en contra de los venezolanos en Colombia. Las cabezas de las instituciones estatales y los medios de comunicación han construido toda una narrativa, según la cual la crisis social, de seguridad,

de desempleo, de salud y hasta la de educación, tienen como causa la migración de venezolanos hacia el país. Al venezolano se le discrimina en múltiples espacios por el mero hecho de su nacionalidad, se le estigmatiza con las marcas del delincuente, del ladrón, del asesino, de la prostitución, entre muchas otras:

Justificamos la negación de los derechos de personas que se han visto obligadas a abandonar Venezuela por circunstancias que están fuera de su control y venir a Colombia, un país que sin duda está muy lejos de ser su paraíso terrenal.

Los llamamos migrantes, los amontonamos con otros como ellos alrededor del mundo y en nuestras mentes se vuelven un poco menos humanos y un poco más problema, crisis, fenómeno mundial. (El Tiempo, 27 de enero de 2019)

Este hecho no deja de ser llamativo, tratándose de una sociedad como la colombiana donde más de 8 millones de habitantes han sido víctimas de desplazamiento forzado interno. Todo parece indicar que en la memoria colectiva de muchos colombianos se ha instalado la idea de que las víctimas de la migración forzada tienen diferentes estatus y diferente condición humana dependiendo de su nacionalidad, de su origen regional, del grupo armado ilegal o regular que los haya desplazado, de su filiación política o su postura ideológica frente a los temas de la vida nacional.

Es interesante cómo el recrudecimiento de las narrativas discriminatorias en contra de los migrantes venezolanos ha aumentado, especialmente, entre los años 2015 y 2020. Ante esto, las tres oleadas migratorias que describen Pineda y Ávila (2019), siguiendo a Páez (2015), pueden ser esclarecedoras:

1) Entre los años 2002 y 2003 posterior al golpe de Estado contra el presidente Hugo Chávez y el paro petrolero. 2) Entre 2006 y 2007 tras la primera reelección del presidente Chávez. 3) Durante los últimos ocho años, la cual ha ido incrementándose especialmente a partir del año 2015. (p. 63)

La anterior información es reveladora en tanto que de estas tres oleadas migratorias “Las dos primeras [están] constituidas por las capas medias y altas de la sociedad, principalmente empresarios y profesionales que destacaban entre sus motivaciones para migrar la inseguridad y el entorno político y social” (Pineda y Ávila, 2019, p. 63). Y la tercera, de otro tinte, “abarcando a toda la estructura de la sociedad venezolana. En esta destaca particularmente la migración de personas pertenecientes a los sectores con menos recursos económicos y formación académica, los cuales probablemente en otras condiciones no se habrían planteado migrar” (p. 63). Es decir que la xenofobia, la discriminación y, en general, la construcción narrativa del venezolano como el “otro” que desestabiliza el país, coinciden con el flujo migratorio de las capas más empobrecidas de la sociedad venezolana. La cuestión de clase toma relevancia, sobre todo en un país en el cual sus desplazados internos pertenecen en su mayoría a población en condición de pobreza:

en la actualidad una cantidad no poco significativa de personas se resisten a la migración en sus países sobre la base de criterios nacionalistas, chauvinistas, culturalistas y racialistas, la mayoría de las personas que se declaran opuestas a los procesos y flujos migratorios se resisten es a albergar en sus países a migrantes precarizados, empobrecidos, racializados y pertenecientes a los grupos sociales considerados minorías, esto quiere decir, estigmatizados y tradicionalmente subalternizados. (Pineda y Ávila, 2019, p. 70)

Lo anterior tomó nuevos matices con la pandemia del COVID 19, crisis sanitaria mundial que modificó las dinámicas sociales de los seres humanos. Esta crisis, iniciada a principios del año 2020, dejó en pausa para la opinión pública los temas relativos a la migración forzada y el conflicto armado interno, entre otros. La gran mayoría de narrativas se volcaron hacia los graves efectos de la pandemia: crisis hospitalaria, muertes contadas por cientos diariamente, confinamientos, hambre producto de una grave crisis económica, sobre

todo, pasaron a ocupar los titulares de la prensa como si, de un momento a otro, las crisis históricas como la de la migración forzada hubieran perdido relevancia:

Colombia enfrenta al coronavirus y su consecuente cuarentena en medio de una de las crisis de refugiados más grandes de la historia moderna. De los poco más de cinco millones de venezolanos que decidieron salir de su país, 1'825.687 están en el territorio nacional. A pesar de que en las últimas semanas se hizo foco en las 45.000 personas que regresaron al país vecino, la realidad es que eso solo representa el 2,4 % de la población migrante. La atención al restante 97,6 % supone retos aún mayores a los que este fenómeno suscitaba antes de la aparición del COVID-19. (El Espectador, 11 de mayo de 2020)

La pandemia puso en una condición de mayor vulnerabilidad a los cientos de miles de ciudadanos colombianos y extranjeros víctimas de desplazamiento y migración forzada, quienes ya de por sí vivían en condiciones bastante desfavorables antes de que la crisis sanitaria comenzara.

Esta última cuestión refuerza una de las ideas fuertes de la investigación, esto es, la de que la migración (como muchos de los hechos y categorías sociales en un momento dado) se torna en producciones narrativas que dependen de lo que quieran informar o mostrar (o invisibilizar) los medios de comunicación.

En este punto cabe preguntarse: ¿No son todos los migrantes forzados víctimas de un drama humano similar?, ¿es justo segregarlos con base en las condiciones mencionadas más arriba?, ¿estas construcciones narrativas no terminan por revictimizar a seres humanos que han tenido que padecer la violación de múltiples de sus derechos, el desarraigo en la miseria? Finalmente, ¿La migración forzada tiene nacionalidad o clase social o tendencias etarias?

Un aspecto visible en la construcción narrativa que han llevado a cabo los medios de comunicación acerca de la migración forzada de venezolanos hacia Colombia en el periodo 2018-2020 es la manera en que son presentadas las niñas y los niños en dicha condición.

Frente a esto se devela otra cara de las narrativas de los medios sobre la migración forzada: “otras narrativas políticas y mediáticas presentan a los migrantes como sujetos extremadamente vulnerables, como víctimas, los cuales deben ser merecedores de lástima y de la ayuda caritativa” (Pineda y Ávila, 2019, p. 70). Narrativas que coinciden con lo que Bustelo (2007) y Buckingham (2013) señalan acerca del tratamiento que los medios de comunicación suelen darle a la infancia y a las historias particulares de las niñas y los niños, en tanto mueven teclas emocionales, con tendencia a romantizar la pobreza y hacer lecturas moralizantes de lo social y lo político.

El esclarecimiento de estas narrativas, su caracterización y análisis se consolidaron en uno de los ejes de la presente investigación, como se podrá apreciar en los capítulos posteriores.

El papel de la prensa colombiana frente a la migración forzada, en el periodo 2018-2020

Los medios de comunicación en Colombia han pertenecido históricamente a grandes poderes económicos quienes los han utilizado con el ánimo de presentar a sus audiencias ciertos discursos que refuerzan su posición de poder político, económico e, incluso, social. En el caso de los medios investigados para el presente trabajo, esto es, los diarios El Espectador y El Tiempo, ambos pertenecen a los grupos económicos más poderosos del país: el primero “es propiedad del holding Valorem S.A., controlada por la Familia Santo Domingo, que también controla el Canal Caracol, la Revista Cromos y la Revista Shock. Es el periódico más antiguo de Colombia, de tirada nacional” (Federación Colombiana de Periodistas, 2021, p. 1); el segundo “Es propiedad del hombre más rico del país, el empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo. Durante 7 años (2001-2008) el periódico El Tiempo fue el

único diario de circulación nacional” (Federación Colombiana de Periodistas, 2021, p. 1)³⁵. En ambos casos, los dueños de estos medios extienden su producción económica a los sectores agropecuario, bancario, del entretenimiento, por supuesto de los medios de comunicación, de la infraestructura del país, entre otros.

Estos grandes poderes económicos han aportado significativas sumas de dinero a las campañas legislativas, de mandatarios locales, así como a las campañas presidenciales en diferentes momentos. Por ejemplo, en las dos campañas presidenciales en las que participó el expresidente Álvaro Uribe Vélez, este contó con financiación de empresas propiedad de Luis Carlos Sarmiento Angulo: “Capirrendi S.A. \$ 400.000.000. Empresa de Luis Carlos Sarmiento, disuelta en diciembre de 2002. El banquero hizo otros pequeños aportes a través de sus instituciones financieras” (Revista semana, 19 de febrero de 2006). De parte del Grupo Santo Domingo también hubo grandes aportes: “Bavaria S.A. \$ 202.000.000. El grupo de Julio Mario Santo Domingo también participó como uno de los mayores financiadores de la campaña de Uribe” (Revista semana, 19 de febrero de 2006)³⁶.

Las campañas presidenciales en las que resultaron elegidos el expresidente Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018) y el actual mandatario, Iván Duque Márquez (2018-2022), contaron con la financiación de los grupos económicos propietarios de los diarios El Espectador y El tiempo por medios diferentes a la financiación directa³⁷. La campaña de este

³⁵ “El Tiempo pertenece a la Casa Editorial el Tiempo S.A., la cual se constituye de cinco empresas del Grupo Aval, fundada por el empresario Luis Sarmiento Angulo. El Grupo tiene vínculos con otros sectores y posee muchas otras empresas” (Federación Colombiana de Periodistas, 2021, p. 1). Cfr. <https://colombia.mom-rsf.org/es/>.

³⁶ Además, hubo aportes de “Cervecería Unión S.A. \$ 100.000.000. También es propiedad del Grupo Santo Domingo” (Revista semana, 19 de febrero de 2006).

³⁷ Desde 2005 en Colombia no está permitido que las personas jurídicas (empresas y organizaciones) financien campañas presidenciales: “la Corte Constitucional mediante sentencia C-1153 de 2005, declaró inexecutable las contribuciones de personas jurídicas a las campañas presidenciales” (Registraduría Nacional del Estado Civil,

último “Obtuvo un crédito bancario del Banco de Bogotá, de propiedad de Luis Carlos Sarmiento, por un valor de \$ 15 mil millones” (Las 2 Orillas, 15 de octubre de 2018). Y un aporte de Alejandro Santo Domingo Dávila, socio del Grupo Santo Domingo por \$80.000.000³⁸. En el caso del expresidente Santos, sus campañas también contaron con aportes de algunos de los grandes grupos económicos del país, y el apoyo público del empresario Luis Carlos Sarmiento Angulo, propietario de El Tiempo³⁹.

La vinculación de los medios de comunicación masiva con los poderes políticos tradicionales del país, a través de los grandes grupos económicos, es una relación que ha marcado las culturas políticas en Colombia. Los medios han centrado su producción informativa en favorecer los intereses de sus dueños, quienes, a su vez, patrocinan a muchos políticos, para que, una vez en el poder, tomen decisiones en favor sus intereses. No se trata, entonces, de un ejercicio informativo independiente sino lo contrario: los diarios El Espectador y El Tiempo son parte del brazo comunicacional de los poderes políticos y económicos predominantes del país, lo que no significa que algunos periodistas de ambas casas informativas no se esfuercen en ejercer de manera ética su trabajo.

Esta relación de tres frentes ha propiciado la consolidación de ciertas narrativas acerca de la crisis social que ha vivido Colombia históricamente. La obra *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo* (2018), compilada por Fabio López de la Roche y Edwin Guzmán, muestra

2011, p. 1). Sin embargo, los representantes de los grandes grupos económicos han aportado dineros a las campañas 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022 en su calidad de personas naturales.

³⁸ Información tomada del portal *Las 2 Orillas*. Cfr. <https://www.las2orillas.co/como-financiaron-duque-y-petro-sus-campanas-presidenciales/>.

³⁹ Tal como se narra en el artículo de la Revista Semana *Un grueso del empresariado anuncia su apoyo a Santos* (2014). Sin embargo, en la campaña 2014-2018 el apoyo económico del Grupo Santo Domingo y de Sarmiento Angulo estuvo del lado del candidato opositor a los diálogos de paz entre el gobierno Santos y la guerrilla de las FARC, Oscar Iván Zuluaga: “Los sectores económicos más presentes [en sus aportes a Zuluaga] son los empresarios inversionistas (que incluyen a Santo Domingo y Sarmiento Angulo, y han donado 1.028 millones de pesos)” (La Silla Vacía, 9 de junio de 2021).

a profundidad cómo las narrativas de los grandes medios están fuertemente parcializadas en favor de algunos de los grandes poderes de la vida nacional.

Para comprender mejor lo anterior, primero se debe señalar que en Colombia ha existido una dispersión normativa sobre el tema de la comunicación que desemboca en una deficiente regulación de los medios de comunicación por parte del Estado:

Este marco legal de las telecomunicaciones en Colombia, que durante varias décadas tuvo la particularidad de ser bastante disperso y segmentado, fue recogido y articulado por la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ley 141 de 2009), que es el eje del nuevo modelo legal e institucional de intervención del Estado en las telecomunicaciones. (Garzón y Neira, 2018, p. 45)

El Estado colombiano, representado en toda una clase política asociada a los grandes poderes económicos del país, ha desatendido la vigilancia del ejercicio de los medios en su rol de agentes sociales y, como es lógico deducir, ha sido permisivo y negligente con las maneras en que aquellos han contado la historia del conflicto armado interno⁴⁰.

Siguiendo a Garzón y Neira (2018), ni siquiera la Constitución política de 1991, de un espíritu pluralista y de apego a los derechos humanos (la cual, por ejemplo, consagra la garantía de no censura), ha logrado frenar la concentración de la propiedad de medios en pocas manos, tampoco ha logrado consolidar un regulador único de los medios de comunicación. Es una carta demasiado garantista con los grandes medios, pero poco atenta a las necesidades de sus audiencias (p. 46). Los diarios El Espectador y El Tiempo no son ajenos a esta realidad, más bien, son casos paradigmáticos de ella.

⁴⁰ Si bien el país se ha adherido a diferentes pactos internacionales relacionados al tema comunicacional, entre los que se cuentan: la Declaración de los Derechos Civiles y Políticos DCP y de los Derechos Económicos Sociales y Culturales DESC de 1996 y La Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José (1969), el cumplimiento cabal de estos instrumentos internacionales ha dependido más de la voluntad de los medios de comunicación que de la veeduría y control del Estado.

En el contexto descrito, muchos medios de comunicación en Colombia han contado la historia del conflicto armado favoreciendo los intereses de los grupos económicos y políticos que representan y, al mismo tiempo, reforzando los discursos de estos con sus narrativas. Como señala López de la Roche (2018), “La cultura política hegemónica o los rasgos dominantes de la cultura política en un momento de la historia de una nación constituyen una mediación clave de la producción informativa y de la comunicación de masas” (p. 223). Algunos medios de comunicación masiva como El Tiempo y El Espectador han venido instalando una visión guerrerrista y militarizada de la vida en Colombia, mostrando de forma exacerbada la violencia del conflicto y, con ello, instalando una cultura política del odio y el rechazo por el otro.

Ahora bien, ¿De qué formas se ha manifestado lo anterior en el periodo 2018-2020? En primer lugar, desde años anteriores los medios de comunicación han sido la plataforma de ataque de los gobiernos nacionales en contra de sus opositores. Ha escalado un sistemático desprestigio y descalificación a todo aquel que piense diferente o se manifieste ideológicamente contradictor al gobierno de turno. Por ejemplo,

El discurso del presidente Uribe Vélez descalificaba sistemáticamente no solo al liberalismo, sino sobre todo a la izquierda legal y civilista, al sindicalismo, a las ONG, a los defensores de derechos humanos, al magisterio y sus luchas sindicales y sociales, y al movimiento indígena, poderosa fuerza social y política y tal vez uno de sus contradictores más firmes y persistentes. (López, 2018, p. 226)

A través de los medios de comunicación masiva se ha criminalizado el ejercicio libre y autónomo de la oposición política, creando una narrativa que asocia todo intento opositor o disidente con el terrorismo o la pertenencia a grupos guerrilleros. Tal estigmatización ha dado como resultado la legitimación del discurso y las prácticas oficiales (sean estas en el

marco de la legalidad o fuera de ella) como única respuesta válida a la violencia del conflicto armado interno.

En cuanto a las dinámicas del conflicto armado,

Otro elemento que ha caracterizado la información noticiosa sobre el proceso de paz con las FARC y los acuerdos alcanzados [y el desarrollo del conflicto en general] es la ausencia de la historia del conflicto armado, pero también de los procesos de paz y de las desmovilizaciones guerrilleras en los años noventa, así como de las paramilitares de 2005. (López, 2018, p. 217)

Se suele narrar solo una parte de la historia, la que es conveniente a los intereses de los grandes poderes políticos y económicos del país, sin importar que las propias víctimas del conflicto sean criminalizadas y presentadas por los medios como auxiliadoras, defensoras o parte integrante de los diferentes grupos armados. Los grandes poderes detrás de los medios de comunicación masiva optan por banalizar el conflicto y reconstruirlo de manera sesgada, centrándose en la crudeza de este, sin procurar mostrar a las víctimas en toda su dimensión: se les reduce a seres resignados e impotentes sin iniciativas de cambio o a “criminales con piel de oveja”.

Siguiendo a López de la Roche (2018), se puede afirmar que en Colombia, del año 2018 en adelante, se ha fortalecido la tendencia hacia una sociedad con sectores reacios a comprender y aceptar la negociación de paz entre el Estado colombiano y las FARC o alguna otra salida negociada al conflicto en el futuro:

En términos de cultura política, los dos gobiernos de Uribe Vélez rechazaron profundamente a la opinión pública y la sociedad colombiana, pues los discursos presidencial y noticioso dominantes posicionaron una relectura de la historia del país en clave antiterrorista y fortalecieron en el imaginario de masas de los colombianos la asociación automática y ligera entre “izquierda” y “guerrilla”, tendencialmente estigmatizante de los

aportes y las tradiciones democráticas y libertarias de la izquierda civilista colombiana. (López, 2018, p. 226)

La ciudadanía ha sido manipulada emocionalmente por muchos medios afines al poder central: se les presentan falsas verdades, hay una ausencia de la historia del conflicto en las narrativas de estos medios, sumadas a una ausencia de políticas de comunicación de los acuerdos de paz y, en síntesis, una tergiversación política y mediática que produjo una opinión pública ignorante y fanatizada, una exacerbación del extremismo y una cultura del odio amparada en la narrativa del “antiterrorismo”. En este punto, la mirada de Jaramillo (2018) acerca de la cultura política dominante en Colombia y su impacto en la ciudadanía a través de las narrativas de los grandes medios de comunicación es esclarecedora:

La consecuencia más compleja de todo esto es que hemos terminado escindidos en dos sociedades que poco conversan y menos aún se conocen: la que padece en carne propia la crudeza de alguna cualquiera de estas guerras y la que hace su vida al margen de todas y en la práctica de su cotidianidad no se topa nunca directamente con ninguna, salvo a través de los medios, como si esa realidad no tuviera que ver con ella y fuera de otro país, el que está del lado contrario del espejo, que aunque se parece al propio es tan ajeno como cualquier otro en la pantalla del televisor, el computador o el dispositivo móvil.

Lo complicado, entonces, es que hay una Colombia que no ha vivido en carne propia la guerra más allá del miedo a ser víctima, pero ha desarrollado un umbral tan alto de tolerancia a su proximidad que vive plena y tranquila en la negación asumiendo, eso sí, en nombre de su derecho de nacionalidad, el deber de alimentar un odio que clama justicia y reclama venganza. Y no hay odio más inclemente y despiadado que el odio en cuerpo ajeno, pues no alberga en su memoria el dolor real y el sufrimiento de quien ha padecido la guerra, que busca superarse a sí mismo y, más allá del gusto momentáneo de la retaliación, tener un futuro posible. (p. 176)

Hay por lo menos dos ciudadanía en Colombia: la primera, víctima de primera mano del conflicto; la segunda, testigo del conflicto a través de lo observado con el lente de los

medios de comunicación masiva que reacciona de variadas maneras, entre las que sobresale la mirada de odio e intolerancia hacia el otro de la que habla Jaramillo.

Lo anterior se debe en gran medida, en palabras de Gamba et al (2018), a “la configuración y dinámica misma del ecosistema comunicativo y mediático colombiano, [que] con su evidente concentración económica y polarización política, ha contribuido de diversas maneras a la banalización o simple reconstrucción y lectura sesgada o preferente del conflicto interno” (p. 110). Si los medios de comunicación son pobremente regulados por el Estado colombiano, si sus narrativas están mediadas por los intereses políticos y económicos de sus poderosos financiadores, si han servido como caja de resonancia de los discursos guerreristas de ciertos gobiernos nacionales en lo corrido del Siglo XXI y, para ello, han presentado una versión incompleta (incluso falsa) de la historia del conflicto armado, se entiende en gran medida cómo se ha consolidado una cultura política del odio por el diferente, por el opositor político, que ha dividido la ciudadanía (de manera simplista y banalizada) entre buenos y malos, “ellos” y “nosotros”: “intentos de encontrar un solo culpable, definido además a partir de generalizaciones y rotulaciones ideológicas extremas, por ejemplo, “la narcoguerrilla de las FARC”, “el Estado Paramilitar” o el “Estado Terrorista”” (López, 2018, p. 241).

En esta tendencia a dicotomizar el país entre buenos y malos, entre “amigos” y “enemigos”, durante el periodo de análisis (incluso desde años anteriores) los desplazados y, especialmente, los migrantes venezolanos han ocupado el papel de chivos expiatorios de las diferentes crisis que atraviesa el país en el periodo en cuestión:

Estas posturas con frecuencia son alimentadas por las narrativas político partidistas y mediáticas televisivas desfavorables, negativas y estereotipadas sobre los migrantes, donde

son presentados como personas incapaces de integrarse adecuadamente, peligrosos y amenazadores para la integridad física de los nacionales, pero también como una amenaza a sus propiedades, a sus empleos, su cultura, su herencia étnica, su lenguaje y su identidad; es decir, convertidos en chivos expiatorios pues, respecto a la migración “las bases factuales, la información y los análisis equilibrados que componen una visión histórica del fenómeno, así como implicaciones estratégicas, parecen quedar al margen o atraer escasa atención en las discusiones y los debates políticos, públicos y mediáticos —generalmente polarizados—” (OIM, 2018a: 2). (Pineda y Ávila, 2019, p. 70)

Estas narrativas reduccionistas y simplificadoras de la realidad social son la base mediante la cual los grandes medios de comunicación intentan educar a sus audiencias para favorecer la cultura política que representan y las relaciones de poder de ella resultantes.

Un tema aún más preocupante es que los medios no les cuentan a sus audiencias de manera consistente y profunda acerca de los problemas estructurales del país. Casi siempre se centran en “echarle leña al fuego para conquistar audiencias desde posturas ideológicas polarizantes, lo que suele caer en el amarillismo rampante” (Jaramillo, 2018, p. 181). En vez de ello, la ciudadanía colombiana requiere de todos los actores sociales y políticos del país “trabajar en sus problemas estructurales y construir condiciones de equidad, pleno ejercicio de derechos y reducción de sus gigantescas diferencias sociales, económicas y culturales, que son el origen y caldo de cultivo de las múltiples violencias que nos asedian” (Jaramillo, 2018, p. 183). Esto, en el caso de los medios, se puede traducir en asumir un rol educativo que permita confrontar las diferentes culturas políticas con relatos diversos, complejos y a la altura de la densidad de las realidades de las personas:

Se impone para los medios, como coconstructores de una nueva cultura, la producción de nuevos relatos, la configuración de nuevos modelos y referentes éticos y morales y el apoyo

constructivo a la constitución de nuevos paradigmas e imaginarios de civilidad, convivencia y respeto por el otro. (Jaramillo, 2018, p. 185)

Para comprender mejor el papel de los medios de comunicación masivos frente al conflicto armado colombiano, la crisis social estructural y las culturas políticas que circulan en el país, es necesario estudiar las narrativas que estos se han encargado de consolidar, las voces que han hecho visibles, las que han ayudado a ocultar y los recursos –narrativos– de los cuales se han valido para tales propósitos. En este sentido, cobra total relevancia el análisis de las narrativas acerca del desplazamiento forzado de niñas y niños en Colombia en los diarios El Tiempo y El Espectador para el periodo 2018-2020, pues, como se ha venido observando, las niñas y los niños son víctimas principales de este fenómeno, además, sus historias son utilizadas recurrentemente por los medios para consolidar ciertos discursos que se aprovechan del valor emocional socialmente asignado a aquellos. Por su parte, los diarios elegidos son casos paradigmáticos de la relación medios de comunicación-poderes económicos-poderes políticos y el periodo en cuestión es crucial en el país por ser posterior a la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC y por la postura negacionista y anti implementación del gobierno nacional de turno.

Capítulo 3. Narrativas sobre la migración forzada y el desplazamiento forzado de niñas y niños en Colombia en El Espectador y El Tiempo (2018-2020): sistematización de la información y hallazgos generales

Para profundizar el análisis de las narrativas que se han construido alrededor del desplazamiento forzado (principal objetivo de la investigación), se llevó a cabo el análisis de 44 artículos, 19 de El Espectador y 25 de El Tiempo. Para ello, se construyó una matriz de análisis distribuida en dos niveles: uno descriptivo y otro analítico. El primero de ellos quiso recoger las generalidades de cada uno de los artículos con los campos expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 5 Nivel de generalidades de la matriz de análisis

Primer nivel de la matriz					
Fuente	Artículo	Enlace de consulta	Fecha de publicación	Temática central	Hechos textuales (aportes)

Elaboración propia

El primer ítem de este nivel de la matriz fue la fuente de la cual se obtuvo cada artículo, esto teniendo en cuenta que la investigación recurrió a dos fuentes primarias, como ya es sabido: los diarios El Tiempo y El Espectador. Este espacio fue decisivo para revisar las cercanías y distancias en la construcción de narrativas sobre el desplazamiento forzado de niñas y niños en uno y otro diario. Ambos diarios trataron el tema estudiado en cantidades bastante cercanas (19 y 24), por lo cual no se pudo identificar una tendencia significativamente mayoritaria en uno u otro.

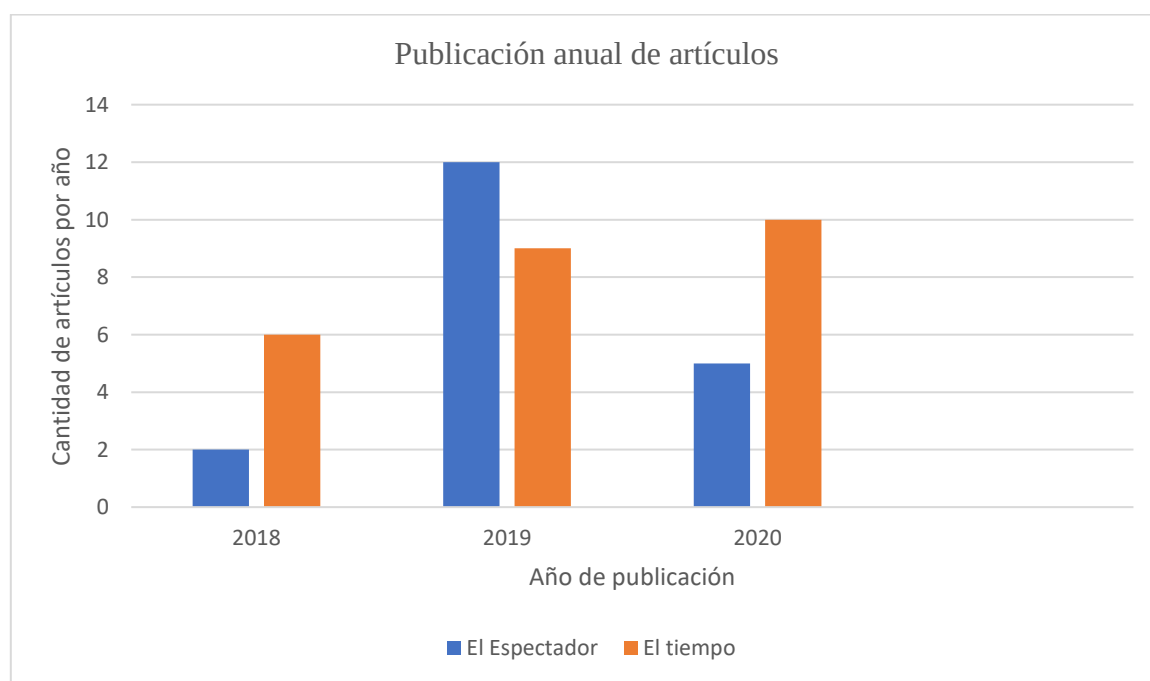
El segundo ítem de la matriz fue el campo denominado *Artículo*, en el cual se consignaron cada uno de los títulos de los artículos analizados, muchos de ellos bastante dicientes de la intención narrativa de su contenido. Algunos ejemplos de ello fueron:

- *Isla de la Amargura: un desplazamiento masivo que refleja el miedo en el Bajo Cauca* (El Espectador, 11 de septiembre de 2020).
- *“Líderes Embera han usado a mujeres y niños para la mendicidad”*: subdirector de asuntos étnicos de Bogotá (El Espectador, 14 de agosto de 2020).
- *“Me condenaron por ser pobre y desplazada”*: madre que perdió custodia de dos hijos (El Espectador, 14 de julio de 2020).
- *Los cinco niños de Llano Verde: unidos por el fútbol y la tragedia* (El Tiempo, 21 de agosto de 2020).
- *‘El militar pagó, me abusó, y ni siquiera sabe que tuvimos una hijita’* (El Tiempo, 4 de julio de 2020).
- *En Salaminita, pueblo arrasado por paramilitares, la gente tiene sed* (El Tiempo, 17 de enero de 2020).

Además de abrir la expectativa sobre los hechos que serán narrados, los títulos seleccionados tienen la particularidad de poseer un alto nivel de espectacularidad. Desde el mismo título se empieza a vislumbrar una tendencia hacia la intención de conmover a las audiencias con las historias de ese sector de la población tan apreciado moral y sentimentalmente por los adultos: las niñas y los niños. Finalmente, los títulos dentro de la matriz no solo cumplieron funciones enumerativas, sino que otorgaron información importante en términos narrativos al ponerlos en conversación con el contenido de los artículos.

El tercer ítem fue el enlace de consulta, espacio designado para almacenar las direcciones de enlace web de cada uno de los artículos, con el ánimo de realizar consultas directas sobre cualquier artículo en tiempo real. El cuarto ítem de la matriz, denominado *fecha de publicación*, consignó la fecha exacta en que cada artículo fue publicado. Este espacio, en particular, permitió observar la recurrencia de publicación de artículos con temas relativos al desplazamiento forzado de niñas y niños año a año, mostrando la siguiente tendencia:

Figura 1 Recurrencia de artículos anualmente



Elaboración propia

Como se observa, el año de mayor tratamiento narrativo⁴¹ del tema del desplazamiento forzado de niñas y niños fue el 2019 con un total de 21 artículos

⁴¹ La muestra de artículos seleccionados para la tesis fueron aquellos que desarrollaron una narrativa elaborada acerca del tema central de la investigación. Como se mencionó en apartados anteriores, hubo otro grupo de artículos, clasificados como de pertinencia *media*, los cuales mencionaban temas relativos a la migración forzada pero no los desarrollaban en profundidad.

concernientes a este, mientras que el 2018 fue el de menor número de narrativas sobre el asunto con 8 en total.

Lo anterior, se explica en parte porque en el 2018, la gran mayoría de narrativas de ambos diarios se centraron en el proceso electoral de ese año y en el cambio de partido de gobierno que este suscitó. En el caso del 2020, se presentó una abrumadora mayoría de narrativas relativas a la pandemia del Covid-19. En el 2019 las narrativas de ambos diarios prestaron mayor atención al recrudecimiento del conflicto armado en cuanto a fenómenos como el asesinato de excombatientes y líderes sociales, el aumento de desplazamientos masivos en diferentes regiones del país y el rearme y reorganización de diversos actores armados del conflicto, principalmente las disidencias de las FARC. Como caso recurrente, durante los tres años abundaron artículos que narraban historias acerca de la migración de ciudadanos venezolanos hacia Colombia y su vida en este país. En los tres años, se pudieron identificar 191 artículos con narrativas acerca de niñas y niños migrantes venezolanos en Colombia (98 en El Espectador y 93 en El Tiempo). En términos narrativos, los aspectos cuantitativos no revelan el centro del análisis, pero si entregan un marco general necesario para comprender cómo las narrativas de los medios de comunicación hacen más o menos visibles ciertos temas que deberían propiciar el mismo interés en la sociedad colombiana. La visibilidad superior de la migración de niñas y niños venezolanos sobre el desplazamiento interno de niñas y niños colombianos en el periodo estudiado, solo se justifica desde sesgos ideológicos que quieren exhibir la crisis venezolana como más grave que la colombiana, y mostrar al gobierno de aquel país como el villano de la historia y al colombiano como ajeno al problema.

Como se mencionó anteriormente, entre 2018 y 2020 se vivieron los años de peor crisis diplomática binacional entre los gobiernos venezolano y colombiano, y los medios de comunicación masiva fueron uno de los principales espacios donde se libró esta lucha que trascendió, por mucho, el ámbito diplomático, como se ejemplifica en los siguientes fragmentos de El tiempo:

Nicolás Maduro anunció este sábado que rompía relaciones con el gobierno de Colombia y que les daba un plazo de 24 horas a los funcionarios diplomáticos para abandonar su país.

El antecedente similar más reciente es del 2010, cuando el presidente Hugo Chávez declaró rotas las relaciones cuando Álvaro Uribe aún gobernaba. Sin embargo, cuando llegó Juan Manuel Santos todo se normalizó.

¿Pero en la práctica, qué significa esto?

Según Julio Londoño, el excanciller y decano de la Universidad del Rosario, significa que no habrá representación diplomática de Colombia en Venezuela. Claro que a renglón seguido agregó que "finalmente no había relaciones diplomáticas a nivel de embajadas entre ambos países, solo consulares".

Para Londoño, el único efecto que se ve es que los consulados colombianos dejarán de atender en ese país a los connacionales que requieran algún tipo de ayuda y que los venezolanos no podrán tramitar sus visas para llegar a Colombia. **Para él, lo que más se va a afectar es la atención de la gente.**

“Esta es una decisión más simbólica que cualquier otra cosa”, opinó Londoño. La vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, tampoco le dio importancia al hecho: "Maduro no puede romper relaciones diplomáticas que Colombia no tiene con él. Nuestro gobierno no ha nombrado embajador allá ni reconocemos embajador de Maduro pues su mandato terminó el 9 de enero. Es un simple dictador que ocupa por la fuerza Miraflores".

El exministro Jaime Pinzón, profesor de la universidad Tadeo Lozano, también destacó que “las relaciones con el gobierno de Maduro prácticamente estaban rotas”, por lo que cree que la decisión poco afectará.

Entre los dos países había ya muy poca colaboración y entendimiento. Las autoridades colombianas se quejaban del poco interés del régimen de Maduro por temas tan preocupantes como el de la seguridad en la frontera, afectada por el narcotráfico y la guerrilla. Y desde el

punto de vista económico, la cosa no es muy distinta: el comercio se ha reducido a lo mínimo en los últimos 20 años y la inversión colombiana en Venezuela es ya muy poca.

En opinión de Mauricio Jaramillo, profesor de la Universidad del Rosario, este rompimiento es el efecto lógico de lo que había venido sucediendo en los últimos meses con la “degradación paulatina” de las relaciones. **En marzo del 2017, cuando aún gobernaba Juan Manuel Santos, se retiró el embajador en Caracas. Y Duque, como se preveía, no nombró ninguno.**

Por el contrario, ha impulsado el cerco diplomático contra Maduro y ello ha llevado al reconocimiento de Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela y la aceptación de un embajador suyo en Bogotá, el exministro Humberto Calderón Berti, quien precisamente esta semana entregó cartas credenciales a Duque.

“Colombia tenía encargado de negocios y consulados, y eso significa que el Gobierno se la juega con Guaidó”, dijo Jaramillo.

Rafael Piñeros, coordinador de Relaciones Internacionales para Gobierno del Externado, lo que busca Maduro “es cerrar todo vínculo” con Colombia. Falta ver si esto se convierte en una actitud más agresiva, incluso con un tono belicista, que le ayude a ganar algo de cohesión interna y le sirva para atornillarse al poder⁴². (El Tiempo, 26 de febrero de 2019)

La narrativa del artículo anterior, titulado *¿Qué significa que Maduro rompa relaciones con Colombia?* muestra al gobierno venezolano en un rol dictatorial, se especula con que pueda tornarse amenaza bélica para Colombia y se les resta total importancia a sus medidas diplomáticas. Ningún representante de ese gobierno tiene voz en la narrativa. Mientras que la institucionalidad colombiana toma voz a través de la vicepresidenta del país y a través de exministros que hoy ejercen el rol de académicos, quienes deslegitiman a Nicolás Maduro como presidente de Venezuela y, por lo tanto, cualquier medida que este pudiera tomar. Este hecho fue una constante en las narrativas de ambos diarios.

⁴² Las negrillas son originales del artículo. En adelante se presentará la misma situación a menos que se advierta lo contrario.

En cercanía con la anterior mirada sobre la situación de Venezuela, la migración masiva de niñas y niños venezolanos junto a sus familias fue utilizada en las narrativas de El Espectador y El Tiempo como herramienta de deslegitimación de la institucionalidad del gobierno chavista, mientras que el desplazamiento forzado de niñas y niños colombianos (de causas diferentes, pero impactos similares en la población civil) fue, en tratado en menor proporción y sin discusión de los asuntos estructurales o de las responsabilidades del gobierno colombiano:

Víctor Bautista, secretario de Fronteras y Cooperación Internacional de Norte de Santander, afirmó que la decisión unilateral de Nicolás Maduro ocasionó la violación de derechos humanos y el retorno forzado de 22.000 personas.

“No entendíamos las causas del cierre unilateral de la frontera, con el paso de las horas fuimos recibiendo población colombiana deportada y expulsada de Venezuela. Estuvimos más de 90 días concentrados en la crisis para atender a 22.000 colombianos que perdieron sus enseres y pertenencias que eran producto del trabajo de muchos años en Venezuela”, sentenció Bautista.

Para el gobierno de Maduro los bloqueos y operativos en la frontera tenían como propósito contrarrestar la presencia de paramilitares colombianos. Estas medidas ocasionaron una persecución contra colombianos que residían en el vecino país, quienes eran señalados de colaborar con grupos paramilitares.

Este fue el inicio de un fenómeno migratorio que se ha extendido hasta la fecha y que tiene a 1.764.883 venezolanos radicados en territorio colombiano, de acuerdo a las cifras de Migración Colombia.

De esta cantidad de extranjeros, la entidad migratoria registró a 200.256 venezolanos -a corte de mayo de 2020- residiendo en Norte de Santander, el departamento que ha padecido con mayor intensidad la crisis migratoria.

Durante los cinco años que se ha prolongado el cierre de la frontera con Venezuela, se han adelantado varios intentos para dar apertura a los pasos fronterizos. No obstante, la crisis diplomática entre los dos países, el caos generado tras el Venezuela Aid Live en febrero de 2019 y la emergencia sanitaria declarada por la Covid-19, ha aumentado

la incertidumbre y el temor de miles de personas que circulaban libremente en la frontera. (El Tiempo, 19 de agosto de 2020)

Se presentan dos asuntos considerables en esta narrativa: por un lado, se muestra al gobierno venezolano como el único responsable de la suerte de los migrantes sin hablar de las condiciones que esta población encuentra en Colombia, su país de acogida. En segundo lugar, se muestra al gobierno venezolano como victimario de ciudadanos colombianos que fueron destratados por las fuerzas del orden de Venezuela antes de ser retornados a Colombia. En ambos casos impera una lógica del enemigo, de licuar todas las responsabilidades humanitarias y políticas en un solo sujeto, en este caso, Nicolás Maduro⁴³.

El quinto ítem de esta primera parte de la matriz, denominado *Temática central*, corresponde a un nivel incipiente de análisis, en el cual, a través de una primera lectura de los artículos se establece cuál es el tema principal en el cual se enfocan. Podría especularse que todos ellos tienen como temática central el desplazamiento forzado de niñas y niños; no obstante, varios de ellos se enfocan en otros temas asociados, como se aprecia en la siguiente muestra.

- *Reclutamiento de menores en el marco del conflicto armado interno en Colombia* (El Tiempo, 24 de enero de 2018).
- *La condición de víctimas del conflicto armado de millones de niños en Colombia* (El Tiempo, 10 de abril de 2018).
- *Las alarmantes cifras que sitúan a Colombia como uno de los países donde más se ejerce violencia en contra de los niños* (El Tiempo, 1 de junio de 2018).

⁴³ Estos análisis no pretenden defender al gobierno venezolano o “lavar” su imagen política. Se trata de evidenciar el tratamiento diferencial que reciben en las narrativas de los medios fenómenos, regímenes, personajes que revisten igual atención e, incluso, denuncia, pero que son tratados de forma desigual con base en criterios ideológicos.

- *Gran cantidad de asesinatos de excombatientes de las Farc después de la firma de los Acuerdos de Paz* (El Tiempo, 30 de abril de 2019).
- *El desarrollo de la restitución de tierras a las familias despojadas por los grupos armados en el marco del conflicto armado* (El Tiempo, 12 de junio de 2019).
- *El informe de la OEA de 2019 sobre el Acuerdo de Paz en Colombia que enfatiza en el reclutamiento de niños* (El Tiempo, 19 de junio de 2020).

Como hecho destacado, las temáticas presentadas giran en torno al conflicto armado interno, el cual es la principal causa de desplazamiento forzado en Colombia. A la hora de caracterizar las narrativas objeto de estudio, es bastante significativo el hecho de que en muchas de ellas el desplazamiento forzado de niñas y niños sea un tema secundario o accesorio, cuestión en la que se ahondará en apartados posteriores.

Por último, el sexto ítem del primer nivel de la matriz se refirió a los hechos textuales que se narran en cada uno de los artículos. La información consignada en este campo de la matriz fue de dos tipos: 1. Total, cuando el artículo se centraba en el tema del desplazamiento forzado de niñas y niños y 2. Parcial, cuando el artículo tenía como temática central un hecho diferente al desplazamiento, en cuyo caso solamente se tomaban los fragmentos que referían a aquel tema.

Pasando al segundo nivel de la matriz, el de corte analítico, se establecieron los campos presentados en la Tabla 6. En este nivel de lectura, en coherencia con los objetivos de la investigación, se enfocan tres aspectos:

1. El aspecto textual, relacionado con los hechos, las explicaciones, los responsables y las víctimas en la construcción de estas narrativas. Este último aspecto, se enfocó en analizar el hilo narrativo, como tal, extrayendo de él la tensión entre víctimas y

victimarios y como estos se desenvuelven en las explicaciones que se dan de los hechos.

2. Asociado a los aspectos estructurales: educativos, históricos, políticos y económicos que subyacen a las narrativas. Es decir, hechos macro que reflejan las narrativas en su carácter de condicionantes del desplazamiento forzado de niñas y niños.
3. Relacionado con aspectos asociados a la infancia, en tanto modos de enunciación relacionados con las niñas y los niños en situación de desplazamiento forzado. Este, aspecto, responde al propósito de identificar las maneras en que las infancias son nombradas a la hora de narrar las migraciones forzadas, específicamente el desplazamiento forzado. Para ello fue fundamental observar qué roles ocupaban las voces propias de los niños, sus relatos autorreferenciales, sus nombres propios y anonimatos, las maneras en que se nombran a sí mismos y las formas en que son nombrados por las narrativas de los medios masivos. La ausencia de sus voces se convirtió en el común denominador en la mayoría de artículos.

Tabla 6 Nivel analítico de la matriz

Segundo nivel de la matriz			
Aspecto textuales			
Palabras clave	Observaciones	Actores: responsables o victimarios	Víctimas
Aspectos estructurales			
Aspectos educativos	Aspectos históricos	Aspectos políticos	Aspectos económicos
Aspectos asociados a la infancia			
Lugares de enunciación de niñas y niños		Categorías o palabras con las que son nombrados las niñas y los niños	

Elaboración propia

Los apartados expuestos a continuación se enfocan en la interpretación de los análisis pormenorizados de las narrativas estudiadas a la luz de los tres aspectos mencionados.

Los elementos analizados hasta el momento dejan trazada una ruta para la interpretación de los aspectos narrativos micro, macro y existenciales que se manifiestan en las narrativas estudiadas. Además, esta caracterización general de las narrativas identificadas en los diarios *El Espectador* y *El Tiempo* en el periodo 2018-2020, permite observar una serie de aspectos cuantitativos y cualitativos que dan cuenta de presencias y ausencias, visibilidades e invisibilidades en lo que se dice sobre las niñas y niños desplazados.

En primer lugar, fue importante comprender la globalidad de los fenómenos migratorios dentro de la dinámica de lo que se exhibe abiertamente y lo que se muestra de forma escueta en las narrativas. El hecho de que se hable masivamente de migración de niñas y niños venezolanos y muy poco (proporcionalmente) del desplazamiento de niñas y niños colombianos, deja vislumbrar que de fondo hay cuestiones ideológicas que llevan a los diarios a preferir el primer tema sobre el segundo.

En segundo lugar, la caracterización deja ver que en la construcción narrativa no hay elementos librados al azar. Tanto los títulos de los artículos como su contenido construyen una manera deliberada de contar los hechos muy ligada a una visión amarillista de la realidad. Del mismo modo, se pudo observar que la recurrencia anual de las publicaciones sobre el tema investigado no es fortuita, sino que deja entrever cómo los dramas humanos son usados de forma instrumental para mostrar u ocultar ciertos temas según la “actualidad informativa” lo requiera. Con esto último, se desdibuja la presunción de que existen unos medios objetivos o neutrales y se comprende de mejor manera que todos responden a intereses y conveniencias

ideológicas determinadas, que lo que se muestra y oculta no es coincidencia en la mayoría de los casos.

También, se pudo establecer que el tema del desplazamiento de niñas y niños no siempre es central en las narrativas; más bien, en muchas ocasiones entra de manera accesorio o complementaria a historias que hablan de otros crímenes como el reclutamiento forzado, por ejemplo. Esto último cobra especial importancia para los capítulos posteriores que se centran en victimarios, víctimas y aspectos políticos, sobre todo.

Capítulo 4. Hechos y explicaciones sobre el desplazamiento de niñas y niños: victimarios y víctimas en tensión

A través del ejercicio de análisis de narrativas se pudo establecer: la manera en que son presentados los hechos tocantes al desplazamiento forzado de niñas y niños en los artículos de prensa de El Espectador y El Tiempo, cuáles son las explicaciones que se presentan a estos hechos y cómo son denominadas las víctimas y los victimarios o responsables de este delito.

Un primer hecho de suma relevancia es que, en todas las narrativas, el desplazamiento es presentado como un delito interconectado con otros delitos: el desplazamiento nunca es aislado, siempre hace parte de una vorágine de vulneraciones que sufre la población civil en el marco del conflicto armado. De igual manera, las historias de niñas y niños, en su gran mayoría, son presentadas en el seno de grupos sociales de los cuales estos hacen parte: la familia, la población de la que son desplazados, la nación, los migrantes, entre otros. De este modo, un primer aspecto general de las narrativas revisadas es que el desplazamiento de niñas y niños se da con relación a marcos sociales:

Para Halbwachs, los marcos sociales son, en primera instancia, simplemente las personas que nos rodean. El hombre es un ser social. Halbwachs dice que si el individuo no tuviera relación con otros seres, no sólo le estaría vetado el acceso a fenómenos claramente colectivos como la lengua o las costumbres, sino también a su propia memoria. Esto se debe en parte a que las experiencias de los seres humanos ocurren en la mayoría de los casos en el entorno de otros seres humanos. (Erll, 2012, p. 20)

Se trata de una cuestión central, pues lo que permite apreciar es que el desplazado deviene desvinculado (de su familia, de la escuela, por ejemplo), huérfano, discriminado, desterrado o sin educación, situaciones que rompen sus lazos primarios de socialización y lo dejan en situación de total vulnerabilidad.

Las narrativas tienden a hacer del desplazamiento un hecho cuantitativo. Las niñas y los niños, junto a sus grupos sociales de pertenencia devienen estadística, tal como se intentará mostrar con la siguiente serie de ejemplos.

Desde hace 25 días, alrededor de 450 indígenas Embera viven en cambuches en uno de los costados del parque Tercer Milenio, en el centro de la ciudad. El Distrito ha reiterado que les han ofrecido opciones, no solo de alojamiento, subsidios de arrendamiento y alimentación, sino también para la atención médica y aislamiento, debido a que al menos siete miembros de la comunidad tienen Coronavirus. Sin embargo, según la administración, ellos no las han querido aceptar y prefieren estar al sol y al agua asentados en este punto de la ciudad, exponiendo su salud y la de sus niños. (El Espectador, 14 de agosto de 2020)

En este caso, el grupo social *indígenas Embera* toma entidad desde lo numérico: 450. Ese es su rasgo característico dentro de la narrativa y, quizás, el rasgo para mostrar la gravedad del hecho, sin ahondar en las razones por las que no están en sus territorios.

Además, la narrativa permite observar cómo se responsabiliza a las propias víctimas (adultas) de la suerte de los niños de la comunidad, cuando la situación de exposición y vulneración responde a la expulsión llevada a cabo por los grupos armados y al abandono estatal en el nuevo lugar de asentamiento. Así, se configura una nueva forma de revictimización asentada en la manera narrativa de enfocar el problema.

Otra narrativa muestra lo siguiente (cito *in extenso*):

Por ejemplo, uno de los grupos armados que más recluta menores de edad en Antioquia, Córdoba y Chocó es el Clan del Golfo, al que se le han arrebatado 21 menores; le siguen las disidencias de las Farc, con 5 menores; el Eln, con 2, y Los Caparros, con un caso detectado. Según el Ejército, en Antioquia “se han recuperado 23 menores de edad; en Córdoba, 5, y en el Chocó, un menor de edad”. De acuerdo con la Procuraduría, en lo que va de 2020, y aún en medio de la pandemia, las comunidades del Bajo Cauca (Antioquia), han expresado que se han registrado presuntos eventos de reclutamiento o de uso de menores de edad en la Comisión de Delitos por parte de estructuras criminales organizadas.

Estos grupos fueron identificados como: Los Caparrapos, el Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Águilas Negras, grupos que actúan en zonas específicas de los municipios de Tarazá, El Bagre, Nechí, Cáceres, Cauca y Zaragoza. En otras zonas del país, como en Soacha, la Fundación Paz y Reconciliación resaltó ha evidenciado la vinculación de jóvenes al grupo que se conoce como Los Paisas, que, dice la organización, habría llegado de Antioquia hasta este municipio solo con el propósito de reclutar. Según la denuncia, por lo menos 10 adolescentes habrían sido vinculados a esos grupos “a través de ofertas laborales” para luego viajar hasta Bello (Antioquia) [...] Además de la gravedad del asunto de reclutamiento, el Ministerio Público agregó en la denuncia otra situación urgente: el desplazamiento de cientos de jóvenes, niños y sus familias. A manera de ejemplo, la denuncia señala que, de acuerdo con la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios en Colombia, “los enfrentamientos entre los grupos armados al margen de la ley por la disputa territorial que se presentan desde finales de 2019 en zona rural del municipio de Roberto Payán (Nariño), y que se han intensificado en 2020, han ocasionado continuos desplazamientos masivos en este municipio, afectando a cerca de 944 personas afrocolombianas pertenecientes al Consejo Comunitario El Progreso”.

Según los reportes de las autoridades y de la información que entregó esta comunidad, en marzo pasado se desplazó casi toda la población de El Progreso. En otra zona del país, en Argelia (Cauca), el alcalde encargado del municipio, Carlos Mauricio Mosquera, reportó el desplazamiento masivo de 700 personas, entre estas numerosos niños y niñas para evitar quedar entre el fuego cruzado que se registra por el enfrentamiento del frente disidente “Carlos Patiño” de las Farc con el Eln. La Procuraduría añade en su denuncia que la situación para las comunidades indígenas es igual o peor. Entre los hechos que resaltó en el documento es el de los pueblos Embera Dobida, Katio, Chami y Guna Dule.

Según la Defensoría, en las última semanas se ha verificado un desplazamiento masivo de miembros de estas comunidades y que el enfrentamiento de grupos armados por el control de las rutas de narcotráfico resultó en la muerte de cuatro personas de estos pueblos: un líder social en la vereda Betania, el esposo de una dirigente en la vereda Honduras, y dos jóvenes que fueron sacados de una reunión en el sector de Agua Clara. La denuncia sigue: “El 27 de abril de 2020, en medio de la pandemia, en zona rural de Urrao, (Antioquia), 70 familias indígenas de la comunidad Santa María, fueron presuntamente desplazadas por 200 hombres

armados, al parecer, de las Autodefensas Gaitanistas y el Clan del Golfo”. (El Espectador, 9 de junio de 2020)

La narrativa aborda el tema desde la lógica numérica: qué grupo recluta más, cuántos desplazados hubo en Nariño (944) o en Cauca (700); cuántas familias indígenas desplazadas (70). Nuevamente, las víctimas ocupan un lugar numérico en la narrativa; son solo cifras. Las niñas y los niños, en este caso, aparecen en la narrativa de forma subrepticia con relación a su grupo de pertenencia: la etnia, el departamento, el grupo de personas víctimas de determinado delito.

Otro aspecto importante de esta narrativa es que el desplazamiento es conexo⁴⁴ o está relacionado directamente con otros delitos: en este caso, la amenaza de reclutamiento forzado produce desplazamiento. De este modo, el desplazamiento se diluye en la narrativa, convirtiéndose en un problema complementario al del reclutamiento forzado, por ejemplo. Es otro problema entre muchos; nombrarlo no es fundamental.

El artículo titulado, *Más de 10.800 menores suspendieron su educación en 2019*, ofrece una narración plagada de adverbios de cantidad, porcentajes, y estadísticas, pero con pocos desarrollos analíticos:

El Consejo Noruego para los Refugiados advirtió que miles de estudiantes se ven afectados por minas antipersonales, fuego cruzado y la ocupación de aulas escolares por actores armados.

Entre enero y agosto de 2019, más de 10.800 niños y niñas y cerca de 650 profesores en Colombia fueron afectados por situaciones que pusieron en peligro su vida y afectaron el

⁴⁴ La conexidad es la existencia de varios delitos realizados por una o varias personas, respecto de los que se puede predicar una unidad. Esta figura procesal se ha establecido con la finalidad de que ante los mismos hechos exista una investigación y juzgamiento conjunto, en aras de concretar garantías constitucionales como el derecho a la defensa, la celeridad, el acceso a la administración de justicia y la economía procesal. Así, la conexidad no sólo se estructuró en beneficio del procesado, sino con el propósito de defender los intereses de todos los intervinientes (Corte Constitucional, 2021, p.1).

proceso educativo, según el seguimiento realizado por Consejo Noruego para Refugiados (NRC).

El 91% de los eventos se reportaron alrededor y en el camino a las instituciones educativas, mientras que en 3 de cada 10 casos se cancelaron temporalmente las clases.

La utilización de minas antipersonales sembradas cerca de los centros educativos es preocupante, más de 2.500 estudiantes se vieron afectados por esta situación.

“Las graves violaciones a la educación pueden tener un efecto devastador en el futuro de los menores de edad. Es necesario que el gobierno de Colombia garantice la educación y brinde esperanza a niños, niñas y jóvenes en todos los rincones del país”, expresó Nathalie Duveiller, especialista de educación de NRC.

Los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Chocó son las zonas más afectadas.

En Chocó, este año se han presentado al menos 11 desplazamientos masivos de comunidades indígenas y afrocolombianas debido a enfrentamientos armados y contaminación por minas. (El Espectador, 11 de diciembre de 2019)

A través de lo presentado, se establece una relación entre todos los delitos que acompañan al desplazamiento y que se constituyen en consecuencia directa de las dinámicas propias del conflicto armado interno: sembrado de minas antipersonales, ocupación ilegal de predios educativos, vulneración del derecho a la educación y, por supuesto, el desplazamiento como resultado de lo anterior. En este caso, el grupo social de pertenencia (además del etario), sería el de las víctimas del conflicto armado.

Otra de las narrativas evidencia lo siguiente:

Con estrategias como disminuir el tiempo de las comidas o priorizar la alimentación de los niños, los hogares de Puerto Asís (Putumayo) con menores de edad, y que han sido víctimas de desplazamiento forzado, se enfrentan a diario a un problema que se suma a la falta de agua potable: la baja calidad de nutrientes de los alimentos, la cual está relacionada con la incidencia de enfermedades como la anemia y la mortalidad de esta población.

La falta de oportunidades laborales, de vivienda, educación, alimentación acorde con sus necesidades nutricionales desde la disponibilidad hasta la absorción de nutrientes, y la falta de agua potable, entre otras expresiones de inequidad, se traducen en inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) en hogares.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), Puerto Asís, en el sur del Putumayo, es uno de los 13 municipios que más recibe víctimas y del cual salen más personas desplazadas.

El conflicto armado, y en especial las disputas por el territorio de los grupos al margen de la ley, han contribuido en gran parte a que la población víctima de desplazamiento forzado deje el lugar donde viven.

El nutricionista y dietista William Eduardo Escobar Rodríguez, magíster en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL), realizó un estudio que arrojó que el 97 % de las familias víctimas de desplazamiento forzado presentan INSAN; en los hogares que tienen menores de edad la cifra es del 100 %.

“Al momento de realizar investigación se registraban 38.561 personas desplazadas y hoy la cifra sigue aumentando”, explicó el investigador.

“Uno de los hallazgos más importantes de esta investigación es que los alimentos que consume esta población de Puerto Asís son bajos en nutrientes importantes para la prevención de anemia y otros problemas de salud, pues carecen de micronutrientes, y además la falta de agua potable interfiere en la absorción de nutrientes, lo cual se refleja en la morbi-mortalidad de la población”, comentó el magíster Escobar. (El Tiempo, 22 de marzo de 2020)

En este caso, la relación entre las niñas y niños desplazados y su grupo social de pertenencia se teje a través de cifras. La población de Puerto Asís, municipio del departamento de Putumayo, es el marco social al que pertenecen estos sujetos. Aquel toma identidad a través de un dato cuantitativo: ser uno de los 13 municipios con más presencia y tránsito de desplazados en la país. Podría decirse que es un municipio de víctimas del conflicto armado, ya que la narrativa habla de falta de educación, vivienda y, sobre todo, inseguridad alimentaria traducida en desnutrición y diferentes morbilidades. El desplazamiento de niñas y niños implica esta inseguridad alimentaria, según lo indica la cifra de un 100% de familias (grupo social de pertenencia de niñas y niños) con dicha condición.

Con los casos mostrados, se evidencian varios aspectos:

1. Hay una clara tendencia a narrar el desplazamiento forzado desde lo numérico. Este delito y, sobre todo, sus víctimas, se convierten en porcentajes y demás cifras

que los vinculan al grupo social de las víctimas, en el cual ocupan un rol cuantitativo. En sí, recurrir a lo estadístico y a lo numérico, en general, no es un hecho criticable. Los estudios cuantitativos fundamentados y confiables permiten ver la densidad y la gravedad del desplazamiento de niñas y niños junto a los otros delitos con los que aquel se interconecta. Los números permiten al lector evaluar la magnitud de los problemas sociales y de los crímenes que se cometen en contra de la población colombiana. Tal vez, lo que resuena es la cuasi exclusividad de la forma cuantitativa de narrar los hechos, que no se complementa con otras aproximaciones de tipo vivencial o con la visibilidad de las estructuras en las que se enmarca el fenómeno.

2. En muchos casos, las niñas y los niños no son nombrados explícitamente más que una vez en todo el artículo, luego están presentes de manera implícita en los grupos sociales a los cuales pertenecen: familias, población de determinada región de Colombia, víctimas, etc.

3. El desplazamiento es un eslabón de violaciones a los derechos humanos en esa gran cadena llamada conflicto armado interno. El desplazamiento se produce como consecuencia de evitar delitos como el reclutamiento o la falta de educación y, una vez producido, se conecta con otra serie de delitos y vulneraciones a la dignidad humana que son habituales en el marco del conflicto. Esto hace que el desplazamiento se naturalice, que se vea como una salida *normal* a la guerra, lo cual impide ver la profundidad del drama humano que lo atraviesa.

En general, el desplazamiento de niñas y niños es nombrado numéricamente, esto como producto de estudios científicos, informes oficiales o investigaciones particulares. Además, se comprueba la existencia del desplazamiento de niñas y niños como hecho

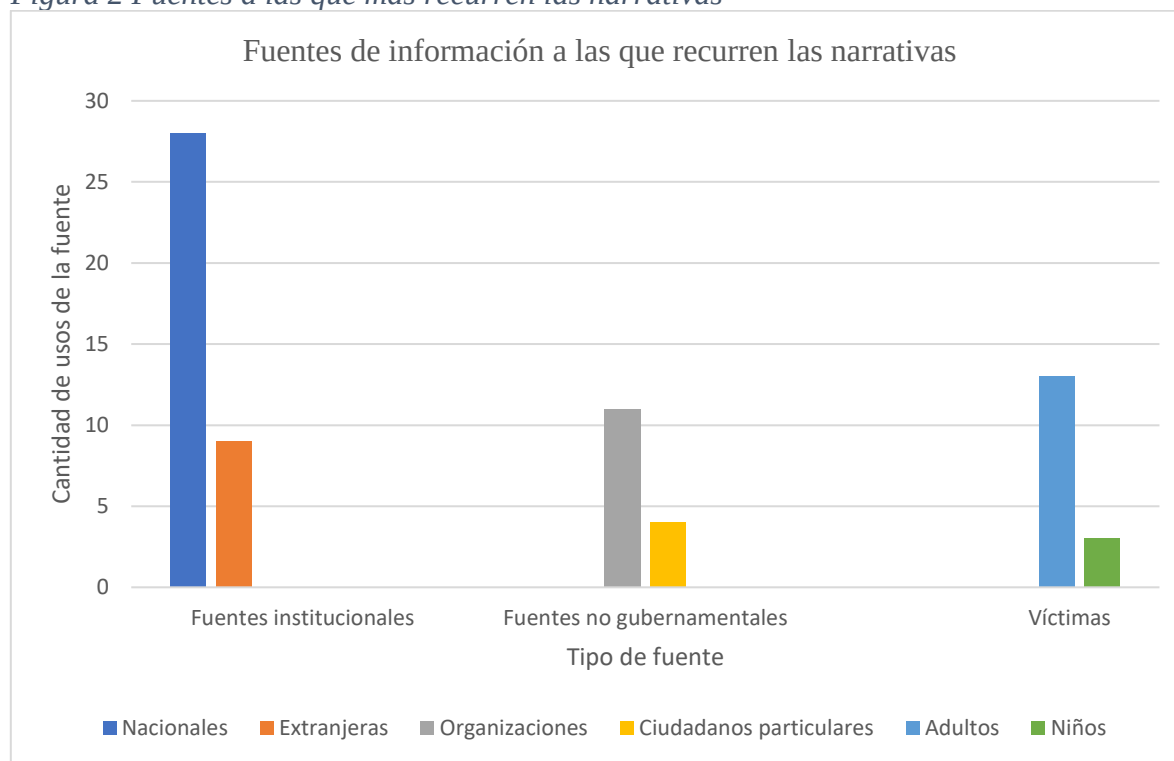
naturalizado o normalizado que se presenta, más no se cuestiona en profundidad. Se da, entonces, el caso de que las víctimas del desplazamiento forzado devienen objeto, en la medida en que son, solamente, entes cuantificables dentro de un “clima natural” de violencia:

Se generan toda una serie de procesos de objetivación que convierten al sujeto víctima en un ser cosificado, objetual y, como tal, digna de recibir toda una serie de interpelaciones (ser estudiada, admirada, compadecida...). En tanto que objeto, puede ser destripada su capacidad de autodeterminarse o autoconocerse, y erigirse en mero receptáculo de reconocimiento fútil. (Alonso, 2014, p. 290)

Dado lo anterior, es de suma importancia revisar las fuentes de las que se nutren *El Espectador* y *El Tiempo* en la construcción de las narrativas aquí estudiadas.

Se pudieron identificar tres grandes grupos de fuentes informativas en los artículos: primero, las fuentes institucionales, tanto nacionales como extranjeras; segundo las fuentes no gubernamentales, tales como ONG, fundaciones y ciudadanos particulares; en tercer lugar, están las víctimas, englobando en ellas tanto adultos como niños. La siguiente gráfica muestra cifras generales de estas fuentes:

Figura 2 Fuentes a las que más recurren las narrativas



Elaboración propia

Como se observa en la gráfica, 28 de los 44 artículos recurren a las instituciones del Estado colombiano como fuente principal de sus narrativas, mientras que en otros 9 casos se recurre a fuentes de instituciones oficiales internacionales. De estos artículos, 4 tienen como fuente tanto instituciones nacionales como internacionales, para un total de 33 con fuentes de este tipo. Si se lee esta información desde una óptica de culturas políticas, es apenas lógico pensar que las diferentes narraciones que ofrecen los diarios El Espectador y El Tiempo en el tema estudiado están fuertemente influenciadas por discursos oficiales que buscan defender el *statu quo* institucional y consolidar una cultura política unívoca en el país. Valga un ejemplo de esta cuestión: el artículo de El Espectador, titulado *Piden intervención del Estado por masivos desplazamientos forzados en Hacarí*, presenta, en primer lugar, un balance de la situación hecho por la Defensoría del Pueblo de Colombia.

La Defensoría del Pueblo pidió la presencia del Estado en el municipio de Hacarí, en Norte de Santander, por el desplazamiento forzado de por lo menos 750 personas **por los constantes enfrentamientos que en las últimas horas han librado el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y una disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL)** (también conocidos como *Pelusos*).

Entre este número de personas, según Rafael Navarro, defensor del Pueblo regional Santander, hay 250 niños, niñas y madres gestantes, y la razón de pedir la intervención del Gobierno se debe a las precarias condiciones que, dice, se encuentra esta población y porque **el municipio superó su capacidad de atención y asistencia**.

“Esperamos que hagan presencia las unidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) para la atención de estos niños y niñas y madres gestantes, además de otras instituciones del Estado, ya que Hacarí ha superado su capacidad para la atención y la asistencia”, comentó Navarro, **quien visitó varias veredas aledañas y comprobó la situación**.

Navarro también manifestó que esta situación ha provocado confinamientos de la población que aún se encuentra en la zona, restricciones de movilidad y zozobra en la población. **“Hay animales abandonados, las casas están desocupadas y la población tiende a aumentar el desplazamiento forzado”**, concluyó el defensor. (Lea también: Campesinos en Norte de Santander logran suspender erradicación forzada de cultivos). (El Espectador, 4 de noviembre de 2018)

Enseguida, refuerza lo expuesto por la Defensoría, con una denuncia de la OCHA, organismo de la ONU que hace presencia y vigilancia de las acciones tocantes al conflicto armado en Colombia:

Recientemente, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) denunció el desplazamiento de 368 personas, pero la cifra, según la Defensoría del Pueblo, aumentó. Hacarí hace parte de la zona del Catatumbo, **una de las más convulsa del país por la presencia de guerrillas y grupos de narcotraficantes que se disputan el control de los cultivos de coca**.

Del Catatumbo hacen parte también los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, La Playa, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú. OCHA alertó que **la cifra puede aumentar debido al desplazamiento de más personas provenientes de las aldeas de Juntas, Limoncillo, Agua Blanca y Castrillón**.

El informe de la OCHA agregó que debido a los enfrentamientos cerca de 100 menores no han podido asistir a la escuela, por lo cual no están recibiendo asistencia del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Asimismo, según fuentes del sector, **los albergues cuentan con condiciones precarias, que no alcanzan a atender la población en materia de seguridad alimentaria y nutricional, salud, agua y saneamiento básico.** (El Espectador, 4 de noviembre de 2018)

La narrativa consiste en un informe oficial de La Defensoría del Pueblo sobre la situación del municipio de Hacarí, Norte de Santander, cuyos hechos narrados son reforzados por la autoridad que implica la OCHA. Los hechos dejan ver la necesidad de configurar un constructo entre la denuncia de un organismo internacional y la tensión entre el Estado colombiano como agente protector de la población civil, a través de instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los diferentes grupos armados al margen de la ley como causantes del desplazamiento forzado. Finalmente, queda una sensación de insuficiencia de detalles acerca de las personas afectadas y de evidencias sobre la vulneración múltiple de derechos que el desplazamiento conlleva, especialmente, sobre las niñas y los niños.

Yendo al otro polo del asunto, las víctimas son menos utilizadas en su calidad de fuentes de información en la construcción de narrativas. De 44 artículos analizados, 15 recurren a las víctimas como fuente de información. De estos 13 recurren a víctimas de edad adulta, mientras que solamente 3 les dan voz a los niños víctimas del desplazamiento forzado. De estos artículos, solo 1 tiene como fuente tanto víctimas adultas como niños. Este asunto deja abierta la pregunta por el uso de narrativas testimoniales de niñas y niños, puesto que los límites entre lo éticamente correcto e incorrecto a la hora de recurrir a ellas puede ser difuso ¿Cuáles son los límites entre ofrecer un espacio para escuchar o leer las voces de niñas

y niños desplazados y revictimizarlos?, ¿qué varía entre el testimonio de un adulto que mira su niñez a la distancia y un niño que la vive desde el presente?

En el caso de las fuentes no gubernamentales, un total de 14 narrativas recurrieron a ellas de la siguiente manera: 11 fueron fuentes de ONG, fundaciones y alianzas de varias organizaciones; por su parte, 4 fuentes se trataron de ciudadanos particulares, que en su calidad de académicos de diferentes disciplinas del conocimiento entregaban su visión de cierto hecho en particular. Al igual que en el grupo de víctimas, solo un artículo tuvo como fuente tanto organizaciones como ciudadanos particulares:

[...] En el 2017 hubo 1.211 víctimas que se declararon en condición de desplazamiento y para el 2018 van 209 asentadas en este departamento [Cundinamarca].

Estos datos se desprenden de un informe de la seccional de la Cruz Roja de Bogotá y Cundinamarca realizado por la Dirección para la Acción Humanitaria y el Desarrollo. **“El desplazamiento es uno de los fenómenos que más daño le sigue causando a la sociedad. Las personas desplazadas salen de las zonas rurales a los centros poblados y se ubican en las zonas más vulnerables siendo objeto de señalamientos, exclusión, discriminación, rechazo y vulneración de derechos”**, cita el informe.

Preocupa que aunque bajan las cifras de atención a víctimas de conflicto que realiza la seccional, sube el número de personas recibidas. Solo en los cuatro primeros meses del 2017, se habían realizado 629 atenciones frente a 779 llevadas a cabo el mismo periodo pero este año. “Las víctimas que llegan a Bogotá y Cundinamarca provienen de regiones como el Pacífico, Urabá y el Catatumbo, regiones con fuerte presencia de grupos armados organizados y donde actualmente se vive el conflicto”, explica el documento.

Según William Alfonso Piña, profesional en Ciencias Políticas de la Universidad del Rosario, Bogotá es, sin duda, la ciudad que más migrantes recibe. “Otros estudios hablan de unos 300.000 por año. Muchos se van acomodando pero ya comienzan a sentirse en todos los sistemas. Ahora súmele la llegada de los venezolanos solo a Ciudad Bolívar, Bosa, Mosquera y Soacha”.

Para Jorge Gallego, profesor de la facultad de Economía de la Universidad del Rosario, esta cruda realidad es un desafío. “Los paramilitares y ahora las bandas criminales tienen una cuota muy grande en esta problemática. Hay políticas y rutas de atención pero no dan abasto”.

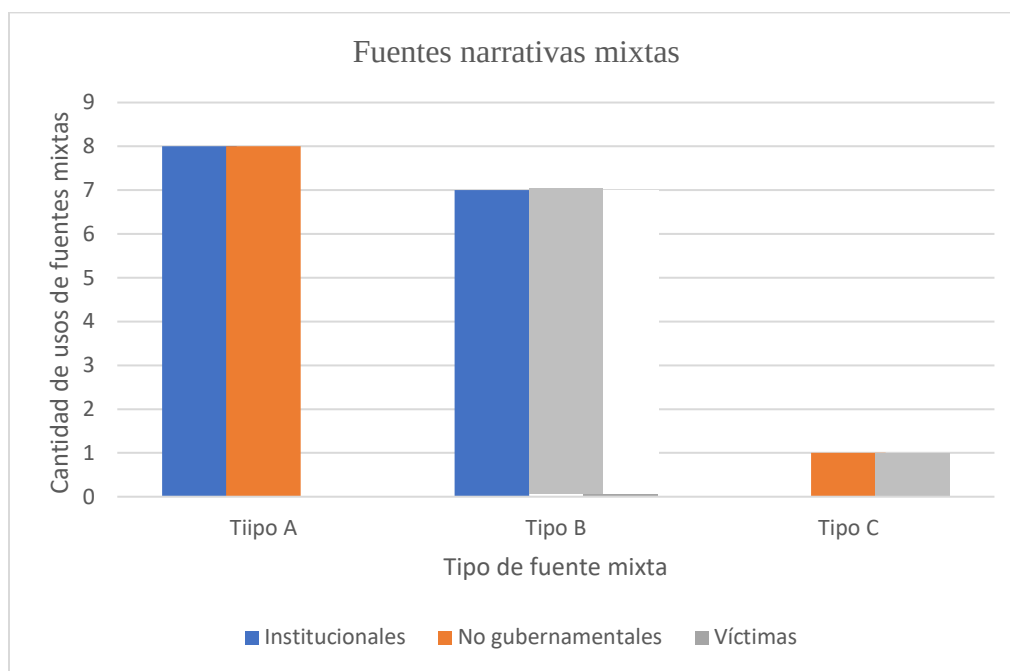
Agregó que hay un problema de enfoque de los incentivos, pues a mayor número de asistencias más atrayente será venir a Bogotá y más compleja se vuelve la problemática. “Es una situación compleja. No se puede vender a la capital como el sitio idóneo para llegar porque aquí llegan a sufrir. Hay que encontrar un equilibrio”.

En cuanto al desplazamiento venezolano, el experto dijo que la población que ha llegado recientemente enmarca unos dramas que hay que atender. “Ese es el caso de las mujeres que se ven obligadas a prostituirse. Hay que pensar en políticas públicas más eficientes para ayudar a estas personas para insertarse en la sociedad de manera productiva sin poner en marcha ayudas perversas que los vuelquen a la capital”. Eso sí, habló de la urgencia de medidas pedagógicas para evitar, a toda costa, la xenofobia. (El Tiempo, 3 de julio de 2018)

En este grupo de fuentes, tanto ciudadanos como organizaciones son tomadas en su calidad de referentes teóricos-investigativos de asuntos concernientes al desplazamiento forzado de niñas y niños. Investigadores sociales, educadores, sociólogos y hasta un nutricionista fueron fuente para la construcción de algunas narrativas. En el caso del artículo citado, se recurrió tanto a un politólogo como a un economista para que entregaran su análisis sobre la situación de desplazados forzados en la ciudad de Bogotá y el municipio de Cundinamarca. Se vislumbra, entonces, que el desplazamiento forzado de niñas y niños es leído en clave económica y política en estas narrativas.

Avanzando en la cuestión, hubo un grupo de artículos que podrían categorizarse como de fuente mixta, es decir que acudieron, para la construcción narrativa, a fuentes de dos de los grupos hasta ahora caracterizados.

Figura 3 Fuentes narrativas de tipo mixto



Elaboración propia

Un total de 16 artículos, sobre los 44 analizados, llevó a cabo lo que Arostegui (2002) califica como labor necesaria de *contrastación* de fuentes: “Los acontecimientos, para aceptarlos como realidad histórica comprobada, necesitan por lo pronto de una contrastación obligatoria. Ninguna noticia de prensa debe ni puede ser aceptada por un historiador sin su contrastación rigurosa cualquiera que sea la vía para ello” (Arostegui, 2002, p. 71). Sin llegar al postulado de obligatoriedad de Arostegui, lo que sí se puede afirmar es que cualquier narrativa sobre un hecho histórico tendrá mayor riqueza de elementos si acude a todas las fuentes que tengan algo relevante para decir sobre determinada historia o, al menos, a la mayoría de ellas.

En el caso estudiado, hay una constante. Se trata de que, exceptuando uno de los casos, en todos los demás lo que se contrasta es la narrativa de la oficialidad, ya sea con

fuentes no gubernamentales (8 casos) o con las propias víctimas del desplazamiento forzado (7 casos). En estas narrativas, calificadas como de fuente mixta, permanecen en lugar privilegiado las fuentes institucionales y a partir de ellas se construye la narrativa global. Observemos un ejemplo de lo que en la anterior gráfica se categorizó como Tipo A y Tipo B de narrativas mixtas.

Tipo A: Artículo *La denuncia del procurador sobre el horror que viven niños y jóvenes en la pandemia.*

Primero se presentan las denuncias hechas por la Procuraduría General de la Nación, las cuales son el corazón de la narrativa:

Reclutamiento de menores, desplazamientos masivos y hasta homicidios. Estos fueron los delitos que evidenció la Procuraduría en una denuncia que ya presentó ante la Fiscalía para que investigue, de manera urgente, la situación que solo ha empeorado durante la crisis por el COVID-19. Los hechos recopilados por el Ministerio Público resultan alarmantes.

Una señora afirmó que tuvo que salir del departamento de Nariño cuando miembros de un grupo armado ilegal llegaron al río e intentaron llevarse a su nieto. En Tibú (Norte de Santander), la Defensoría alertó la convocatoria de fiestas a través de WhatsApp organizadas por grupos armados con el propósito de “enganchar” a jóvenes y adolescentes a esas estructuras. Una lideresa, también de Nariño, afirmó que, para un adolescente, “unirse a un grupo armado es una forma de dar de comer a su familia”. Estas tres situaciones son ejemplos de lo que evidenció el procurador Fernando Carrillo en una denuncia firmada de su puño y letra y que ya envió a la Fiscalía.

Allí, el funcionario detalló que, en medio de la pandemia por el coronavirus, el reclutamiento de menores se ha recrudecido de manera alarmante y que, por eso, el ente investigador, en cabeza de Francisco Barbosa, debe tomar medidas urgentes en el asunto. En la denuncia de 86 páginas, Carrillo detalló uno a uno los hechos que han ocurrido en el primer semestre de este año y basó el documento en alertas tempranas de la Defensoría, en reportes de la Cruz Roja Internacional, de defensores y líderes, y de la coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado, pero también de informes del Ejército y Policía, y de

organizaciones civiles como la Fundación Paz y Reconciliación. Y aclaró, según reportes de la Fuerza Pública, quiénes son los grupos detrás de estos hechos que pide investigar.

Por ejemplo, uno de los grupos armados que más recluta menores de edad en Antioquia, Córdoba y Chocó es el Clan del Golfo, al que se le han arrebatado 21 menores; le siguen las disidencias de las Farc, con 5 menores; el Eln, con 2, y Los Caparros, con un caso detectado. Según el Ejército, en Antioquia “se han recuperado 23 menores de edad; en Córdoba, 5, y en el Chocó, un menor de edad”. De acuerdo con la Procuraduría, en lo que va de 2020, y aún en medio de la pandemia, las comunidades del Bajo Cauca (Antioquia), han expresado que se han registrado presuntos eventos de reclutamiento o de uso de menores de edad en la Comisión de Delitos por parte de estructuras criminales organizadas. (El Espectador, 9 de julio de 2020)

La denuncia del Procurador General, en cabeza de la institucionalidad colombiana, pone de manifiesto la conexión entre los grupos armados ilegales que operan en el país y los crímenes en contra de niños y jóvenes de diferentes regiones. Nuevamente, sobreviene la tensión entre la institucionalidad como agente protector de la población y los grupos armados como única amenaza sobre los colombianos.

Enseguida, se ofrecen testimonios de miembros no identificados de la Fundación Paz y Reconciliación que entran a reafirmar o reforzar lo narrado por el procurador:

En otras zonas del país, como en Soacha, la Fundación Paz y Reconciliación resaltó ha evidenciado la vinculación de jóvenes al grupo que se conoce como Los Paisas, que, dice la organización, habría llegado de Antioquia hasta este municipio solo con el propósito de reclutar. Según la denuncia, por lo menos 10 adolescentes habrían sido vinculados a esos grupos “a través de ofertas laborales” para luego viajar hasta Bello (Antioquia).

“Se llevan a los jóvenes del barrio, les dan plata para que se vayan y al llevarlos allá los están utilizando de carnada, miren el resultado: mataron a uno, pero la familia no quiere hablar por el miedo. Son cosas que vemos más graves, no los matan en el barrio, pero sí los están sacando a matarlos. Son jóvenes que vienen del desplazamiento (...) Si hubiera oportunidades no los cogerían de carnada. Los llevan, los matan y los dejan por allá”, explicó una de las fuentes de la Fundación Paz y Reconciliación y que recopiló la Procuraduría y Carrillo en su

denuncia. La problemática en Soacha, resalta la denuncia, es similar en otras zonas del país, sobre todo en zonas donde el microtráfico reina.

En estos lugares, las bandas como la de Los Paisas, ejercen dinámicas de miedo para ser reconocidos en los territorios. “Cogen a los jóvenes, los entierran de la cintura para abajo y empiezan a darles golpes. Por ejemplo, cuando dicen que no entregan la droga o el producido los entierran y los orinan”, explicó otra fuente a la Fundación. (El Espectador, 9 de julio de 2020)

Más que una contrastación, lo que presenta la narrativa es una misma mirada de la realidad del conflicto armado colombiano desde dos sectores de la sociedad nacional: por un lado, los entes institucionales de control y, por otro, una fundación privada creada por líderes de opinión que analizan la vida del país.

Lo más relevante de este artículo es cómo el tema del desplazamiento se diluye en una narrativa militarista de “amigos y enemigos” y las condiciones que precipitan las demás violencias conexas a este crimen se centran en las prácticas concretas de reclutamiento e intimidación por parte de los grupos armados, quedando invisibles las causas estructurales del conflicto.

Tipo B: Artículo *‘Líderes emberas ponen a sus niños y mujeres a mendigar’*.

En este caso las fuentes mixtas son la institucionalidad y las víctimas de desplazamiento forzado. La primera fuente son las palabras de la alcaldesa de Bogotá, Claudia López:

La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, le dijo a EL TIEMPO que denunciaron ante la Fiscalía a algunos líderes emberas que estarían utilizando a mujeres y niños de su comunidad para mendigar dinero en el parque el Tercer Milenio, **donde un numeroso grupo de personas permanece desde hace varias semanas.**

“Lo que hay es una minoría de hombres emberas dedicados a explotar en mendicidad a sus propios hijos. A esos hombres los denunciemos en la Fiscalía y vamos hasta las últimas consecuencias, sobre todo para proteger a sus niños”, dijo López.

Agregó que les han ofrecido llevar a los menores de edad y mujeres a Corferias, pero que ellos se han negado. Los embera katíos y chamíes son comunidades provenientes de Chocó y Risaralda, y muchos de ellos, por motivos como el desplazamiento, terminaron llegando a la ciudad, especialmente en las localidades de La Candelaria, Los Mártires y Santa Fe. (El Tiempo, 14 de agosto de 2020)

La alcaldesa presenta a integrantes de la misma comunidad indígena desplazada como victimarías al utilizar a niñas y niños para ejercer la mendicidad. Enseguida toma el rol institucional de protectora de la población infantil: “A esos hombres los denunciemos en la Fiscalía y vamos hasta las últimas consecuencias, sobre todo para proteger a sus niños” (El Tiempo, 14 de agosto de 2020).

Luego, la narrativa institucional prosigue a través de las palabras del subsecretario de gobierno, quien, continuando con el rol protector, enfatiza en una lectura económica del desplazamiento forzado:

[...] Al respecto, el Distrito se ha pronunciado enumerando las ayudas económicas que les han brindado. De hecho, Camilo Acero, subsecretario de Gobierno, mencionó que más de 1.000 familias están en los programas ‘Bogotá solidaria en casa’, en el que se han girado más de 700 millones de pesos; ‘Arriendo solidario’, en el que se han dado cerca de 40 millones; bonos canjeables por alimentos, por más de 31 millones; pagos de albergues, 260 millones, pagos de alimentación y alojamiento por 60 millones, entre otras ayudas alimentarias, por 244 millones de pesos.

Además, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha realizado dos giros extraordinarios, el primero para 165 familias por 69 millones, y un segundo giro extraordinario para 119 familias por cerca de 50 millones de pesos. Esto se suma a la ayuda brindada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a los niños y niñas que están en el parque Nuevo Milenio. (El Tiempo, 14 de agosto de 2020)

Este argumento, que plantea el fenómeno del desplazamiento forzado como un asunto que se resuelve a base de dinero, se presenta como antesala a la fuente de las víctimas, Leonival Campo, autoridad de la comunidad Embera Katío, quien realiza en su narrativa un

contraste entre la cultura occidental y la indígena, evidenciando un desfase categorial que impide llegar a acuerdos entre las partes, ya que la institucionalidad solamente lee la situación desde su propio acervo conceptual y no atiende a las particularidades culturales del pueblo Embera:

Por su parte, los indígenas emberas han rechazado los albergues propuestos por la Alcaldía Mayor, como el ubicado en Corferias. De hecho, han realizado protestas tomándose las vías cercanas, en las cuales se ha identificado a siete personas que dieron positivo para la prueba de covid-19, según el reporte de la Secretaría de Salud. La situación se ha recrudecido, ya que los líderes hombres han prohibido la atención médica a las mujeres y niños, según el Distrito. EL TIEMPO habló con Leonival Campo, autoridad mayor de los embera katíos, asentado en el parque Tercer Milenio, quien dijo: **“Nosotros como indígenas no creemos en eso. Para eso tenemos nuestra medicina tradicional”**. Además, explicó que no aceptan ir a los albergues, pues, según él, los tienen 15 días allí y los vuelven a dejar a la intemperie. (El Tiempo, 14 de agosto de 2020)

Esta narrativa de tipo mixto si ofrece un contraste cultural (occidental-no occidental); desde el gobierno de Bogotá asumiéndose como protector, versus el líder indígena que asume una postura defensiva, amparándose en su cosmovisión. En medio de ambos discursos sobrevienen las niñas y niños vulnerados en sus derechos por una y otra instancia, quienes son revictimizados al ser exhibidos y utilizados por ambos bandos como argumento de una disputa discursiva.

Por último, cabe decir que la narrativa protagonista es la institucional, a la cual se le dan más párrafos en el artículo, mientras que la respuesta del ciudadano indígena es de carácter escueto. Esta cuestión se da de manera general en las narrativas analizadas; casi siempre las instituciones tienen mayor resonancia.

A continuación, se ofrece un consolidado de los actores que fungen como fuentes institucionales gubernamentales y no gubernamentales en el tema central de la investigación.

En el caso de las víctimas, se profundizará en ellas en el apartado dedicado a su lugar en las narrativas estudiadas.

Tabla 7 Recuento de fuentes institucionales

Fuentes institucionales gubernamentales	
Nacionales	
Fuente	Cantidad de artículos
Diferentes dependencias y funcionarios de alcaldías	9
Presidencia de la República: agencias, ministerios, entre otros	6
Defensoría del Pueblo	5
Altas cortes de justicia	3
Alcaldesa de Bogotá, Claudia López	2
Diferentes dependencias y funcionarios departamentales	2
Congresistas	2
ICBF	2
Procuraduría General	2
Fiscalía General	1
Generales del Ejército	1
Internacionales	
Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)	7
Consejo de Seguridad de la ONU	1
Organización de los Estados Americanos (OEA)	1

Elaboración propia

Tabla 8 Recuento de fuentes no gubernamentales

Fuentes no gubernamentales	
Organizaciones: ONG, fundaciones, etc.	
Fuente	Cantidad de artículos
Consejo Noruego para los Refugiados (CNR)	3
Cruz Roja Colombiana	1
Fundación Save the Children	1
Fundación Paz y Reconciliación	1
Agrupación Niñez ya	1
Fundación Barça del FC Barcelona	1
Women's Link Worldwide	1
No es Hora de Callar	1
Cordobexia	1
Ciudadanos particulares	
Nutricionista, William Escobar	1
Profesor, Jairo Libreros	1
Sociólogo, Camilo Castiblanco	1
Investigadora, Silvia Ruiz	1

Elaboración propia

En todas estas narrativas la víctima es una entre muchas, sin ningún aspecto particular que la individualice o permita identificarla. No hay un rostro o una historia propia que reconocer, más que generalidades como el municipio de proveniencia o una fecha aproximada del hecho victimizante: el asunto de la voz de la víctima en la narrativa, la presencia de un nombre propio o una historia concreta sería un factor crucial para que la narrativa no llevara a cabo labores meramente instrumentalizadoras de las niñas y niños víctimas de desplazamiento.

Lo anterior implica una dificultad. Las víctimas no pueden ser reducidas a ser una voz que confirme el discurso que quieren instalar los medios y las fuentes a las que estos recurren mayoritariamente, porque ello también implicaría un uso instrumental de sus historias de vida. Desde el punto de vista periodístico, el tratamiento de la información relativa al tema del desplazamiento de niñas y niños se desarrolla en una delgada línea entre ofrecer espacio para las voces de las víctimas, entregar información confiable (de tipo cuantitativo, por ejemplo) o hacer de las narrativas un discurso que avale o confirme una visión determinada de sociedad o país.

En resumen, la forma expuesta hasta el momento es la predominante a la hora de presentar los hechos en las narrativas estudiadas. Ahora bien, queda por establecer cuáles son las explicaciones que se dan sobre estos hechos en cada uno de los artículos.

En cuanto a las explicaciones, se pudo observar, nuevamente, una tendencia general: en este caso, que todo gira alrededor del papel del gobierno colombiano, principal fuente del grueso de los artículos. Ya sea para proteger, para castigar, para criminalizar a las víctimas, para abandonarlas o hacer presencia a través de las instituciones, la lógica gubernamental se convierte en el hilo conductor que explica los sentidos que toman las narrativas. En términos

de cultura política, se puede afirmar que “en este acercamiento permanece la conexión entre cultura política y nación, en donde parece que esta última representa el marco referencial en el que opera aquella” (Herrera y Pinilla, 2001, p. 61). Es decir, que al supeditar las explicaciones acerca de un fenómeno tan complejo como el conflicto armado y, específicamente, el desplazamiento forzado de niñas y niños, a la relación de oposición entre un gobierno determinado y unos grupos armados que victimizan a la población civil, se instala socialmente la idea de que no hay otras posibilidades de ser en la sociedad que no sean pro gubernamentales o pro grupos armados. En pocas palabras, se visibiliza una realidad dicotómica, binaria y polarizante, que anula otras posibilidades de ser y de narrar los hechos. Queda, así, en suspenso la posibilidad de otras maneras de narrar el conflicto desde otras lógicas políticas.

Ahora bien, ¿Cómo se manifestó la cuestión descrita en las narrativas? Algunos artículos permiten observar en detalle este tema. En primer término, se encuentran un grupo de narrativas que presentan al gobierno nacional, liderando iniciativas para la protección de niñas y niños desplazados y víctimas de otros crímenes.

En el primero de estos artículos, titulado *Lanzan proyecto para prevenir reclutamiento de menores*, se afirma que:

Paula Gaviria, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, indicó este miércoles que en el país hay más de 2,5 millones de menores víctimas de algún delito. La principal causa es el desplazamiento y le sigue el reclutamiento ilícito.

Gaviria señaló que aunque la paz ha tenido un impacto positivo en Colombia se debe trabajar por generar escenarios y territorios seguros. "En un 70 por ciento ha bajado el reclutamiento, que es un delito usado como arma de guerra. Ningún niño debe ser usado para la ilegalidad", dijo.

Las declaraciones las entregó en el lanzamiento del programa "Mi futuro es hoy: creando entornos de paz para la niñez", para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

El proyecto busca llegar a 27.000 niños de 166 municipios priorizados en el país. En estas zonas hay riesgo de desplazamiento y reclutamiento por parte de grupos armados.

"Se busca desarrollar capacidades que permitan a los jóvenes resolver conflictos de manera pacífica, reforzar su conciencia sobre los derechos humanos y convertirse en agentes de transformación positiva en sus territorios", indicó Gaviria.

Roberto de Bernardi, representante de la Unicef en Colombia, indicó que a pesar del acuerdo de paz con las Farc sigue el reclutamiento de menores de edad por parte de otros grupos ilegales y posiblemente de disidencias de la guerrilla. "Las modalidades han cambiado pero siguen las denuncias. Hay reclutamiento en zonas rurales y urbanas para el uso de otros delitos", señaló.

El programa recibe el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto, la Organización Internacional para las Migraciones y Unicef. (El Tiempo, 14 de enero de 2018)

Se mantienen algunas regularidades como el uso de cifras para hablar de las víctimas y la conexión del desplazamiento con el delito del reclutamiento forzado. La diferencia es que, en este caso, desde la Presidencia de la República nace la iniciativa de un proyecto que busca prevenir el reclutamiento de niñas y niños para la guerra. En este sentido, la explicación de la narrativa descansa en el rol protector del Estado para con sus ciudadanos.

En la siguiente narrativa ocurre algo similar:

Este lunes se firmó "Deporte como garantía de los derechos humanos para la niñez", una iniciativa pactada por el Gobierno Nacional, Gran Tierra Energy (líder y financiador del proyecto) y la Fundación Barça, del equipo de fútbol español Barcelona, que busca el "fortalecimiento de entornos protectores por medio del deporte, la transformación de imaginarios asociados a la violencia y la prevención de factores de riesgo asociados al reclutamiento", según expresó la Presidencia de la República por medio de un comunicado. El proyecto será implementado a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Impactará a 280 niños y niñas del barrio Metropolitano, en Puerto

Asís (Putumayo), que han sido víctimas del conflicto, desplazados, y que hacen parte de minorías étnicas o que son hijos de excombatientes.

[...] “Nuestro foco de atención no son los más de 70.000 excombatientes de los diferentes grupos, sino trabajar de la mano con las comunidades y crear entornos de protección para nuestros niños, niñas y adolescentes, para que no sean víctimas de reclutamiento ilícito o de utilización por parte de grupos armados ilegales. Agradecemos a Gran Tierra Energy y a la Fundación Barça, que le están apostando a la construcción de los territorios”, mencionó el funcionario.

Por su parte, Oriol Tomás, directivo de FC Barcelona y miembro del patronato de la Fundación Barça expresó que, para ellos, esta propuesta contribuye a las acciones para la reintegración social “dirigidas a niños y jóvenes que han crecido en entornos complicados y con altos grados de violencia. En entornos como estos son absolutamente necesario llevar a cabo procesos de inclusión y cohesión social”.

“Deporte como garantía de los derechos humanos para la niñez” hace parte de los esfuerzos de esta administración por la protección de los derechos humanos en una población vulnerable como son los niños, niñas y jóvenes. Es, además, un esfuerzo del Programa de Prevención de Violencia Juvenil de la Fundación Barça, y del proyecto “Mambrú no va a la guerra. Este es otro cuento”, de la ARN. (El Espectador, 6 de mayo de 2019)

Técnicamente, hay una producción narrativa muy parecida entre este artículo y el anterior. El gobierno nacional también asume un rol protector, liderando una iniciativa de atención a niños que corren el riesgo de ser víctimas del conflicto armado o que ya lo fueron y corren riesgo de revictimización. Nuevamente, estos niños no se encuentran individualizados, sino que son categorizados de acuerdo con un grupo social de pertenencia, el de “víctimas del conflicto, desplazados, y que hacen parte de minorías étnicas o que son hijos de excombatientes” (El Espectador, 6 de mayo de 2019). La explicación que se da a los hechos parte de la siguiente lógica: hay una situación de conflicto armado frente a la cual el gobierno colombiano reacciona, protegiendo a sus ciudadanos y, para ello, crea alianzas con entidades extranjeras.

El interés marcado es por mostrar el impacto de las iniciativas del gobierno sin explicar el flagelo, sus dramas, el sufrimiento de niñas y niños, en pocas palabras, sin evidenciar la cadena de hechos y las estructuras que causan el desplazamiento, las cuales, muchas veces parten del abandono del propio gobierno.

Además de esta explicación, se identificaron otras cuatro, principalmente:

1. El gobierno resuelve la situación a través del asistencialismo

El Distrito se ha pronunciado enumerando las ayudas económicas que les han brindado. De hecho, Camilo Acero, subsecretario de Gobierno, mencionó que más de 1.000 familias están en los programas ‘Bogotá solidaria en casa’, en el que se han girado más de 700 millones de pesos; ‘Arriendo solidario’, en el que se han dado cerca de 40 millones; bonos canjeables por alimentos, por más de 31 millones; pagos de albergues, 260 millones, pagos de alimentación y alojamiento por 60 millones, entre otras ayudas alimentarias, por 244 millones de pesos.

Además, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha realizado dos giros extraordinarios, el primero para 165 familias por 69 millones, y un segundo giro extraordinario para 119 familias por cerca de 50 millones de pesos. Esto se suma a la ayuda brindada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a los niños y niñas que están en el parque Nuevo Milenio. (El Tiempo, 14 de agosto de 2020)

2. El Estado hace presencia militar, únicamente

Garantizan seguridad

Tras la denuncia de la salida masiva de los campesinos, el general Juan Carlos Ramírez Trujillo, comandante de la Séptima División del Ejército Nacional; en compañía del general Oscar Gómez, comandante de la Región 6 de la Policía, estuvieron en el corregimiento de Juan José, sitio donde se encuentra parte de la población atemorizada.

"En conversaciones con sus habitantes, conocimos de cerca las inquietudes y se trazó una hoja de ruta conjunta con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de sus habitantes tanto en el casco urbano como rural", dijo el general Ramírez.

Indicó que habrá una presencia sostenida por parte de la fuerza pública para permitir un retorno seguro y paulatino de los campesinos a sus parcelas, en donde además se desplegarán por aire y tierra más tropas con el objetivo de desarrollar operaciones militares que permitan

afectar a los grupos armados organizados y contribuir de esta manera a la estabilización de esta región del sur del departamento.

Durante el encuentro también se acordó que a la zona llegarán uniformados que apoyen la búsqueda, ubicación y neutralización de posibles minas antipersonas y artefactos explosivos instalados por grupos armados organizados, y de esta manera evitar que causen daños a la comunidad. (El Tiempo, 28 de marzo de 2019)

3. El Estado abandona a la población víctima

Mientras Naciones Unidas habló de 368 desplazados hace algunas horas, el más reciente balance de la Defensoría del Pueblo dice que 750 personas ya se encuentran en esta condición, entre ellos niños, niñas y madres gestantes.

La Defensoría del Pueblo pidió la presencia del Estado en el municipio de Hacarí, en Norte de Santander, por el desplazamiento forzado de por lo menos 750 personas por los constantes enfrentamientos que en las últimas horas han librado el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y una disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL) (también conocidos como Pelusos).

Entre este número de personas, según Rafael Navarro, defensor del Pueblo regional Santander, hay 250 niños, niñas y madres gestantes, y la razón de pedir la intervención del Gobierno se debe a las precarias condiciones que, dice, se encuentra esta población y porque el municipio superó su capacidad de atención y asistencia.

“Esperamos que hagan presencia las unidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) para la atención de estos niños y niñas y madres gestantes, además de otras instituciones del Estado, ya que Hacarí ha superado su capacidad para la atención y la asistencia”, comentó Navarro, quien visitó varias veredas aledañas y comprobó la situación. (El Espectador, 4 de noviembre de 2018)

4. Las instituciones del Estado llevan a cabo acciones u omisiones revictimizantes

En diciembre de 2016, el Tribunal de Antioquia ordenó, no solo devolverles los predios a las familias que fueron desplazadas en la incursión paramilitar, sino también al Estado reconstruir el pueblo y garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios, salud y educación.

Hace ya tres años, cuando un fallo de restitución de tierra, les autorizó legalmente volver a su lugar de origen, pensaron que el sufrimiento había llegado a su final.

Sin embargo, ahora han tenido que enfrentar la desidia del Estado que los ha revictimizado al no ofrecerles ninguna garantía para su retorno.

Salaminita está ubicado a la altura del kilómetro 17 de la vía que comunica a los municipios de Fundación con Pivijay.

El pueblo fue borrado del mapa por los paramilitares que luego de sacar a los habitantes del pueblo con intimidaciones, destruyeron las casas y toda la infraestructura con máquinas retroexcavadoras.

Ilusionados con una nueva vida a la que tuvieron desde que la violencia los golpeó, 20 familias regresaron a su tierra. Pero nada ha sido fácil, según señala Lesa Daza, líder de Salaminita.

Los campesinos que decidieron volver, permanecen en cambuches improvisados contruidos de forma artesanal con zinc, madera y barro.

“Todos los anuncios que han hecho la Alcaldía y el Gobierno Departamental y Nacional se han incumplido y lo único que tenemos es un servicio de energía precario que nos instalaron porque bloqueamos por varias horas la carretera principal”, señala la representante cívica. (El Tiempo, 17 de enero de 2020)

En las cuatro narrativas citadas hay un común denominador: para beneficio o perjuicio de las víctimas, el gobierno, en cabeza de las instituciones del Estado, acapara la explicación del desarrollo de la narrativa, son sus acciones, propuestas, omisiones y abandonos los que le dan sentido al desarrollo de cada una de las historias. Se muestra a unas víctimas desprotegidas y vulneradas por los actores armados, las cuales reclaman la presencia de las instituciones del Estado para tener cierta calidad de vida.

El gobierno nacional y las instituciones juegan un doble rol en las narrativas: son fuentes, como se mostró anteriormente, y son la explicación central de los hechos narrados. Hay una doble acción de producción y validación de la narrativa acerca de las niñas y los niños desplazados y los grupos sociales de los que hacen parte:

La cuestión es que es el poder el que determina, a la sazón de sus múltiples dispositivos, el discurso de la víctima y del criminal. Traza, a la sazón de sus estructuras (jurídicas, policiales, educativas, científicas...), las coordenadas que determinarán las categorías necesarias para conceptualizar a un sujeto como víctima. Se le otorgarán todos los beneficios (y penalidades), no por el sufrimiento padecido, sino por la función que ejercen en el seno del devenir social. (Alonso, 2014, p. 282)

Es decir, que las víctimas entran a ser parte de un aparato discursivo (narrativo en este caso) que legitima la posición de poder de una elite que tiene a su cargo el gobierno de un país como Colombia. Es el gobierno de turno el que dice quiénes son víctimas, (cuantificándolas, por ejemplo), el que establece lo que estas necesitan (subsidios, presencia de la fuerza pública, proyectos de prevención, etc.) y el que las abandona sin, por ello, ser calificado explícitamente como responsable o victimario por los medios de comunicación masiva y otras instancias de la sociedad.

En este punto, ya se puede observar que muchas de las narrativas estudiadas pueden ser calificadas como oficiales o de la oficialidad, aunque lleven el sello de los diarios analizados. Estas narrativas oficiales tienen como propósito reforzar la cultura política representada en el discurso del gobierno nacional y el grupo social al que esta, a su vez, representa:

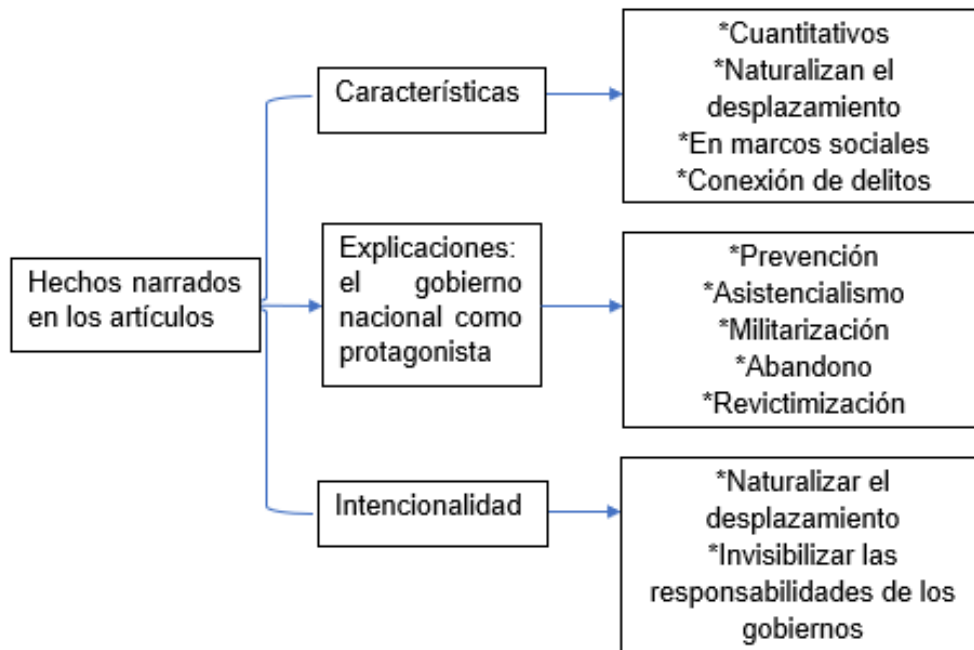
Para Larissa Adler, desde una aproximación antropológica, la identidad nacional estaría directamente relacionada con la cultura política del Estado-Nación, entendiendo a este como una matriz en la que se dan y reproducen los diferentes grupos con sus culturas e ideologías. Por esta razón la cultura nacional no sería la suma de las características, hábitos, etc., sino la expresión de la interdependencia entre sus partes constitutivas, aunque esta sea el resultado de la hegemonía de uno de sus grupos o de sus clases sociales. (Herrera y Pinilla, 2001, p. 63)

Es decir que, por medio de la instalación en la memoria colectiva de una narrativa de unidad nacional de carácter gubernamental, se refuerza la presencia del grupo social que la encabeza, aunque dicha narrativa sea artificial o reduzca la realidad a una versión unívoca.

Pero, lo más grave del asunto es cómo lo anterior naturaliza el desplazamiento, el conflicto y los demás problemas sociales que históricamente han afectado al país. Se muestra el desplazamiento de niños y adultos, en general, como un hecho que hace parte de la cotidianidad, como una realidad inamovible cuyos orígenes y causas no son explicitados. Así, se obvia que los propios gobiernos nacionales han sido responsables del desplazamiento, ya sea por no propiciar la acción directa de las instituciones del Estado en los territorios o por operar la violencia armada de manera directa, a través de las fuerzas armadas oficiales, e indirecta, a través de otros grupos armados con los que han actuado en connivencia. Realzar las respuestas del gobierno nacional oculta las estructuras violentas de las que este mismo forma parte.

La siguiente gráfica ofrece una mirada global de lo estudiado hasta el momento en este capítulo.

Figura 4 Qué, cómo y para qué de las narrativas



Elaboración propia

Teniendo en cuenta lo anterior, es clave para esta investigación analizar quiénes son los victimarios o responsables y las víctimas dentro de estas narrativas y qué roles desempeñan en lo que se dice sobre el desplazamiento forzado de niños y niñas.

Victimarios o responsables en las narrativas sobre el desplazamiento de niñas y niños en Colombia

En la revisión de narrativas se identificaron diversos actores de la sociedad colombiana que fungen como victimarios o responsables en hechos relativos al desplazamiento forzado de niñas y niños. Como criterio diferenciador, se estableció que un victimario es aquel que comete uno o varios delitos, mientras que, al hablar de responsable, se hace referencia a un individuo que lleva a cabo una acción que perjudica o afecta a una o varias personas, aunque dicha acción no esté tipificada como delito.

Entre la diversidad de actores identificados como victimarios, abundan los grupos armados ilegales que, en el marco del conflicto armado, operan en el territorio colombiano. En muchos casos estos son plenamente identificados dentro de la narrativa, pero, como caso particular, en varias ocasiones las denominaciones que reciben son poco esclarecedoras. Específicamente, son 28 artículos los que ponen en el rol de victimario a uno o varios grupos armados ilegales. De igual modo, son 14 grupos ilegales los que son identificados como victimarios: 10 de ellos con nombre propio y 4 de forma genérica (paramilitares, bandas criminales, narcotraficantes y pandillas). En cinco ocasiones se alude a grupos no establecidos plenamente.

Tabla 9 Grupos armados ilegales en rol de victimarios

Grupos armados ilegales como victimarios	
Grupo	Cantidad de artículos
Ejército de Liberación Nacional (ELN)	13
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)	6
Clan del Golfo	6
Paramilitares	6
Disidencias de las FARC	5
Grupos no establecidos	5
Caparrapos, Caparros o Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA)	5
Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)	4
Ejército Popular de Liberación (EPL)	4
Bandas criminales	4
Disidencias del EPL o Pelusos	3
Narcotraficantes	3
Los paisas	1
Águilas Negras	1
Pandillas	1

Elaboración propia

Generalmente, en las narrativas se intentan hacer balances del número de grupos armados que intervienen como victimarios en los hechos. No se habla de su filiación política o ideológica, de si son parte de la delincuencia común o si representan (desde la ilegalidad) los intereses del gobierno o de algún grupo económico o político. La generalidad abunda.

Muchos de estos grupos (tal vez todos) tienen nexos o, directamente, se dedican al narcotráfico, otros son denominados disidencias, pero su cercanía al grupo original del que disiden es variable. En general, la lógica interna del conflicto armado se hace más compleja con la degeneración de las dinámicas de guerra y con los procesos de desmovilización acaecidos en Colombia en las últimas décadas. Esto hace difícil distinguir los límites entre victimarios dentro de las narrativas.

En adelante se mostrará, explícitamente, cómo se manifiestan los temas mencionados en el párrafo anterior dentro de las narrativas objeto de estudio, empezando por la enumeración de grupos armados que muchas de ellas llevan a cabo.

Artículo titulado *Desplazamiento trajo a Bogotá a casi 7.000 víctimas en el año 2017*:

El desplazamiento forzado de los menores es un punto para detenerse. Según el informe, en Colombia hay 7'671.124 de personas desplazadas internas, es decir, nacionales de Colombia que se han visto obligados a huir de sus hogares. De estos, dos millones son niños y niñas. Comunidades enteras abandonan sus tierras inclusive después del acuerdo de paz con las Farc-EP. Los enfrentamientos entre grupos armados como el Eln, el Epl, las fuerzas paramilitares, pandillas y carteles de las drogas generan desplazamientos masivos en todo el territorio nacional. (El Tiempo, 3 de julio de 2018)

Aquí, los grupos armados son presentados en una lista de aquellos que generan desplazamiento forzado por causa de sus enfrentamientos.

En la siguiente narrativa, del artículo *OEA advierte por reclutamiento de menores en Colombia*, nuevamente se enumeran varios grupos armados, esta vez por causar reclutamiento forzado de niñas y niños para la guerra y, subsidiariamente, desplazamiento forzado de ellos y sus familias.

El reclutamiento de menores, dice el informe, además se ha traducido en el desplazamiento forzado de comunidades que abandonan sus viviendas para evitar que se lleven a los más jóvenes.

Aunque en la región del Bajo Cauca, recluta especialmente el ‘Clan del Golfo’ y ‘Los Caparros’, esos grupos también están ejerciendo esa práctica ilegal en el Chocó y Nariño. En el Catatumbo, la amenaza contra los menores la ejerce el Epl [SIC]. (El Tiempo, 19 de junio del 2020)

Un tercer ejemplo, muestra lo siguiente:

En el Catatumbo hay presencia de diferentes grupos guerrilleros, como el Ejército de Liberación Nacional (Eln) y el Ejército Popular de Liberación (Epl), así como de bandas criminales y narcotraficantes y es, además, una de las áreas con más cultivos de coca de Colombia. La región la conforman, además de Teorama, los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, San Calixto, Sardinata y Tibú. (El Espectador, 2 de marzo de 2019)

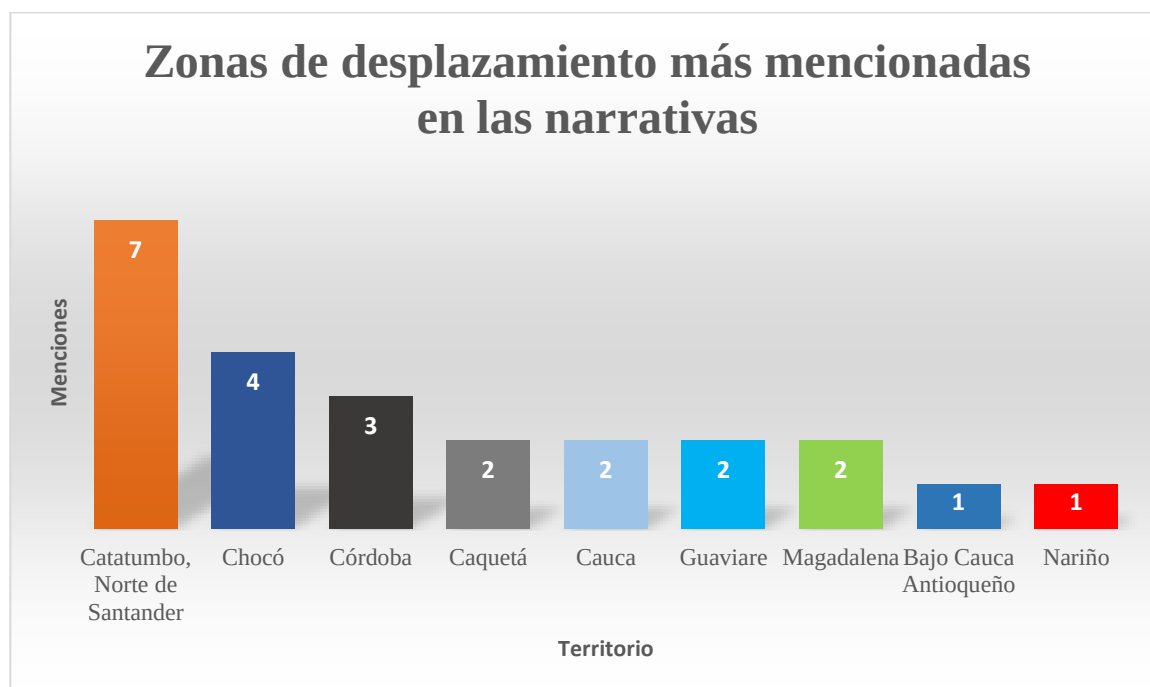
Nuevamente se presenta la enumeración de varios grupos bajo el criterio de su presencia en la zona del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander, una de las zonas más golpeadas en la historia del conflicto.

Valga una última narrativa como ejemplo, en la cual también se enumeran grupos de acuerdo con su zona de influencia:

De acuerdo con la Procuraduría, en lo que va de 2020, y aún en medio de la pandemia, las comunidades del Bajo Cauca (Antioquia), han expresado que se han registrado presuntos eventos de reclutamiento o de uso de menores de edad en la Comisión de Delitos por parte de estructuras criminales organizadas.

Estos grupos fueron identificados como: Los Caparrapos, el Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Águilas Negras, grupos que actúan en zonas específicas de los municipios de Tarazá, El Bagre, Nechí, Cáceres, Caucasia y Zaragoza. (El Espectador, 9 de junio de 2020)

Figura 5 Zonas con mayor desplazamiento en las narrativas



Las cantidades simbolizan el número de artículos en los que es asociada la zona geográfica con el desplazamiento forzado de niñas y niños⁴⁵.

El Catatumbo, junto a zonas como el Bajo Cauca Antioqueño y los departamentos del Chocó, Córdoba y Cauca, entre otros, han sido los territorios históricamente más golpeados por el conflicto armado interno. No es de extrañar, entonces, que las narrativas estudiadas hagan foco en ellas cuando se habla de desplazamiento forzado de niñas y niños.

Con esta forma de presentar los grupos armados ilegales quedan vacíos importantes dentro de las narrativas: 1. ¿Qué intereses representan estos grupos? 2. Si se enfrentan entre sí por control territorial, por ejemplo, ¿Existen bandos en la disputa o es una guerra de todos contra todos? 3. ¿Sus disputas armadas son de origen ideológico, puramente, basadas en negocios ilícitos o se da una mezcla de móviles? 4. ¿Quiénes ejercen control territorial-militar en los diferentes departamentos y quiénes se lo disputan? 5. ¿Algunos son proclives o aliados

⁴⁵ Cfr. Anexo 2. Matriz de análisis de las narrativas de El Espectador y El Tiempo.

de las fuerzas armadas regulares? Y 6. ¿cómo conciben y comprenden a los niñas y los niños estos grupos, en medio de la lógica, las dinámicas y la economía de guerra?

Es pertinente hacer una salvedad: es lógico pensar que, por la configuración de las narrativas bajo la modalidad de artículo de prensa (la cual, por su formato, implica un número de palabras reducido), sea difícil incluir todos estos aspectos contextuales dentro de ellas; si algo caracteriza a la prensa de los últimos años es su brevedad e inmediatez. Otro elemento importante es que a los medios masivos se les exige ser objetivos o neutrales en cuestiones como el conflicto armado (aunque ya se ha demostrado que, en la práctica, están del lado de los grandes grupos económicos que ejercen poder en el país a través de sus representantes políticos), por lo cual, ahondar en aspectos ideológicos o políticos, como aquellos a los que remiten las preguntas formuladas más arriba, podría ir en contra de dichos principios.

Sin embargo, la idea de que los medios deben ser objetivos y neutrales no es más que una construcción ideológica a partir de intereses que quieren mostrar la historia (para el caso, la historia narrada) como objeto unívoco que es presentado de forma exacta en un discurso determinado. Con ello se pierde de vista que, en muchos casos, los medios construyen narrativas que cuentan la historia de acuerdo con intereses particulares, como los de las élites políticas y económicas que se ha intentado caracterizar en este trabajo. También se pierde de vista que los narrativas de los medios son elaboradas por periodistas que varían en su pensamiento, postura crítica y estilo narrativo,

Los medios no son portadores neutrales ni continentes semióticos de la memoria. La huella del medio de la memoria siempre muestra su eficacia también en los actos de interpretación y reminiscencia que se sustentan en los medios. Aquí se da una dependencia y caracterización mediales del recuerdo —tanto en el plano individual como en el plano colectivo—. (Erl, 2012, p. 172)

Dicho de otro modo, afirmar que las historias suceden tal y como las narran los medios, sugiere que no es necesario para las audiencias comprobar la veracidad de lo narrado por cuenta propia. Mas bien, las audiencias recordarían los hechos de acuerdo con cómo y qué les *sugieren* los medios que recuerden.

No obstante, medios como El Espectador y El Tiempo, que declaran aspirar a la objetividad, en realidad tienen una postura editorial (e ideológica) definida, pero esta se matiza en el ejercicio narrativo que ofrecen sus periodistas a las audiencias. Esto permite encontrar narrativas que abandonan las generalidades expuestas hasta el momento, entregando análisis más globales de las situaciones variadas de la vida nacional. Ello permite rebatir la idea de que la inmediatez a la que aspiran los medios actuales impide mostrar aspectos estructurales de hechos como el desplazamiento y la migración forzada de niñas y niños. Al respecto, dos narrativas sirven como ejemplo. En primer lugar, el Editorial de la investigadora Silvia Ruiz Mancera para El Tiempo.

[...] Algunos se preguntan por qué ellos vienen a reclamar lo que no quisieron reclamar en su país. “¿Cómo quieren que les solucionemos sus problemas si no podemos ni solucionar los nuestros?”. Concluyen que primero los colombianos. Primero nosotros.

Con creencias como estas los colombianos justificamos la negación de los derechos de personas que se han visto obligadas a abandonar Venezuela por circunstancias que están fuera de su control y venir a Colombia, un país que sin duda está muy lejos de ser su paraíso terrenal.

Los llamamos migrantes, los amontonamos con otros como ellos alrededor del mundo y en nuestras mentes se vuelven un poco menos humanos y un poco más problema, crisis, fenómeno mundial.

Así, no nos tenemos que enfrentar cara a cara con un sufrimiento que va más allá de la simple búsqueda de mejores oportunidades laborales, ni con las inseguridades que nos generan.

No los llamamos refugiados porque no estamos seguros de que esa caracterización aplique. Y porque así, les tendríamos que dar aún más. ¿Por qué no los llamamos personas? ¿Por qué no los llamamos Diego, Iliana, Gabriel, Eddy, Marilyn, Elena, Josué, Alejandra?

Los procesos migratorios han existido durante toda la historia de la humanidad, y con ellos, los prejuicios y el rechazo social. La migración es normal. El rechazo, tampoco es nada fuera de lo común. Pero, ¿hemos pensado en por qué creemos que somos superiores a ellos y que merecemos más? ¿Sólo por el hecho de haber nacido con la “codiciada” nacionalidad colombiana? ¿O hay algo más detrás de nuestras convicciones? [...] Para Cortina estos comportamientos obedecen a la aporofobia. La aporofobia se refiere al rechazo que sentimos hacia los pobres. Para ella, lo que nos molesta realmente no es el extranjero sino el extranjero pobre, sin recursos, que pide, no aporta y nos incomoda. Por eso, no tenemos ningún problema con esas personas que encajan dentro de nuestra imagen estereotipada de ser un extranjero rico, que suponemos tiene visa y le aporta a la sociedad. [...] Este concepto, además, nos ayuda a entender nuestro comportamiento hacia otras comunidades. Por ejemplo, nos explica lo que sentimos hacia las víctimas del desplazamiento forzado, porque, aunque sean colombianos como nosotros, los rechazamos porque también se encuentran indefensos y buscando satisfacer sus necesidades básicas, porque percibimos que entran en nuestros espacios a quitar sin darnos nada a cambio. (El Tiempo, 27 de enero de 2019)

En segundo lugar, apartes de la investigación de la activista por los derechos de las mujeres, Jineth Bedoya Lima, para El Tiempo⁴⁶, en la cual se denuncia el sistemático caso de abusos sexuales en contra de niñas desplazadas en el departamento del Guaviare.

Los soldados, conscientes de que estaban ‘negociando’ con menores de edad, transaban por 5.000, 10.000 o 20.000 pesos máximo.

Tan responsables de esta explotación sexual son los padres de las niñas como los militares. Los 23 casos que documentó No Es Hora De Callar, entre 2008 y 2017, tienen muchas cosas en común, pero un punto en particular que debe llamar la reflexión sobre cómo se naturaliza el abuso sexual: todas fueron niñas madres de 12 y 13 años. Algunas, con un embarazo en su primera relación sexual, porque lo que ofrecieron los padres fue su virginidad. En la búsqueda

⁴⁶ Esta narrativa, como en el caso de varias más, será citada en extenso en apartados posteriores.

de estos hombres, solo se pudo ubicar a tres de ellos. Su justificación es la misma: ellas eran las que se ofrecían. (El Tiempo, 4 de julio de 2020)

En ambas narrativas se presentan dos maneras informar y de narrar que varían respecto de la generalidad que se venía presentando. Se considera valioso rescatarlas, en la medida en que demuestran que, más allá de la intencionalidad de los grandes medios, finalmente son seres humanos los que desarrollan el oficio de narrar y ello impide la univocidad del discurso de los medios y llama la atención sobre lo erróneo de caer en miradas simplificadas o idealizadas que los comprendan como un todo dispuesto y ordenado, casi a modo de máquina.

Específicamente, en la narrativa de Silvia Ruiz opera una reflexión importante acerca de lo nocivas que pueden llegar a ser las categorizaciones cerradas acerca de las víctimas, con razón de su clase social, nacionalidad o modalidad de migración forzada que padecen. Con ello, se abre la mirada hacia estructuras narrativas como la aporofobia y demás tipos de discriminación que sufren los migrantes, de las cuales son responsables sectores amplios de la población colombiana.

En la narrativa de Jineth Bedoya, hay una lucha por mostrar la gravedad tanto del desplazamiento forzado como del abuso sexual (ambos crímenes en el marco del conflicto). Bedoya intenta sacar a la superficie las estructuras gubernamentales, los actores armados legales e ilegales, incluso el papel de las familias, como responsables de los crímenes en contra de las niñas desplazadas en el Guaviare. Su apuesta es la de reconstruir la sistematicidad y gravedad de estos abusos y la naturalización de prácticas criminales en medio de una “economía de guerra”.

Cabe decir que estas dos narrativas son algunas de las pocas que cuentan con un autor definido con nombre propio. Generalmente se alude a la redacción de una ciudad (Bogotá, Medellín, Cali, etc.) o a la redacción de determinada sección de los diarios (Nacional, justicia, regiones, investigación, opinión, sobre todo) como autores de los artículos.

Otra tendencia interesante en las narrativas es la de no especificar el actor armado victimario. Esto también comporta cuestionamientos que saldrán a la superficie observando los caso particulares en que se presentan. En primer lugar, se observan narrativas que hablan de grupos armados no establecidos.

La comunidad no se equivocó. Eran hombres de un grupo ilegal, pero con la transformación del conflicto y la proliferación de estructuras, nombres, bandos y uniformes, no pudieron saber a ciencia cierta quién era el enemigo. La única certeza era que estaba afuera. “Anteriormente habíamos tenido dos veces la visita de los grupos armados en la vereda, pero solamente fue un susto. La primera vez llegaron llevándose los celulares y las cosas que teníamos de valor; los recibimos durante dos noches. De las dos veces que vinieron una sola vez habían disparado, pero no la cantidad de veces como ahora”, rememora Yarledis. (El Espectador, 11 de septiembre de 2020)

La ONG señaló además que "como consecuencia de enfrentamientos armados" entre grupos que no precisó, en los últimos días han sido desplazadas 245 personas de Teorama, Norte de Santander. Entre los desplazados se encuentran madres lactantes, mujeres embarazadas, ciudadanos venezolanos y al menos 35 menores que no han podido regresar a sus colegios. (El Espectador, 2 de marzo de 2019)

En estos casos, la no identificación de los grupos armados victimarios se da como resultado del testimonio de la fuente a partir de la cual se construye la narrativa. En el primer ejemplo, se trata de una líder social de una comunidad víctima de desplazamiento, quien no habla de un grupo armado específico, hecho que es interpretado en la narrativa como producto de la complejización del conflicto armado y la diversificación de sus actores. En el segundo ejemplo, es una funcionaria del CNR quien habla de enfrentamientos armados que

causan el desplazamiento de una comunidad, pero deja en el aire cuáles son los grupos en contienda.

El otro caso que llama poderosamente la atención es el de las narrativas que hablan de grupos de origen o filiación paramilitar los cuales son clasificados como paramilitares o bandas criminales, principalmente, sin especificar su nombre exacto.

- Primer ejemplo

El relato de Leticia y el de otras 22 jóvenes y niñas hacen parte de uno de los trabajos de investigación que la campaña No Es Hora De Callar ha construido en Colombia sobre violencia sexual. Estas mujeres pertenecen a las comunidades Nukak Makú y Guajibos, en el departamento del Guaviare.

Sus abuelos y padres quedaron atrapados en medio de la colonización, la bonanza cocalera, la llegada de las Farc, la incursión de los paramilitares y la ofensiva del Ejército. La guerra los fue cercando y al final los sacó de sus tierras ancestrales y los obligó a comer, vestirse, hablar y adoptar las costumbres de los humanos que estaban al otro lado de su mundo. (El Tiempo, 4 de julio de 2020)

- Segundo ejemplo

Uno de los ejemplos del éxito de los proyectos productivos en territorios restituidos está en la comunidad de La Secreta, en el Magdalena, la cual fue desplazada en 1998 tras la masacre perpetrada por un grupo paramilitar el 12 de octubre de ese año.

En ese hecho 12 personas perdieron la vida, cuatro de ellos de una misma familia. (El Tiempo, 12 de junio de 2020)

En el primer ejemplo se hace alusión a *los paramilitares* y, en el segundo, a *un grupo paramilitar*. En ambos casos se relativiza el victimario pues, al no identificarlo plenamente, no se le puede responsabilizar social y moralmente, ni juzgar penalmente. En términos de justicia, el efecto de este tipo de narrativas es nocivo para las audiencias pues se les narra un hecho victimizante que no tiene victimario establecido. Esto explica, en buena parte, los altos

niveles de impunidad que se registran en Colombia con relación al desplazamiento forzado⁴⁷.

Todo parece indicar que estas narrativas pierden de vista muchas de las cuestiones que hay de fondo en un episodio de desplazamiento forzado:

No hay análisis de las estructuras criminales que han estado detrás del desplazamiento forzado, como tampoco se han investigado los diferentes patrones de desplazamiento, ni cómo se ha transformado la propiedad y el uso de la tierra en función de las estructuras criminales. Además, el desplazamiento forzado es, por un lado, una grave violación de derechos humanos pero, por el otro lado, es un delito. Es decir, que tras el desplazamiento forzado hay un desplazador o un beneficiario o un determinante o, por lo menos, un interés estratégico». (Celis y Aierdi, 2015, p. 43)⁴⁸

Este asunto se vuelve mucho más llamativo si se le compara con las narrativas en las que los grupos insurgentes de filiación política de izquierda, como lo son las diferentes guerrillas. En dicho caso, hay 23 alusiones directas a grupos guerrilleros (13 al ELN, 6 a las FARC y 4 al EPL), mientras que de grupos paramilitares (afiliados a la extrema derecha) hay 5 menciones directas (4 de las AGC y 1 de Las Águilas Negras).

Teniendo en cuenta que estas narrativas impactan en la memoria colectiva de la población colombiana, recordar a ciertos grupos armados con nombre propio implica reconocer sus crímenes e identificar de mejor manera su actuación en el conflicto armado. Por el contrario, la pobre especificidad en la narración de las acciones de grupos como los paramilitares, implica un ocultamiento de sus acciones concretas, de su real existencia y de si se les puede caracterizar como grupo armado actor del conflicto o lo que se conoce como delincuencia común organizada.

⁴⁷ Cfr. Celis y Aierdi (2015) *¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate*.

⁴⁸ Las cursivas son del texto original.

Con la desmovilización del conocido grupo paramilitar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) entre 2003 y 2005, se produjo el surgimiento de las denominadas bandas criminales o BACRIM, que son el resultado del rearme de los excombatientes de aquel grupo en múltiples organizaciones delincuenciales a sueldo. A estas BACRIM hacen referencia los 4 artículos que las nombran en sus respectivas narrativas, ocurriendo nuevamente el caso de que no se establece plenamente su identidad como organización armada, tal como se observa en los siguientes casos:

Al menos tres casos de intento de violación contra menores de edad fueron denunciados por desplazados de la violencia que se encuentran hacinados en un albergue en el corregimiento Juan José, zona rural de Puerto Libertador en el sur de Córdoba.

Los casos tendrían como víctimas a tres niñas de 8, 10 y 11 años hijas de los campesinos que han tenido que buscar refugio en la plaza del pueblo porque las bandas criminales los obligaron a salir de sus propiedades. (El Tiempo, 5 de abril de 2019)

El representante a la Cámara por Córdoba, Erasmo Zuleta Bechara, mostró su preocupación por la tensa situación que viven los desarraigados por el asedio de las bandas criminales.

Por ello, solicitó al Gobierno Nacional aumento en el pie de fuerza, pese a que recientemente fue enviado y puesto en funcionamiento un grupo especial de Ejército y Policía llamado Fuerza de Tarea Aquiles. (El Tiempo, 31 de marzo de 2019)

Ante la multiplicidad de bandas criminales existentes en Colombia, esta denominación deja un profundo vacío en términos de la plena identificación de los victimarios en estos casos de desplazamiento forzado. Cabe preguntarse, ¿Qué es un crimen sin victimarios?, ¿qué implicaciones tiene ser víctima de desplazamiento forzado si nadie asume una responsabilidad penal o mediática? Sin duda, un crimen sin victimarios es una demostración de injusticia, ni que decir cuando las víctimas son niñas y niños en estado de abandono institucional que merecen saber la verdad de los hechos sufridos y ser reparados en su integridad.

Las historias de El Espectador y El Tiempo que hablan de bandas criminales sin especificar sobre ellas, hablan también del tipo de producción narrativa que estos medios hacen y de la intencionalidad que ello guarda. Hay un ejercicio selectivo de presencias y ausencias (o presencias parciales), de visibilidades e invisibilidades, al narrar los hechos y sus victimarios, que exhiben las narrativas del desplazamiento de niños y niñas como un producto de carácter ideológico que le dice a la audiencia qué rememorar y que olvidar: “Es más concretamente la función selectiva del relato la que ofrece a la manipulación la ocasión y los medios de una estrategia astuta que consiste de entrada tanto en la estrategia del olvido como de la rememoración” (Ricoeur, 2000, p. 115). Una manera de narrar que, a primera vista pudiera parecer superficial, llevado a cabo de forma recurrente (tal vez sistemática) puede impactar en la memoria colectiva de una sociedad, con consecuencias como producir el imaginario de que hay crímenes por generación espontánea, sin victimarios definidos o sin víctimas. Esto naturaliza el desplazamiento como un hecho cotidiano de la *vida nacional*.

Quedan por revisar los casos en los que la responsabilidad del desplazamiento forzado u otros delitos conectados a este recaen sobre actores diferentes a los grupos armados ilegales, entre ellos se encuentran las propias instituciones del Estado.

En el artículo, “*Me condenaron por ser pobre y desplazada*”: madre que perdió custodia de dos hijos se observa una cadena de hechos revictimizantes sobre una madre y su hijo, desplazados forzados:

El 24 de enero de 2014, la mujer encontró a Yerry, el cuarto de sus hijos, de seis años, recostado en la cama con fiebre. Lo notó extraño. Le preguntó qué le pasaba, pero el niño no respondió. Tras un largo rato, Yerry se recostó sobre ella y la abrazó. Le contó que un vecino de 16 años había abusado sexualmente de él.

La mujer lo llevó a una clínica, donde el abuso sexual quedó registrado en el historial médico. El centro de salud informó al ICBF sobre lo que había pasado con Yerry y el Instituto también

se hizo cargo del niño. Ana Meira presentó una denuncia penal, pero, según Nieves Vásquez, su abogada, el proceso nunca arrojó resultados. La mamá de Yerry identificó al joven que abusó de su hijo. “La familia del muchacho le dijo que si decía algo la mataban a ella o a Yerry. Allá en el barrio uno no puede decir nada porque lo matan”, dice la abogada.

Además de las amenazas, había motivos de sobra para desconfiar en los resultados de la justicia. El 80 % de estos casos quedan en la impunidad, según la Fiscalía y la Procuraduría. Esto, a pesar de que, en 2018, por ejemplo, el 87 % de exámenes por delitos sexuales fueron practicados a niños, niñas y adolescentes, lo que equivale a 22.794 menores de edad violentados. (El Espectador, 14 de julio de 2020)

Abuso sexual, amenazas de muerte e impunidad auspiciada por la inoperancia del Estado, tienen como victimarios a un niño de 16 años, su familia y al Estado en cabeza de sus instituciones de justicia (que no son nombradas explícitamente cuando se denuncia impunidad). Con esto queda en evidencia cómo el desplazamiento es, en muchos casos, el delito que abre la puerta a un sinnúmero de vulneraciones a los derechos de los niños y sus familias. El drama del desplazamiento no termina cuando las comunidades huyen por la amenaza de los grupos armados, sino que, la mayoría de las veces, las condiciones de extrema pobreza, desarraigo y falta de garantía de los derechos más básicos, los dejan totalmente vulnerables a situaciones como las que describe la narrativa.

Otro hecho en el que miembros del estado son victimarios es el presentado en el artículo, *Cauca, Nariño y Antioquia, donde más han asesinado miembros de la Farc*:

La más reciente denuncia de un supuesto montaje la hicieron exguerrilleros que se mantienen agrupados en el espacio de reincorporación de Colinas, en San José del Guaviare.

Según la denuncia, el jueves pasado, en la vereda Alta Angoleta, hombres que se identificaron como miembros de Antinarcóticos de la Policía –pero que no tenían insignias de esa institución–, llegaron hasta ese sitio y se llevaron a cinco hombres y dos mujeres, así como a cuatro niños.

Los excombatientes aseguran que se trató de un “desplazamiento forzado de sus parcelas”. Según los exguerrilleros, los adultos fueron llevados a interrogatorio con la Sijín, y los niños quedaron en manos del Instituto de Bienestar Familiar. (El Tiempo, 5 de abril de 2019)

Además de tener como víctimas a niñas y niños, situación que las hizo objeto de la investigación, estas dos narrativas dejan ver que las instituciones del Estado colombiano participan activamente de la victimización de la población en el marco del conflicto armado. Aunque las narrativas no mencionen directamente a las instituciones responsables (como en el primer caso) o hablen de *supuesto montaje* (como en el segundo), es claro el rol de victimario del Estado en ambos casos. En las narrativas los hechos resultan revictimizantes, tanto por el rol garantista y de protección que la institucionalidad debería prestar, como por aprovechar la posición de poder propia y la vulnerabilidad de las víctimas.

No obstante, el o los victimarios se convierten en la representación simbólica de una institución: no tienen nombre ni aspectos diferenciadores, son *hombres, soldados* o la etérea *justicia* colombiana. No hay a quien juzgar, hay crimen sin un rostro definido. Esa es la versión que entregan El Espectador y El Tiempo cuando los representantes del Estado cometen desplazamiento y otros delitos.

Víctimas en las narrativas sobre el desplazamiento de niñas y niños en Colombia

Esta sección del análisis parte de un presupuesto: las niñas y los niños son la principal víctima dentro de estas narrativas, ya que su presencia protagónica fue uno de los criterios de selección de los artículos objeto de la investigación. Pero, más allá de eso, hay una pluralidad de sujetos, comunidades y, en general, grupos sociales que tienen el rol de víctimas dentro de las historias narradas. Como se pudo establecer, las niñas y los niños son presentados en los hechos narrados formando parte de marcos sociales que les dan identidad

y lugar de pertenencia. Son, precisamente, estos grupos sociales los que son presentados como víctimas en muchas narrativas.

Se presentan diferentes modalidades a la hora de nombrar a las víctimas: con nombre propio como individuos, como comunidad, como niños o adultos, según sus roles dentro del grupo familiar (madres, padres, hijos, hijas, nietos, etc.), como cifras (tal como se mostró anteriormente), sobre todo. Con el ánimo de generar una comprensión global del asunto, se presenta el siguiente resumen.

Tabla 10 Formas de nombrar a las víctimas en las narrativas

Víctimas en las narrativas analizadas	
Formas en que son presentadas las víctimas	Cantidad de menciones
Como cifras	57
Niños con nombre propio (algunos de ellos ficticios por protección de identidad)	27
Niños no identificados	22
Adultos no identificados	15
Comunidades enteras	14
Adultos con nombre propio	12
Migrantes venezolanos	6
Grupos sociales con nombre propio	3
Grupos sociales no identificados	3
Animales	1

Elaboración propia

Como se mencionó anteriormente, hay una tendencia general a narrar el desplazamiento de niñas y niños de forma cuantitativa. Este hecho se plasma de forma sobresaliente al hablar de las víctimas. Como se observa en la tabla anterior, se pudo establecer que en 57 ocasiones hay una referencia a las víctimas con base en lo numérico. De los 44 artículos analizados, en 29 las víctimas son nombradas así. Por otro lado, si se comparan las demás formas en que se nombran a las víctimas, en ningún caso se acercan a la mitad de veces en que son nombradas de esta manera.

Pero ¿Cómo se materializan estos datos tan dicientes en el interior de las narrativas sobre el desplazamiento de niñas y niños? Y ¿Qué sentidos se le pueden atribuir a esta tendencia?

Lo primero que se debe señalar es que las víctimas son el corazón mismo de cualquier expectativa de superación del conflicto armado interno. No por nada, uno de los seis puntos acordados por el Gobierno colombiano y las FARC en los Acuerdos de la Habana se orientaba hacia ellas⁴⁹. Esto deja ver que las víctimas ocupan un lugar crucial en la sociedad colombiana, pues, como ya se mencionó, se cuentan por millones en la historia del conflicto.

Dicho lo anterior, si se sigue la premisa de que El Espectador y El tiempo, juntos a los demás medios de comunicación masiva, educan en determinada cultura política, es evidente que ambos diarios tratan de enseñarle a la sociedad colombiana a comprender las víctimas como miles, cientos de miles o millones de personas: como un dato que puede escandalizar por su magnitud pero que esconde o hace superficial el fondo de la condición de víctima. No es igual para la comprensión humana que las víctimas sean presentadas así:

Me llamo Helena y tengo 31 años. Primero fui desplazada con mi familia. Tenía 14 años en ese entonces. Vivíamos en las montañas, muy cerca de un pueblito en Caquetá. Por allá casi no se veía Fuerza Pública y, cuando llegaba, pues creía que todo campesino era auxiliador de la guerrilla. (El Espectador, 11 de diciembre de 2019)

Que desde esta perspectiva:

Dentro de los 8'270.812 colombianos que se han declarado víctimas, según el Registro Único de Víctimas (RUV), 2'382.086 tienen entre 0 y 17 años. Eso es prácticamente como si toda la población de Cali, que según los datos de proyección del Dane es de 2'445.405 habitantes, fueran niños víctimas del conflicto.

⁴⁹ Cfr. <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/811/explicacion-puntos-del-acuerdo/>.

Las cifras también muestran que el 96,4 por ciento de la totalidad de menores que están registrados ante el RUV han sido víctimas de desplazamiento y de ellos, el 0,3 por ciento ha retornado a su lugar de origen, es decir, solamente 6.888 menores volvieron a su hogar. (El Tiempo, 10 de abril de 2018)

Con esta exposición no se pretende desvirtuar el valor que lo numérico tiene en la comprensión del conflicto armado y, en general, de las diferentes crisis estructurales que ha atravesado Colombia históricamente. Para cualquier colombiano saber cuántas personas han sido víctimas del conflicto, cuáles son los crímenes más cometidos y las regiones más golpeadas por la violencia, puede llegar a ser revelador de la dureza de esta guerra interminable. No obstante, que los principales diarios del país le den tanta fuerza a lo numérico, muy por encima de los aspectos vivenciales, puede generar un desequilibrio en el producto final que es entregado a las audiencias, que no puede ser considerado fortuito.

Tanto los datos estadísticos como los relatos testimoniales pueden entregar comprensiones completas y densas del fenómeno del desplazamiento, siempre que partan de análisis rigurosos y de un tratamiento ético que parta del respeto a la integridad y dignidad de quienes testimonian. Pero, también pueden ser utilizados de forma instrumental para manipular emocionalmente a los lectores (en el caso de los testimonios) o para encubrir realidades existenciales (en el caso de las cifras). Nuevamente se presencia una delgada línea que requiere de un alto sentido de la responsabilidad por parte de periodistas y medios a la hora de construir sus narrativas.

Lo ideal sería presentar una combinación de ambas formas de narrar el desplazamiento y los demás crímenes cometidos durante el conflicto. Que el colombiano promedio tenga en los medios de comunicación masiva una herramienta para saber cuántas víctimas hay, pero, también, cuáles son sus nombres, sus trayectorias vitales y sus

expectativas de futuro para, con ello, generar empatía: “En el relato de la experiencia, de lo vivido, muchas veces emerge ‘algo’, hay algo del darse cuenta que se pone en juego, ya que la enunciación contribuye a la elaboración de la propia existencia” (Saur, 2016, p. 32). Que los hechos victimizantes se cuenten por millones habla claramente de lo que es una sociedad, pero si los miembros de esta no toman conciencia de que detrás de esas cifras hay seres humanos de carne y hueso como ellos, será un reto casi imposible consolidar nuevas culturas políticas no guerreristas, empáticas con el sufrimiento ajeno y con miradas transformadoras a futuro.

Al respecto, este estudio ha intentado demostrar que los mismos grupos económicos que han auspiciado la clase política que ha avivado la llama del conflicto armado a través de sus posturas guerreristas, son los dueños de El Espectador y El Tiempo. Por ello, pensar que la producción del tipo de narrativas citadas hasta el momento es un hecho inconsciente o no planeado sería, por lo menos, ingenuo. Hay una élite con un brazo político y un brazo comunicacional que se comporta como un ente relativamente coordinado en cada una de sus acciones. Y esa élite que ostenta el poder en Colombia es consciente de que la verdad, los testimonios de las víctimas y el conocimiento público de la barbarie de la guerra son aspectos fundamentales de una educación con miras a otras culturas políticas, donde las víctimas, además de estadísticas, sean protagonistas de la vida nacional. Siguiendo a Herrera et al (2018):

Y no se trata de la manida expresión del periodismo latinoamericano de “dar voz a los que no tienen voz”, pues desde nuestro lugar rebatimos y no nos arrogamos el derecho de “dar voz” a nadie: entendemos que todas las personas tienen voz por sí mismas. Por lo que nosotros abogamos [...] Es por la visibilidad, por la oportunidad, por lograr escuchar las voces de los actores sociales, ya sean bajas, medias o altas. Lo que nos interesa es ver dónde están esas

voces, cuáles son los lugares de enunciación de los sujetos, ese devenir y transitar en el mundo. (Herrera et al, 2018, p. 159)

Los sujetos víctimas que son llevados a las narrativas de medios como El Espectador y El Tiempo pasan por un proceso de objetivación en el cual se convierten en personajes (o en números). Esta ambivalencia habla de dos realidades: una fáctica, en la que las víctimas tienen voz propia y lugares públicos y privados donde hacer uso de ella; y otra realidad, la narrada, en la cual quedan desprovistos de subjetividad y agencialidad, deviniendo objeto narrado de acuerdo con los intereses de determinado medio. Es claro que muchos medios alternativos y locales, que no defienden o representan élite alguna, no llevan a cabo esta dinámica⁵⁰ y, por el contrario, permiten que la voz de las víctimas tenga un lugar de resonancia en sus narrativas; sin embargo, estos tampoco quedan exentos de algún tipo de uso instrumental o manipulado de las víctimas. El clima medial y comunicacional es especialmente complejo y dinámico en este sentido.

Teniendo en cuenta lo anterior, podría suponerse que en las narrativas de El Espectador y El Tiempo las víctimas no tienen lugar de enunciación, pero en la práctica esto no es así. Por ejemplo, se pudieron identificar 27 menciones a niñas o niños con nombre propio, del mismo modo, 12 en el caso de los adultos. Hay, también, 3 menciones directas a grupos sociales específicos. Ahora bien, ¿Todas estas menciones logran el mencionado equilibrio entre lo numérico y lo existencial o vivencial? O, ¿por el contrario, persiguen el mismo objetivo de consolidar una manera unívoca de comprender el conflicto, pero por otros

⁵⁰ Gamba et al (2018) presentan un recuento de experiencias comunicativas para la paz presentes en medios locales y nacionales que llevan a cabo el ejercicio de narrar el conflicto armado desde un punto de vista no hegemónico. Este artículo hace parte del compilado *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas* de López, F y Guzmán, E. (2018).

medios? Observar algunas de las formas en que se mencionan con nombre propio a las víctimas dentro de las narrativas resulta esclarecedor.

1. Artículo, *‘Cuando llegué a la escuela los niños ya no querían ser indígenas’*

Para que Elber Antonio Ismare Dura esté hoy enseñando las costumbres de su comunidad a los niños de su pueblo Eperara Siapidaara de Timbiquí (Cauca), desplazados en Bogotá, ha tenido que huir, esconderse, aguantar hambre, discriminaciones y, luego, sacudirse las tristezas, levantarse y buscar a su pueblo con un solo propósito: enseñar el amor por sus tradiciones ancestrales.

Quien piense que lograr eso es fácil, con solo 25 años, aquí va la historia completa. Un día, cuando este indígena de la Costa Pacífica tenía 13 años, se enteró que si no salía de sus resguardo iba a ser reclutado por la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (Eln). A esta noticia ya la habían precedido otras de secuestros, amenazas y asesinatos a líderes. “Por eso, en una madrugada del 2009, mi papá me sacó a escondidas. Yo estaba asustado, no sabía hablar español. Sentí que perdía el todo de mi vida”.

Primero llegó a Buenaventura, sin siquiera saber cómo coger una ruta y luego arribó a Cali en donde lo ayudó su hermano, quien había salido del resguardo por la misma razón. Su paso por esta ciudad fue una pesadilla porque allá lo ubicaron y, de nuevo, comenzaron las amenazas para que se entregara. “Me llegaban avisos escritos, decían que algo le iba a pasar a mi familia. Recuerdo que pensé en no luchar más, pero igual mis papás iban a sufrir si me volvía guerrillero”.

Con las uñas, Elber terminó su bachillerato en Cali y luego migró a Bogotá con la única esperanza de encontrar a su comunidad, a tantos que como él salieron a causa del conflicto. “Los indígenas nos buscamos. Eso es bonito”.

Pero para posicionarse le tocó aportar a los procesos del cabildo. “La cosa es seria, empecé como secretario, en un tiempo fui vicegobernador y poco a poco fui aprendiendo de mis mayores”. (El Tiempo, 20 de marzo de 2019)

2. Artículo, *El joven desplazado que hoy sueña con viajar al Mundial de Robótica*

Cientos de familias y muchachos habían asistido al Colegio del Buen Consejo (Usaquén) para definir quiénes representarían a Colombia en las Olimpiadas Mundiales de Robótica, en

Hungría. El bullicio golpeaba en los oídos de los participantes, y aunque Kevin Andrés Mantilla no contaba con la presencia de su padre, asesinado por un grupo armado ilegal en el 2007, su motivación para ganar permanecía intacta.

Él, cuarto de siete hijos, estudia en el Colegio Manuelita Sáenz, de San Cristóbal. A esa institución llegó por petición propia, pues se enteró de que allí promueven la práctica de la robótica y esa materia siempre le ha llamado la atención, cuenta el chico, de piel morena y pelo crespo, mientras seis de sus coequiperos lo acompañan para la entrevista [...] “En el 2007 mataron a mi papá en Bucaramanga. De ahí nos tocó sufrir desplazamiento forzado a Bogotá”, relata Kevin, que mide cada una de sus palabras y no se acelera al hablar. “Pero mi mamá ha hecho mucho para sacarnos adelante, ella trabaja en confección. Ahora esto, ir a representar a Colombia a Hungría, es algo que no se presenta todos los días, una oportunidad de una sola vez en la vida, y por eso esperamos apoyo”.

Reto

Héctor Martínez, español que hace algunos años se radicó en Bogotá para desarrollar un emprendimiento que conjuga trabajo social con formación en temas de programación y tecnología –Innovat Latam–, ha tomado la bandera en el nuevo desafío que les surgió a los chicos: conseguir los recursos para poder viajar.

En total son 12 los talentosos, incluidos otros muchachos de su propia academia, quienes hicieron méritos para conformar la Selección Colombia de robótica.

“Ellos son los Falcao o los James de esta especialidad”, comenta el español, quien da fe del esfuerzo que la muchachada ha puesto en formarse. “Incluso, en vacaciones y días festivos se han entrenado para mejorar”.

Hasta ahora, han logrado que la aerolínea Avianca los apoye con tiquetes para volar a Europa. Pero aún les falta conseguir más recursos con los cuales esperan costear los hospedajes y demás gastos que implica mover a toda la delegación.

Mientras tanto, las familias de cada uno de estos jóvenes programadores han comenzado a moverse para conseguir el dinero. Bazares, rifas y hasta ventas de empanadas figuran entre las iniciativas que llevan a cabo para lograr alcanzar el sueño. (El Tiempo, 13 de junio de 2019)

3. Artículo, *Niños deportistas construyeron un gimnasio improvisado en El Catatumbo*

A pesar de las dificultades originadas por la cuarentena nacional, tres hermanos deportistas no descansan y cumplen día a día con su entrenamiento. Para ellos, ni el lugar, ni la distancia son impedimento para luchar por sus sueños.

Los hermanos Vera pertenecen a una familia de escasos recursos que hace 5 años llegaron a Cúcuta tras ser víctimas del desplazamiento forzado en Teorama y desde el 2015 viven en una humilde vivienda en el barrio Nuevo Horizonte, lugar donde hace unos meses sus medallas y uniformes fueron hurtados.

Zuleima Vera, mamá de los tres niños, expresó que ante la pandemia tuvo que llevar a sus hijos a una finca en la zona rural de Tibú, en el interior de El Catatumbo. Una vez allí y ante la carencia de elementos para entrenar, decidieron improvisar un gimnasio con madera, cemento y ladrillos.

"Tan pronto llegamos a la finca nos organizamos y acondicionamos un patio para que realizaran sus entrenamientos. En especial para Camilo, que practica gimnasia, y necesita varios aparatos. He tenido que hacer de entrenadora y profesora durante este tiempo", afirmó la madre.

Danna, de 12 años de edad, Camilo, de 13, y Jean Carlos, de 14; son el orgullo de una familia resiliente y un gran ejemplo de la importancia del deporte como herramienta de transformación social. Para Danna Sailyng, la gimnasia y el judo han sido disciplinas que, a pesar de su corta edad, le han permitido madurar y fijar metas a corto y largo plazo.

"Yo empecé siendo gimnasta y desde hace 2 años pertenezco a la liga de judo. Esta disciplina es muy unida y esos valores los hemos llevado a la familia", indicó la joven deportista.

Su hermano Jean Carlos ha sido medallista nacional y subcampeón de los juegos supérate 2019, representando a la Liga de Judo de Norte de Santander. Para él la disciplina y el apoyo de entrenadores han sido la clave para alcanzar los logros obtenidos hasta el momento.

"La vida en el campo es más difícil, pero lo enseña a uno a luchar por las cosas. Si uno quiere y tiene las metas claras, no importa si no se cuenta con todas las comodidades. Aprendimos a trabajar con lo que hay", indicó Jean Carlos. (El Tiempo, 23 de julio de 2020)

Estas tres narrativas exhiben lo que se podría denominar el paradigma de la superación personal. Se trata de un discurso en el que se enmascaran las desigualdades sociales y el abandono estatal de una sociedad determinada, mostrando casos particulares de individuos que se sobreponen a dichas condiciones como ejemplos a seguir para el resto de

personas. En realidad, estos casos individuales representan excepciones a un estado de cosas desigual, injusto y lleno de carencias.

Las desigualdades sociales y económicas no se superan personalmente, son una estructura que afecta la sociedad en su conjunto y, por lo tanto, requieren soluciones de fondo: “Analizar el hecho social del ser pobre o, más particularmente, la situación de la infancia pobre, sin relacionarlo con los procesos económicos de concentración de ingresos, riqueza y poder, es como trabajar por y para su reproducción” (Bustelo, 2007, p.33). Que el profesor Élder haya superado todas las dificultades que se le presentaron desde que fue desplazado de su comunidad indígena, siendo niño y hoy, con base en su esfuerzo, sea un licenciado en educación comunitaria que lidera un proceso educativo en la ciudad de Bogotá, no acaba con el desplazamiento en el país ni hace del sistema educativo un lugar inclusivo (étnicamente hablando). Del mismo modo, que el niño Kevin Mantilla, sus compañeros y familias hagan todas las maniobras posibles para reunir fondos con el objetivo de que estos niños puedan representar a Colombia en un mundial de Robótica, no borra la pobre inversión estatal en educación y la pobre financiación que se les ofrece tanto a deportistas como a otros talentos que construyen sus carreras a pesar del abandono institucional. Tampoco borra las profundas brechas sociales que existen en el país:

Las familias pobres tienen que elaborar complejas estrategias para hacer frente a las aparentes demandas de una sociedad consumista, y esto puede constituir un problema especial para los padres que traten de comprar bienes de elevada categoría a sus hijos como medio de reducir el estigma de la pobreza [...] Y esto, a su vez, puede menoscabar los sentimientos de valía personal, aumentar el aislamiento social y traducirse en una percepción creciente de pobreza relativa (Buckingham, 2013, p. 54).

Igualmente, cuando Zuleima, Danna y Jean Carlos, los niños deportistas de Norte de Santander, ganaron sus medallas como campeones nacionales de sus respectivas disciplinas

no lo hicieron en nombre de su departamento, más bien, lo hicieron a pesar de las carencias que su departamento les ofrece como contexto de desarrollo deportivo y humano⁵¹. La práctica de ciertas disciplinas deportivas en Colombia es evidencia de las grandes diferencias sociales que son propiciadas por unas élites cada vez más ricas en detrimento de unas clases populares cada vez más empobrecidas:

Las desiguales circunstancias socioeconómicas siguen influyendo significativamente en la participación de los niños en la educación, pero también en su participación en el conjunto de actividades de ocio y culturales que configuran la sociedad de consumo contemporánea (RIDGE, 2002). Los ricos y los pobres no sólo viven en mundos materiales diferentes, sino también en mundos culturales y sociales diferentes. (Buckingham, 2013, p. 163)

Estos argumentos, basados en casos específicos presentados en las narrativas, sirven como marco para denunciar otra práctica narrativa que utiliza a las niñas y los niños víctimas del desplazamiento forzado como agentes movilizados de sentimientos tales como el orgullo que produce la superación personal, la lástima y el pesar que producen la posibilidad del sueño frustrado por causa de carencias monetarias y la motivación falaz de considerar que *si otro con mis mismas o peores carencias pudo, yo también puedo*. Bustelo (2007) tiene algunas palabras reveladoras sobre esta tendencia al sentimentalismo propia de las narrativas de El Espectador y El Tiempo. Este autor señala que “los medios de comunicación masiva abusan en la presentación de este discurso mediante la promoción de situaciones de ayuda social ‘meritoria’ y personas supuestamente ejemplares con avisos y campañas publicitarias” (p. 39). Lo ejemplar, lo emocionante, lo sensibilizador, esconden un sistema desigual que pone en desventaja social y económica a la mayoría de la población, con perspectivas reales de superación de la pobreza muy reducidas.

⁵¹ Cfr. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/ninos-deportistas-construyeron-un-gimnasio-improvisado-en-el-catatumbo-durante-la-cuarentena-510174>.

Si lo anterior se lleva a cabo utilizando las historias de víctimas del conflicto armado, esto se constituye en una acción revictimizante. Las víctimas necesitan la transformación de las estructuras que las vulneran y no les permiten progresar, en cambio: “La compasión, movida sobre todo por dramaticidad, anula los derechos y el fundamento de la ciudadanía” (Bustelo, 2007, p. 38). Aunque se les nombre explícitamente y se haga un recorrido por su historia de vida, no se les está dando el lugar que merecen como víctimas dentro de una narrativa de este tipo:

En consecuencia, la cuestión clave no tiene tanto que ver con que la historia sea o no precisa, sino con las respuestas emocionales y los supuestos subyacentes que invoca. toda construcción de un “problema social” implica un conjunto de elecciones, un modo de encuadrar el tema, lo que excluye efectivamente otras formas de verlo o entenderlo. (Buckingham, 2013, p. 29)

En las narrativas analizadas, se lleva a cabo un uso instrumental de la condición de víctimas del conflicto de estos niños y adultos para ocultar las estructuras de desigualdad y opresión que los pusieron en ese incomodo lugar.

En términos educativos, este tipo de narrativas tienden a educar emocionalmente en la lástima, en lo conmovedor, pero no en la empatía y la solidaridad que estos medios, dada la responsabilidad social que implica su masividad, debieran propiciar, “solidaridad en su dimensión profunda del ser orientado hacia "el otro" y, por lo tanto, de un modo de coordinar la acción por medio de valores, normas y una práctica política emancipatoria” (Bustelo, 2007, p.125). En la memoria colectiva de quien asuma las narrativas sin contrastarlas con la realidad, quedara el recuerdo de las víctimas como seres que producen compasión o que generan orgullo (dependiendo de lo que convenga narrar para reforzar ciertas ideas sobre el tema), seres que luchan incansablemente para superar su condición de víctima, pero a quienes

lo narrado no les hace justicia por mostrar solamente el nivel superficial de la historia, enmascarando los problemas sociales, la desigualdad, la gravedad del desplazamiento, en síntesis, la realidad estructural que condena a la mayoría de víctimas.

El asunto no estriba únicamente en narrar a las víctimas como cifras o como seres con historias y nombre propios. La riqueza verbal que ofrece el discurso narrativo permite a los medios de comunicación masiva usar una u otra modalidad (incluso la combinación de ambas) como mecanismo para perpetuar la cultura política que representan y ayudan a consolidar. Las formas de narrar se complementan con la intención narrativa que las subyace.

A modo de cierre, se pudo establecer que, en términos de hechos y explicaciones sobre el desplazamiento forzado de niñas y niños, sobresale lo siguiente: primero, que el desplazamiento es presentado como un delito interconectado con otros delitos (lo que en el ámbito jurídico se denomina como conexidad), es decir, que el desplazamiento hace parte de cadenas de victimización que inician con la amenaza del reclutamiento, pasando por los delitos sexuales, la desaparición, el despojo, entre otros; segundo, las historias de niñas y niños se dan en el seno de grupos macro y micro sociales que los contienen, tales como los de las víctimas del conflicto, los campesinos, la familia, los estudiantes, los colombianos, sobre todo; tercero, predomina la explicación de los hechos a través de datos estadísticos y cifras generales del delito del desplazamiento, números que, en su mayoría, permiten evaluar la magnitud del problema social, pero que, en algunos casos, dejan la inquietud sobre la necesidad de otras aproximaciones de tipo vivencial o testimonial, con las salvedades hechas en su momento.

En términos de responsabilidades, el común denominador es el rol del gobierno colombiano como centro de las explicaciones dadas en las narrativas. Como se señaló, ya sea

para ejercer un rol proteccionista, punitivo, criminalizador de las víctimas, para abandonarlas o hacer presencia a través de las instituciones del Estado, la narrativa gubernamental es el hilo conductor de los sentidos que toman las narrativas.

Sin embargo, la presencia de esta narrativa oficial enmascara la densidad del problema del desplazamiento de niñas y niños y del conflicto armado como totalidad. Esta visión univoca naturaliza el desplazamiento, oculta las estructuras históricas que lo impulsan y muestra la problemática como un hecho cotidiano, normal en la lógica de la guerra, sin causas y desligado de las responsabilidades de los gobiernos.

En cuanto a los victimarios, se enumera una multiplicidad de grupos armados de diferentes posturas ideológicas y otros que, simplemente, hacen parte de estructuras de la delincuencia común. Con ello, se observa la dificultad de distinguirlos, sobre todo teniendo en cuenta que, en su gran mayoría, llevan a cabo prácticas ligadas al narcotráfico y que sus estructuras como agrupaciones son difíciles de diferenciar. Especialmente en los casos de los grupos guerrilleros, estos son identificados plenamente en las narrativas, mientras que los de origen paramilitar son presentados de maneras ambiguas y difusas que ocultan su papel de victimarios o, en otros casos, lo banalizan.

En cuanto a los representantes de la institucionalidad (especialmente militares) que ejercen el rol de victimarios, estos no tienen una identidad definida. Se describen con categorías generales como *hombres*, *soldados* o *uniformados*. No hay un criminal individualizado, lo cual genera que las responsabilidades se diluyan y se fortalezca una narrativa de impunidad.

Por último, las niñas y los niños, principales víctimas dentro de las narrativas estudiadas, se presentan en el marco de diversos grupos sociales que tienen el rol de víctimas

colectivas dentro de las historias narradas. Estos individuos y grupos son nombrados dentro de una lógica estadística en la mayoría de los casos, otras veces son enunciados con nombre propio o según el espacio que ocupan dentro del grupo familiar: hijos, hijas, nietos, entre otros.

Dentro de estas modalidades de referirse a las víctimas predomina su uso como agentes movilizadores de sentimientos: lo emocionante y conmovedor llega a enmascarar un sistema económico y político desigual, cuyas estructuras son una de las causas principales de la violencia que predomina en el país. Las narrativas buscan exacerbar la sensibilidad de las audiencias a través de relatos sobre lo inmediato, sobre las tragedias presentes de las víctimas y, así, pasa a un segundo plano la observancia del desplazamiento forzado en su complejidad.

Con estas precisiones, se da paso al análisis de los aspectos estructurales que se pudieron leer dentro de las narrativas de *El Espectador* y *El Tiempo*.

Capítulo 5. Aspectos educativos, históricos, políticos y económicos en las narrativas sobre el desplazamiento forzado de niñas y niños

El conflicto armado interno en Colombia puede interpretarse como la manifestación de una serie de desigualdades que históricamente han afectado a la mayoría de la población de este país. Colombia, desde su fundación como nación, ha estado marcada por la pobreza y por el acceso limitado de sus ciudadanos a derechos básicos como el de la vivienda, la salud, el empleo y la educación. Una de las principales causas de estas desigualdades es la cooptación del Estado por parte de una élite política y económica que ha administrado el país como si fuera una propiedad privada y cuyo accionar corrupto ha desangrado las arcas de la nación.

Colombia es un país rico en recursos naturales, minerales, biodiversidad, con grandes oportunidades de desarrollo, que se ha quedado rezagado en el tiempo por tener una industria reducida, unos procesos de modernización atrasados, instituciones débiles y corrompidas y un sistema político que favorece el clientelismo, la corrupción a gran escala y la desigualdad, en favor de un reducido grupo de familias atornilladas al poder.

Esa tradición corrupta y esa toma del Estado por parte de una élite han coincidido con la implantación del modelo económico neoliberal en las últimas décadas. Dicha combinación ha degenerado en una economía extractivista, en la ruina del campo colombiano y, en contrapartida, en la acumulación de capital por parte de emporios económicos nacionales y multinacionales favorecidos por las políticas neoliberales impulsadas en el país. Por ejemplo, el caso de los tratados de libre comercio que dejan en posición de desigualdad a los productores colombianos y que encarecen la canasta familiar, condenan al país a una crisis permanente.

Vivir en crisis se ha convertido en el modo de vida para la mayoría de colombianos, muchos de los cuales, ante tanta desigualdad, eligieron el camino de las armas a lo largo del siglo XX y en lo que va corrido del XXI. Esto, antes de significar en el corto, mediano y largo plazo, una salida a la crisis, ha hecho de Colombia un país en guerra fratricida permanente. Los colombianos han tenido que sufrir la miseria causada por un modelo económico depredador de la vida, un sistema político, cuya voracidad, ha consumido la riqueza de la nación de forma corrupta y un conflicto armado interno que ha victimizado a más de 10 millones de ciudadanos rurales y urbanos.

Por si fuera poco, la clase política, la élite económica y los grupos armados al margen de la ley de todas las facciones ideológicas, han tejido una serie de alianzas que han combinado la violencia económica, política y armada a modo de una máquina criminal que destruye todo a su paso. El mejor ejemplo de ellos han sido las relaciones del paramilitarismo con las altas esferas económicas colombianas:

La estructura de negocios establecida por los paramilitares y empresarios permitió que estas organizaciones pasaran a ser actores políticos y sociales que velarían, desde estas esferas, por la continuidad de políticas que aseguraran beneficios exclusivos a ciertos grupos empresariales, para mantener la reproducción de un modelo económico que asegurara la continuidad de las relaciones económicas con los paramilitares. Los empresarios y los paramilitares tomaron ventaja de la debilidad y falta de presencia del Estado en las zonas alejadas del centro de país, donde se desarrollaban los enfrentamientos más álgidos del conflicto colombiano (Franco, 2003). (Bejarano et al, 2018, p. 5)

Todo ello se ha mezclado (casi que fundido) con el negocio ilícito del narcotráfico, creando un sistema que ha conmovido las bases más profundas de la sociedad y que ha

transformado la cultura nacional en una de las más violentas de la región y del mundo. En síntesis, lo que Zapata (2014) denomina un estado fallido⁵².

Dado lo anterior es de vital importancia para esta investigación indagar en los aspectos estructurales del país, que se manifiestan en las narrativas acerca del desplazamiento forzado de niñas y niños ¿Qué se dice sobre la educación, la política y la economía del país respecto a este fenómeno? Y ¿Cómo se pueden leer los aspectos históricos de los cuales hablan estas narrativas? son dos preguntas fundamentales en lo que viene. Se reconoce, de esta manera, que la educación, la política, la economía y la historia son estructuras fundamentales de cualquier país y que, para el caso colombiano, revisten un nivel de análisis en clave de las consideraciones hechas en los párrafos anteriores.

Aspectos educativos

Una vez revisados los 44 artículos objeto de esta investigación, en clave educativa, se han identificado algunas regularidades y recurrencias en las narrativas de El Espectador y El tiempo. En 22 de los artículos (50% del total) se identificaron narrativas referidas a lo educativo desde diferentes enfoques; en los 22 restantes no se toca el tema.

Fueron cuatro ejes temáticos los que se pudieron rastrear en torno a lo educativo:

1. La escuela como escenario del conflicto armado.

⁵² “Conociendo que la teoría del Estado fallido se originó en los años noventa, es importante explorar algunas definiciones significativas de este concepto que fueron construidas por pensadores o instituciones relevantes en el campo de las relaciones internacionales y ciencias sociales. Para Jean Marie Grose existen cinco tipos de Estados fallidos: 1. Anarchicstates; donde no hay poder político centralizado. 2. Phantomstates; sólo hay una autoridad limitada de Estado. 3. Anemicstates; Estados con escasos recursos que se encuentran en guerra contra grupos secesionistas. 4. Capturedstates; Estados que están manejados por grupos étnicos. 5. Abortedstates; no hay poder único que posea el monopolio de la fuerza (Álvarez, 2007, p. 3)” (Zapata, 2014, p. 90).

2. Falta de garantías educativas por parte del Estado.
3. El desplazamiento y la interrupción del derecho a la educación de niñas y niños.
4. La escuela como entorno que previene o ayudan a paliar el conflicto.

Sobre el primer eje se sustenta una relación entre la institución escolar y las dinámicas de la guerra en escenarios rurales de varias regiones de Colombia. Los diferentes actores armados no han tenido reparo en hacer de la escuela y de las personas que la habitan, blanco directo de sus ataques. De igual modo, las escuelas, en tanto edificios, se han convertido en refugios improvisados de poblaciones desplazadas que no tienen más remedio que someterse a condiciones de hacinamiento e insalubridad en dichas edificaciones.

Algunas narrativas ilustran de forma clara el asunto:

* El 91% de los eventos se reportaron alrededor y en el camino a las instituciones educativas, mientras que en 3 de cada 10 casos se cancelaron temporalmente las clases.

La utilización de minas antipersonales sembradas cerca de los centros educativos es preocupante, más de 2.500 estudiantes se vieron afectados por esta situación.

“Las graves violaciones a la educación pueden tener un efecto devastador en el futuro de los menores de edad. Es necesario que el gobierno de Colombia garantice la educación y brinde esperanza a niños, niñas y jóvenes en todos los rincones del país”, expresó Nathalie Duvellier, especialista de educación de NRC. (El Espectador, 11 de diciembre de 2019)

* La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (Ocha) alertó sobre el aumento de confinamiento de al menos 3.816 personas pertenecientes a siete comunidades de Medio San Juan y seis comunidades de Istmina, Chocó.

La restricción de acceso a bienes, servicios, medios de vida, y limitaciones en la movilidad, según Ocha, son consecuencia de los constantes enfrentamientos entre la Fuerza Pública y el Eln en dicho municipio. Los hechos habían sido previamente reportados el pasado 26 de agosto.

“Igualmente, se evidenciaron otras acciones de violencia armada como amenazas, intimidaciones, restricciones al acceso y medios de vida en la población civil y presencia de

minas antipersonas y municiones sin explotar en inmediaciones de las comunidades afectadas”, comunicó Ocha [...] Por último, también solicitan educación ante la evidente necesidad en materia de esta, así como la urgente reactivación de las jornadas escolares y las necesarias medidas de protección tanto para los menores como para los docentes. Al menos 1.800 niños, niñas y adolescentes se encuentran con restricciones de acceso al estudio. (El Espectador, 13 de septiembre de 2019)

* "El octavo informe presentado al Consejo Permanente de la OEA corresponde al seguimiento realizado por el organismo internacional al proceso de paz en Colombia durante el segundo semestre de 2019.

El informe señala que en las zonas en las que hace presencia el Eln, “se observa que los espacios escolares son utilizados para inducir u obligar a los niños, niñas y adolescentes a que formen parte de su organización”, afectando a la población más vulnerable”. (El Tiempo, 19 de junio de 2020

* Los enfrentamientos registrados en la última semana, entre el Eln y Los Pelusos, tiene inmerso al departamento de Norte de Santander en una grave crisis humanitaria por cuenta de la estela de desplazados que este conflicto ha desatado, principalmente en el municipio de Hacarí [...] Los desplazados siguen albergados en la antigua sede de colegio San Miguel y algunos más en casa de conocidos y familiares, pero sus condiciones siguen siendo precarias por el hacinamiento y la falta de recursos de la administración municipal para entender esta emergencia. La Alcaldía manifiesta no cuenta con los recursos para dar respuesta a la situación humanitaria”, indicó Naciones Unidas a través de un nuevo informe. (El Tiempo, 6 de noviembre del 2018)

De los anteriores fragmentos se pueden extraer varias ideas: la primera es que para muchas niñas y niños que habitan zonas de Colombia donde arrecia el conflicto, ir a la escuela se convierte en una amenaza a su integridad física, psicológica y, en general, a sus vidas. Las instituciones educativas de zonas como El Catatumbo, el Urabá o el sur del Cauca han sido escenario de sembrado de minas antipersonales, abandono de munición altamente peligrosa sin explotar, reclutamiento forzado de niñas y niños, combates entre grupos armados, amenazas al cuerpo docente y directivo de las instituciones y de todo tipo de violaciones al

Derecho Internacional Humanitario. Todos estos delitos terminan por obligar a las familias a desplazarse de sus territorios.

La segunda es que la degradación de las prácticas de guerra en Colombia ha traspasado todo los límites y ninguna institución o grupo poblacional se salva de sus alcances. En esta lógica, ser niño, estar estudiando o ejerciendo la docencia no significa que los grupos armados no vulneren a los sujetos. Es precisamente la participación de la población civil, como víctima o victimaria, la que le da el carácter de conflicto armado a este tipo de fenómenos. Por ello, posturas negacionistas como la del gobierno nacional actual son un acto de revictimización con, por ejemplo, todos aquellos jóvenes y niños a quienes se les ha puesto su vida en peligro por el mero hecho de asistir a una institución educativa, sujetos que se han visto obligados a desplazarse por este motivo. Negar el conflicto equivale a negar a las víctimas, equivale a decir que sembrar minas en un colegio o reclutar niñas y niños en sus propias aulas son actos delincuenciales y no prácticas de guerra, en las que se combinan las violaciones a los derechos humanos por parte de los grupos armados con el abandono estatal y la desidia gubernamental que propicia estos hechos.

Es esta dinámica de guerra la que desplaza familias y poblaciones enteras diariamente en Colombia. Hay una conexión muy fuerte entre desplazamiento forzado e inaccessibilidad a la educación. Adicionalmente, en las regiones más empobrecidas del país, la escuela se convierte en el único espacio donde miles de niñas y niños pueden acceder a una o dos raciones de comida dignas al día.

Figura 6 Ciclo de victimización de estudiantes desplazados



Elaboración propia

La tercera idea es que el papel del Estado y sus instituciones es fundamental para impedir la vulneración del derecho a la educación de niñas y niños desplazados. Cuando suceden los episodios de desplazamiento, suelen darse dos dinámicas expresadas en las narrativas: una de ellas es el pobre o nulo acceso a la educación en el lugar de llegada de las comunidades desplazadas, dado que los cupos son escasos y la capacidad estatal para ampliar su cobertura educativa en regiones apartadas es limitada (por no decir nula); la otra es que en las regiones más apartadas de Colombia, las únicas instalaciones del Estado que pueden llegar a alojar una comunidad de 500 o mil personas desplazadas son las escuelas (aunque sea en condición de hacinamiento). Son muchos los municipios que no cuentan con un hospital, un albergue, un salón comunal o algún tipo de edificio destinado a la comunidad

fuera de la escuela. Es precisamente esta ausencia del Estado la que aprovechan los grupos armados para entrar en las poblaciones y ejercer autoridad, es justamente esta orfandad estatal la que aprovechan los grupos armados para reclutar a las nuevas generaciones y es también la oportunidad que encuentran los grupos delincuenciales para alimentar sus filas y sus negocios ilícitos.

Evidentemente, el segundo eje identificado se conecta con esta última idea, pues son las pobres garantías educativas que ofrece el Estado las que ponen en mayor estado de vulnerabilidad a niñas y niños cuando se produce un episodio de desplazamiento forzado. Incluso, cuando las comunidades logran retornar a sus sitios de origen, el abandono del Estado les impide reconstruir sus vidas:

Hace ya tres años, cuando un fallo de restitución de tierra, les autorizó legalmente volver a su lugar de origen, pensaron que el sufrimiento había llegado a su final.

Sin embargo, ahora han tenido que enfrentar la desidia del Estado que los ha revictimizado al no ofrecerle ninguna garantía para su retorno.

Salaminita está ubicado a la altura del kilómetro 17 de la vía que comunica a los municipios de Fundación con Pivijay.

El pueblo fue borrado del mapa por los paramilitares que luego de sacar a los habitantes del pueblo con intimidaciones, destruyeron las casas y toda la infraestructura con máquinas retroexcavadoras.

Ilusionados con una nueva vida a la que tuvieron desde que la violencia los golpeó, 20 familias regresaron a su tierra. Pero nada ha sido fácil, según señala Lesa Daza, líder de Salaminita.

Lesa Daza cuenta que más de la mitad del corregimiento sigue sin luz, tampoco hay acceso a la educación y la salud. “Estamos en el olvido total”, insiste.

Los campesinos que decidieron volver, permanecen en cambuches improvisados contruidos de forma artesanal con zinc, madera y barro.

“Todos los anuncios que han hecho la Alcaldía y el Gobierno Departamental y Nacional se han incumplido y lo único que tenemos es un servicio de energía precario que nos instalaron

porque bloqueamos por varias horas la carretera principal”, señala la representante cívica. (El Tiempo, 17 de enero de 2020)

Otra idea fundamental que se ha venido desglosando a lo largo del trabajo es que el desplazamiento forzado es una vulneración a la dignidad humana y, por tanto, no puede comprenderse como un crimen aislado. Al desplazado lo despojan, lo destierran, le rompen sus lazos de socialización y su vínculo con el territorio, le impiden la educación, lo colocan frente a la miseria y la desnutrición, le borran una parte de su historia. Por supuesto, ser niña o niño empeora estas tragedias.

Hablar de la conexión entre desplazamiento forzado de niñas y niños e inaccesso a la educación es hablar de una cadena de crímenes, simultáneos, extendidos en el tiempo, en los cuales los gobiernos no ofrecen mayores soluciones y el retorno no es garantía, pues no se restituye lo perdido.

El tercer eje cae por su propio peso en este apartado. Es muy evidente que el desplazamiento de niñas y niños implica la interrupción del derecho a la educación. Ahora bien, en las narrativas esto se manifiesta de varias maneras. Para ejemplificar este eje se utilizará un grupo de narrativas que corresponden a una serie de artículos que el diario El Espectador publicó en 2018 y 2019, haciendo seguimiento a los múltiples desplazamientos forzados presentados en la zona del Catatumbo colombiano.

En el primer artículo, titulado *Piden intervención del Estado por masivos desplazamientos forzados en Hacarí*, se narra cómo los enfrentamientos entre el ELN y Los Pelusos, causaron el desplazamiento de más de 700 personas del municipio de Hacarí:

La Defensoría del Pueblo pidió la presencia del Estado en el municipio de Hacarí, en Norte de Santander, por el desplazamiento forzado de por lo menos 750 personas por los constantes enfrentamientos que en las últimas horas han librado el Ejército de Liberación Nacional

(ELN) y una disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL) (también conocidos como *Pelusos*) [...] El informe de la OCHA agregó que debido a los enfrentamientos cerca de 100 menores no han podido asistir a la escuela, por lo cual no están recibiendo asistencia del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Asimismo, según fuentes del sector, los albergues cuentan con condiciones precarias, que no alcanzan a atender la población en materia de seguridad alimentaria y nutricional, salud, agua y saneamiento básico. (El Espectador, 3 de noviembre de 2018)

Aquí, el hecho a resaltar es que no se habla de derecho a la educación, sino que se establece la relación de la escuela con otro derecho, el de la seguridad alimentaria. Esto deja ver cómo, en condiciones tan difíciles, la escuela se vuelve la institución que garantiza el cuidado de los niños y niñas, aun cuando en ese cuidado se deje de trabajar en lo que le correspondería a la educativo, propiamente. Esto alimenta una nueva desigualdad, pues se fragilizan los procesos escolares, de tal suerte que ir a la escuela se vuelve una estrategia de sobrevivencia, que difícilmente puede contribuir en asuntos de lo que se mide hoy dentro de las lógicas de la “calidad” educativa.

Del segundo artículo, denominado *Van 244 personas desplazadas por enfrentamientos en Teorama, Norte de Santander*, destaca la presencia del ELN como actor armado causante del desplazamiento, igual que en el primer artículo (históricamente la zona del Catatumbo ha sufrido el control territorial de esta guerrilla), esta vez en enfrentamientos con las fuerzas armadas regulares de Colombia.

Desde el 20 de febrero, los habitantes de las veredas Caño Seco y Piedras de Molares permanecen en medio del fuego cruzado por los enfrentamientos entre el Ejército Nacional y el Ejército de Liberación Nacional, Eln, en Norte de Santander.

De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, los enfrentamientos han afectado algunas viviendas, cultivos de subsistencia y dos escuelas, dejando sin acceso a clases a 35 niños y niñas.

Debido a la situación, al menos 244 personas, que corresponden a 74 familias, se han desplazado desde el miércoles hasta el corregimiento de San Pablo. (El Espectador, 1 de marzo de 2019)

Esta narrativa vuelve a dejar en evidencia la conexión desplazamiento-interrupción forzada de la educación, haciendo énfasis en que los edificios de la escuela local fueron afectados por los combates entre las dos fuerzas en disputa.

En cuanto al tercer artículo, que lleva por título *Alerta del Consejo Noruego para Refugiados por desplazamientos en el Catatumbo*, no se precisan los actores armados responsables del desplazamiento:

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por su sigla en inglés) alertó este sábado de que al menos 560 personas se han visto obligadas este año a dejar sus hogares en la región del Catatumbo, fronteriza con Venezuela, por combates en la zona [...] La ONG señaló además que "como consecuencia de enfrentamientos armados" entre grupos que no precisó, en los últimos días han sido desplazadas 245 personas de Teorama, Norte de Santander. Entre los desplazados se encuentran madres lactantes, mujeres embarazadas, ciudadanos venezolanos y al menos 35 menores que no han podido regresar a sus colegios.

"La población desplazada en Teorama sabe que sus hijos tendrán que seguir caminando una hora para acceder a la educación y que el servicio de salud seguirá prestándose a medias" (El Espectador, 2 de marzo de 2019).

Si en el primer caso la vulneración del derecho a la educación producto del desplazamiento forzado se leía en clave de seguridad alimentaria y, en el segundo, en términos de la afectación de la infraestructura educativa, en este caso se hace alusión directa a la prestación de la educación en condiciones precarias, que es un asunto conocido por los gobiernos y sobre diagnosticado históricamente: tener que caminar una hora (seguramente por rutas de herradura) para poder acceder al derecho a la educación y, por si fuera poco, con la amenaza constante de los grupos armados que operan en la zona, es un caso flagrante de

abandono estatal y exposición directa de las niñas y los niños a los peligros que el conflicto acarrea.

En el cuarto caso, la narrativa del artículo *Onu denuncia desplazamiento de casi mil personas en el Catatumbo*, se refiere de forma escueta al asunto, señalando simplemente *restricciones de acceso a la educación*.

El 2 de noviembre, 21 familias provenientes de las veredas Capellanía y los Cascos de La Playa de Belén se desplazaron hacia el caso urbano de Ocaña buscando protección, luego de que miembros del Epl los amenazaran y les dieran media hora para irse del territorio, según informó Ocha.

Siete de esas familias se trasladaron posteriormente a Cúcuta indicando que no se sentían seguros en Ocaña. En total son 945 personas desplazadas, de las cuales aproximadamente 405 son niños y adolescentes, es decir el 42 % de la población afectada, que tienen “restricciones de acceso a la educación” y requieren atención urgente pues esta situación no les ha permitido asistir a clases.

La Ocha alertó que los riesgos en protección persisten, principalmente para los niños, niñas y adolescentes de Abrego, ante la presencia y enfrentamientos de grupos armados como el Eln y el Epl en la región del Catatumbo. (El Espectador, 15 de noviembre de 2019)

Este grupo de narrativas demuestran que para las infancias en Colombia, nacer en determinada región del país significa llevar una vida de profundas carencias y de condiciones de vida adversas, especialmente en lo que respecta a las oportunidades de escolarización, casi con seguridad. El accionar de los grupos armados sin ningún tipo de miramiento al Derecho internacional humanitario y los profundos vacíos institucionales, producto de un total abandono estatal, hacen de zonas como el Catatumbo campos abiertos de guerra y miseria donde las niñas, los niños y sus familias se ven obligados a huir para preservar la vida. En estas zonas del país la gente se muere de hambre o por el conflicto armado y quienes sobreviven se enfrentan al analfabetismo, la desnutrición, el reclutamiento forzado y la falta

de oportunidades para educarse en condiciones adecuadas, lo que incide en toda su trayectoria vital, pues limita las posibilidades para acceder a niveles de educación secundaria, superior, o ampliar las posibilidades laborales y la búsqueda de alternativas para defender sus derechos.

Por último, el cuarto eje apunta a narraciones en las cuales la escuela es vista como un entorno que previene o ayuda a paliar el conflicto. En este caso también se identificaron un grupo de narrativas que apuntan a esta cuestión, tal como se muestra a continuación.

Paula Gaviria, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, indicó este miércoles que en el país hay más de 2,5 millones de menores víctimas de algún delito. La principal causa es el desplazamiento y le sigue el reclutamiento ilícito [...] Las declaraciones las entregó en el lanzamiento del programa "Mi futuro es hoy: creando entornos de paz para la niñez", para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

El proyecto busca llegar a 27.000 niños de 166 municipios priorizados en el país. En estas zonas hay riesgo de desplazamiento y reclutamiento por parte de grupos armados.

"Se busca desarrollar capacidades que permitan a los jóvenes resolver conflictos de manera pacífica, reforzar su conciencia sobre los derechos humanos y convertirse en agentes de transformación positiva en sus territorios", indicó Gaviria. (El Tiempo, 2 de enero de 2018)

La protagonista de la narrativa, la consejera presidencial del expresidente Juan Manuel Santos, Paula Gaviria, establece una relación entre la educación en capacidades para la resolución de conflictos y derechos humanos y la transformación de entornos de reclutamiento y desplazamiento forzado. Argumento que puede ser peligroso, ya que se deja en el aire la idea de que la transformación depende únicamente de las víctimas, sin contemplar las estructuras de desigualdad que las condicionan. Si en apartados anteriores se observaron narrativas gubernamentales, en las cuales la víctima es presentada como un ser indefenso, desprovisto de cualquier agencialidad, en esta se llega al otro extremo: la víctima tiene en

sus manos la posibilidad de cambiar su entorno si lleva a cabo la acción de *capacitarse*: “la víctima es el resultado de un determinado procedimiento discursivo, que la categoriza y estigmatiza, de forma interesada, como tal” (Alonso, 2014, p. 280). Ambas narrativas son versiones simplificadas de la realidad de las víctimas del desplazamiento o el reclutamiento forzado. La víctima, como sujeto social, está en permanente tensión entre sus propias posibilidades humanas y unas estructuras que condicionan profundamente sus acciones. No es un ser indefenso ante la estructura ni, tampoco, inmune o superior a ella.

En el segundo ejemplo, Alejandro Gamboa, presidente ejecutivo de la Fundación Plan, afirma que la formación de los niños es una de las medidas necesarias para que estos no sean reclutados por los grupos armados:

El informe de Niñez Ya establece que es clave visibilizar el papel protagónico que tienen los menores en la construcción de paz y reconciliación. También piden que se desarrolle una articulación de entidades para lograr que los niños desvinculados del conflicto armado puedan reintegrarse con sus familias y que estos no sufran de discriminación por parte de las comunidades.

Gamboa, por su parte, concluye que hay un arduo trabajo pendiente para evitar que los niños sean reclutados por los grupos armados ilegales que están tomando el control de los territorios donde antes había presencia de la exguerrilla de las Farc.

Según él, una de las cosas que como ciudadanos podemos hacer, es formar a los niños para que conozcan los riesgos de ingresar a uno de estos grupos que en un principio, les prometen soluciones para su vida y, al final, terminan arrebatándoles su infancia. (El Tiempo, 10 de abril de 2018)

Esta narrativa es tan o más peligrosa que la anterior, puesto que su argumento tiene como base la premisa de que si los niños conocen los riesgos de pertenecer a un grupo armado ilegal, entonces elegirán no ingresar en él. Esta es, a todas luces, una perspectiva muy alejada de la realidad, puesto que no sopesa el hecho de que, la mayoría de las veces, el reclutamiento

es *forzado* y no una cuestión electiva, y que en los casos de elección, es la única alternativa que queda ante la falta de oportunidades para “sobrevivir”.

A las niñas y a los niños en Colombia se les fuerza física, estructural o simbólicamente, a pertenecer a las estructuras de las guerrillas, los grupos paramilitares, la delincuencia común, los carteles del narcotráfico, etc. Ellos no eligen libremente pertenecer a un grupo y, en el caso en que aceptan una propuesta de “trabajo” de estos grupos, lo hacen por la carga de pobreza y falta de oportunidades que llevan a sus espaldas. En caso contrario se enfrentan a la amenaza de la desaparición forzada o del desplazamiento, sobre todo.

Aspectos históricos

En la revisión de las narrativas de *El Espectador* y *El Tiempo*, el hallazgo sobresaliente en este punto fue la ausencia mayoritaria de referencias históricas. En los 44 artículos, solamente se encontraron seis casos en los cuales se desarrolla una narrativa en dicha perspectiva. Lejos de tratarse de un obstáculo para la investigación, este hecho amerita una lectura sobre cómo lo que ambos diarios narran responde, mayoritariamente, a lecturas inmediatistas, carece de análisis y lecturas de las condiciones estructurales que causan el desplazamiento forzado de niñas y niños y que lo hacen un problema que requiere historicidad.

Como se ha mencionado en otros apartados, lo no visible o lo ausente en una narrativa puede decir tanto o más que lo explícito y evidente. Por ello, este apartado se enfoca en analizar el sentido de la ausencia de lo histórico dentro de las narrativas, sin dejar de lado los aportes epistemológicos que se pueden extraer de los seis artículos que si se refieren al tema.

Es necesario hacer una claridad metodológica: si bien se reconoce que los temas tratados en todas las narrativas consultadas pueden remitir a temas o consideraciones históricas, en este caso el criterio de selección de las seis narrativas fue el hecho de que explícitamente se narrarán estos temas en clave histórica. En otras palabras, se eligieron narrativas de carácter histórico por sobre narrativas de actualidad que remitieran a análisis de tipo histórico. Tales narrativas, apuntan en diferentes direcciones del conflicto armado y, si bien no se refieren explícitamente al desplazamiento forzado de niñas y niños, ayudan a leer esta problemática dentro del entramado de hechos de los cuales se desprende.

Empezando por esto último, los temas históricos presentados en las narrativas versan sobre los siguientes temas:

1. El abandono y la exclusión histórica del Estado como causa del desplazamiento forzado, sumado a las alianzas entre agentes del Estado y grupos paramilitares que hicieron del desplazamiento y el despojo un modelo económico criminal:

“Lo que pasa en esta vereda de Cáceres se replica en decenas de poblaciones más de municipios del Bajo Cauca antioqueño como Caucasia, Nechí, Tarazá o incluso en Zaragoza en donde hace solo tres días fueron masacradas cinco personas. Grupos criminales que aterrorizan a las comunidades buscando ejercer dominio territorial para apropiarse de las rentas de los negocios ilícitos imponiendo sus propias lógicas de violencia. Una confluencia de factores que derivaron en lo que la Defensoría del Pueblo ha identificado como dos escenarios de riesgo: uno estructural, definido por el abandono y la exclusión histórica de esta subregión de los proyectos de desarrollo nacionales y regionales, lo que ha permitido que el territorio sea concebido como propicio para desarrollar economías de enclave formales e informales; y otro coyuntural en el que los grupos ilegales de turno aprovechan ese abandono estatal para fortalecerse y financiarse. Por eso los fenómenos de violencia en la zona siempre vuelven, se reciclan. Eso sí, se transforman [...] Según Yesid Zapata, integrante del Proceso Social de Garantías para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Antioquia, en cada uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia hay presencia de por lo menos

una estructura ilegal. Zapata señala, eso sí, que a diferencia de lo que dice el Gobierno Nacional, la pelea en él no es solo por el dominio sobre cultivos de uso ilícito: “El Bajo Cauca representa el 60% del oro que produce el departamento de Antioquia y gran parte de las finanzas de las estructuras están determinadas por la explotación minera legal e ilegal. En ese interés también hay poderes económicos y políticos. Uno no puede asegurar que hay una alianza directa, pero nuestra historia ha demostrado que los grupos paramilitares han servido de manera directa a los intereses de varios sectores de la legalidad. Las dinámicas de control inciden también en las legales”, sostiene al insistir en que no hay una política pública real para dismantelar los grupos criminales. (El Espectador, 11 de septiembre de 2020)

2. El despojo de tierras como causa estructural del desplazamiento forzado.

En la narrativa se presenta una breve referencia a los procesos históricos que causaron el despojo masivo de tierras:

Este proceso de justicia transicional se creó con la Ley 1448 de 2011, en la cual se le dio vida a la Unidad de Restitución de Tierras. Esto como una forma de reparación a las víctimas del conflicto armado en el país.

Este episodio y la violencia obligaron a miles y miles de campesinos y sus familias a salir huyendo de sus tierras. Algunos pudieron retornar y reclamar sus tierras, pero otros fueron asesinados a manos de los violentos o prefirieron no volver. (El Tiempo, 12 de junio de 2020)

3. El asesinato repetido de excombatientes de las FARC en los años posteriores a la firma de los Acuerdos de Paz de La Habana.

El asesinato del exguerrillero de las Farc Dimar Torres junto a la zona de reincorporación de Convención, Norte de Santander (el 22 de abril), del que se señala al cabo del Ejército Daniel Eduardo Gómez, se convirtió en noticia nacional, precisamente, porque en el hecho hubo militares involucrados cuando ellos han sido los encargados de protegerlos, junto con la Policía.

Pero desde que las Farc firmaron la paz, el 24 de noviembre del 2016, han sido asesinados más de 100 de sus antiguos integrantes, y la mayoría, el 52 por ciento, en Cauca, Nariño y Antioquia, departamentos con fuerte presencia de bandas criminales.

Cauca y Nariño encabezan, con el 20 por ciento y el 18 por ciento de los crímenes, respectivamente.

La Fiscalía investiga 106 homicidios, pero según el partido Farc, los excombatientes asesinados son 126. Incluso afirma que hay 9 desaparecidos y que otros 12 se han salvado de intentos de homicidio.

Y, mientras para el exjefe guerrillero y hoy senador de la Farc Carlos Antonio Lozada los casos investigados no han sido suficientemente esclarecidos por la unidad de la Fiscalía especializada en estos crímenes, el organismo sostiene que solo respecto de los homicidios hay avances en 50 casos, que representan el 47,6% de las investigaciones. (El Tiempo, 30 de abril de 2019)

4. La crisis migratoria venezolana como factor de agravamiento social y económico de la crisis de desplazamiento interno.

Este año se ha incrementado la llegada de venezolanos. Según la Cruz Roja, “desbordando la capacidad institucional para brindar atención humanitaria a esta población”. Solo el registro administrativo de migrantes venezolanos habla de 43.483 en Bogotá viviendo de forma irregular.

Eso también lo ratifican misioneros como Teresinha Monteiro, quien pertenece a las hermanas de San Carlos Borromeo, al frente de la Fundación Atención al Migrante. A ellas las compunge el sufrimiento silencioso de los niños. “Conseguir estufas de gas, ollas, platos, cucharas, pocillos, olletas para el chocolate, mercados, toallas, elementos de aseo y hasta ropa interior es una carrera contra el tiempo. Cada vez llegan más inmigrantes. Necesitamos más ayuda”. Teresinha dice que Bogotá no estaba preparada para recibir semejante oleada. “Ellos no nos vienen a quitar, ellos vienen a trabajar. Si ellos ganan [...] Alojamiento, alimentación, salud, educación para los hijos y generar una fuente de ingresos económicos son las necesidades con las que llegan a la urbe. A todo esto se le suma que, de acuerdo con cifras de Acnur y Migración Colombia, 235.000 colombianos regresaron de Venezuela durante la segunda mitad del 2017; connacionales que dada la situación requieren atención humanitaria. (El Tiempo, 3 de julio de 2018)

5. El desplazamiento forzado y destrucción total del municipio de Salamina, Magdalena, en el año de 1999.

El sufrimiento de niños y adultos desplazados se extiende casi por dos décadas: fueron desplazados en el año de 1999, en pleno auge del despojo masivo de tierras que los grupos paramilitares hicieron de forma sistemática en la Costa Norte colombiana; después de regresar a su lugar de origen, con motivo de la Ley de Restitución de Tierras, encuentran un territorio arrasado y sin la más mínima presencia del Estado. La victimidad es histórica y estructural: "Desde la tarde del 7 de junio de 1999 cuando 30 paramilitares llegaron para matar a tres personas y obligar al resto de personas a abandonar el pueblo, todo ha sido dolor y padecimientos para los habitantes del corregimiento de Salaminita, jurisdicción del municipio de Pivijay, en el departamento del Magdalena.

Fueron 18 años deambulando de un lugar a otro en los departamentos de Magdalena, Bolívar y Cesar tras ser víctimas del desplazamiento forzado.

Hace ya tres años, cuando un fallo de restitución de tierra, les autorizó legalmente volver a su lugar de origen, pensaron que el sufrimiento había llegado a su final.

Sin embargo, ahora han tenido que enfrentar la desidia del Estado que los ha revictimizado al no ofrecerle ninguna garantía para su retorno.

Salaminita está ubicado a la altura del kilómetro 17 de la vía que comunica a los municipios de Fundación con Pivijay.

El pueblo fue borrado del mapa por los paramilitares que luego de sacar a los habitantes del pueblo con intimidaciones, destruyeron las casas y toda la infraestructura con máquinas retroexcavadoras. (El Tiempo, 17 de enero de 2020)

6. La autoconstrucción del barrio Llano Verde en Cali, uno de los asentamientos más grandes de víctimas del conflicto en esa ciudad y en todo el país.

Esta narrativa resalta como hecho paradigmático la construcción del barrio Llano Verde. Uno de los cientos de asentamientos que, a lo largo y ancho de Colombia, son producto de la autoconstrucción por parte de comunidades desplazadas y, en general, víctimas del conflicto: "les anunciaron [a los desplazados] desde la Alcaldía del trasteo hasta Llano Verde, el barrio formado por víctimas del conflicto, desplazados y reinsertados" (El Tiempo, 21 de agosto de 2020). En las principales ciudades del país, estos casos abundan.

La importancia de los puntos anteriores es capital porque devela una manera de narrar (una tendencia) por parte de El Espectador y El Tiempo. En 38 de 44 casos se prescindió de una mirada histórica a los hechos tocantes al conflicto y al desplazamiento de niñas y niños, en específico. En el proceso de elaboración del total de narrativas se ha creado una contraposición entre lo actual y lo pasado, como si fueran dos realidades separadas que no pueden tocarse porque pertenecen a ámbitos diferentes. Narrar el ahora no debería obviar el pasado, pues, como se ha venido mostrando, hay una serie de continuidades, prácticas y estructuras que se extienden en el tiempo y que determinan esa relación estrecha entre cultura política y memoria colectiva: “No se trata, pues, de acotar periodos, sino de determinar el grado de inteligibilidad de un proceso en cuanto realidad susceptible de ser descrita y, además, explicada” (Arostegui, 2002, p. 45). Precisamente, las seis narrativas extractadas muestran que la perspectiva histórica permite lecturas más completas de los fenómenos tratados en ellas que, en una palabra, enriquecen el sentido de lo narrado.

Las elecciones tomadas a la hora de contar la historia, o de ocultarla deliberadamente, hablan por sí mismas de las intenciones narrativas de los diarios estudiados, máxime tratándose de narraciones sobre el conflicto armado, cuya extensión en el tiempo y aspectos estructurales que conlleva, lo convierten en uno de los hechos más importantes de la historia de Colombia. La predominancia de narrativas sobre lo inmediato y la persistente lógica informativa enfocada en la actualidad permanente, le restan profundidad y extensión a la mirada de la problemática analizada.

Sería cómodo ampararse en la mala intención de los medios o en que estos ejercen un rol social “malvado”. Pero, si se observa la cuestión en profundidad, se puede comprender que estas narrativas pueden mostrar la sintomatología de esta época de redes, instantaneidad

e interconectividad permanente, en la cual los mensajes complejos y profundos no son los más consumidos por las audiencias. Finalmente, la lógica consumista afecta la manera de narrar historias.

Por otro lado, Evans (2002) habla de

La historia como algo que trata sobre explicaciones e interpretaciones más que contar simplemente un relato, aunque incluso el contar un relato implica, por supuesto, un grado de interpretación por la sencilla razón de que selecciona, como significante, una secuencia de hechos y desprecia una selección diferente. (p. 45)

Siguiendo la premisa de que los medios de comunicación masiva tienen una responsabilidad social con sus audiencias, es válido afirmar que, en un país marcado por el conflicto, estos deben ejercer su labor de informar mostrando la profundidad del conflicto armado y no solo la superficie. Solo de esa manera se logra ofrecer a las audiencias herramientas para el reconocimiento de las estructuras que enlazan los hechos del pasado con la actualidad desbordada que prevalece en ellos.

Ahora bien, el último argumento asume que hay un tipo de audiencias interesadas y predispuestas a recibir información completa, desde un punto de vista histórico. Sin embargo, la realidad muestra que hay una amplia variedad de maneras de apropiar política y culturalmente lo que narran los medios. Como ya se dijo, esa variabilidad e imprevisibilidad en sus efectos, es lo que le da el talante educativo a la actividad de los medios.

Por otro lado, opera la lógica de mercado neoliberal que impone condiciones como la instantaneidad, el individualismo y la condición de la información como mercancía:

En estas condiciones la comunicación social se asemeja mucho más a un sistema técnico de condicionamientos operantes que a un mundo compartido de normas cuya legitimidad debe ser continuamente negociada. El mercado vuelve anónimas las relaciones ocasionales que genera y se resiste a argumentar; por el contrario, deja que los automatismos de las

interacciones de interés controlen las producciones y los consumos que cada quien puede tomar o dejar. (López, 2000, p. 118)

En ese juego de automatismos, relaciones mercantiles, consumos y anónimos, se mueven las audiencias en esta época de redes, globalidad e inmediatez. Por este motivo, no se las puede entender como un estamento o grupo consolidado. Habría, entonces, que pensarlas en su heterogeneidad y concluir que los medios tienen un papel educativo dentro de sus alcances, que es complementario de otras instancias educativas como la escuela o la familia, sobre todo. Ni los medios masivos o alternativos abarcan la totalidad de los relatos históricos, ni todas las audiencias son críticas o banales frente a lo que se les narra en clave histórica o ahistórica. El ambiente medial es de tal complejidad que no permite entregar definiciones cerradas de sus actores.

Aspectos políticos

La historia política de Colombia ha estado marcada por la violencia. El país, desde que se constituyera como un Estado-Nación, después del proceso de independencia respecto de la Corona Española, ha vivido una serie de guerras civiles sucesivas, en las que las élites dominantes del país se han disputado el control político y económico del territorio. En el siglo XIX se vivieron más de 7 de estas guerras. El siglo XX inició con una de las guerras más catastróficas en su historia, la renombrada Guerra de los Mil Días. Con el correr de este siglo, se fue incubando en el país una creciente ola de violencia política entre los partidarios de las dos agrupaciones políticas de mayor convocatoria: liberales y conservadores. Esta confrontación degradó a la población colombiana a un estado de violencia, sevicia y pérdida del tejido social que desencadenó una de las crisis sociales más fuertes de su historia.

Estos antecedentes sumados a una tradición de corrupción política, en la cual el Estado fue tomado por las élites económicas tradicionales, generó una situación insostenible de desigualdad social, miseria y abandono estatal que fueron el caldo de cultivo para el surgimiento del conflicto armado interno. Muchos sectores sociales del campo y de las ciudades colombianas decidieron tomar las armas como alternativa al estado de cosas opresivo que imperaba. El desarrollo de dicho conflicto estuvo marcado por la proliferación de grupos armados de todas las vertientes ideológicas: grupos marxistas, grupos maoístas, grupos de autodefensas, agrupaciones paramilitares de ultraderecha, entre otros.

En la segunda mitad del siglo XX, el conflicto armado recrudece en sus dinámicas ayudado, en buena parte, por las inmensas fortunas ilícitas que produjo el auge del narcotráfico. Dicho fenómeno producirá una degradación mayor de la sociedad y la consolidación de una cultura proclive a la ilegalidad. Esto influenciará profundamente las dinámicas políticas de la nación, permeando sus aparatos judiciales, legislativos y ejecutivos.

El final del siglo 20 y la primera década del XXI estarán marcados por la peor escalada de violencia que ha conocido el país: masacres que lastimaron profundamente la dignidad humana, secuestros masivos, atentados terroristas, desapariciones forzadas y el despojo masivo y sistemático de tierras (causa principal del desplazamiento forzado), todo ello frente a la mirada impotente pero cómplice de la institucionalidad. De esta forma, se consolidó en la memoria colectiva de muchos ciudadanos una cultura política guerrerista para la cual el fin del conflicto solamente se conseguiría con la aniquilación del enemigo. En estos años se produjo un hecho del que ya se ha hablado anteriormente; esto es, el proceso de desmovilización de las AUC (grupo paramilitar de ultraderecha), hecho que cambió las dinámicas del conflicto, puesto que las estructuras de este grupo fueron la base para el

surgimiento de una diversidad de pequeños grupos armados sin ideología definida y al servicio del crimen organizado.

Con este panorama adverso, el país entró a la segunda década del siglo XXI. Allí se produjo el proceso de negociación entre dos de los principales actores del conflicto, el gobierno colombiano del momento y la guerrilla de las FARC. El desenlace de esta negociación, con los Acuerdos de Paz de La Habana, Cuba, hacía presumir que el fin del conflicto se acercaba. No obstante, por las serias dificultades en la implementación de dichos acuerdos, dada la postura ideológica opositora a ellos por parte del Gobierno de Iván Duque (2018 a la fecha), el país vive el recrudecimiento de las dinámicas del conflicto.

Lo anterior sirve como un contexto fundamental para comprender el papel de los medios de comunicación masiva, afiliados a la élite dominante, frente al conflicto. Dado que esta investigación se enfoca en el desplazamiento forzado, específicamente cuando en él son víctimas las niñas y los niños, el propósito de este apartado será el de observar de qué formas son narrados los aspectos políticos en torno a este fenómeno. El espiral interminable de violencia que ha marcado la vida política del país, hace las veces de telón de fondo para las consideraciones venideras.

El análisis de narrativas permitió dilucidar que el conflicto vivió un momento álgido en el período 2018-2020. Delitos como el desplazamiento forzado aumentaron ostensiblemente sumándose a nuevas dinámicas de guerra como el asesinato sistemático de líderes sociales y el asesinato de excombatientes de las FARC. En este contexto, el gobierno nacional jugó un rol preponderante: sus inacciones, abandonos y procesos de revictimización marcan las narrativas. La desidia gubernamental, en cabeza de la institucionalidad del país, puede considerarse una conducta violenta en contra de la población desplazada, hecho que

pone a los ciudadanos en estado de desprotección frente a las acciones de los grupos armados ilegales.

Para comprender de mejor manera lo hallado en los artículos de El Tiempo y El Espectador, es pertinente hacer una distinción entre la política y lo político. Chantal Mouffe (1999) distingue

Entre lo <<político>>, ligado a la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas, antagonismo que se manifiesta como diversidad de las relaciones sociales, y la <<política>>, que apunta a establecer un orden, a organizar la coexistencia humana en condiciones que son siempre conflictivas, pues están atravesadas por <<lo>> político. (p. 14)

De este modo, “Lo político es una cualidad que se construye, que emerge en toda interrelación humana” (Díaz, 2003, p. 50). Es decir, que donde haya dos o más seres humanos relacionándose, llevando a cabo relaciones de poder, se establece lo político. Por su parte, la política corresponde a aquellos órdenes que los seres humanos construyen y acuerdan implementar para organizar lo político. En otras palabras, la política se convierte en el marco de referencia del accionar político de los sujetos en su cotidianidad.

Ahora bien, que sucede cuando los relatos sobre la política o la credibilidad de las instituciones resultantes de su establecimiento se erosionan. Se asiste a lo que Lechner (2020) denomina *La crisis de los mapas ideológicos*:

En lugar de someter la realidad a un esquema prefabricado [la política] se asume la complejidad social [lo político]. Mas esa complejidad resulta ininteligible en ausencia de claves interpretativas [...] En ausencia de los habituales puntos de referencia, la política se percibe como un des-orden. (p. 14)

Según la definición de Mouffe, lo político es inherente a las relaciones humanas, por lo cual, establecer espacios no políticos, resulta extremadamente difícil. Según lo planteado

por Lechner, esos grandes relatos e instituciones que conforman la política están tan revaluados que es difícil encontrar un punto de referencia para que las ciudadanías orienten su acción política. Con ello se produce un vacío que caracteriza esta época: los ciudadanos desconfían de las instituciones porque estas les han fallado; no se acogen a las ideologías clásicas y dicotómicas, por ejemplo, capitalismo-socialismo y rechazan la posibilidad de ser agentes de cambio de la política porque la conciben como algo lejano, incluso peligroso.

Prima el individualismo:

Ello nos remite a un cambio cultural más profundo. Tras la mencionada crisis de los mapas ideológicos hay un reordenamiento de las claves interpretativas mediante las cuales hacemos inteligibles los procesos sociales. Se aprecia una erosión de los mapas cognoscitivos; los esquemas familiares con sus distinciones entre política y economía, Estado y sociedad civil, público y privado, etcétera, pierden valor informativo. (Lechner, 2020, p. 15)

En ese espacio de reacondicionamiento y recompreensión de la política y lo político se dan las narrativas objeto de estudio. Los medios de comunicación hacen las veces de orientadores en medio de esta situación. Lo que dicen y dejan de decir acerca de la política y lo político impacta considerablemente en una sociedad como la colombiana, más allá de las diversas posturas que las audiencias puedan llegar a asumir frente a ello.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las narrativas se presentan las siguientes generalidades. En primer término, se identificaron un total de 23 artículos relacionados con temas políticos. En la inmensa mayoría de ellos, el elemento predominante es la presencia de las instituciones del Estado colombiano ejerciendo diferentes roles frente al desplazamiento forzado de niñas y niños. Otro aspecto fundamental es que en todas estas narrativas se describe algún proceso de violencia (ya sea desplazamiento u otros crímenes ligados a este) en contra de la población colombiana en el marco del conflicto armado.

Un primer grupo de artículos caracterizan el abandono por parte del Estado a comunidades desplazadas de diferentes regiones de Colombia. Algunos ejemplos de ellos son los siguientes:

1. Artículo, *En Salaminita, pueblo arrasado por paramilitares, la gente tiene sed.*

En este artículo se puede observar que el Estado no hace presencia con sus instituciones en la población a la que refiere el título, razón por la cual desprotege y abandona a las familias desplazadas que retornan a su lugar de origen. En palabras de Lesa Daza, Líder social de la comunidad: “Todos los anuncios que han hecho la Alcaldía y el Gobierno Departamental y Nacional se han incumplido y lo único que tenemos es un servicio de energía precario que nos instalaron porque bloqueamos por varias horas la carretera principal” (El Tiempo, 17 de enero de 2020). Adicionalmente, el Estado actúa en desconocimiento de un fallo judicial:

En diciembre de 2016, el Tribunal de Antioquia ordenó, no solo devolverles los predios a las familias que fueron desplazadas en la incursión paramilitar, sino también al Estado reconstruir el pueblo y garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios, salud y educación. (El Tiempo, 17 de enero de 2020)

Ninguno de estos mandatos judiciales se ha cumplido a la fecha de publicación del artículo, pues el pueblo continúa sin ser reconstruido.

Este caso evidencia la falta de voluntad del Estado para garantizar un retorno digno de las comunidades desplazadas a sus lugares de origen, hecho propiciado por la política de restitución de tierras, la cual queda incompleta si las condiciones del lugar de retorno no son idóneas para acoger a una comunidad.

2. Artículo, *Alerta del Consejo Noruego para Refugiados por desplazamientos en el Catatumbo*.

El CNR, ONG fuente de la narrativa, hace un llamado a la comunidad internacional y al gobierno colombiano para que asuman su responsabilidad de destinar recursos para la atención de las comunidades desplazadas:

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por su sigla en inglés) alertó este sábado de que al menos 560 personas se han visto obligadas este año a dejar sus hogares en la región del Catatumbo, fronteriza con Venezuela, por combates en la zona [...] Ante los combates recientes, Rivera hizo un llamado a las autoridades del país y a la comunidad internacional para que adquieran "mayor responsabilidad y mostrar más solidaridad y apoyo a las personas inocentes que nuevamente se desplazan".

NRC urge al Gobierno colombiano a disponer de los recursos necesarios en el Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer la capacidad de la Unidad de Víctimas y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales en el marco del conflicto armado", concluyó la ONG. (El Espectador, 2 de marzo de 2019)

En este caso, el señalamiento al gobierno colombiano, en cabeza del Estado, viene desde una perspectiva moral: la narrativa deja la idea de que el gobierno carece de *responsabilidad y solidaridad* respecto a sus ciudadanos más vulnerables. Esto se traslada al campo económico, puesto que se señala falta de recursos para que las agencias presidenciales cumplan sus obligaciones con la población desplazada.

3. Artículo, *Alerta por 3.200 personas desplazadas y confinadas en Chocó*

El defensor del pueblo, regional Chocó, Luis Murillo, denuncia que las autoridades no han atendido la crisis humanitaria producto del desplazamiento, a pesar de que se emitió una alerta temprana con bastante tiempo de anticipación: "Una menor de edad murió en el marco del desplazamiento. La Defensoría del Pueblo alertó sobre posibles disputas entre el Eln y las AGC, sin embargo, según el defensor del pueblo regional del Chocó, no se presentaron acciones concretas para prevenir el desplazamiento [...] El caso preocupa sobre todo si se tiene en cuenta que aun cuando la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana desde

septiembre advirtiéndolo sobre la crisis en la región, no se realizaron acciones concretas para prevenir el desplazamiento masivo. “En la alerta temprana 041 del 29 de septiembre de 2019 especificamos que esas comunidades estaban en riesgo. Las AGC están violando a las mujeres de las comunidades y hay reclutamiento de menores. Esto pasó de ser una emergencia, a una crisis humanitaria”, explicó. (El Espectador, 2 de diciembre de 2019)

En esta narrativa se plasma un caso concreto de abandono de la institucionalidad a la ciudadanía, agravado por la advertencia de La Defensoría del Pueblo, quien puso en conocimiento la situación de riesgo de desplazamiento y confinamiento de varias comunidades del Departamento del Chocó. La alerta temprana habla de violaciones graves a los derechos humanos como lo son el reclutamiento de niñas y niños y el abuso sexual contra mujeres. Sin embargo, la gravedad de la situación no ameritó ningún tipo de respuesta preventiva por parte de las instituciones, que, en cambio, dejaron abandonadas a su suerte a las comunidades.

En los casos mostrados, las instituciones del Estado, concebidas como órganos dirigidos al bienestar general del pueblo al que representan, ejercen violencia en contra de este. Violencia que se puede leer en términos de negligencia, olvido, abandono y, sobre todo, indolencia por parte de sus dirigentes con poblaciones que, dado su estado especial de vulnerabilidad como víctimas del conflicto armado, requieren atención prioritaria y que, sin embargo, son dejadas a su suerte. Con ello se produce un resquebrajamiento del Estado social de derecho, en la medida en que se rompe el principio de la institucionalidad que es velar por el bienestar de la población en general. Como constante en las narrativas, quedan las niñas y niños reclutados y desplazados, como fichas estratégicas en un juego de relaciones políticas: la narrativa gubernamental es proteccionista, pero las acciones concretas de las instituciones

terminan en desatención y abandono, generando una distancia entre los ciudadanos y sus referentes políticos.

Un segundo grupo de narrativas, exhiben la incapacidad del Estado para solventar situaciones de victimidad asociadas al conflicto. Un primer caso, denuncia que la política pública colombiana no se enfoca en los niños y niñas desplazados y carece de una mirada integral a todas las dimensiones en que aquellos deberían ser atendidos:

Dentro de los 8'270.812 colombianos que se han declarado víctimas, según el Registro Único de Víctimas (RUV), 2'382.086 tienen entre 0 y 17 años. Eso es prácticamente como si toda la población de Cali, que según los datos de proyección del Dane es de 2'445.405 habitantes, fueran niños víctimas del conflicto.

Las cifras también muestran que el 96,4 por ciento de la totalidad de menores que están registrados ante el RUV han sido víctimas de desplazamiento y de ellos, el 0,3 por ciento ha retornado a su lugar de origen, es decir, solamente 6.888 menores volvieron a su hogar.

Ante ese panorama, el informe de NiñezYa denuncia que “la política pública sobre desplazamiento forzado carece de un enfoque integral y de atención diferencial para ellos, con lo cual los niños han sido invisibles a la respuesta del Estado”.

Y aunque los casos de desplazamiento forzado en menores han disminuido, las organizaciones aseguran que aún hacen falta esfuerzos mayores.

Alejandro Gamboa, presidente ejecutivo de la Fundación Plan, organización que hace más de 55 años trabaja por los derechos de la niñez, afirma que “no nos podemos contentar porque unas mayorías están recibiendo mucha inversión y otras no”.

Según él, es necesario reconocer que “tenemos un país urbano y rural. La niñez, en ambos sitios, tiene realidades diferentes, y por ende, debemos atenderlas a los dos de igual forma”.

En la práctica, eso no se lleva a cabo. Por ejemplo, de los \$154.164 millones que el Consejo Nacional de Política Económica y Social destinó en 2017 para la atención integral de la primera infancia, la mayoría de recursos los recibieron grandes departamentos como Antioquia y Córdoba, mientras que Vaupés y Guainía no alcanzaron a recibir ni el uno por ciento del total del dinero. (El Tiempo, 10 de abril de 2018)

La política pública destinada a la asignación y empleo de recursos para la población infantil desplazada es desigual al basarse en un criterio regional que les da prioridad a los

departamentos más poblados y centrales del país, en detrimento de los menos poblados y más distantes.

En la siguiente narrativa, una dependencia gubernamental, tal como la alcaldía del municipio de Puerto Libertador, Córdoba, reconoce, en voz de sus representantes, su incapacidad para atender una crisis de desplazamiento: el propio Secretario de Gobierno acepta que el municipio no tiene la capacidad para atender a la población desplazada, lo cual reclama la intervención de las instituciones departamentales y nacionales.

A 2.000 llegó la cifra de desplazados que, desde el 21 de marzo, huyen de las amenazas de grupos ilegales en el sur de Córdoba. Las familias desarraigadas se encuentran en albergues improvisados en el corregimiento Juan José del municipio de Puerto Libertador [...] El secretario de gobierno de Puerto Libertador, Rafael Iván Martínez Ricardo, dijo que la cifra podría estar desactualizada si se tiene en cuenta que a cada hora llegan más campesinos, no solo al albergue de Juan José sino también a casa de familiares y otras veredas aledañas.

“A 28 de marzo a las seis de la tarde, en el censo de la Personería estaban registradas 553 familias, eso nos daría más de 2.000 desplazados y faltan los datos del viernes y unas familias que llegaron en la mañana de este sábado 30 de marzo”, dijo Martínez.

Indicó que la capacidad logística y financiera del municipio se quedó pequeña ante la magnitud del problema, por lo que pidió apoyo de la gobernación de Córdoba y del gobierno nacional.

“Esto sobrepasa la capacidad de atención de la Alcaldía, es una situación insostenible para un municipio como Puerto Libertador en temas de salud, alimentación y educación”, explicó Martínez. (El Tiempo, 31 de marzo de 2019)

En este caso queda manifiesta la incapacidad estatal para enfrentar las consecuencias del desplazamiento forzado, hecho que agrava la vulnerabilidad en que quedan los ciudadanos posterior a estos episodios violentos. Con el desplazamiento no vienen las garantías de atención y protección que el Estado debiera prestar. Por el contrario llega la declaración, cuasi resignada, de incapacidad logística para afrontar este drama humano.

Una tercera narrativa, esta vez con un sentido abierto de denuncia, deja ver lo siguiente:

Cerca de 800 personas que habitan esa vereda [Isla de la Amargura] del municipio de Cáceres (Antioquia) se vieron obligadas a salir el jueves 3 de septiembre. Yarledis Bassa, vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal de ese lugar relata la huida en medio del miedo [...] La mayoría de los habitantes de la Isla de la Amargura se dedican al cultivo agrícola y a la cría de animales. Otros trabajan el día a día como jornaleros en las fincas. Víctor González, por ejemplo, tiene 48 años y vive desde hace 22 en la vereda. Tuvo que salir junto a cinco miembros de la familia. “Estamos pensando qué va a ser de nosotros si las cosas siguen así. Tenemos miedo de regresar. Nuestras cosechas se están perdiendo. Pedimos protección del Gobierno Nacional”, dice González [...] según Yesid Zapata, integrante del Proceso Social de Garantías para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Antioquia, en cada uno de los 125 municipios del departamento de Antioquia hay presencia de por lo menos una estructura ilegal [...] “Como defensores de derechos humanos sentimos que pareciera que el Gobierno de Iván Duque se satisface de las masacres que ocurren en el país porque no están haciendo nada para detener este exterminio, esta nueva ola de violencia. Parece ser que sirve como rédito político para otras cosas. Este fenómeno de violencia se dispara y permite que fenómenos como la corrupción sigan aumentando. Hay una inacción del Estado respecto a lo que está pasando y es vergonzoso que el gobierno no reaccione porque todo lo que está pasando ya ha sido alertado”, puntualiza Zapata. (El Espectador, 11 de septiembre de 2020)

La narración va del pedido de *protección al Gobierno Nacional* hecha por el campesino Víctor González a la acusación del defensor de derechos humanos, Yesid Zapata, al gobierno del presidente Iván Duque, de quien dice que se satisface en las masacres (indolencia), que *no hace nada* para detenerlas (inacción) y que las usa para sacar *rédito político* (uso político del sufrimiento humano). Las acusaciones son graves y reflejan la desesperanza total de los habitantes de las zonas golpeadas por el conflicto respecto a las instituciones y sus representantes. Los ciudadanos no confían en las instituciones del Estado

debido a que estas les han dado la espalda consistentemente frente a los efectos del conflicto armado.

La ausencia institucional termina por deshacer los lazos entre los ciudadanos y la instancia política por excelencia, el Estado. Ello genera que en las regiones más abandonadas, la población deba idear nuevas maneras de agenciar lo político, se produce, entonces,

La informalización de la política. Anteriormente, existía una distinción relativamente nítida entre la política, delimitada por el marco acotado del sistema político, y la no política. Hoy en día, tal delimitación se ha vuelto fluida. La política se despliega a través de complejas redes, formales e informales, entre actores políticos y sociales. Estas redes políticas son de geometría variable según las exigencias de la agenda y desbordan el sistema político. La política se extralimita institucionalmente. (Lechner, 2020)

El conflicto armado y crímenes subsidiarios como el desplazamiento forzado dan cuenta del resquebrajamiento de la política. El tejido social se recompone a través de la vía violenta, y los grupos armados reemplazan el espacio dejado (o nunca ocupado) por el Estado. En ese ambiente van creciendo las infancias desplazadas, reclutadas, etc., generando una suerte de naturalización del estado de cosas violento.

El grupo de narrativas analizadas hasta el momento dejan ver que, políticamente hablando, hay una crisis de representatividad del Estado en las regiones de Colombia más golpeadas por la guerra. Desde aspectos macro como la formulación de políticas públicas para la atención y prevención del desplazamiento forzado de niñas y niños, pasando por la incapacidad de las instituciones locales para responder integralmente a episodios de desplazamiento y llegando al abandono del gobierno central, lo que evidencian las narrativas es la pobre capacidad del Estado para afrontar el desplazamiento y, en general, el conflicto. La imagen que dejan estos fragmentos es la de instituciones débiles, funcionarios indolentes e incapaces, políticas públicas mal diseñadas (o diseñadas a conveniencia) y una ciudadanía

decepcionada y agotada de la doble violencia: la directa, perpetrada por los grupos armados y la política, la del abandono institucional. Esta doble violencia puede interpretarse como revictimización llevada a cabo, por acción u omisión, por parte del Estado.

Justamente, otro grupo de 3 artículos se refieren explícitamente a casos de revictimización llevados a cabo por el Estado y sus representantes. Se trata del cubrimiento que, tanto El Espectador como El Tiempo, hicieron de la situación de la comunidad de desplazados de la etnia indígena embera en la ciudad de Bogotá, durante la pandemia del Covid-19 en el año 2020, que afectó especialmente a las niñas y niños de dicho grupo. En las tres narrativas se acusa insistentemente a los líderes de la comunidad de inducir a la mendicidad a niñas, niños y madres gestantes desplazadas:

La Secretaría de Gobierno dio traslado la Fiscalía General de la Nación de videos, audios y documentos que evidencian cómo dos líderes de la comunidad han promovido desacatar las medidas sanitarias y como han usado a mujeres y niños para la mendicidad, pese a tener ayudas del Distrito y de la Nación. Le corresponde a la Fiscalía evaluar la vulneración de los derechos de los menores y los tipos penales contemplados en los artículos 368 y 369 del Código Penal. (El Espectador, 14 de agosto de 2020)

Además, la alcaldesa de Bogotá culpa a los líderes indígenas de sus condiciones precarias, lo que puede considerarse como revictimización:

El Distrito ha reiterado que les han ofrecido opciones, no solo de alojamiento, subsidios de arrendamiento y alimentación, sino también para la atención médica y aislamiento, debido a que al menos siete miembros de la comunidad tienen Coronavirus. Sin embargo, según la administración, ellos no las han querido aceptar y prefieren estar al sol y al agua asentados en este punto de la ciudad, exponiendo su salud y la de sus niños" [...] "Es inaceptable que se instrumentalicen a los niños y mujeres para la mendicidad, aun cuando les hemos ofrecido auxilio de arrendamiento, trasladarlos a Corferias para atenderlos de la mejor manera posible. (...) Iremos ante las últimas consecuencias", expresó la mandataria. (El Espectador, 14 de agosto de 2020)

En la narrativa del diario el Tiempo, la Alcaldesa de Bogotá y demás funcionarios del distrito nuevamente culpan a los embera de sus condiciones precarias y los criminalizan:

La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, le dijo a EL TIEMPO que denunciaron ante la Fiscalía a algunos líderes emberas que estarían utilizando a mujeres y niños de su comunidad para mendigar dinero en el parque el Tercer Milenio, donde un numeroso grupo de personas permanece desde hace varias semanas.

“Lo que hay es una minoría de hombres emberas dedicados a explotar en mendicidad a sus propios hijos. A esos hombres los denunciemos en la Fiscalía y vamos hasta las últimas consecuencias, sobre todo para proteger a sus niños”, dijo López. (El tiempo, 14 de agosto de 2020)

Sobresale en estas narrativas la persistencia del uso instrumental de las niñas y niños desplazados. En el caso de los representantes del gobierno local, la narrativa de denuncia se enfoca en mostrar la gravedad de las acciones de algunos miembros de la comunidad embera mediante la figura sensibilizadora de la niñez. Se busca narrar lo conmovedor y doloroso que es para una sociedad que se cometan crímenes en contra de los niños, pero más con la intención de criminalizar que de visibilizar el problema de fondo. Del lado de los miembros de la comunidad, queda en tela de juicio el uso que hacen de estos niños y niñas para inducirlos a la mendicidad. En términos del drama humano que implica para esta población la triple victimización, la del desplazamiento, la del uso simbólico de sus historias de vida y la del uso que les habrían dado los adultos de su comunidad como medio económico, la situación y la manera de narrarla son de gravedad extrema y reflejan la degradación moral de algunos individuos, grupos sociales y sectores políticos y gubernamentales del país

Sobre este apartado dedicado a observar la perspectiva política de las narrativas estudiadas se pueden decir varias cosas: primero, que lo político se entiende en la lógica de la representatividad del Estado, del papel de las instituciones respecto de los ciudadanos, en

este caso ciudadanos niños y adultos desplazados, y de las relaciones de poder desiguales que propicia el sistema político colombiano; segundo, que a diferencia de aspectos como el educativo y el histórico, en lo político se encuentran narrativas encaminadas a sacar a la superficie y denunciar la violencia que ejerce el Estado contra las niñas y niños desplazados en las modalidades ya descritas, aunque no se explicita, salvo en un caso (el que acusa al presidente Iván duque), el o los destinatarios de dichas denuncias, siempre se acude a términos etéreos como *el Estado* o *el gobierno*; tercero, en términos de cultura política, se observa un imaginario establecido según el cual la ciudadanía víctima de desplazamiento y las instituciones del Estado quedan posicionados en dos polos opuestos, dejando la idea de que existe una oposición naturalizada entre ambos, producto de una histórica desconfianza de los colombianos hacia sus dirigentes; por último, El Espectador y El Tiempo, a pesar de entregar un relato afín a la oficialidad (como se ha tratado de demostrar), también pueden ofrecer narrativas que abren el debate sobre la posición de poder del establecimiento frente a crímenes tan graves como el desplazamiento o el reclutamiento forzado de niñas y niños:

Los medios son lugares donde se configuran culturas políticas, ya que son instancias de debate político, porque son espacios de expresión y silenciamiento del debate político y “lugar de expresión de la participación de una manera que no deja de ser paradójica y tensionante”. (Herrera y Pinilla, 2001, p. 87)

Dicho de otro modo, estos medios no pueden mostrar su real dimensión política de legitimación del *statu quo*, sino que deben mantener una apariencia de ecuanimidad, mostrándose como un espacio de información donde todas las voces tienen la misma resonancia. Es precisamente esto lo que hace valioso estudiarlos, pues, si sus acciones e intenciones fueran transparentes, no habría mucho que analizar sobre ellas. Hacia esa

dirección apuntan Herrera y Pinilla al hablar de la paradoja y la tensión que los medios encarnan.

Aspectos económicos

Hoy más que nunca, diferentes países del mundo, entre los cuales Colombia se encuentra incluido, desarrollan un sistema económico de base neoliberal que tiene como uno de sus principios al extractivismo. Este modelo ha causado grandes impactos negativos sobre la naturaleza, incluyendo en ella los recursos naturales utilizados por millones de personas como medios de subsistencia. Además del deterioro ambiental, en Colombia el neoliberalismo se ha conjugado con las dinámicas del conflicto armado interno, propiciando la alianza entre empresas nacionales y multinacionales con actores armados, la mayoría de veces de vertiente paramilitar, con la anuencia de los gobiernos de turno.

Colombia ha sabido vivir simultáneamente la crisis propia de la violencia armada del conflicto, combinada con el profundo deterioro de su economía. Ambas situaciones han devenido en la miseria de millones de ciudadanos del país, haciendo de delitos como el desplazamiento forzado una mezcla de violencia política, abandono estatal y condiciones de subsistencia totalmente precarias. En este sentido, el desplazamiento forzado y la pobreza económica se han fundido en un fenómeno que lacera profundamente la dignidad humana. El desplazamiento es sinónimo de hambre, desnutrición, desempleo, falta de vivienda y de educación, tal como se ha venido mostrando.

Dado lo anterior, este apartado se concentra en las relaciones entre desplazamiento forzado y factores económicos dentro de las narrativas de El Espectador y El Tiempo acerca del desplazamiento forzado de niñas y niños en Colombia en el período 2018-2020.

La revisión de los 44 artículos de base, en clave económica, permitió identificar 27 narrativas que relacionan el desplazamiento forzado con temas de tipo económico de diferentes especificidades. En 8 de las narrativas, el Estado colombiano protagoniza los hechos por acción u omisión. En 7 narrativas se narran diferentes modalidades de economía de guerra que, en la mayoría de los casos, lesionan la dignidad de niñas y niños. Por su parte, un grupo de 7 narrativas muestran cómo el desplazamiento forzado agrava la condición económica de familias y comunidades enteras de campesinos que, de por sí, ya vivían en medio de carencias. Por último, se presentó un grupo de narrativas donde, con base en criterios económicos, autoridades políticas y judiciales del país llevaban a cabo acciones revictimizantes en contra de ciudadanos desplazados.

Las narrativas en las que el Estado juega un rol principal, develan una relación muy cercana entre una economía de base comunitaria bastante débil, una respuesta de las autoridades locales insuficiente en términos económicos, un Estado central débil tanto en su presencia como en sus políticas, lo cual deja para el crimen organizado y, en general, para los actores del conflicto, un campo abierto de acción para cometer delitos como el desplazamiento forzado. En el Artículo, *Alerta del Consejo Noruego para Refugiados por desplazamientos en el Catatumbo*, la pobreza y el abandono del Estado son catalogadas como condiciones que agravan el desplazamiento forzado:

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por su sigla en inglés) alertó este sábado de que al menos 560 personas se han visto obligadas este año a dejar sus hogares en la región del Catatumbo, frontera con Venezuela, por combates en la zona.

"El impacto del conflicto en la vida de la población sigue siendo aterrador en el Catatumbo. La pobreza y la ausencia del Estado en estas áreas rurales solo prolongarán el sufrimiento y el desplazamiento de la población", afirmó el director de la organización, Ariel Rivera, citado en un comunicado. (El Espectador, 2 de marzo de 2019)

En este caso, la pobreza se muestra como un factor de agravamiento del desplazamiento y ambos se funden en un solo drama ante la mirada negligente del Estado.

En un extremo opuesto, se dan algunas narrativas donde el Estado protagoniza con acciones que reducen la atención a los ciudadanos desplazados a factores exclusivamente monetarios que palian la condición de vulneración pero que no atacan las condiciones estructurales de su producción. Por ejemplo, el artículo de 2018, titulado *Ministerio Público indaga desalojo de indígenas de albergue en el sur de Bogotá*, narra la manera en que la atención a los niños y adultos desplazados de la comunidad Embera por parte de las autoridades se centra en la entrega de subsidios y bonos:

Sigue latente la situación de un posible desalojo en la maloka [centro de alojamiento] y preocupan los acuerdos informales que se están haciendo por esta dejación de la Unidad Nacional de Víctimas. Hubo imprevisión y falta de planeación, a todo el mundo se le olvidó”, indicó la personera distrital, Carmen Teresa Castañeda sobre el contrato suscrito para atender y albergar a la población indígena, y que venció el pasado 30 de junio.

Además del acuerdo para el alojamiento de las dos noches, la personera hizo referencia al convenio de auxilio para las familias indígenas (en las que hay 180 niños) para que afronten esta situación. Aunque la Unidad de Víctimas anunció que iba a otorgar un subsidio mensual por entre \$600 mil y un millón de pesos a cada familia, Castañeda, quien visitó el miércoles la maloka, aseguró que a cada núcleo solo le dieron \$420 mil para todo el mes.

“Les dieron aproximadamente \$80 mil por persona para vivir un mes. La pregunta que nos hacemos es ¿qué va a pasar con esta población?”, cuestionó la personera, quien además aseguró que, como tampoco tenían alimentación, gran parte del dinero que les dieron ya lo invirtieron en comida. “Ellos pasaron muchos días sin alimento y apenas les dieron esos \$420 mil salieron a comprar comidas que, además, no son saludables. En muy poco tiempo se van a quedar sin ese auxilio y no van a tener para dormir ni para comer”. (El Espectador, 2 de agosto de 2018)

La narrativa demuestra que la perspectiva puramente asistencialista del Estado, deja en situación de igual o peor vulnerabilidad a las comunidades desplazadas en el corto y

mediano plazo. Parece que instituciones como la Unidad Nacional de Víctimas no tuvieran una ruta de atención planeada y establecida, sino que improvisaran y decidieran sobre la marcha la situación de comunidades en grave estado de vulnerabilidad. La respuesta rápida y simplista es entregar dineros a las víctimas, casi a modo de placebo, hecho que no repercute en soluciones de fondo. En palabras de Naranjo (2015), para las instituciones del Estado “los movimientos de las personas siempre son vistos como problemáticos, casi patológicos, por lo cual el problema a resolver es el desplazamiento en sí, en lugar de las circunstancias que indujeron los desplazamientos” (p. 133). Esta idea se refuerza con lo narrado acerca del Programa de Restitución de Tierras en Colombia en el artículo titulado *Estado ha invertido \$ 120.000 millones en restitución de tierras*:

Con una inversión de más de 120.000 millones de pesos y beneficios para unas 70.000 personas, el Programa de Restitución de Tierras llegó a sus nueve años de implementación en el país.

Uno de los propósitos principales de esta iniciativa oficial es que miles de campesinos que han sido despojados de sus tierras puedan recuperarlas y emprender en ellas proyectos productivos, los cuales, según cifras de la Unidad de Restitución de Tierras, llegan a 4.462. Para ello, el Estado ha invertido, hasta el momento, 120.500 millones de pesos.

Los proyectos productivos abarcan una amplia gama de la producción agropecuaria, desde cultivos de aguacate, cacao, pimienta, café, caña, plátano, ñame, tomate y limón, hasta la cría de aves, ganadería de levante, de doble propósito, de leche, de ceba y cerdos.

El programa no se limita solamente a la entrega de las tierras y la implementación de los proyectos. Gracias a la capacitación de los campesinos pueden ahora comercializar sus cosechas sin intermediarios.

En la actualidad hay vigentes más de 500 acuerdos de comercialización que permiten la llegada de sus productos a mercados nacionales y extranjeros.

En el último año, 97 beneficiarios de la restitución de tierras firmaron contratos de exportación de productos como gulupa (Tolima), café (Nariño y Magdalena), plátano (Antioquia) y ñame (Bolívar), avaluados en más de \$ 2.009 millones. Estos productos llegaron a países de Europa, Japón, Estados Unidos y Chile. (El Tiempo, 12 de junio de 2020)

Aquí no se pretende criticar la reactivación económica en las zonas otrora despojadas ni que las comunidades retornadas se apropien de dichos procesos. Por el contrario, se observa como una manera de atender a las condiciones estructurales de producción de la desigualdad, en general, y del desplazamiento, específicamente. Lo que llama la atención es la comprensión de la restitución de tierras en clave exclusivamente económica, pues, si no se comprenden los procesos de construcción de territorio y la producción de lazos sociales en él, sumados a la reconstrucción de la cultura propia, se pierde, en gran parte, el sentido reparativo de la restitución. El crecimiento económico de las comunidades es fundamental, pero no es condición suficiente para devolver lo que el desplazamiento despojó. Por otro lado, mientras la economía general del país sea de tendencia abiertamente neoliberal, estas iniciativas, por demás loables, serán islas en un mar de expoliación y extractivismo voraz.

Así como en el plano colectivo la reparación se centra en lo económico, en el plano individual sucede algo similar. En el artículo, *Por aborto forzado en Farc, Corte ordena aceptar a mujer como víctima*, se narra que una de las medidas que el Estado colombiano contempla para casos como el de Helena, una mujer que, siendo niña fue víctima de desplazamiento, reclutamiento forzado y violencia sexual, es la indemnización:

La tutela afirma que Helena no contó antes lo que le había pasado por "temor a represalias por parte de las Farc, tanto contra ella como contra su familia, fundado en amenazas anteriores que originaron su segundo desplazamiento forzado; temor que solo se redujo al iniciarse un proceso de paz con este grupo armado".

"El no reconocerla como víctima de violencia sexual le impide el acceso a medidas de reparación especiales diseñadas para las sobrevivientes de este tipo de violencia, como salud especializada, priorización para el acceso a la reparación administrativa y un monto compensatorio de 30 salarios mensuales legales vigentes", asegura el recurso judicial. (El Tiempo, 11 de diciembre de 2019)

Aquí, las acciones de reparación que se contemplan para Helena son más amplias, incluyendo el tema de salud, por ejemplo. Sin embargo, la narrativa habla de un *monto compensatorio* al referirse a lo económico ¿Qué se compensa con dinero en un caso de desplazamiento forzado de una niña, sumado a otras múltiples victimizaciones?, ¿acaso la narrativa no deja en el aire una idea peligrosa, según la cual las víctimas se compensan o reparan con dinero?

La crítica esbozada no es en contra de la compensación monetaria, sino en contra del lugar de prelación que se le da a esta:

Entre los derechos civiles y políticos, aquellos que permiten a las personas vivir sin miedo, y los derechos económicos, sociales y culturales, aquellos que permiten a las personas vivir sin miseria, sigue dándose una jerarquía reveladora de las imposiciones del modelo de desarrollo capitalista. (Celis y Aierdi, 2015, p. 22)

El desplazamiento es despojo y pérdida de recursos, indudablemente, pero trasciende largamente estos aspectos en la escala de lo que se le arrebató a un ser humano cuando se le obliga a huir de su territorio, como se dijo más arriba.

También suceden casos en los que las instituciones del Estado, con base en consideraciones de tipo económico, incurren en hechos que revictimizan a ciudadanos que han sufrido diferentes tipos de crímenes. En la primer narrativa traída a colación, se da el enfrentamiento de dos órganos del Estado: la Corte Suprema de Justicia y la Defensoría de Familia (perteneciente al ICBF). Para la primera, la situación económica de una familia desplazada, habitantes del municipio de Villeta, Cundinamarca, no es razón suficiente para separar a los niños desplazados de su madre; para la segunda, "la madre no había logrado demostrar que las condiciones que llevaron a que [su hijo] quedara en manos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hubieran cambiado" (El Tiempo, 24 de febrero de 2020).

La defensoría no tiene en cuenta que el desplazamiento forzado escapa de la responsabilidad de las familias, ya que se trata de una condición estructural y una práctica criminal sistemática en el país. Si este fuera el criterio para la unidad de las familias, más de ocho millones de niñas y niños colombianos habrían sido separados de sus núcleos familiares: "el alto tribunal le dio la razón a la madre en que los jueces no tuvieron en cuenta su condición de víctima de desplazamiento cuando decretaron que su vivienda no reunía las condiciones de salubridad y habitabilidad" (El Tiempo, 24 de febrero de 2020).

Un segundo artículo, cuya narrativa ya ha sido abordada previamente, muestra la manera en que la precariedad de infraestructura, la falta de servicios básicos, las viviendas improvisadas y la falta de educación y agua potable, revictimizan a una comunidad que se acogió al proceso de restitución de tierras en el departamento del Magdalena. Este es un ejemplo paradigmático de la profunda crisis económica que da cuenta de un Estado ausente y negligente, cuyas instituciones han abandonado a la población en cuestión:

"Caminan un kilómetro por agua

Aunque son muchas las necesidades que padece esta comunidad, quizás la que más los mantiene desesperados y enfermos es la falta de agua.

Y es que Salaminita por no tener acceso al agua potable, sus moradores que son en su mayoría personas de la tercera edad se ven obligados a buscarla a más de 1 kilómetro de distancia.

“Tomamos el agua de un jagüey en una finca privada y hay niños que les da diarrea y vómito, pero es eso o morir de sed”, agrega.

Cada dos días adultos y niños caminan largas distancia con tanques y pimpinas cargados en los hombros.

Dicen que no soportan más y esperan que este martirio, al igual que los muchos otros, que padecen, terminen pronto.

En diciembre de 2016, el Tribunal de Antioquia ordenó, no solo devolverles los predios a las familias que fueron desplazadas en la incursión paramilitar, sino también al Estado

reconstruir el pueblo y garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios, salud y educación.

Lesá Daza reiteró el llamado al Gobierno a que cumpla con la sentencia judicial y atienda a esta población que ahora es amenazada por quebrantos de salud, hambre, sed y la maldita pobreza. (El Tiempo, 17 de enero de 2020)

Este es un excelente ejemplo de cómo la restitución de tierras no es un criterio suficiente para la reparación de las víctimas de desplazamiento. La devolución de tierras, sin la más mínima presencia de las instituciones del Estado, en materia de servicios públicos, por ejemplo, deja en situación de vulnerabilidad absoluta a las víctimas. Lo que pretende ser un acto reparativo se convierte en uno revictimizante, pues la pobreza que deja el desplazamiento se agrava por la negligencia del Estado. En este sentido, es pertinente afirmar que las acciones negligentes, omisivas o desinteresadas del Estado, en materia de inversión y presencia institucional, pueden ser calificadas como violencia en contra de la población civil:

La incapacidad o el desinterés estatal pueden ser entendidos como formas de violencia que comienzan desde el momento en que el Estado no cubre o no responde a las necesidades de su ciudadanía, o cuando no implementa las medidas necesarias que aseguren el desarrollo de una vida digna o aminoren la vulnerabilidad (Celis y Aierdi, 2015, p. 25).

Esta violencia de carácter estructural no sobreviene únicamente durante el desplazamiento o posterior a él, sino que, precisamente por su condición estructural, hace parte de la vida de la mayoría de colombianos que habitan la ruralidad (espacio donde se concentran la gran mayoría de desplazamientos). Por ello, el desplazamiento cumple la función de agravarla y, en términos narrativos, de ponerla en la superficie de los relatos.

Dado lo anterior, es pertinente revisar los casos de desplazamiento y demás crímenes en el marco del conflicto, en los cuales se pueden caracterizar prácticas propias de la llamada

economía de guerra. En medio de un conflicto armado, causante de una crisis migratoria de escala masiva, las prácticas económicas que se producen no atienden en lo más mínimo el marco legal que ampara a poblaciones como la infantil. La guerra opera bajo la lógica del “todo vale” y los grupos armados ilegales, las agrupaciones delincuenciales y los ciudadanos comunes abusan de niñas y niños sin ningún miramiento.

En las narrativas se manifiesta la instrumentalización de niñas y niños en diferentes modalidades de economía de guerra. En esta lógica, los niños son categorizados por los grupos armados como mano de obra, siendo los migrantes venezolanos los más baratos. Sobre este asunto habla un Informe del Consejo de Seguridad de la OEA en 2020:

En el informe se advierte sobre el reclutamiento de menores venezolanos y ecuatorianos. Los primeros “son percibidos por los grupos armados ilegales como un grupo poblacional que ofrece ventajas comparativas, pues son considerados como mano de obra de bajo costo en comparación con la población colombiana”.

Además, la informalidad de su residencia en Colombia dificulta la vinculación a investigaciones judiciales, así como la instauración de denuncias por parte de sus familiares". (El Tiempo, 19 de junio de 2020)

En otra de las narrativas se observa un tratamiento muy similar, bajo el cual el reclutamiento forzado es visto como una salida económica:

Una señora afirmó que tuvo que salir del departamento de Nariño cuando miembros de un grupo armado ilegal llegaron al río e intentaron llevarse a su nieto. En Tibú (Norte de Santander), la Defensoría alertó la convocatoria de fiestas a través de WhatsApp organizadas por grupos armados con el propósito de “enganchar” a jóvenes y adolescentes a esas estructuras. Una lideresa, también de Nariño, afirmó que, para un adolescente, “unirse a un grupo armado es una forma de dar de comer a su familia”. Estas tres situaciones son ejemplos de lo que evidenció el procurador Fernando Carrillo en una denuncia firmada de su puño y letra y que ya envió a la Fiscalía [...] En otras zonas del país, como en Soacha, la Fundación Paz y Reconciliación ha evidenciado la vinculación de jóvenes al grupo que se conoce como Los Paisas, que, dice la organización, habría llegado de Antioquia hasta este municipio solo

con el propósito de reclutar. Según la denuncia, por lo menos 10 adolescentes habrían sido vinculados a esos grupos “a través de ofertas laborales” para luego viajar hasta Bello (Antioquia). (El Espectador, 9 de junio de 2020)

Vivir en un país donde el reclutamiento forzado pueda considerarse una “salida económica” para muchos niñas, niños y sus familias, habla claramente de las profundas desigualdades sociales que son aprovechadas en medio de esta lógica económica de guerra altamente perversa y de la degradación social a la que se encuentran expuestos sus ciudadanos. Hablar de reclutamiento en términos de *trabajo y mano de obra* o expresar que los niños de cierta nacionalidad son de *bajo costo* es sintomático del estado de una sociedad que ha transgredido toda idea de dignidad humana y que se enfrenta de manera dramática a la absoluta falta de oportunidades de futuro.

Por si lo anterior fuera poco, las narrativas hablan de otro tipo de prácticas económicas de igual o mayor impacto para las infancias. En una de ellas, la precariedad económica de las familias desplazadas es mostrada como el motivo por el cual los padres de familia comerciaron sexualmente con sus hijas en la ciudad de San José del Guaviare:

No fue distinta la situación de Lucía. Las operaciones militares contra las Farc arreciaron en el 2007, y San José se llenó de uniformados. Algunas niñas y adolescentes eran obligadas por sus padres o familiares a pararse en la puerta del aeropuerto, en el parque central de la población o en la zona de restaurantes. Extendían la mano pidiendo comida o algo de dinero, y en muchos casos, sexo a cambio de un billete.

Los soldados, conscientes de que estaban ‘negociando’ con menores de edad, transaban por 5.000, 10.000 o 20.000 pesos máximo.

Tan responsables de esta explotación sexual son los padres de las niñas como los militares. Los 23 casos que documentó No Es Hora De Callar, entre 2008 y 2017, tienen muchas cosas en común, pero un punto en particular que debe llamar la reflexión sobre cómo se naturaliza el abuso sexual: todas fueron niñas madres de 12 y 13 años. Algunas, con un embarazo en su primera relación sexual, porque lo que ofrecieron los padres fue su virginidad. En la búsqueda

de estos hombres, solo se pudo ubicar a tres de ellos. Su justificación es la misma: ellas eran las que se ofrecían. (El Tiempo, 4 de julio de 2020)

De este modo, la narrativa pone el peso de la vergüenza, la responsabilidad y el problema en sí donde no corresponde: este se naturaliza como una cuestión derivada de la pobreza y del modo de ser de las familia pobres, ocultando la responsabilidad de los actores armados y del propio Estado.

Además, el comercio sexual se suma al triste repertorio de crímenes en los cuales se comercia con niñas y niños, rebajándolos al nivel de una simple mercancía. En este caso, la miseria de las familias y el abuso de la posición de poder que ejercen los militares son el caldo de cultivo de este fenómeno. Además de denigrante para la dignidad de las niñas en cuestión, es sumamente llamativo los visos de sistematicidad que caracterizan a esta práctica: 23 casos documentados, todos en la misma localidad, todos contra niñas de etnias indígenas, en un periodo bastante extendido (nueve años), con tarifas establecidas, etc. Es a este tipo de casos los que remite la denominación “economía local de guerra”.

En otros casos, el desplazamiento y la miseria llevan a los niños a dedicarse a actividades ligadas al narcotráfico. Raspar hoja de coca y producir cocaína en los laboratorios son mostrados como la actividad económica que lleva a cabo Juan, un niño víctima de varios desplazamientos y de reclutamiento forzado:

La primera vez que a Juan y a lo que quedaba de su familia los desplazaron de su finca, no tenía ni 10 años. A su papá la virgen no lo acompañó esa noche sino los paramilitares y no trajeron de regreso, tampoco a su hermano ni a otro familiar. Al día siguiente, se colgaron al hombro lo que pudieron y se fueron.

Al año, regresaron a su tierra y Juan pudo volver a su vida habitual. Desde que lo puede recordar, dedicaba sus días a trabajar raspando coca en la mañana y en los laboratorios debidamente dotados con ácidos y otros químicos para refinar la coca, en las tardes.

El estudio no era una opción. Por la margen derecha del Río Cauca estaban las Farc. Por la izquierda, los paras... (El Espectador, 11 de febrero de 2019)

Son niños como Juan, quienes, junto a sus familias, habitualmente huyen del doble factor victimizante: el del conflicto y el económico que, conjugados, implican la violación de los derechos sociales, políticos y económicos de los ciudadanos colombianos. La economía institucional fallida en la ruralidad, la violencia generalizada y la fragilidad del Estado desembocan en flujos de migrantes de todo tipo: desde quienes se mueven desde sus veredas hacia las cabeceras municipales, pasando por quienes se desplazan hacia las grandes capitales y llegando a aquellos que no tienen otro remedio que abandonar el país:

De esta manera, los factores políticos, económicos, sociales, ambientales se combinan para impulsar y expulsar personas. Algunos son desplazados internos, mientras que otros se ven obligados a cruzar fronteras. El resultado son *oleadas migratorias reactivas o forzadas*⁵³. Estas se añaden a los existentes flujos de movimientos proactivos de población. De hecho, no hay una distinción clara entre migrantes “proactivos” y “reactivos” sino, más bien, un continuum entre los que tienen cierta libertad de elección, cuándo y dónde se mueven, y los que son impulsados por circunstancias fuera de su control. (Naranjo, 2015, p. 122)

Este entrecruzamiento de factores, pone en tensión las distinciones entre los diferentes tipos de migraciones que, a su vez, han puesto una distancia inmensa entre la migración forzada y la económica. Por el contrario, la confluencia de un modelo económico de miseria y un estado generalizado de violencia hacen que ambos fenómenos se traslapen y sea difícil reconocer sus límites mutuos. El asunto se puede sintetizar en la siguiente frase: la pobreza generalizada también es violencia y también fuerza a los ciudadanos de Colombia y el mundo a abandonar sus territorios. El mejor ejemplo de la validez de esta idea son las niñas y los

⁵³ La negrilla proviene del texto original.

niños protagonistas de las narrativas expuestas, quienes quedan a merced de los grupos armados que, a su vez, son actores económicos que ejercen poder en las regiones.

Las condiciones económicas estructurales que se han intentado mostrar a través de las narrativas, han alimentado el desplazamiento y afectado de manera profunda (y con perdurabilidad en el tiempo, en la memoria y en la propia historia) la vida cotidiana y el plano existencial de las personas, sus vínculos intergeneracionales, el conflicto y sus diferentes formas de violencia. Todo ha degenerado en una guerra fratricida en la que, en algunos casos, las víctimas también han sido verdugos.

En medio de todo quedan las niñas y los niños que han muerto en sus territorios, que han tenido que desplazarse, los que siendo víctimas pasan a las filas de los victimarios y los *nuevos*, que han perdido (incluso antes de nacer) el territorio de sus ancestros. Al respecto, y a modo de cierre del capítulo, los siguientes fragmentos literarios:

—Lloré hasta que Dios se cansó de oír mis gritos —me cuenta, al evocar esos días de juicio final, la señora Perpetua, inquilina de este albergue, quien por acasos de la fortuna también es oriunda de Santamaria Bailarina y debió presenciar su destrucción—, enterré a mi marido y a tres de mis hijos y salí corriendo con los que me habían quedado. Descarnada y ya vacía de lágrimas, me miraba a mí misma y me decía, Perpetua, de ti no queda sino el pellejo [...] —Los niños no sufríamos —me confiesa Siete por Tres—. Íbamos creciendo en los vientos de la marcha y no teníamos antojo de pertenencias.

La lenta romería se prolongó año tras año, hasta que se hizo larga como la vida misma. Aquí y allá se les fueron incorporando otras montoneras liberales que también vagaban al garete, nuevos desplazados por desahucios y matanzas, más sobrevivientes de pueblos y campos arrasados; comandantes-agricultores acostumbrados a sembrar y a guerrear; diversas gentes correteadas a la fuerza y demás seres que sólo en la errancia encontraban razón y sustento.

—Éramos víctimas, pero también éramos verdugos —reconoce Siete por Tres—. Huíamos de la violencia, sí, pero a nuestro paso la esparcíamos también. Asaltábamos haciendas; asolábamos sementeras y establos; robábamos con estrépito, nos mostrábamos inclementes cada vez que nos cruzábamos con el otro bando. La guerra a todo envuelve, es un aire sucio

que se cuela en toda nariz, y aunque no lo quiera, el que huye de ella se convierte a su vez en difusor.

Los que no podían seguir, se iban quedando a la vera del camino bajo una cruz de palo y un montón de piedras. El número de los menores se conservaba siempre el mismo; según restaban los que morían y volvían a sumar los que iban naciendo”. (Restrepo, 2003, p.15)

Capítulo 6. Lugares de enunciación de las niñas y los niños desplazados en los relatos de El Espectador y El Tiempo

En las narrativas de prensa (en general en toda narrativa) se cuentan historias que hablan de personas, de las situaciones que a estas les acontecen, de sus vivencias, de las interpretaciones que otros hacen desde la proximidad y desde la distancia. En toda narración hay un tema del que se habla (qué), unas fuentes que fundamentan la narración (desde dónde), un narrador (la propia prensa, los periodistas), una explicación a lo acontecido (cómo), una serie de personajes que pueden ser individuos, grupos sociales, instituciones, entre otros (quién o quiénes). Precisamente, esta investigación trato de dilucidar las fuentes, los victimarios, las víctimas, los aspectos estructurales y las explicaciones en las narrativas de los diarios El Espectador y El Tiempo acerca de la migración forzada de niñas y niños en Colombia en el periodo 2018-2020. El estudio tuvo como punto neurálgico la evaluación acerca de los lugares de enunciación de las niñas y los niños en condición de desplazamiento forzado. Por tal motivo, este apartado se enfoca en establecer las siguientes cuestiones:

1. La agencialidad de las niñas y los niños: si tienen un papel activo en el que realizan acciones, toman decisiones y poseen una voz propia dentro de la narrativa.
2. La ausencia de agencialidad: cuando niñas y niños tienen un papel pasivo dentro de las narrativas, cuando las acciones narradas recaen sobre ellos, cuando otros hablan en su nombre.
3. ¿Cuáles son los nombres propios de niñas y niños que resuenan dentro de las narrativas y en qué sentidos se les nombra?
4. ¿Cuáles son las palabras o categorías con las que son nombrados en las narrativas en las que no tienen nombre propio?

5. Finalmente, ¿Qué intenciones pueden subyacer a todo lo anterior?

La lectura crítica de cada una de las 44 narrativas estudiadas y su posterior revisión, a través de la matriz de análisis que subyace a la investigación, arrojaron los siguientes resultados.

Cuando se habla en nombre de las niñas y los niños

El análisis de las fuentes de prensa arrojó una serie de datos muy dicentes acerca de cómo se narra el desplazamiento forzado de niñas y niños. En líneas generales, los artículos no ofrecen un espacio definido en el cual esos niños y niñas de carne y hueso, que sufren el desplazamiento forzado, puedan expresar su punto de vista, contar su propia historia, ser fuente de lo que se narra. Por el contrario, abundan las narrativas donde otros hablan en su nombre. Ya se trate de representantes de instituciones públicas o privadas, de adultos cercanos a su contexto o alejados del mismo, generalmente son otros los que hablan en su nombre, los que cuentan sus historias, los que hacen que las miradas de las audiencias se posen en ellos y los perciban de una forma determinada.

Este asunto no puede pasar desapercibido en la medida en que uno de los ideales de cualquier sociedad es el de garantizar los derechos de las niñas y los niños, entre los cuales, la capacidad de autorrepresentación sería central. En términos de subjetividad política, la representación es un derecho fundamental al que cualquier ser humano debería poder acceder, existiendo algunas excepciones establecidas normativamente como la discapacidad mental, algún desorden de tipo psicológico o psiquiátrico, haber cometido un crimen en contra de la sociedad, entre otros. Solo en estos casos excepcionales se declara a los sujetos incompetentes, no aptos o impedidos para autorrepresentarse en diferentes escenarios

sociales y políticos. En el caso de las infancias ocurre algo particular y tensionante: la línea delgada entre utilizar sus testimonios como medio para obtener verdad y la revictimización que puede resultar de un tratamiento moralizante, sensibilizador y amarillista de sus voces. En esto último estriba un reto mayúsculo para cualquier medio de comunicación

Al respecto, y como se pudo observar en apartados anteriores, hay una construcción social, discursiva y jurídica que sitúa a las niñas y a los niños en un nivel de inferioridad política respecto de los adultos, la cual se condensa en el concepto de *minoridad* o *minoría de edad*. Los sujetos que entran en esta categoría son considerados incapaces de la autorrepresentación política en diferentes escenarios sociales: “la infancia y la adolescencia corren con desventaja dada la imposibilidad de su autorrepresentación política” (Bustelo, 2007, p. 117), dejando esa responsabilidad en manos de los adultos: llámense familia, educadores, profesionales de diferentes áreas como la salud o las instituciones del Estado, sobre todo.

No es de extrañar, entonces, que las narrativas de la prensa sean un correlato de esa organización social, normativa y jurídica, más tratándose de los medios que vierten en la sociedad el discurso de la oficialidad de un país. Por este motivo, a las niñas y a los niños se los asume como *menores*, como incapaces de contar sus historias por propia cuenta y, entonces, necesitados de la voz cualificada y responsable de los adultos y de la institucionalidad.

En términos de Cultura política, esto implica que hay un porcentaje muy alto de ciudadanos que no tienen participación ni representación directa en los escenarios de la vida política de la sociedad. Se les ha negado desde su nacimiento ese derecho y sólo podrán acceder a él cuando cumplan la norma de poseer cierto número de años de vida, para el caso

de las niñas y los niños colombianos, 18 años. Es decir, hasta no conseguir la *mayoría de edad* no serán ciudadanos en pleno sentido.

Además de las consecuencias políticas, como se ha mostrado anteriormente, tanto las categorías jurídicas como sus implicaciones impactan directamente en la memoria colectiva de una sociedad. A las niñas y los niños se les recuerda como seres débiles, vulnerables, incapaces o desprotegidos que necesitan de un adulto que se exprese por ellos, que le diga a la sociedad lo que necesitan y lo que no. Es allí donde entran las narrativas de los medios de comunicación como espacio donde se habla de la infancia *sin las infancias*.

A través del análisis realizado se pudo identificar que en 38 de los 44 artículos abordados las niñas y los niños son narrados o por las voces de instituciones colombianas e internacionales o por adultos cercanos o alejados de su contexto. Adicionalmente, en todos los artículos ejercen principalmente el rol de víctima.

Tabla 11 Lugares pasivos de enunciación de niñas y niños

Lugares de enunciación de niñas y niños	
Pasivo	
¿Quiénes enuncian?	Cantidad de artículos
Representantes de instituciones hablan por ellos	30
Adultos particulares hablan por ellos	8
¿Cómo son enunciados?	Cantidad de artículos
Como víctimas de crímenes	44
Como cifras	28
Con nombre propio	4 (11 nombres propios)
De forma genérica	5

Elaboración propia

Estos datos permiten tener una idea general de cuáles son los lugares de enunciación que las niñas y los niños poseen en los diarios estudiados. Si en todos los casos son encasillados en el rol de víctima, si en 28 de 44 casos se les ubica como una cifra (número de desplazados, número de reclutados, cantidad de retornados, etc.), es lógico pensar que las

narrativas tienden a mostrarlos como un ente pasivo del que se habla, al que se categoriza, al que se cuantifica, sobre el cual recaen acciones mayoritariamente criminales. En términos generales se puede afirmar que, más que sujetos, hay objetos sobre los cuales recaen las acciones de los adultos (grupos armados, el Estado y sus instituciones, organizaciones delincuenciales, entre otros), sujetos que deberían ser atendidos y ayudados de manera integral por parte de la institucionalidad y la sociedad en su conjunto, pero que devienen objetos de la instrumentalización mediática que se hace de sus historias.

La siguiente narrativa ilustra la cuestión: esta se enfoca en la cifras que ofrece la fundación Save The Children, las cuales ubican a Colombia como uno de los países donde más se violentan a los niños:

Colombia ocupa el tercer puesto, entre 175 países, con la tasa más alta de homicidio infantil en el mundo, según el último informe de la organización internacional no gubernamental Save the Children, que estudió datos entre el 2015 y el 2017. Tan solo hay que ver que el año pasado fueron asesinados 715 menores (de 0 a 18 años) en el país.

En el informe ‘Las múltiples caras de la exclusión’, Colombia entra en otro vergonzoso escalafón: ser el quinto país con mayor porcentaje de niños desplazados por el conflicto armado, por debajo de Siria, Sudán del Sur, Somalia y República Centroafricana.

Al hablar sobre los preocupantes resultados de este informe, Luz Alcira Granada, directora Nacional de Incidencia Política y Comunicaciones para Colombia de Save the Children, asegura que “a los menores que crecen en medio de una guerra, que son objetivo de grupos violentos, que padecen enfermedades y mueren a causa de ellas, y que enfrentan una discriminación extrema se les priva de todo lo que los convierte en niños y niñas”.

Aunque en algunos de los puntos que mide el informe Colombia ha mejorado, sigue posicionándose como uno de los peores países para ser niño y adolescente en el mundo. Según Granada, “en el país se está perdiendo la niñez. Estamos inclusive por encima de países con mayores niveles de guerra. Y lo que está pasando es que los niños están muriendo no solo por conflicto armado, sino por violencia intrafamiliar, violencia urbana como balas perdidas, por las pandillas...”.

La directora se detiene para resaltar la cifra de violencia intrafamiliar, pues –asegura– que en este espacio, que debería ser en el que se encuentran más protegidos, es en realidad donde se producen la mayoría de casos de violencia contra los niños. “Los están asesinando, violando, maltratando física y psicológicamente en sus hogares. Es necesario que se haga algo al respecto y se invierta en formación integral a los padres de familia”, aseguró [...] El desplazamiento forzado de los menores es un punto para detenerse. Según el informe, en Colombia hay 7'671.124 de personas desplazadas internas, es decir, nacionales de Colombia que se han visto obligados a huir de sus hogares. De estos, dos millones son niños y niñas. Comunidades enteras abandonan sus tierras inclusive después del acuerdo de paz con las Farc-EP. Los enfrentamientos entre grupos armados como el Eln, el Epl, las fuerzas paramilitares, pandillas y carteles de las drogas generan desplazamientos masivos en todo el territorio nacional.

Esto lleva a que Colombia ocupe ese quinto lugar del que habla el informe (una tasa de 16), por debajo de Siria (68,1), Sudán del Sur (31,1), República Centroafricana (25,1) y Somalia (17,9), y apenas supera a Afganistán (14,1), Irak (13,6), Eritrea (10,7), Georgia (7,6) y Sudán (7,5) [...] Sobre las cifras, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) expresó que el país parece sufrir de un ‘cáncer’ que hizo metástasis en el tema de violencia contra la niñez. “Cada día, atendemos cerca de 66 casos de todo tipo de violencia contra nuestros niños, niñas y adolescentes, que van desde el maltrato verbal hasta el abuso y la explotación sexual comercial”, aseguró la institución.

Además, entre las cifras presentadas, durante el 2017 el Icbf adelantó 11.380 procesos administrativos para restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, mientras que por maltrato (físico, psicológico y por negligencia) registró 10.858 casos. (El Tiempo, 1 de junio de 2018)

La narrativa en su totalidad tiene la lógica de la presentación de los resultados de un informe de tipo estadístico. En ella abunda la generalidad expresada en cifras: Colombia es el quinto país con más niñas y niños desplazados en el mundo; el tercero con más homicidios hacia esta población y, además, cuenta con un promedio de 66 casos diarios de violencia hacia ellos reportados por el ICBF. Estas son algunas de las dramáticas cifras que ofrece la narrativa y que sirven para dimensionar la extrema gravedad de los crímenes en contra de las

niñas y los niños en el marco del conflicto armado. Adicionalmente, las voces que expresan esta situación son las de la oficialidad nacional (el ICBF) y las de una institución extranjera (la Fundación Save The Children).

En cuanto a la agencia de niñas y niños dentro de la narrativa, esta es nula en varios sentidos: no hay ningún nombre propio, no se narran acciones llevadas a cabo por ellos, tampoco participa la voz propia de alguno y la imagen que persiste es la de un grupo poblacional vulnerable, victimizado de formas múltiples y en uno de los peores ambientes para atravesar la infancia, esto es, Colombia.

Por supuesto, las cifras son contundentes y la realidad del país innegable. Lo que se quiere discutir es la manera sistemática en que se elaboran este tipo de narrativas sin darle un lugar propio a la autorrepresentación y a la agencia social y política de niñas y niños: “raramente se los consulta, por ejemplo en los debates de los media o en los de carácter político, dejando así vía libre para que los adultos hagan reivindicaciones en su nombre” (Buckingham, 2013, p. 18).

Hay dos frases en la narrativa que resuenan por sus implicaciones: la primera afirma que en Colombia, a los niños y a las niñas *se les priva de todo lo que los convierte en niños y niñas*. La segunda apunta a que *en el país se está perdiendo la niñez*. En ambos casos, más allá de la espectacularidad de las palabras, opera un uso sensibilizador de la categoría niñez y de los sujetos niños y niñas. Aunque se les niegue agencialidad en términos de autorrepresentación, la narrativa muestra un estado de alerta ante la posibilidad de que se pierda la niñez y de que los niños y niñas no puedan ser aquello que “deberían” ser. En otras palabras, aunque se pretende mostrar una tendencia proteccionista, al mismo tiempo se los utiliza como categoría que sensibiliza, que advierte del peligro de perder un activo importante

de la sociedad. Es un uso, a todas luces, instrumental de las historias de niñas y niños que solo pretende mover la sensibilidad de las audiencias, pero dejando a un lado los protagonistas de los hechos:

En realidad, convertir a los niños en el centro de las reivindicaciones constituye a menudo un poderoso medio para presionar “teclas” emocionales y, por tanto, de reclamar la aprobación, aunque el objetivo real sea mucho más amplio. Si puede mostrarse que las influencias dañinas en la sociedad impactan específicamente en los niños, El razonamiento para controlar esas influencias parece mucho más fuerte. (Buckingham, 2013, p. 18)

La siguiente serie de fragmentos de narrativas refuerzan estas palabras:

1. No hay ninguna alusión concreta a alguno de los niños víctimas en este caso.

La narrativa se enfoca en las cifras, a partir de allí desarrolla el tema de la vulneración del derecho a la educación y el desplazamiento forzado en general:

La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (Ocha) alertó sobre el aumento de confinamiento de al menos 3.816 personas pertenecientes a siete comunidades de Medio San Juan y seis comunidades de Istmina, Chocó.

La restricción de acceso a bienes, servicios, medios de vida, y limitaciones en la movilidad, según Ocha, son consecuencia de los constantes enfrentamientos entre la Fuerza Pública y el Eln en dicho municipio. Los hechos habían sido previamente reportados el pasado 26 de agosto.

Asimismo, identificaron cerca de 307 personas desplazadas pertenecientes a la comunidad de Noanamá, pueblo indígena del bajo San Juan, de las cuales al menos 140 son niños, niñas y adolescentes y cuatro son mujeres lactantes [...] Según Ocha, estas comunidades necesitan protección y seguridad ante los posibles riesgos y ocurrencia de nuevos combates, posibles reclutamientos, amenazas, utilización de menores por parte del grupo armado y demás actos que vulneren e infrinjan los derechos humanos. (El Espectador, 13 de septiembre de 2019)

2. La narrativa se enfoca en la cifra de 2,5 millones de niños víctimas en el país, pero no se narra alguna historia en particular sobre ellos. Los niños no tienen voz en la narración:

Paula Gaviria, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, indicó este miércoles que en el país hay más de 2,5 millones de menores víctimas de algún delito. La principal causa es el desplazamiento y le sigue el reclutamiento ilícito.

Gaviria señaló que aunque la paz ha tenido un impacto positivo en Colombia se debe trabajar por generar escenarios y territorios seguros. "En un 70 por ciento ha bajado el reclutamiento, que es un delito usado como arma de guerra. Ningún niño debe ser usado para la ilegalidad", dijo. (El Tiempo, 24 de enero de 2018)

3. Esta narrativa se enfoca en la cifra de 100 niños desplazados, sin alguna alusión directa a las niñas y niños, a sus nombres o voces:

En menos de un mes, la Oficina de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios (Ocha) volvió a reportar un evento de desplazamiento masivo en la región del Catatumbo, los cuales se viene presentando desde la noche del jueves, en la zona rural del municipio de Hacarí (Norte de Santander). En ese lugar se concentra la guerra entre el Eln y Los Pelusos por el control del narcotráfico [...] De acuerdo con el reporte elaborado por Ocha, este grupo de desplazados, distribuidos en 90 núcleos familiares y conformado por más de 100 menores de edad, encontró refugio en las instalaciones del antiguo colegio San Miguel, de esta población nortesantandereana, y en casas de amigos y familiares [...] Asimismo, este organismo internacional denunció que cerca de 400 pobladores de la vereda Castrillón se encuentran confinados en el territorio al enfrentar algún tipo de restricciones en la movilidad, y que al menos 100 niños no pueden asistir a clases debido a la crítica situación de violencia. (El Tiempo, 3 de noviembre de 2018)

Los tres casos presentados, sumados al analizado en primer término, ofrecen elementos muy importantes para comprender el uso instrumental de las niñas y los niños dentro de las narrativas. En todos ellos se vislumbra una tendencia a establecer una relación de opuestos entre un grupo de *buenos*, que denuncian los crímenes en contra de niñas y niños, que alzan su voz de protesta y ofrecen alternativas para ayudarles y un grupo de *antagonistas* o *villanos* responsables de victimizar a grandes grupos de ciudadanos colombianos, entre los cuales niñas y niños ocupan cifras considerables.

Esta tendencia a mostrar la realidad del país como una relación binaria entre buenos y malos es propia de una narrativa que defiende el discurso de la oficialidad. Hay una parte de la sociedad que se identifica con este discurso y asume este tipo de narrativas como propias, incorporándolas a su repertorio de memoria colectiva. Se cumple el objetivo de legitimar una cultura política a través de la aprobación de un público: “la infancia sirve como símbolo unificador particularmente potente en este sentido: los disidentes pueden ser estigmatizados con facilidad como indiferentes ante las necesidades de los niños y negligentes con respecto a ellas, si no como enemigos descarados de la infancia” (Buckingham, 2013, p. 23). Este grupo siente que sus intereses están representados en las denuncias que llevan a cabo los medios e incorpora la visión sobre las infancias que estos le narran.

Otra parte de la sociedad no se identifica con este tipo de narraciones, tensionando el discurso de la oficialidad. A este sector se le acusa de no defender los intereses de las niñas y los niños, dado que no aprueban o legitiman dichos discursos: “Hay intereses sociales que se contraponen a los de los grandes dueños de medios, como la diversidad, el pluralismo y la necesidad de ofrecer alternativas. En este sentido, cualquier intento de promover un cambio ocasionará un conflicto” (Mastrini, 2018, p. 16). De la fuerza que adquieran estos grupos y del impacto que puedan llegar a tener en la memoria colectiva de la sociedad, depende la posibilidad del relevo o de la pluralización de culturas políticas del país.

Específicamente, en las cuatro narrativas el grupo de *buenos* que defienden los intereses de niñas y niños y que denuncian los crímenes acontecidos en el marco del conflicto armado son, por un lado, instituciones del Estado como el ICBF y la propia Presidencia de la República y, por otro, organismos internacionales como la OCHA de la ONU. Por otro lado,

estaría el bando de los *malos*, aquellos que con sus acciones ponen en condición de víctimas a niñas y niños; en estas narrativas se trata de grupos armados ilegales de todas las facciones e ideologías. De este modo, las narrativas hablan de un país que queda escindido casi que de manera irreconciliable, situación que, si bien parte de un hecho certero como lo es el que exista una oficialidad y una serie de grupos ilegales, parece reduccionista al obviar aspectos estructurales como los educativos, políticos, históricos y económicos que determinan hechos como el desplazamiento forzado y, en general, la vida de muchos niños y niñas en el país, tal como se demostró en capítulos anteriores.

Lo anterior reafirma la idea de que existe un uso instrumental de la categoría infancia y de las niñas y los niños, pues se usan las historias que los involucran para ofrecer un discurso que hace quedar bien a la institucionalidad en su rol de protector de las víctimas, negando los problemas estructurales de un Estado que no logra satisfacer las necesidades de sus ciudadanos. En el periodo 2018-2020, marcado por la contienda electoral que determinó un viraje ideológico en el gobierno nacional respecto de los Acuerdos de Paz de La Habana, esta instrumentalización rayó con lo propagandístico. En palabras de López de la Roche (2018):

En tal contexto político-cultural, la manipulación de las emociones de los votantes y de los ciudadanos a través de falsas verdades como la del castrochavismo Del Gobierno Santos, según la cual con la negociación de La Habana marchamos hacia un modelo político y económico como el de la Venezuela de Maduro, o la de la supuesta “ideología de género” de este Gobierno para convertir a niños y adolescentes en homosexuales, hacen carrera fácilmente en una opinión ignorante, muchas veces fanatizada, y sin suficientes elementos de juicio para contrarrestar tales manipulaciones de los discursos políticos y mediáticos. (p. 218)

Esto puede resumirse en la tendencia a polarizar a la ciudadanía bajo discursos de amigo/enemigo, buenos/malos, defensores de los acuerdos/detractores de los acuerdos, defensores de la infancia/destructores de la infancia, entre muchos otros.

En términos generales, se puede hablar de un uso político-ideológico de las infancias, pues estos discursos no son aleatorios o casuales, sino que responden a una lógica basada en una manera específica de comprender la realidad colombiana. Dicha lógica es difundida de manera sistemática por El Espectador y El Tiempo a través de sus narrativas, en el intento de reforzar en la memoria colectiva de sus audiencias esta visión de la realidad. La siguiente narrativa muestra cómo la tragedia de tres niñas desplazadas es capitalizada por una Senadora del partido de gobierno colombiano:

Al menos tres casos de intento de violación contra menores de edad fueron denunciados por desplazados de la violencia que se encuentran hacinados en un albergue en el corregimiento Juan José, zona rural de Puerto Libertador en el sur de Córdoba.

Los casos tendrían como víctimas a tres niñas de 8, 10 y 11 años hijas de los campesinos que han tenido que buscar refugio en la plaza del pueblo porque las bandas criminales los obligaron a salir de sus propiedades [...] La senadora del partido Centro Democrático Ruby Chagüi, reaccionó ante esta denuncia y dijo a un portal de noticias en Montería que urge la intervención de las autoridades para esclarecer estas denuncias.

"Condeno que una niña de 8 años haya sido abusada sexualmente en Puerto Libertador. Esto es inaceptable. No es justo que estas familias, además de que salieron de su casa dejándolo todo, ahora tengan que enfrentar un trauma adicional de vivir bajo amenaza de agresión sexual", dijo la senadora.

Y agregó: "Pido al ICBF y a la gobernación tomar cartas en el asunto y poner a salvo a los menores que están en riesgo. También pido a las autoridades que avancen rápidamente en la captura del responsable". (El Tiempo, 5 de abril de 2019)

La senadora en cuestión se asume como protectora de las niñas desplazadas y abusadas sexualmente. Se expresa de forma enérgica, demostrando y transmitiendo

sentimientos de indignación y rabia frente a un hecho que califica como *inacceptable*. A simple vista parece correcto que los representantes del poder legislativo se apropien de las situaciones de victimización sufridas por los ciudadanos de todo el país. El nivel de alcance de sus voces permite que estas denuncias resuenen en la opinión pública.

Sin embargo, la declaración enérgica y contundente, obvia un aspecto fundamental: el abandono estatal que somete a las víctimas de desplazamiento a situaciones revictimizantes como el hacinamiento, el confinamiento y la insalubridad. Llama la atención que la senadora exhorte al ICBF, pero no asuma responsabilidad como individuo o como miembro del partido de gobierno en el seguimiento del caso y el cuidado de las víctimas; en tanto congresista ella también representa al Estado y tiene responsabilidad en el asunto.

La declaración pasa por alto que la garantía de los derechos de las niñas y los niños requiere una acción conjunta de todos los entes de la sociedad y que nombrar al ICBF o a la Gobernación de Córdoba, es un acto deliberado para exhibir chivos expiatorios sobre los cuales el grueso de la sociedad pueda dirigir su indignación: “Se corre el riesgo de que la estructuración y el encuadre de problemas sociales específicos desvíen la atención de cuestiones más complejas e insolubles, en especial las relacionadas con la economía y con la privación y desigualdad sociales” (Buckingham, 2013, p. 19). Las infancias son utilizadas para indignar, para producir reacciones sentimentales que desvían la atención de las estructuras desiguales que producen y perpetúan la violencia.

Cuando las niñas y los niños ejercen un papel activo

La capacidad de ejercer ciudadanía conlleva tener espacios de expresión propia, participar en las decisiones de una sociedad, poder autorrepresentarse en determinadas

instancias de lo público, en síntesis, ser un sujeto pleno de derechos políticos. En este sentido, el campo de los medios de comunicación no es ajeno a lo político, sino que, como se ha venido mostrando, es uno de los espacios primordiales para el desarrollo de cualquier cultura política. Esto implica que, para que el ejercicio pleno de derechos de los ciudadanos de una nación esté completo, es necesaria su participación activa en las narrativas de los medios de comunicación masiva sin distinción de etnia, raza, género, clase social, nacionalidad o edad. Todos y cada uno de los ciudadanos de un país deben tener garantizados espacios de participación en los cuales puedan alzar su voz en igualdad de condiciones.

En un país marcado por la violencia política, los espacios de participación se vuelven fundamentales en la perspectiva de superar los diferentes tipos de violencia que recaen sobre la población civil. El no acceso, o el acceso limitado a la voz propia en los medios, es la perpetuación de esa violencia política que ha victimizado de múltiples maneras a los habitantes de un país como Colombia. Este tipo de violencia, enmarcada en el plano de lo simbólico, implica la invisibilidad social de individuos y grupos poblacionales que se convierten en fantasmas o en imágenes distorsionadas dentro de la memoria colectiva de la sociedad.

Víctimas sin rostro, sin nombre propio, sin una historia que contar, quienes reciben pasivamente las acciones violentas de otros, pueden ser muestra de una mirada reduccionista e instrumentalizadora que medios como los diarios *El Espectador* y *El Tiempo* pueden proyectar a la sociedad a través de sus narrativas.

La visibilidad de niñas y niños en los medios se rige por un marco ético que debiera impedir tanto su silenciamiento como el uso instrumental de sus voces. Es necesario el resguardo de su identidad (en especial cuando son víctimas de delitos) y así lo exigen las

leyes, en ocasiones un testimonio mal conducido por los adultos puede revictimizarlos y sus familias o allegados pueden negar el testimonio con base en los temores de que esto les suceda. En últimas, el acceso directo de los representantes de los medios a las niñas y a los niños puede servir para reforzar el manejo romantizado y amarillista de sus historias. La responsabilidad de los medios para equilibrar lo visible y lo no visible, desde un paradigma ético en el que prime el bienestar de las infancias, es uno de sus mayores retos en este asunto.

Dicho lo anterior, se debe señalar que no todas las narrativas estudiadas ubican en un lugar pasivo a las víctimas del desplazamiento forzado. De un total de 44, se pudieron identificar 8 en las cuales las niñas y los niños ejercen un rol activo.

Tabla 12 Lugares activos de enunciación de niñas y niños

Lugares de enunciación de niñas y niños	
Activo	
¿Quiénes enuncian?	Cantidad de artículos
Hablan de su infancia siendo adultos	4
Hablan de su infancia siendo niños	2
Otros hablan, pero los enuncian llevando a cabo actividades, siendo agentes	2
¿Cómo son enunciados?	
Cantidad de artículos	
Con nombre propio	8 (16 nombres propios)
En primera persona	6
En tercera persona	2

Elaboración propia

La primer cuestión que salta a la vista es el número de narrativas en las cuales hablan niñas y niños directamente. Que solamente 2 de 44 artículos otorguen un espacio definido para que cuenten su propia historia, deja en evidencia el uso mínimo de sus testimonios directos en los medios de comunicación estudiados. Esto podría ser positivo (menor posibilidad de instrumentalización) o negativo (menor autorrepresentación) dependiendo de los motivos e intenciones de los diarios y sus periodistas.

Para esclarecer lo anterior, vale la pena revisar qué roles ejercen esas niñas y niños que tienen voz propia dentro de las narrativas. En el primer caso, el artículo titulado *Niños deportistas construyeron un gimnasio improvisado en El Catatumbo* (del cual ya se ha hablado) narra las carencias y los esfuerzos de tres hermanos deportistas, Danna, Jean Carlos y Kehynner, víctimas del desplazamiento en la zona del Catatumbo. El artículo se sitúa en el siguiente contexto:

A pesar de las dificultades originadas por la cuarentena nacional, tres hermanos deportistas no descansan y cumplen día a día con su entrenamiento. Para ellos, ni el lugar, ni la distancia son impedimento para luchar por sus sueños.

Los hermanos Vera pertenecen a una familia de escasos recursos que hace 5 años llegaron a Cúcuta tras ser víctimas del desplazamiento forzado en Teorama y desde el 2015 viven en una humilde vivienda en el barrio Nuevo Horizonte, lugar donde hace unos meses sus medallas y uniformes fueron hurtados. (El Tiempo, 23 de junio de 2020)

Textualmente, las voces de estos hermanos se presentan de la siguiente manera:

- **Danna dice:** "Yo empecé siendo gimnasta y desde hace 2 años pertenezco a la liga de judo. Esta disciplina es muy unida y esos valores los hemos llevado a la familia" (El Tiempo, 23 de junio de 2020).

-**Jean Carlos**, habla de sus carencias y su capacidad de lucha: "La vida en el campo es más difícil, pero lo enseña a uno a luchar por las cosas. Si uno quiere y tiene las metas claras, no importa si no se cuenta con todas las comodidades. Aprendimos a trabajar con lo que hay" (El Tiempo, 23 de junio de 2020).

-**Kehynner Camilo**, el gimnasta, vio complicada su preparación deportiva por el viaje al municipio de Tibú provocado por la pandemia: "Nosotros dividíamos el tiempo para entrenar y hacer las tareas, pero también ayudamos a nuestros papás en las labores diarias.

En el campo es normal andar quemado y nosotros pasábamos varias horas bajo el sol" (El Tiempo, 23 de junio de 2020).

En líneas generales, la narrativa se enmarca en la perspectiva de la superación de las dificultades y carencias que se les presentan a los hermanos Vera. Con el panorama adverso que implica ser víctima del desplazamiento forzado, hacer parte de una familia de escasos recursos económicos y sobrellevar ambas situaciones en medio de una pandemia, se muestra cómo los hermanos se sobreponen a tanta dificultad y luchan por poder practicar sus respectivas disciplinas deportivas en las mejores condiciones posibles.

Como ha sido la generalidad en este estudio, las cuestiones que visibilizan las narrativas cubren otras de igual valor. Las cifras, los eufemismos, el papel proteccionista y asistencialista de las instituciones del Estado han invisibilizado a los seres humanos concretos que padecen el desplazamiento forzado y a las estructuras desiguales que propician la perpetuación de este crimen. En el caso de la narrativa citada ocurre una dinámica inversa. Las instituciones no son protagonistas, las víctimas no son enumeradas sino que tienen nombre propio y voz dentro de la historia. Pero la habilidad narrativa de estos medios recurre al mismo juego de lo visible y lo no visible, ahora mostrando seres concretos con historia propia, pero manteniendo en las sombras esos aspectos estructurales como la pobreza generalizada y el abandono estatal a los deportistas, que la pandemia mostró en toda su dimensión.

No se habla del desplazamiento como crimen en el marco del conflicto, sino como una situación ciertamente lejana en el tiempo que llevó a los hermanos Vera a migrar del campo a la ciudad. No se habla de la escasez total de recursos que se agrava con la pandemia y que los obliga nuevamente a migrar, esta vez de la ciudad al campo. Se habla, partiendo de

las voces de Danna, Jean Carlos y Kehynner, de cómo los esfuerzos individuales sobrepasan las desigualdades estructurales. La falta de apoyo estatal en términos de instalaciones deportivas, se narra cómo el esfuerzo de una familia por construirlas de manera artesanal; la obligación de los niños de ayudar a sus familias en las labores del campo se lee como el mérito de superar la adversidad y no como trabajo infantil que sobrecarga los cuerpos de niños que deberían dedicarse exclusivamente al deporte.

Se da una doble dinámica que, por un lado, propicia la autorrepresentación de estos hermanos con una voz propia, por otro lado, estas voces son utilizadas de forma instrumental para ocultar la desigualdad y el abandono estatal que se configuran como violencia social, política y económica. Se da una “interesada despolitización de las víctimas: en tanto y cuanto sirven a la causa imperante, la figura de la víctima no deja de ser un ente al servicio de la lógica de un determinado relato (interesado)” (Alonso, 2014, p. 279). Así, se va consolidando una tendencia general en las narrativas a instrumentalizar las historias de niñas y niños ya sea con su voz o sin ella.

El siguiente ejemplo ayuda a comprender mejor la cuestión: se trata de una narración en primera persona del niño Kevin Mantilla, desplazado forzado y destacado por su talento en el área de la robótica. Se le describe físicamente como un "chico de piel morena y pelo crespo" (El Tiempo, 13 de junio de 2019). Al amigo de Kevin, Santiago Reyes, se le describe como "un bogotano de 14 años, pelo liso y ojos claros, que también se desvive por armar figuras con piezas de Lego y ponerlas a funcionar con control remoto" (El Tiempo, 13 de junio de 2019).

Kevin narra la violencia sufrida de la siguiente manera:

“En el 2007 mataron a mi papá en Bucaramanga. De ahí nos tocó sufrir desplazamiento forzado a Bogotá”, relata Kevin, que mide cada una de sus palabras y no se acelera al hablar. “Pero mi mamá ha hecho mucho para sacarnos adelante, ella trabaja en confección. Ahora esto, ir a representar a Colombia a Hungría, es algo que no se presenta todos los días, una oportunidad de una sola vez en la vida, y por eso esperamos apoyo”. (El Tiempo, 13 de junio de 2019)

Ese es el espacio que tiene la narrativa reservado para la voz de Kevin, los hechos relativos a sus conocimientos sobre robótica y su participación en el mundial de esta disciplina, dificultada por la carencia de recursos económicos, son narradas por adultos: su madre y el director de la Fundación donde aprende robótica, específicamente. La ausencia de recursos es presentada como un obstáculo que las familias de Kevin y sus compañeros deben superar mediante iniciativas personales para garantizar el viaje y la estadía en Hungría, país sede del mundial:

Hasta ahora, han logrado que la aerolínea Avianca los apoye con tiquetes para volar a Europa. Pero aún les falta conseguir más recursos con los cuales esperan costear los hospedajes y demás gastos que implica mover a toda la delegación. Mientras tanto, las familias de cada uno de estos jóvenes programadores han comenzado a moverse para conseguir el dinero. Bazares, rifas y hasta ventas de empanadas figuran entre las iniciativas que llevan a cabo para lograr alcanzar el sueño. (El Tiempo, 13 de junio de 2019)

Nuevamente la narrativa de la superación personal esconde la falta de apoyo estatal a los niños, jóvenes y adultos que representan al país en diversos tipos de eventos, competencias y disciplinas del conocimiento. La vida en sociedad se convierte así en una lucha de individuos que carecen de la contención de un colectivo en cabeza del Estado colombiano. Lo narrado se queda en el hecho en sí, en la particularidad, sin ahondar en las causas y, por lo tanto, entregando una visión recortada de la realidad. Visión que protege la buena imagen de los gobiernos de turno, de las instituciones, de las élites que han

empobrecido al país históricamente. Entonces, se le da voz a un niño desplazado de forma instrumental; para ocultar las fallas estructurales del Estado.

En cuanto a las narrativas en las cuales personas adultas hablan de sus vivencias de la infancia⁵⁴, cuatro artículos manejan esta manera de presentar las historias. Llamativamente, un artículo de El Espectador y uno de El Tiempo recogen la historia de una misma protagonista, se trata de Helena, una mujer de 31 años que narra cómo fue víctima de desplazamiento forzado, reclutamiento forzado y crímenes sexuales en su niñez.

Ya siendo adulta, Helena da una batalla legal en contra del Estado para ser reconocida como víctima:

Helena ganó una batalla legal en la Corte Constitucional: la Unidad de Víctimas deberá incluirla en un plazo máximo de 10 días en el Registro Único de Víctimas por reclutamiento forzado a menor de edad, violencia sexual (uso forzado de anticonceptivos y aborto forzado) y desplazamiento forzado. (El Espectador, 11 de diciembre de 2019)

En medio del proceso legal, Helena narra en primera persona toda su trayectoria de vida, haciendo énfasis en su condición de víctima de las Farc siendo una niña. En primer lugar, vivió el desplazamiento forzado:

Yo vivía con mi mamá, mi padrastro y dos hermanitos pequeños. Éramos campesinos, cultivábamos plátano y estábamos en la mitad: el Ejército creía que le ayudábamos a la guerrilla y la guerrilla pensaba que le ayudábamos al Ejército. Nos tocó irnos. (El Espectador, 11 de diciembre de 2019)

Luego, vino el reclutamiento forzado:

⁵⁴ Esto se entiende, en parte, porque es difícil acceder a los niños directamente, por cuestiones éticas de la investigación y el periodismo. De todas maneras, la memoria autobiográfica de infancia se vislumbra como una fuente de investigación y análisis importante cuando se construye desde la adultez. Esta perspectiva es valiosa, en la medida en que permite cierta objetividad en el relato; la distancia temporal permite “observar” la propia vida desde una óptica diferente.

Me dijeron que tenía que irme con ellos [las Farc]. Uno no se podía negar. En ese momento estaban reclutando muchos niños porque la confrontación militar era diaria. Me faltaban dos semanas para cumplir 15 años. Pensé en mi familia, que mi vida iba a cambiar, uno veía los enfrentamientos, se escuchaban las bombas, el plomo, los guerrilleros muertos. Pero ni modo. (El Espectador, 11 de diciembre de 2019)

Después las amenazas y el miedo: "decían que si uno se volaba no solo nos mataban, sino que perseguían a nuestra familia. Alguna vez unos muchachos se volaron de un frente y los encontraron y los enfrentaron [...] Les hicieron consejo de guerra y los fusilaron" (El Espectador, 11 de diciembre de 2019).

Finalmente, sobreviene la violencia sexual con la planificación y el aborto obligados:

Nos dijeron a las mujeres: "Ustedes tienen que planificar porque acá no pueden tener niños". Siempre era con una inyección. Y la que quedara en embarazo tenía que abortar. Era una orden. Las que no cumplían las ponían a hacer planas y a pararse al frente de 300 personas del frente a decir: "¡Yo por qué no me apliqué la inyección!" y uno tenía que autocriticarse y los compañeros igual. Las guerrilleras que no aceptaban el aborto eran fusiladas. (El Espectador, 11 de diciembre de 2019)

La narrativa de El Espectador tiene como aspectos centrales tres cuestiones: la primera, el hecho significativo de que la narración sea en primera persona, es decir, a partir de la voz de la víctima, pero en pasado, puesto que lo hace una mujer adulta refiriéndose a su trayectoria vital cuando era niña. En segundo lugar, destacan las acciones de sus victimarios iniciales, la guerrilla de las FARC. Con cada una de las acciones criminales que esta guerrilla comete en contra de Helena, tales como vulneración psicológica, corporal, desplazamiento forzado, intimidación y amenazas, reclutamiento forzado, entre otros, se pone de manifiesto la degradación total de las prácticas de guerra en Colombia. El conflicto cada vez supera sus propios límites y ningún grupo armado escapa a estas dinámicas. En este

sentido, la narrativa cumple el papel de ser una denuncia contundente en contra de este grupo armado.

Por último, la tercera cuestión central es la revictimización que sufre Helena cuando La Unidad de Víctimas niega su condición de víctima del conflicto armado, dejándola sin acceso a varios derechos como a la atención psicosocial, psicológica, en salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta las secuelas físicas y psicológicas que le dejaron el aborto forzado y los demás crímenes cometidos en su contra.

Lo anterior es muy importante porque la infancia es parte de una historia de vida, de una trayectoria biográfica que condiciona a futuro a los ciudadanos adultos. Con ello, se aprecia la dificultad de verla como una edad, como una etapa (Helena sufre su niñez aunque ya no sea niña). Desde esta perspectiva generacional, si no se atiende institucional y socialmente a esas personas que en su infancia fueron afectadas, no se podrá recomponer el tejido social tan lastimado por la guerra, ni posibilitar otras experiencias para los que están por venir al mundo, o darle otras posibilidades a las niñas y niños aparte de ser desplazados, reclutados o violentados de múltiples formas.

En términos generales, la narrativa balancea las cargas de agencia y responsabilidad de la historia de Helena, dándole un papel preponderante a su historia de vida, haciendo una denuncia contundente frente a las acciones de las FARC y poniendo en evidencia la revictimización cometida por La Unidad de Víctimas en su papel de institución garante de los derechos de los ciudadanos colombianos.

Esta misma historia narrada por el diario El Tiempo presenta variaciones considerables de forma y fondo. En ella, en ningún momento se le da voz a Helena, sino que

se narran los hechos a partir del texto de la acción de tutela que presentó ante la Corte Constitucional para que le fueran restituidos sus derechos como víctima del conflicto:

La tutela exponía que la Unidad de Víctimas vulneró los derechos fundamentales de Helena al no incluirla en el registro con el que podría acceder al proceso de atención integral y reparación.

Esto, porque Helena fue víctima de desplazamiento forzado en dos ocasiones, fue reclutada ilícitamente por las Farc cuando tenía 14 años, y es víctima de violencia sexual al haber sufrido un aborto forzado al interior de las filas

Pese a todos esos hechos que sufrió, dice la tutela, la Unidad le negó a Helena la inclusión como víctima afirmando que rindió su declaración de forma extemporánea, "sin tener en cuenta las circunstancias de fuerza mayor que le impidieron hacerlo con anterioridad".

La tutela afirma que Helena no contó antes lo que le había pasado por "temor a represalias por parte de las Farc, tanto contra ella como contra su familia, fundado en amenazas anteriores que originaron su segundo desplazamiento forzado; temor que solo se redujo al iniciarse un proceso de paz con este grupo armado. (El Tiempo, 11 de diciembre de 2019)

Mientras que en la narrativa de El Espectador la fuente principal es Helena misma, en la de El tiempo es el texto de la tutela. Asimismo, el lugar de enunciación de Helena como niña es activo en la narrativa de El Espectador (ella, como adulta, cuenta su propia historia, las acciones que realizó y los hechos de los cuales fue víctima), mientras que en la narrativa de El Tiempo su lugar es pasivo, su historia es contada por otros y se hace en la lógica de los daños que recibió no de las acciones que realizó. Más que valorar la vida de la mujer (niña y adulta), el interés central es el de responsabilizar a las FARC. De este modo, Helena deviene exguerrillera únicamente, pues no se le narra como la mujer que arrastra una historia personal dura y traumática.

Si bien, en la generalidad, las narrativas de ambos diarios conservan aspectos bastante similares, existen este tipo de matices que le dan relevancia a la labor de contrastación constante de las narrativas de los dos medios que se ha realizado de manera consistente a lo

largo de la investigación. Justamente, en la variedad de narrativas sobre un mismo hecho estriban dos elementos fundamentales:

1. El hecho de que se narre de manera diferente la reconstrucción de la infancia en la memoria de la protagonista y en un documento de tipo jurídico, deja la conciencia plena de que las víctimas y demás actores del desplazamiento forzado son construcciones narrativas en el ámbito de los medios de comunicación. La Helena de El Espectador es muy diferente a la de El Tiempo, ya que el primero presenta a una mujer empoderada de su propia historia y, el segundo, habla de un personaje reconstruido en el discurso de una tutela sin ningún tipo de agencialidad. Esto es central para la investigación porque confirma que no se puede generalizar el análisis de las lógicas de los periódicos, de la prensa, de los medios en general. La cuestión es mucho más compleja que esa mirada binaria.

2. Que en la tensión entre lo narrado por los grandes medios y la apropiación que las audiencias pueden hacer de ello, se abre la posibilidad para que los sujetos construyan una postura propia respecto a las diferentes culturas políticas que circulan a partir de lo que aquellos intentan transmitirle: los sujetos tienen la posibilidad de contrastar tanto estas narrativas masivas (en algún caso cercanas a la oficialidad), como las múltiples narrativas alternativas, locales, diversas que se escriben diariamente en el país:

Leer el presente para asumir posiciones y actuar es, quizás, el nivel ideal de un espectador ilustrado, que no solamente consume información o se enfrenta a modelos de comportamiento, sino que puede distanciarlos, confrontarlos e interrogarlos. Pero esa ilustración no sale de la nada ni se forma solamente en la familia o la escuela.

Requiere también y muy especialmente de unos medios que lo respeten lo suficiente para incluirlo y escucharlo, además de esforzarse por proporcionarle elementos y presentarle con transparencia y veracidad sus interpretaciones sin hacerlas pasar por verdades absolutas. (Jaramillo, 2018, p. 181)

Esto no diluye el peso de la estructura narrativa de medios como El Espectador y el Tiempo, cuyo impacto es evidente, pero, tampoco borra la posibilidad de construir subjetividad política de forma independiente e informada en medio de este juego de relaciones de poder. Dicho de otro modo, ambas instancias comparten una parte de la responsabilidad de la construcción y consolidación de culturas políticas en el país.

Otra narrativa en la cual adultos hablan en primera persona acerca de los hechos vividos como víctimas del desplazamiento forzado siendo niños y niñas es la del artículo *Día contra el reclutamiento infantil: ¡Qué horror, qué horror, qué pena!*

El artículo narra la historia de Juan, un niño desplazado por la violencia, cuya trayectoria vital es reconstruida a partir de sus propias palabras en varias etapas. En la primera, Juan Narra la desaparición de su padre:

- ¡Papá! yo voy con usted.
- No mijo, quédese que ahorita vuelvo.
- Que la virgen lo acompañe acá...

Esa fue la última vez, que Juan vio a su padre. (El Espectador, 11 de febrero de 2019)

Los siguientes fragmentos resumen una buena parte de la travesía de Juan en cada una de sus huidas y desplazamientos. Juan corre cuando desaparecen a su padre, cuando lo torturan los paramilitares, cuando lo reclutan las Farc y cuando lo recluta el ELN. Su infancia transcurre en la huida constante.

¡Corre Juan, corre!: Desplazamiento número 1

La primera vez que a Juan y a lo que quedaba de su familia los desplazaron de su finca, no tenía ni 10 años. A su papá la virgen no lo acompañó esa noche sino los paramilitares y no lo trajeron de regreso, tampoco a su hermano ni a otro familiar. Al día siguiente, se colgaron al hombro lo que pudieron y se fueron.

Al año, regresaron a su tierra y Juan pudo volver a su vida habitual. Desde que lo puede recordar, dedicaba sus días a trabajar raspando coca en la mañana y en los laboratorios debidamente dotados con ácidos y otros químicos para refinar la coca, en las tardes.

El estudio no era una opción. Por la margen derecha del Río Cauca estaban las Farc. Por la izquierda, los paras... No había pasado otro año, y...

¡Corre Juan, corre!: Desplazamiento número 2

“En el pueblo, yo no alcancé a estudiar. Éramos muy pobres, yo vendía cositas, tenía 11 años. Al frente de mi casa vivía un niño y nos hicimos muy amigos. Su familia siempre había sido de las Farc, pero yo no sabía. Mi amigo llevaba comida a los campamentos, les hacía mandados... Un día, unos señores llegaron en una camioneta y me metieron en una bolsa negra, me llevaron a las afueras del pueblo y me empezaron a golpear”.

Lo habían visto con Jacinto, su amiguito. Juan no entendía por qué lo habían amarrado y por qué hablaban de picarlo y arrojarlo al río. Decidieron dejarlo ir y le dieron dos horas para desaparecerse del pueblo, sin contarle a nadie.

¡Corre Juan, corre!: Desplazamiento número 3

Llegó a su casa maltrecho, adolorido y asustado. Le dijo a su mamá que se tenía que devolver a trabajar a la mina de oro. No le contó la verdad para que no la mataran. Tenía que protegerla. Juan se fue y nunca volvió. Desplazado tres veces por los paramilitares, terminó aceptando la invitación que día a día le hacían las Farc y su amiguito, que ya empezaba a hacer parte de esas filas.

“Yo no quería irme, yo nunca quise, pero estaba solo. Nadie sabía lo que me pasaba y si volvía me mataban a mí y mataban a mi mamá”. Se fue con las Farc antes de cumplir los 12... a los 14 nuevamente hizo lo que mejor sabía. (El Espectador, 11 de febrero de 2019)

Esta narrativa testimonial guarda bastantes similitudes con la de El Espectador respecto a la historia de Helena, pues enfatiza en la voz propia de Juan, quien ya siendo un adulto narra episodios de su vida de niño, en los que sufre en carne propia la desaparición forzada de su padre, el desplazamiento forzado, la tortura, el reclutamiento forzado y la

amenaza constante sobre su vida. Lastimosamente, esta es la constante de los niños y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia. Como se estableció en apartados anteriores, hay un ciclo de victimización que por lo general empieza con el desplazamiento y que termina vulnerando una serie de sus derechos fundamentales. Es el ciclo de guerra interminable que obliga a personas como Juan a vivir una infancia de huida constante, de carrera en contra de la muerte.

Del papel de las instituciones del Estado muy poco se dice, lo único que se menciona sobre el final de la narrativa es la presencia del Ejército Nacional como garante del derecho a la libertad de Juan y su compañero de huida:

Caminábamos hacia los soldados, todos con un teléfono en la mano, las armas atrás.

- ¿Ustedes son? preguntan los soldados.

- Sí..., respondieron

- ¡Bienvenidos a la libertad!

Me tiré en una hierbita y me quedé quieto. No podía creer que lo habíamos logrado. Juan no podía creer que ya no tenía que volver a correr... (El Espectador, 11 de febrero de 2019)

La frase *¡Bienvenidos a la libertad!* Resume el papel que se le da a las fuerzas militares dentro de la narrativa. Están ejerciendo un rol protector, garante de la libertad de niños reclutados forzosamente que huyen a pesar del riesgo que esto implica para sus vidas. El Ejército otorga libertad y acaba con el sufrimiento, se le representa como un salvador.

Luego están las narrativas que presentan historias de niñas y niños desde un rol activo por parte de estos, aunque no sean contadas con su propia voz. En ellas, algunos adultos cuentan acciones realizadas por niñas y niños que los ponen en un rol activo como sujetos políticos y sociales. Tal es el caso del artículo del diario El Tiempo, titulado *Los cinco niños de Llano Verde: unidos por el fútbol y la tragedia*. En el artículo, los cinco niños masacrados en agosto de 2020 en la ciudad de Cali son nombrados por sus familiares y amigos como

Buenos muchachos, de familias resilientes ante el conflicto, llenos de expectativas, que no dudaban en expresar las ganas de ayudar a sus familias y que estaban unidos por la pasión del fútbol [...] Eran pelados muy sanos, que venían aquí a nadar, acá el sol pega fuerte [...] Ellos no merecían morir así. (El Tiempo, 12 de agosto de 2019)

En el transcurso de la narrativa se habla de la historia de cada uno de los 5 niños con nombre propio y resaltando algunos aspectos de su personalidad y sus diferentes talentos.

A Luis Fernando lo nombran como bailarín, artista

Partió quien le ponía ritmo a la vida. En eso coinciden los padres, primos y demás familiares de Luis Fernando Montaña Quiñónez. Estaba orgulloso de su raza negra y era todo un artista, por eso no perdía oportunidad para participar en las presentaciones que se organizaban en su colegio, el Instituto Los Ángeles de Dios. (El Tiempo, 12 de agosto de 2019)

Al narrar la vida de Álvaro José se recurre a lo sensibilizador: se habla de un niño en condiciones económicas difíciles, que aguantaba hambre junto a su padre en varias ocasiones y cuyo sueño era

Ayudar a su papá para dejar atrás los días y semanas en que aguantaban hambre o comían poco. De hecho, “decía que quería ser comerciante” y estudiar Economía para tener otras opciones en su futuro”. Su padre lo describe como un niño bueno, sin vicios ni faltas: “Mi niño no se metía con nadie, andaba con sus amigos, y eran tranquilos. No fumaban, nada. Eran niños (...). Fue la diversión, los juegos, lo que los llevó a ese lugar”. (El Tiempo, 12 de agosto de 2019)

Josmar Jean Paul es nombrado como víctima de la violencia: desplazado, con una hermana asesinada, con un padre accidentado en silla de ruedas:

A sus 16 años, Josmar Jean Paul Cruz Perlaza había vivido con su familia el desplazamiento desde Buenaventura, el asesinato de una hermana y el accidente que dejó en silla de ruedas a su papá. Los golpes de la vida jamás apagaron sus ganas de ser futbolista y eludir esa racha amarga.

En el 2013 salió hacia Cali con sus padres, José Rogelio Cruz y Sandra Perlaza, y sus dos hermanos, con unas cuantas pertenencias, para no caer en los enfrentamientos, sicariatos y

desapariciones en el barrio Juan XXIII, en el puerto del Pacífico. (El Tiempo, 12 de agosto de 2019)

Jair Andrés es enunciado a través de la figura de la promesa: "su abuelo Wilson Cortés no olvida la promesa que le hacía constantemente: "Me decía: 'Abu, voy a ser futbolista para sacar adelante a mi mamá y mi familia'. Pero las ilusiones se esfumaron". (El Tiempo, 12 de agosto de 2019). La tragedia de Jair y su familia se enmarca en la promesa que no se podrá cumplir y el dolor que esto causa; nuevamente se recurre a lo sensibilizador. Sobre Jair da noticias un amigo que fue con él y los demás niños al cañaduzal y se devolvió: es quien cuenta la ubicación del lugar y propicia que los cuerpos de los niños sean encontrados.

A Léider Cárdenas se lo narra desde la descripción física: "Solía vestir con una pañoleta en la cabeza, pantalones arriba de la rodilla y andar en chancas, pues las consideraba cómodas" (El Tiempo, 12 de agosto de 2019). Se narra el sueño roto de ser futbolista, "sueño compartido por muchos de los niños del sector" (El Tiempo, 12 de agosto de 2019). El artículo elabora la narrativa de este niño a partir del valor de la humildad: "un niño lleno de una gran humildad al que le gustaba comer "su arrozito, como todo colombiano" (El Tiempo, 12 de agosto de 2019).

Cada uno de los niños es narrado a partir de un talento, valor moral o situación trágica que los caracteriza. Los subtítulos del artículo lo dejan ver claramente: *El baile de la vida de Luis Fernando Montaña*, *Álvaro José Caicedo, el llanerito que anhelaba ser economista*, *El partido contra la violencia de Josmar Jean Paul*, *La promesa eterna de Jair Andrés Cortés Castro* y *La inolvidable humildad de Léider Cárdenas* (El Tiempo, 12 de agosto de 2019). El arte del baile como alegría, el deporte del fútbol como promesa de mejor futuro, la carrera de economía como promesa de mejores condiciones económicas y la humildad como valor

moral que hace mejores a las personas. La narrativa apunta a mover la sensibilidad del lector para rechazar el crimen, pero no a los criminales, de quienes poco y nada se dice. Se enuncian víctimas pero no victimarios concretos.

Esta narrativa, también se inscribe en la lógica de despertar diferentes sentimientos políticos dentro de las audiencias. La indignación, la rabia, pero, también la compasión y una suerte de empatía con el dolor de las familias, pueden surgir de la lectura del artículo. Ese es, sin duda, el énfasis que la narrativa tiene y que no deja de ser censurable:

Los sentimientos, en general, no pueden ser banalizados pero ciertamente no son suficientes. Una cosa es compadecer y otra es esparcir gas lacrimógeno para provocar respuestas inmediatas y *ad hoc* para neutralizar una conducta política proactiva por una efectiva instrumentalización de la infancia. (Bustelo, 2007, p. 40)

En consecuencia, sobre los victimarios de la masacre no se ofrece ningún dato, permanecen en el terreno de lo indeterminado y en el reclamo de esclarecimiento de los hechos por parte de las familias. De las condiciones económicas y sociales de los habitantes del barrio Llano Verde se dan muy pocos detalles. Tampoco se habla de la violencia generalizada que se vive en los sectores más vulnerables de la ciudad de Cali. En este sentido, la narrativa permanece en el campo de la sensibilización: los niños que la protagonizan devienen objeto sensibilizante. El objetivo es conmover, con las historias de niños pobres y desprotegidos, aunque debiera ser, también, contar la realidad de un país desigual y en conflicto donde ser niña o niño conlleva múltiples peligros: “Aunque se apela al niño pobre, lo fascinante es cómo se evade el problema de la redistribución de los ingresos y la riqueza, que es la base de la explicación de la infancia pobre” (Bustelo, 2007, p. 40). Nuevamente, se encuentran niños con nombre e historia propia pero usados de forma instrumental. Esta es la constante.

Palabras con las que se nombran a las niñas y los niños

Hasta el momento se ha observado que hay una forma predominante de enunciar a la infancia, a las niñas y a los niños dentro de la narrativa de El Espectador El Tiempo. Predomina su pasividad, que las acciones recaigan sobre ellas y ellos, deviniendo objeto de la actuación de los adultos. Un grupo minoritario de narrativas los enuncian de manera activa, contando su historia en primera persona, realizando actividades y, en otros casos, hablando de su infancia ya siendo adultos. En ambas situaciones se pudo identificar un uso instrumental de las historias de niñas y niños a la luz de los referentes teóricos trabajados en la investigación; esa es la generalidad de las narrativas estudiadas.

Un aspecto que permite comprender la complejidad de estos modos de enunciación es el uso de palabras y categorías para nombrar la infancia dentro de las narrativas. Se han identificado cinco expresiones principales bajo las cuales es nombrada la infancia. En su orden son: niño (s); menor (es) de edad; niña (s); adolescente (s) e hijos (as). A continuación, se ofrece un recuento de las palabras utilizadas para nombrar a las niñas y a los niños y la cantidad de artículos en las que aparecen.

Tabla 13 Palabras utilizadas para nombrar a niñas y niños

Palabras utilizadas para nombrar a niñas y niños	
Palabra	Cantidad de artículos
Niño (s)	36
Menor (es) de edad o menor (es)	31
Niña (s)	18
Adolescente (s)	12
Hijos (as)	9
Hermanos (as)	5
Joven (es)	4
Niñez	4
Bebé (s)	3
Niños de brazos	2
Amigo (s)	2
Población infantil	2
Infantes	1

Primera infancia	1
Muchacho (s)	1
Hombres	1
Estudiante (s)	1
Mijo	1
Compañero (s)	1

Elaboración propia

Un primer aspecto destacable es la distinción de género entre el masculino *niño* y el femenino *niña*, tanto en singular como en plural. Si bien esto llevaría a presumir que en varias de las narrativas se hacen distinciones de género, en realidad el uso de estas dos categorías responde, en la mayoría de los casos, a la enumeración de categorías que engloban a los sujetos dentro del concepto macro de infancia.

Realmente se trata de un procedimiento repetido de enumeración de categorías, que tiene unas implicaciones similares al tratamiento de las historias de niñas y niños a través de cifras. Dicho de otro modo, la distinción de género entre las categorías *niña* y *niño* no implica particularidad alguna o distinción de roles, actividades y, en general, historias de sujetos que se identifiquen bajo alguna de estas dos categorías. Observar algunos fragmentos puede ser útil para aclarar la cuestión:

“Las graves violaciones a la educación pueden tener un efecto devastador en el futuro de los menores de edad. Es necesario que el gobierno de Colombia garantice la educación y brinde esperanza a **niños, niñas y jóvenes**⁵⁵ en todos los rincones del país”, expresó Nathalie Duveiller, especialista de educación de NRC. (El espectador, 11 de diciembre de 2019)

Es un espacio de protección para **niños, niñas y adolescentes** provenientes de Venezuela y víctimas del desplazamiento interno colombiano. El espacio cuenta con 50 niños”, informó la Defensoría del Pueblo. "La Madriguera" les ofrece a los menores de edad acceso a educación no formal, actividades recreativas, alimentos y materiales escolares. (El Espectador, 1 de octubre de 2019)

⁵⁵ En este y en los fragmentos citados en adelante, el uso de negrillas es propio.

"En este desplazamiento que ha afectado a 371 personas, han sido afectados **niños, niñas y adolescentes**. Estamos hablando de 181 menores de edad; 88 mujeres, cuatro de ellas en estado de gestación y 109 hombres que se encuentran hacinados en la Diócesis de Montelíbano. El 25 de marzo, recibimos información que han llegado, provenientes de la vereda Río Sucio del corregimiento Juan José cerca de 230 personas, lo que agrava la situación humanitaria", concluyó. (El Tiempo, 28 de marzo de 2019).

El informe destaca el caso de América Latina en cuanto a la garantía de los derechos de los **niños, niñas y adolescentes**: no están siendo protegidos. La tasa de homicidios entre las adolescentes es notablemente alta en comparación con el resto del mundo. De hecho, en la región están los 12 países con las tasas más altas de homicidio infantil en todo el mundo. (El Tiempo, 1 de junio de 2018)

A lo largo de la investigación se ha intentado traer fragmentos de las narrativas que permitan tener un contexto general de lo narrado y no, solamente, datos aislados que privarían al lector del panorama necesario para su comprensión. En este caso se rompe esta dinámica para ofrecer ejemplos variados de cómo se utilizan las categorías *niño* y *niña* como un acto enumerativo de categorías que pueden englobar la infancia y no dentro de un contexto donde, por ejemplo, podrían hacerse diferenciaciones con base en el género. El lenguaje incluyente queda en cuestión porque, como toda expresión dentro de una narrativa, puede ser banalizado o instrumentalizado con arreglo a las intenciones de periodistas y medios de comunicación.

En todas las narrativas donde se utilizan cifras para nombrar a las víctimas del desplazamiento forzado, también se usa esta dinámica de enumeración de categorías. Esta cuestión, podría calificarse casi como un estilo narrativo, dada la repetitividad de su uso. Ahora bien, ¿qué implicaciones se pueden derivar de ello en términos narrativos?

La primera y de gran importancia es que las narrativas no apuntan a ofrecer un papel diferencial para las historias de las niñas. Si se tiene en cuenta que la mayoría de los crímenes sexuales dentro del conflicto se han cometido en contra de mujeres, sean niñas o adultas, tal

como lo recogen varias narrativas que se enfocan en historias de niñas abusadas, resuena el hecho de que no haya distinciones de género más que una manera superficial en las ya citadas enumeraciones repetitivas. Es evidente, que en términos de vulnerabilidad los peligros de ser niño o niña desplazada o víctima de otros crímenes no son los mismos.

Se produce, entonces, un efecto paradójico: por un lado las enumeraciones intentan ser acumulativas, mostrando que dentro de la categoría general de infancia caben niños, niñas, adolescentes, jóvenes, en general. Por otro lado, se presenta la invisibilidad de los hechos sucedidos a las niñas, aunque dicha categoría se enuncie una y otra vez. Justamente, la única de las 44 narrativas que hace una distinción de género en profundidad, exhibe la complejidad del tema y la importancia de que sea expuesto y visibilizado en los medios de comunicación masiva:

La Organización de Estados Americanos (OEA) lanzó una alerta sobre el reclutamiento forzado de menores en Colombia por parte de redes criminales asociadas al narcotráfico [...] Aunque en la región del Bajo Cauca, recluta especialmente el ‘Clan del Golfo’ y ‘Los Caparros’, esos grupos también están ejerciendo esa práctica ilegal en el Chocó y Nariño. En el Catatumbo, la amenaza contra los menores la ejerce el Epl.

Los hombres son vinculados a actividades de vigilancia, cobros de extorsión, transporte y actividades de tipo militar, “mientras que la mayoría de las niñas y adolescentes son vinculadas forzosamente para cumplir roles de reclutadoras de otros menores, siendo, además, víctimas de explotación y agresión sexual”.

Y los menores de las comunidades étnicas “son reclutados para aprovechar su conocimiento del territorio y en algunos casos son empleados como anillos de seguridad y escoltas de comandantes, dejándolos en un especial escenario de riesgo y vulnerabilidad ante posibles operativos de la Fuerza Pública”. (El Tiempo, 19 de junio de 2020)

El desplazamiento, el reclutamiento forzado, la violencia sexual y la restante larga lista de crímenes cometidos en contra de las niñas y los niños en el marco del conflicto armado interno no deberían ser leídos de manera superficial. Atender a las diferencias de

nacionalidad, etnia y, sobre todo, de género, abriría, para las audiencias de El Espectador y El tiempo (en general de todos los medios de comunicación masiva), una multiplicidad de narrativas que han permanecido invisibles para grandes capas de la población. Comprender, como se evidencia en la narrativa, que los diversos grupos armados reclutan a los niños desplazados pensándolos como soldados de sus ejércitos y a las niñas desplazadas como objetos sexuales disponibles para ser sometidas a la explotación y la agresión de este tipo, es trascendental en la comprensión de las dinámicas del conflicto.

Si la memoria colectiva de la sociedad se construye, entre otros, con relación a las narrativas de los medios de comunicación masiva, es evidente que los crímenes en contra de las niñas desplazadas serán mucho menos recordados que aquellos cometidos en contra de los niños. De nuevo, se evidencia la dinámica de visibilidades e invisibilidades bajo la cual los dos diarios de referencia intentan educar a sus audiencias en el conocimiento del conflicto.

El siguiente asunto de relevancia es el uso de la categoría *menor de edad*, presente en 36 de los artículos. Como se pudo establecer, la *minoridad* es un concepto que fundamenta la idea de que existe un grupo poblacional que, dada su minoría de edad, está compuesto de individuos que no son sujetos plenos de derechos y deberes en y para la sociedad. En el caso del conflicto armado, esta categoría alude al desajuste o anormalidad de las niñas y niños desplazados, reclutados, etc., respecto al ideal de infancia pura, noble, inocente y totalmente *buena*, del cual se ha venido hablando.

Ser menor de edad, conlleva incapacidades (como la de la autorrepresentación política), inmadurez, carencias, adolescencias y, sobre todo, un estado de dependencia con relación a los adultos. También implica la no pertenencia a la infancia: el menor no es niño en las narrativas, es un sujeto de otras características como la de ser víctima o, incluso,

victimario (por ejemplo, como miembro de algún grupo armado). La categoría de la minoridad, desde un punto de vista jurídico, bebe de conceptos traídos de disciplinas como la pedagogía, la biología y la psicología para fundamentar su estatuto. Luego, lo que establecen las normas se vuelca, en tanto que discurso, en la memoria colectiva de la sociedad. Lo que empieza siendo jurídico se extiende fuera de los límites de esta rama y se convierte en una forma socialmente aceptada de narrar a las niñas y a los niños.

Luego vendrían los aspectos sociológicos, desde los cuales la minoridad se convierte en una forma de ser en medio de la guerra. En sentido figurado, *en la guerra no caben infancias, solamente menores*. “Así como aludir a la infancia es referirse a “una condición social delimitada por una construcción cultural e histórica diferenciada y caracterizada por relaciones de poder”” (Cárdenas et al, 2018, p. 194), referirse a la minoridad implica la condición social de las niñas y niños que han vivido la dureza del conflicto armado y, por tal motivo, no encajan en la concepción de infancia socialmente aceptada. Son extraños dentro del mundo de la infancia y esa extrañez se manifiesta cuando se les nombras como menores o menores de edad.

Esto quiere decir, que habrá una comprensión socialmente aceptada de las niñas y los niños como sujetos incompletos o carentes de adultez, en algunos casos, y como extraños o anormales, en otros. Pero, si se atiende al hecho de que la minoridad es un constructo discursivo, aquello que opera socialmente puede ser puesto en tensión. Y una forma muy propicia de hacerlo es a través del análisis sobre las narrativas de los grandes medios de comunicación.

Lo que ha podido observarse en las narrativas analizadas, es que siempre se usa la categoría menor de edad para nombrar a un niño a una niña (o a un grupo de ellos) en dos

sentidos: 1. Para atribuirle victimidad frente a un delito y 2. Para atribuirle una vulnerabilidad o carencia. Algunos ejemplos lo demuestran con mayor claridad.

1. Artículo, *Lanzan proyecto para prevenir reclutamiento de menores.*

Roberto de Bernardi, representante de la Unicef en Colombia, indicó que a pesar del acuerdo de paz con las Farc sigue el **reclutamiento de menores de edad** por parte de otros grupos ilegales y posiblemente de disidencias de la guerrilla. "Las modalidades han cambiado pero siguen las denuncias. Hay reclutamiento en zonas rurales y urbanas para el uso de otros delitos", señaló. (El Tiempo, 24 de enero 2018)

2. Artículo, *Desplazados denuncian abuso sexual contra menores en Puerto Libertador*

Al menos tres casos de **intento de violación contra menores de edad** fueron denunciados por desplazados de la violencia que se encuentran hacinados en un albergue en el corregimiento Juan José, zona rural de Puerto Libertador en el sur de Córdoba [...] Las madres de las menores aseguran que, debido al hacinamiento, algunos hombres aprovechan la multitud y el descontrol de los padres para **obligar a las menores a acceder a sus intenciones sexuales** en matorrales y en horas de la madrugada. (El Tiempo, 05 de abril 2019)

3. Artículo, *Más de 10.800 menores suspendieron su educación en 2019*

"Las graves **violaciones a la educación pueden tener un efecto devastador en el futuro de los menores de edad**. Es necesario que el gobierno de Colombia garantice la educación y brinde esperanza a niños, niñas y jóvenes en todos los rincones del país", expresó Nathalie Duveiller, especialista de educación de NRC. (El Espectador, 11 dic 2019)

4. Artículo, *Colombia es el tercer país del mundo donde se matan más niños*

Colombia ocupa el tercer puesto, entre 175 países, con la tasa más alta de homicidio infantil en el mundo, según el último informe de la organización internacional no gubernamental Save the Children, que estudió datos entre el 2015 y el 2017. Tan solo hay que ver que el año pasado **fueron asesinados 715 menores** (de 0 a 18 años) en el país [...] **El desplazamiento forzado de los menores** es un punto para detenerse. Según el informe, en Colombia hay 7'671.124 de personas desplazadas internas, es decir, nacionales de Colombia que se han

visto obligados a huir de sus hogares. De estos, dos millones son niños y niñas. (El Tiempo, 1 de junio de 2018)

Partiendo de estas narrativas, el menor de edad o, simplemente, el menor, es un sujeto expuesto, violentado, víctima de delitos como el asesinato, el reclutamiento forzado, el desplazamiento y el abuso sexual. Se le presenta como un ser cuyo futuro, ese que lo convertirá en un sujeto político y social, en pleno sentido, está bajo seria amenaza. En medio de esto, los menores de edad adquieren entidad dentro de las narrativas en la medida en que sufren un crimen.

Los menores de edad no realizan acciones, no poseen una voz propia, menos un nombre propio. Son la representación del sujeto en negación, son pasividad absoluta: “Esta determinante que se expresa al tomar la edad cronológica como criterio indicativo en las gradaciones señaladas, reduce al desarrollo orgánico-funcional de las personas su condición de posibilidad de ser sujetos del Derecho” (Degano, 2005, p. 44). Justamente, se trata de un sujeto al que se le han arrebatado todos sus derechos, que requiere de los adultos y de las instituciones del Estado para lograr un estado de completitud que por sí solo jamás lograría en un ambiente de violencia generalizada, que lo convierte en un ser totalmente vulnerable. La minoría de edad, de acuerdo con lo que implica este concepto, es esa etapa que las niñas y los niños deben abandonar lo más pronto posible para dejar de ser vulnerables y convertirse en sujetos en todo el sentido de la palabra:

La relatividad en cuanto a los criterios sustentados hace reflexionar sobre cuál es el objeto de la fijación de la edad desde la mirada de las necesidades de los niños, no desde las del legislador/jurista.

“Aquello que respondería al ritmo de la necesidad y del deseo del niño es completamente contrariado por una actitud obsesiva del adulto. Se le impone un ritmo arbitrario, contrario a su propio ritmo.

Lo que debería importar es el ritmo de cada cual y no la edad civil... (Degano, 2005, p. 42)

En las narrativas no se enfatiza en la edad de los sujetos, en sus experiencias y en sus vivencias personales, cuestión lógica (aunque reprochable) si se tiene en cuenta que ni siquiera se les enuncia con nombre propio en muchas ocasiones. Son otros en su papel de jueces, legisladores, educadores y, por supuesto, medios de comunicación, los que determinan aquello que debería ser un niño o una niña según las etiquetas que les colocan en sus discursos. La extensión y la ambigüedad de la categoría *menor* termina por homogenizar, por borrar las diferencias que constituyen a los sujetos; misma tendencia que conlleva el uso de cifras, la enumeración de categorías y hablar de sujetos sin nombre propio. Todas estas regularidades identificadas a lo largo de la investigación desembocan en la visión socialmente aceptada de las niñas y los niños como menores, como menos, como incapaces, como anormales y extraños. Características que los hacen tomar un papel capital en la elaboración de narraciones que buscan sensibilizar a las audiencias antes que mostrar la realidad del país de manera socialmente responsable.

La minoridad, como caso paradigmático, ilustra el uso generalizado de categorías como adolescente, población infantil, niñez, primera infancia, etc., que cumplen un rol muy parecido dentro de las narrativas: homogeneizar, categorizar de manera reduccionista y despertar sentimientos políticos de indignación, rabia o compasión. Esa es la dinámica general en el uso de categorías que pudo identificarse.

Para terminar, adquiere un alto valor para esta investigación mencionar a cada una y a cada uno de esas niñas y niños que a lo largo de las narrativas fueron nombrados: Jerry y Darwin, los hijos de Ana Meira; Jhon Deivi, asesinado dentro de su comunidad; Helena, la mujer que reconstruye su vida sobreponiéndose a lo que le hicieron las FARC y el Estado

colombiano; Juan y Jacinto, los niños que se desmovilizaron de la guerrilla del ELN y recuperaron su libertad en ese proceso; Luis Fernando, José, Josmar Jean Paul, Léider y Jair Andrés, los niños de Llano Verde, en Cali; Leticia, Rio, Lucero, Luna, Verde y Lucía, las niñas indígenas del departamento del Guaviare; Danna, Kehynner Camilo y Jean Carlos, los hermanos deportistas del Catatumbo; Dania, Dalia y Daniela, las trillizas que retornan a las tierras arrebatadas a sus padres; Kevin y Santiago, los representantes de Colombia en el Mundial de robótica; Élber, el niño desplazado que se convirtió en educador comunitario para luchar por la identidad indígena de niños de su misma etnia en la ciudad de Bogotá.

Todos ellos son rostros visibles, historias con nombre propio, irreductibles a la condición de víctimas, a las categorías creadas discursivamente para homogenizarlos o estigmatizarlos. Nombrarlos se convierte en un acto de resistencia ante la invisibilidad que proponen las narrativas de *El Espectador* y *El Tiempo* en muchos casos. Tratar de mantener sus nombres en la memoria colectiva de la sociedad es condición de posibilidad para la emergencia de otras culturas políticas, de otras maneras de narrar y nombrar a los sujetos, reconociéndolos como seres humanos, como sujetos que encarnan el milagro de la vida nueva y la posibilidad de un país diferente para su generación y las que vendrán después; pero, reconociéndolos, también, desde la dureza del desplazamiento y de la vorágine del conflicto, desde otras posibilidades de ser, contradictorias a la imagen idealizada que de ellos se tiene.

Consideraciones finales

Para responder a las preguntas: ¿Qué narrativas se produjeron sobre el desplazamiento forzado y la migración forzada de niñas y niños en Colombia, en el periodo 2018-2020 en los diarios El Espectador y El Tiempo? y ¿Qué sentidos y usos de los discursos sobre la infancia se advierten en el tratamiento del tema del desplazamiento y la migración en estos medios? Se recorrió un camino que permitió evaluar las narrativas que producen estos periódicos.

En el análisis de las fuentes desde el nivel más incipiente, el de los títulos de los artículos, pasando por las fuentes de información y la estructura misma de las narrativas, se encontró un alto nivel de espectacularidad en la manera de presentar los hechos, que respondía a la intención de conmover a las audiencias con las historias de ese sector de la sociedad tan apreciado moral y sentimentalmente: las niñas y los niños.

Dicha caracterización permitió comprender la globalidad de los fenómenos migratorios de niños y niñas en clave de visibles y no visibles dentro de las narrativas. El hecho de que se hablara mucho más sobre la migración de niñas y niños venezolanos que sobre el desplazamiento de niñas y niños colombianos, permitió concluir que, de fondo, había cuestiones ideológicas que llevaban a los dos diarios a preferir el primer tema sobre el segundo, como reflejo de la polarización del país. Existía una férrea oposición al gobierno venezolano y una connivencia o, mínimamente, un trato diferencial hacia el gobierno colombiano en la gran mayoría de narrativas.

En esta lógica se visibilizaron más las historias de niñas y niños migrantes venezolanos, como enunciados orientados a exponer y deslegitimar al régimen de dicho país;

mientras que las alusiones de niñas y niños desplazados colombianos, tuvieron escasos análisis asociados al gobierno colombiano.

Lo anterior confirmó la pertinencia de hacer énfasis en lo que menos se enfatizaba, hacer visible lo que poco se mostraba, es decir, el tema del desplazamiento de niñas y niños. Más, cuando se encontró que ha sido un tema poco tratado en el ámbito académico en el último tiempo. Incluso, dentro de las propias narrativas seleccionadas, el tema no era central: en muchas ocasiones entraba de manera accesoria a historias que hablaban de otros crímenes en el marco del conflicto armado interno, tales como el reclutamiento forzado.

Ahora bien, todo lo narrado en los artículos de El Espectador y El Tiempo, tiene como base sus respectivas fuentes de información, distribuidas en tres grupos: 1. institucionales (nacionales y extranjeras); 2. no gubernamentales (ONG, fundaciones y ciudadanos particulares); y 3. las víctimas (adultos y niños). Entre estas, las que mayor influencia ejercieron fueron las fuentes institucionales: el discurso de la oficialidad predominó por encima de los otros tipos de fuentes, propiciando formas de narrar la realidad que defienden el *statu quo* institucional y pretenden ayudar a consolidar una cultura política unívoca en el país, desde la perspectiva y modo de operar del gobierno nacional.

Otros de los aspectos analizados fueron los hechos, las explicaciones, los responsables y las víctimas en la construcción de las narrativas investigadas. Frente a estos temas, se pudo concluir que el desplazamiento suele ser presentado como un delito conexo, haciendo parte de un ciclo de victimización que empieza con la amenaza del reclutamiento (sobre todo en los niños), continúa por el camino de los delitos sexuales (sobre todo en las niñas), la desaparición (mayormente de los padres y demás familiares de niñas y niños), el despojo de tierras y de otras posesiones, entre otros.

Además, las historias de niñas y niños siempre se narraban como parte de colectivos sociales de diversos tamaños (lo que Halbwachs denomina marcos sociales) que hacían parte integral de su constitución de identidad: ser parte de las *víctimas* del conflicto, de los *campesinos*, de su *familia*, del centro *educativo* o tener la nacionalidad *colombiana*, les daba entidad dentro de las historias. En ninguna de las 44 narrativas se prescindió de este recurso al colectivo como lugar de despliegue y desarrollo de la subjetividad, lo que resulta interesante, pero también problemático en tanto los problemas de los niños y niñas se dan a entender como cuestiones contextuales, pero no estructurales del país y de su historia.

Otro hallazgo relevante, fue el predominio de explicaciones de los hechos a través de datos estadísticos, porcentajes y demás tipos de cifras sobre el desplazamiento forzado. Elementos cuantitativos de gran utilidad para el investigador y para el lector común, ya que permiten dimensionar la magnitud del desplazamiento, pero que, en algunos casos, dejan la inquietud sobre cuál sería la utilidad de otras aproximaciones de tipo vivencial o testimonial donde no se trate de una manera tan “fría” las historias de niñas y niños. Se puede concluir que el tratamiento de la información sobre el desplazamiento de niñas y niños se desarrolla en una delgada línea entre ofrecer espacio para las voces de las víctimas, entregar información confiable (cuantitativa, por ejemplo), hacer de las narrativas un discurso que avale una visión cerrada de sociedad (esta última postura es la más visible en las narrativas estudiadas) y mostrar “grandes cifras” que parecen orientarse a evidenciar la gravedad de los hechos por el número, más que por los efectos en la vida misma.

En términos de responsabilidades, muy ligado al tema de las fuentes de información, se encontró que el común denominador fue el rol del gobierno colombiano de turno como centro de las explicaciones dadas en las narrativas acerca del desplazamiento forzado de niñas

y niños. Ya fuera para ejercer un rol proteccionista, para hacer presencia (o no) a través de las instituciones del Estado o, en ocasiones, para criminalizar a las víctimas o abandonarlas, la narrativa gubernamental fue el hilo conductor de los sentidos de una gran cantidad de relatos. Frente a esto, se pudo establecer que la presencia constante de lo que se denominó una *narrativa oficial* (cuyas fuentes y explicaciones de los hechos tenían como común denominador a los representantes del gobierno) enmascaraba la densidad del problema del desplazamiento de niñas y niños y del conflicto armado como totalidad. Esta única voz termina por ignorar las estructuras de desigualdad que predominan en Colombia y naturalizar el desplazamiento, mostrándolo como un hecho “normal” en la lógica de la guerra, sin problematizar sus causas, sus efectos, ni las responsabilidades de los gobiernos. Se identificó, entonces, una doble acción de producción y validación de narrativas que normalizaban el desplazamiento, muy a pesar de las escandalizadoras cifras que se presentaban.

Frente a las maneras de narrar a los victimarios, el procedimiento comúnmente hallado fue el de enumerar una multiplicidad de grupos armados de diferentes posturas ideológicas y estructuras delincuenciales. Era difícil distinguirlos entre narrativa y narrativa, ya que, en su mayoría, sus prácticas de guerra, negocios ilícitos y estructuras no estaban determinadas ni plenamente diferenciadas. En algunos casos, se acudía a expresiones ambiguas como *los paramilitares* o *las bandas criminales*, formas de nombrar a los victimarios que favorecen un discurso de impunidad, que oculta y banaliza su rol como ejecutores y determinadores de diversos crímenes. En cuanto a los grupos guerrilleros, siempre estaban plenamente identificados en las narrativas, con lo cual se configuraba un ejercicio selectivo de presencias y ausencias (o presencias parciales), que pone a muchas de

estas narrativas del desplazamiento de niños y niñas en el orden de ser un producto ideológico que pretende decirle a los lectores de los diarios qué recordar y qué olvidar.

Otra cara de los victimarios, fue la de los representantes de la institucionalidad, especialmente miembros de las fuerzas armadas. En las narrativas, estos no tuvieron una identidad definida, sino que fueron enunciados como *hombres*, *soldados* o *uniformados*. Por un lado, no había criminales individualizados y, por el otro, tampoco un señalamiento directo sobre la institución. Con esto se lograba que las responsabilidades quedaran diluidas y se fortalecía la narrativa de impunidad ya mencionada.

En cuanto a las víctimas, predominaron las niñas y los niños, ya sea como individuos o como víctimas colectivas dentro de diferentes grupos sociales. Muchas veces nombrados dentro de una lógica estadística, en otras ocasiones con nombre propio o a través de categorías generales como *niños* o *menores*. Dentro de estas modalidades predominó su uso como agentes movilizadores de sentimientos: lo emocionante y conmovedor encarnaron el peligro de ocultar las estructuras de desigualdad que trascienden al fenómeno y que son su causa primordial. Muchas narrativas buscaban exacerbar la sensibilidad de las audiencias a través de relatos sobre lo inmediato y espectacular, dejando en segundo plano el desplazamiento, en tanto problemática compleja.

Con el ánimo de no generar una visión reduccionista de las narrativas y de los propios medios de comunicación, cabe decir que, más allá de las intencionalidades mediáticas y narrativas que se han intentado develar, hay seres humanos periodistas que desempeñan el oficio de narrar. Es su subjetividad la que, muchas veces, rompe con esa tendencia hacia la univocidad del discurso de los medios, confrontándola con miradas más amplias que se resisten, desde adentro, a esta manera de comprender la realidad que pretende ser única. Del

mismo modo, una gran cantidad de medios alternativos, locales, diversos, no defienden o representan discursos homogeneizantes o unívocos, por el contrario, rompen con esta dinámica y permiten que las víctimas tengan otros espacios dentro de las narrativas que construyen.

Como consecuencia de todo lo anterior, fue de suma importancia establecer los aspectos estructurales que subyacían a las narrativas estudiadas, con referencia específica a lo educativo, lo histórico, lo político y lo económico.

Entre otros elementos, se encontró una marcada ausencia de referencias históricas. Solo en 6 de 44 narrativas se desarrollaba algún tipo de relato en perspectiva histórica y ninguna de ellas refería al desplazamiento forzado de niñas y niños en Colombia. Tanto lo que El Espectador como El Tiempo narraban, se enfocaba en lecturas inmediateistas, carentes de análisis sobre las condiciones estructurales que generan el desplazamiento; se presentaba un problema social vacío de historicidad, en el cual, lo actual y lo pasado devenían dos realidades paralelas.

Teniendo en cuenta que una de las premisas de la investigación fue la idea de que los medios de comunicación masiva conllevan en su accionar una responsabilidad social con sus audiencias, es válida la exigencia de un ejercicio periodístico que muestre la profundidad histórica del conflicto armado y del desplazamiento de niñas y niños; no solo la superficie. Solo de esa manera se puede ofrecer a la diversidad de audiencias, herramientas para el reconocimiento de las estructuras que enlazan los hechos del pasado con la actualidad desbordada que prevalece en ellos. Tal exigencia queda tensionada por la forma en que esta época de redes, instantaneidad e interconectividad permanente, propicia que los mensajes elaborados (que develan estructuras) no sean los más consumidos por una buena parte de las

audiencias. Se pudo entender que la realidad actual muestra una amplia variedad de apropiaciones políticas y culturales acerca de lo que narran los medios, y que dicha variabilidad e imprevisibilidad en sus efectos, es lo que le da el talante educativo a la actividad de estos. El sujeto audiencia emerge como agente central en el desarrollo de las narrativas, puesto que, en su fuero interno, guarda la posibilidad de aprender, no aprender o desaprender lo que se le narra desde tales instancias. Este asunto abre líneas de indagación para investigaciones futuras en el campo de la educación.

En cuanto a las estructuras políticas, en las narrativas permanecen circunscritas a la lógica de la representatividad del Estado y el papel de los gobiernos en la vida nacional, haciendo foco en la relación de doble vía entre las instituciones y los ciudadanos desplazados (niños y adultos) y víctimas de otros delitos. Respecto a esto, se encontraron un buen número de narrativas encaminadas a mostrar y denunciar la violencia que ejerce el Estado contra las niñas y los niños, ya fuera por abandono, violencia directa o diferentes prácticas de revictimización; aunque no se explicita quiénes la ejercen: siempre se utilizan expresiones que pueden tornarse ambiguas, tales como el Estado o el gobierno. La narrativa institucional diluye las responsabilidades políticas de los gobiernos y de los individuos que los representan.

En términos de cultura política, se pudo apreciar cómo la ciudadanía víctima de desplazamiento y las instituciones del Estado quedaban posicionados en dos polos opuestos dentro de muchas narrativas asociadas al desplazamiento de niñas y niños. En ellas se exhibía una oposición naturalizada entre unos y otros, producto de una histórica desconfianza de los colombianos hacia sus representantes políticos.

En general, lo que muestran las narrativas es la pobre capacidad del Estado para afrontar el desplazamiento y el conflicto como totalidad. La imagen de instituciones débiles, funcionarios incapaces, políticas públicas insuficientes en calidad y cantidad y un hartazgo a raíz de la doble violencia, la de los grupos armados y la del abandono institucional, caracterizan a estos relatos. Adicionalmente, se evidencia cómo la ausencia de las instituciones termina por deshacer los lazos entre los ciudadanos y la instancia política por excelencia, el Estado. Ello pareciera generar que en las regiones más abandonadas, la población deba idear nuevas maneras de agenciar lo político y recomponer el tejido social. Lastimosamente, esto refleja los fenómenos dados por vías violentas y los grupos armados que intentan adueñarse del espacio dejado (o nunca ocupado) por el Estado. En ese ambiente, van apareciendo en los periódicos las imágenes de las infancias desplazadas, reclutadas, etc.

Es decir, como constante en las narrativas, quedan las niñas y niños, en tanto fichas estratégicas en un juego de relaciones políticas: la narrativa gubernamental, de corte proteccionista, está en claro desequilibrio con las acciones concretas de abandono y revictimización de las instituciones, generando una distancia entre los ciudadanos y sus referentes políticos.

En lo referido al ámbito económico se encontraron dos lecturas o perspectivas de análisis: una que apuntaba a la violencia generada por la violación de derechos económicos y, otra, que se enfocaba en el análisis de la economía de guerra propia del conflicto armado. En ambos casos, las niñas y los niños fueron protagonistas.

Condiciones económicas estructurales como la profunda desigualdad que ha caracterizado a Colombia a lo largo de su historia y el modelo extractivista y expoliador de los recursos naturales que se ha implementado en las últimas décadas, han alimentado el

desplazamiento y afectado de manera profunda y extendida en el tiempo la vida cotidiana de las personas, sus vínculos intergeneracionales, la construcción de territorio y los lazos sociales que estos han establecido en sus lugares de origen, sobre todo. El conflicto y sus diferentes formas de violencia se han entrecruzado con estas variantes de violencia económica, complejizando, aún más, fenómenos como el desplazamiento forzado. Tanto así, que las narrativas revelan la pertinencia de poner en tensión las distancias entre los diversos tipos de migraciones: lo forzado y lo económico cada vez tienen mayores puntos de encuentro y mayores efectos en los niños y niñas. En el caso colombiano, la confluencia de un modelo económico de miseria para amplios sectores de la población y un estado generalizado de violencia hacen que ambos fenómenos se traslapen y sea difícil reconocer sus fronteras.

Por lo anterior, para un país como Colombia, de migrantes internos y externos, voluntarios y forzados que se cuentan por millones, elaborar un estatuto de la migración que cubra a todas las poblaciones e individuos y comprenda la complejidad del clima socioeconómico del país y la región se constituye en uno de los mayores retos a futuro desde las instancias políticas y educativas de todo nivel.

Sobre la idea de una economía de guerra, las narrativas de *El Espectador* y *El Tiempo* dejaron conclusiones importantes. En primer lugar, en algunos relatos permanece la idea de que el desplazamiento solamente abarca el despojo de tierras y otros bienes materiales, lo cual es reduccionista porque obvia toda la pérdida humana, emocional, ancestral, social, educativa, etc., que acarrea el desplazamiento, mucho más en el caso de niños y niñas que están en pleno proceso de constitución de su identidad.

Sin embargo, permanece esta visión cerrada a lo económico que deriva en una respuesta puramente asistencialista por parte de las instituciones estatales, la cual se centra

en bonos, subsidios y demás auxilios económicos para las poblaciones e individuos desplazados, pero que deja en situación de igual o peor vulnerabilidad a estas comunidades en el corto y mediano plazo (tal como lo señalan las narrativas que cubren el proceso de reasentamiento de las comunidades indígenas en Bogotá).

Además, en las narrativas se manifiesta el uso instrumental de niñas y niños en diferentes modalidades de una economía de guerra perversa que trasgrede toda idea de dignidad humana. En esta lógica, en los artículos de prensa se puede percibir que los niños son categorizados por los grupos armados como *mano de obra*, en la que los migrantes venezolanos son *más baratos* y los desplazados locales *más caros*, como *prostitutas* en el caso de las niñas, como *raspachines de coca* o *soldados a sueldo* dentro de la dinámica del narcotráfico. Así mismo, el reclutamiento forzado (del que huyen muchas niñas y niños) es presentado en las narrativas como una *salida laboral* para muchas familias que se enfrentan de manera dramática a la absoluta falta de oportunidades de progreso económico.

En síntesis, se produce un doble factor victimizante: el del conflicto y el económico que, conjugados, implican la violación de los derechos sociales, políticos y económicos de las niñas y niños desplazados y de los ciudadanos colombianos y extranjeros, en general.

Con relación a lo educativo, se identificaron diferentes tendencias dentro de las narrativas analizadas. Todas ellas giraron en torno a las modificaciones que el desplazamiento produce sobre el derecho a la educación.

En primer lugar, se pudo establecer cómo la institución escolar se convierte en escenario de disputa en medio del conflicto armado: para muchas niñas y niños que habitan zonas álgidas del país, asistir a la escuela se convierte en una amenaza a su integridad física, psicológica y, en general, a sus vidas. Los caminos son inseguros, los combates se desarrollan

alrededor de las escuelas, sus docentes son amenazados, abundan instituciones con material de guerra circundante. Ser estudiante es para muchos niños y niñas una actividad peligrosa que los obliga a suspender su proceso educativo y, en muchos casos, los obliga a desplazarse para poder reestablecerlo. No obstante, las narrativas en la prensa, muestran que el desplazamiento no remedia la falta de acceso a la educación porque en la mayoría de poblaciones de acogida la demanda de cupos, por parte de los desplazados, supera por mucho la oferta disponible. La falta de garantías educativas, agravada por la pobre asistencia del Estado se entremezcla en el ciclo de vulneraciones que conlleva el desplazamiento forzado.

Un grupo de narrativas muestran la educación y la escuela como entornos que previenen o ayudan a paliar el conflicto y la desigualdad. Por ejemplo, el plan de alimentación escolar PAE es la única posibilidad de alimentación para miles de niñas y niños que, de otra manera, caerían o empeorarían en su condición de desnutrición. La escuela se convierte en espacio de protección frente a variadas violencias. En este sentido, la presencia permanente del Estado, a través de la escuela, se vislumbra como fundamental para garantizar el derecho a la educación, pero también otros derechos de niñas y niños en sus territorios. En esta misma línea analítica, es claro que el desplazamiento del territorio implica el desplazamiento de la escuela y de otros “nidos de protección”, una cuestión sobre la que está pendiente el trabajo de indagación desde el ámbito investigativo educativa, pues se sabe de lo difícil que es la adaptación de los niños desplazados, pero poco de lo que han vivido en el desarraigo de sus escuelas de origen.

Frente a este último asunto, queda demostrado que para las infancias en Colombia, nacer en las regiones más golpeadas por las violencias estructural y del conflicto armado, implica una vida de carencias, adversidades y vulneraciones que cada día, y de manera muy

peligrosa, se naturalizan. Quiéranlo o no, las narrativas aportan a esta naturalización, pues, en medio de su predominante enfoque amarillista, se encubren las estructuras de desigualdad que condenan a tantos miles de niñas y niños en Colombia.

Finalmente, se llevó a cabo la caracterización de los lugares de enunciación sobre las niñas y los niños en situación de desplazamiento forzado en los relatos identificados. De allí se extrajeron varias conclusiones.

En líneas generales, las narrativas no ofrecieron un espacio definido en el cual las niñas y los niños que padecen el desplazamiento forzado, pudieran expresar sus puntos de vista, contar sus historias o ser fuentes de lo que se narra, sino que fueron otros (familiares, adultos, instituciones, “expertos”, etc.) los que hablaban en su nombre, los que contaban sus historias, los que hacían que las audiencias posaran sus miradas en ellos y elaboraran una determinada percepción sobre sus problemáticas. Predominó una forma de enunciar a las niñas y a los niños desde la pasividad: la lógica mayoritaria era que las acciones de los adultos recayeran sobre ellas y ellos, deviniendo objeto de las acciones de los primeros, sin ningún tipo de agencialidad.

No obstante, un grupo minoritario de narrativas los enunciaron de manera activa, contando su historia en primera persona, mostrando como llevaban a cabo acciones por su propia cuenta o hablando de su infancia ya siendo adultos. En estas situaciones se pudo identificar un uso instrumental de las historias de niñas y niños con miras a validar los discursos gubernamentales. Estas narrativas recorrieron siempre una delgada línea entre utilizar sus testimonios como medio para obtener una verdad “conveniente”, pero en una lógica revictimizante, a través de un tratamiento moralizante y sensibilizador de sus voces.

En muy pocos casos se percibe un respeto por la voz y la historia de vida de las infancias, como trayectoria inscrita en una matriz social, cultural y política compleja.

Lo anterior permite concluir algo clave: el punto de vista de una narrativa personal, sea en primera o tercera persona, desde la voz de un niño o desde la de un adulto, no determina sus efectos en el reconocimiento del sujeto, su densidad biográfica, su drama humano. Las diferentes narrativas estudiadas partieron desde lo estadístico, desde lo testimonial, desde la percepción de los adultos acerca de las historias de las infancias y, a pesar de su variedad, utilizaron de manera estratégica, instrumental y, por tanto, revictimizante, a las niñas y a los niños. Este rasgo deja abierta la problematización acerca de la inclusión de las voces de niños y niñas como aspecto de su reconocimiento en los medios y de la necesidad de interrogar, quién, para qué y cómo se trae a escena dichas voces.

En el caso concreto de este estudio, las cuestiones que visibilizaron las narrativas al enunciar a las niñas y niños desplazados cubrieron otras de significativa importancia. La abundancia de cifras y eufemismos que reforzaban el rol proteccionista y asistencialista de las instituciones del Estado terminaban por invisibilizar a los seres humanos concretos y a las estructuras desiguales que propician la perpetuación del desplazamiento y el conflicto. En el caso en que las víctimas tenían nombre propio y voz dentro de la historia, la retórica de los medios en cuestión recurría al juego de lo visible y lo no visible, mostrando seres concretos con historia propia, pero manteniendo en las sombras esos aspectos estructurales como la pobreza generalizada y el abandono estatal que han caracterizado a un grueso de los ciudadanos en Colombia durante toda su historia republicana.

En general, se dio un uso político-ideológico de las infancias y, con ello, se consolidó una tendencia general a instrumentalizar las historias de niñas y niños ya sea con su voz o sin

ella, la mayoría de las veces muy ligada al sensibilizar *espectacularizando*, romantizando el sufrimiento: las retóricas sobre las infancias fueron utilizadas para indignar, para producir reacciones sentimentales que desviaron la atención de los aspectos macro que producen y perpetúan la violencia, para responsabilizar a unos y desresponsabilizar a otros, con marcados sesgos de polarización ideológica.

Queda, entonces, situada como conclusión la idea de que los niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado operan como una construcción narrativa en el ámbito de medios como *El Espectador* y *El Tiempo*; y las maneras de narrarlos o enunciarlos se dan en dos vías: una donde los relatos se intentan apegar a las realidades particulares y generales de los fenómenos tratados y otra donde se genera un desfase entre lo narrado y lo vivido, en la cual, por ejemplo, se opta por sensibilizar y conmover más que por informar la verdad de hechos dramáticos como el desplazamiento forzado. En medio de estas dos vías se identifican alternativas o tránsitos que quedan a medio camino de una u otra y que explican el carácter sumamente complejo de los medios y de cualquier análisis que pudiera hacerse sobre ellos. Casos como el de Helena, la niña reclutada por las FARC, mostraron un contraste entre la manera en que *El Espectador* se apega más a la primera vía y *El Tiempo* recae en la segunda. Esta mirada de contrastes y cercanías es un ejemplo de lo que resultó crucial para la investigación porque permitió comprender que no se puede generalizar el análisis de las lógicas de los periódicos y los medios. La complejidad de la realidad social y de lo que se narra sobre ella, impide hacer lecturas binarias.

El último aspecto revisado fue el de las palabras o categorías con las cuales fueron enunciados los niños y niñas desplazados. En líneas generales, se encontraron dos regularidades: primero, que el uso de ciertas expresiones llamativas pero vacías de contenido,

banalizan la utilización de algunos discursos; segundo, hay categorías que dividen, segregan o encasillan a los sujetos bajo ciertos parámetros socialmente establecidos.

Sobre la primera regularidad, quedó en evidencia cómo el uso de lenguaje incluyente con perspectiva de género, deviene instrumentalizado cuando la gran mayoría de narrativas hablan de *niñas* y *niños* casi como cumpliendo un requisito de lo “correcto” sin ningún tipo de trasfondo. Junto a esas dos expresiones casi siempre venía la de *adolescentes* como una estrategia para nombrar a todos los sujetos pero sin algún contenido que le diera relevancia a tal enumeración. Se terminó por banalizar dicha perspectiva de manera sistemática tanto en El Espectador como en El Tiempo. Esto es especialmente criticable cuando las dinámicas del desplazamiento forzado y sus crímenes conexos varían ampliamente entre las niñas y niños víctimas, variabilidad que queda invisible por la manera de narrar empleada.

Sobre el segundo aspecto, además de *niñas*, *niños* o *adolescentes*, las narrativas hablaban consistentemente de *menores de edad* o simplemente *menores*. Según se pudo identificar, la minoridad siempre estuvo ligada en las narrativas a la condición social de niñas y niños que vivieron la dureza del conflicto armado (como víctimas o victimarios, de hecho o potencialmente) y, por tal motivo, no encajaban en la concepción de infancia “tradicional”. Como se mostró en el marco teórico de la investigación, la minoridad es una categoría problemática, pero también estratégica, porque cataloga como extraños dentro del mundo de la infancia a ciertos sujetos, a ciertos niños y niñas, a los que se les impide (narrativamente hablando) pertenecer a dicho espacio, como si fueran un residuo potencialmente peligroso para la “normalidad” de aquella infancia idealizada, feliz, buena y sana, de la que hablan los postulados universalistas que sustentan el estatus del niño como sujeto jurídico, así como las teorías y discursos especializados de variadas disciplinas.

Si se atiende al hecho de que la minoridad, al igual que las categorías y conceptos que se intentaron tensionar en esta investigación, son constructos narrativos, aquella extrañeza o anormalidad que llega a operar en el terreno social, también puede ser puesta en tensión. El *menor* es narrado como un sujeto al que se le han arrebatado sus derechos, que requiere de la sociedad en su conjunto para lograr un estado de bienestar que por sí solo jamás lograría en un ambiente de violencia generalizada; es un ser en estado de vulnerabilidad. Pero las historias de vida de niñas y niños desplazados exceden esta categoría y reclaman de estudios futuros, comprensiones más amplias de lo que son las infancias que viven la violencia en carne propia. Cerrarse a un estatuto de la minoridad que especifique lo que es o no es un sujeto en tales condiciones, favorece y propicia la elaboración de narraciones que buscan sensibilizar a las audiencias, homogeneizar a los sujetos y despertar sentimientos yuxtapuestos de indignación, rabia, conmiseración, solidaridad.

De lo anterior se desprende una exigencia educativa hacia los medios como El Espectador y El Tiempo, esto es, formar ciudadanos para leer, analizar y reclamar las particularidades y diferencias de los sujetos y desmontar las narrativas de la homogenización de las víctimas y demás actores del conflicto. El país reclama miradas abiertas y dispuestas a crear una multiplicidad de narrativas que hagan visible lo complejo de los procesos sociales e históricos del país, que hagan evidente la multiplicidad de sujetos, de realidades, de víctimas, así como de versiones, memorias y exigencias de justicia y reparación. Este es uno de los mayores retos de la relación educación y cultura política, de cara al país que recibirán las generaciones venideras.

Referencias

- Agudelo, M. y López, O. (1998). Investigación y trabajo psicosocial con familias víctimas de la guerra en Colombia. Universidad de Antioquia.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2021). *La Convención de 1951*. <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (1998). Principios Rectores de los desplazamientos internos. En: *Intensificación de la Promoción y el Fomento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, en Particular la Cuestión del Programa y los Métodos de Trabajo de la Comisión*. ACNUR.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (1994). *Los Niños Refugiados: Directrices sobre Protección y Cuidado*. ACNUR.
- Alonso, O. (2014). Producción de víctimas: La ideología implícita en los procesos de victimización. *Revista de Antropología Experimental*, (14), 277-291.
- Arango, M. (2007). 10 años de desplazamiento forzoso en Colombia. La política, la cooperación internacional y la realidad de más de dos millones de colombianos. *Revista OASIS*, (13), 5-43.
- Arostegui, J. (2002). *La historia del presente, ¿una cuestión de método?* ed. Carlos Navajas Zubeldia. *Actas de IV Simposio de Historia Actual*, Logroño, 41-75.
- BBC News Mundo (2 de octubre de 2016). *Colombia: ganó el "No" en el plebiscito por los acuerdos de paz con las FARC*. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537187>.
- Bejarano, L., Correa, J. Y Ospina, J. (2018). *Paramilitarismo, multinacionales y modelo económico en Colombia 1997-2005: ¿amenaza armada o afinidad ideológica?* Bogotá: Universidad de la Salle.
- Buckingham, D. (2013). *La Infancia Materialista: Crecer en la Cultura Consumista*. Trad. Pablo Manzano Bernárdez. Madrid: Ediciones Morata.
- Buenfil, R. (2015). *Dimensiones ético políticas en educación desde el análisis político de discurso*. *Revista Sinéctica*. Num. 35. pp. 1-17. Disponible en: <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/134/127>.
- Bunzl, R. (2008) *¿Cuándo cesa la condición de desplazado por la violencia en Colombia?* Medellín: Universidad de Antioquia
- Bustelo, E. (2007). *El Recreo de la Infancia: Argumentos para otro Comienzo*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Cárdenas, Y., Pertuz, C. y Torres, E. (2018). La infancia y los niños en tiempos de guerra: el caso de Nicaragua, El Salvador y Guatemala. En: *Revista Palabra*, Num. 18, pp. 194-215. Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Celis, R. y Aierdi, X. (2015). ¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate. En: *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, vol. 81. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *Una guerra sin edad: Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

- Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (2022). *Explicación puntos del acuerdo*. Disponible en: <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/811/explicacion-puntos-del-acuerdo/>.
- Corte Constitucional de Colombia (2016). *Sentencia C-471 de 2016*. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-471-16.htm>.
- Diario de Paz Colombia (2021). *Negar la existencia del conflicto armado colombiano. Algunas implicaciones desde el Derecho Internacional Humanitario*. Disponible en: <https://diariodepaz.com/2019/02/24/negar-el-conflicto-armado-colombiano-dih/>.
- Díaz, A. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto a la socialización política. En: *Reflexión Política*, vol. 5, núm. 9, pp. 48-58. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Degano, J. (2005). La Ficción Jurídica de la Minoridad y la Subjetividad Infantil. En: *Fundamentos en Humanidades*, Año VI, núm. II, pp. 25-52. San Luis: Universidad Nacional de San Luis.
- Deutsche Welle DW (19 de abril de 2021). *Más de 900 líderes sociales asesinados en Colombia desde 2016*. Disponible en: <https://www.dw.com/es/m%C3%A1s-de-900-l%C3%ADderes-sociales-asesinados-en-colombia-desde-2016/a-57257906>.
- El Espectador (11 de septiembre de 2020). *Isla de la Amargura: un desplazamiento masivo que refleja el miedo en el Bajo Cauca*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/isla-de-la-amargura-un-desplazamiento-masivo-que-refleja-el-miedo-en-el-bajo-cauca-article/>.
- El Espectador (14 de agosto de 2020). *“Líderes Embera han usado a mujeres y niños para la mendicidad”: subdirector de asuntos étnicos de Bogotá*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/bogota/lideres-embera-han-usado-a-mujeres-y-ninos-para-la-mendicidad-subdirector-de-asuntos-etnicos-de-bogota-article/>.
- El Espectador (14 de agosto de 2020). *Distrito denunció penalmente a líderes Embera del parque Tercer Milenio de Bogotá*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/bogota/distrito-denuncio-penalmente-a-lideres-embera-del-parque-tercer-milenio-de-bogota-article/>.
- El Espectador (14 de julio de 2020). *“Me condenaron por ser pobre y desplazada”: madre que perdió custodia de dos hijos*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/cali/me-condenaron-por-ser-pobre-y-desplazada-madre-que-perdio-custodia-de-dos-hijos-article/>.
- El Espectador (9 de junio de 2020). *La denuncia del procurador sobre el horror que viven niños y jóvenes en la pandemia*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/la-denuncia-del-procurador-sobre-el-horror-que-viven-ninos-y-jovenes-en-la-pandemia-article/>.
- El Espectador (11 de mayo de 2020). *Una crisis dentro de otra: los migrantes venezolanos en la pandemia*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/una-crisis-dentro-de-otra-los-migrantes-venezolanos-en-la-pandemia-article-919015/>.
- El Espectador (11 de diciembre de 2019). *Corte Constitucional ordena reconocer como víctima a exguerrillera forzada a abortar*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/corte-constitucional-ordena-reconocer-como-victima-a-exguerrillera-forzada-a-abortar-article-895419/>.
- El Espectador (11 de diciembre de 2019). *Más de 10.800 menores suspendieron su educación en 2019*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/mas-de-10800-menores-suspendieron-su-educacion-en-2019-article-895349/>.

- El Espectador (2 de diciembre de 2019). *Alerta por 3.200 personas desplazadas y confinadas en Chocó*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/alerta-por-3200-personas-desplazadas-y-confinadas-en-choco-article-893913/>.
- El Espectador (15 de noviembre de 2019). *Onu denuncia desplazamiento de casi mil personas en el Catatumbo*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/onu-denuncia-desplazamiento-de-casi-mil-personas-en-el-catatumbo-article-891216/>.
- El Espectador (1 de octubre de 2019). *Consejo Noruego y Defensoría del Pueblo inauguraron hogar para niños migrantes*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/consejo-noruego-y-defensoria-del-pueblo-inauguraron-hogar-para-ninos-migrantes-article-883845/>.
- El Espectador (13 de septiembre de 2019). *ONU denuncia desplazamiento de casi 4.000 personas en Chocó*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/onu-denuncia-desplazamiento-de-casi-4000-personas-en-choco-article-880997/>.
- El Espectador (12 de mayo de 2019). *Naciones Unidas alertó sobre situación de comunidades desplazadas en Juradó, Chocó*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/naciones-unidas-alerto-sobre-situacion-de-comunidades-desplazadas-en-jurado-choco-article-860281/>.
- El Espectador (6 de mayo de 2019). *Gobierno firma proyecto “Deporte como garantía de los DD.HH. para la niñez”*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/politica/gobierno-firma-proyecto-deporte-como-garantia-de-los-ddhh-para-la-ninez-article-854050/>.
- El Espectador (2 de abril de 2019). *Se agudiza crisis en Chocó por desplazamiento forzado de comunidades indígenas*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/se-agudiza-crisis-en-choco-por-desplazamiento-forzado-de-comunidades-indigenas-article-848346/>.
- El Espectador (2 de marzo de 2019). *Alerta del Consejo Noruego para Refugiados por desplazamientos en el Catatumbo*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/judicial/alerta-del-consejo-noruego-para-refugiados-por-desplazamientos-en-el-catatumbo-article-842840/>.
- El Espectador (1 de marzo de 2019). *Van 244 personas desplazadas por enfrentamientos en Teorama, Norte de Santander*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/van-244-personas-desplazadas-por-enfrentamientos-en-teorama-norte-de-santander-article-842616/>.
- El Espectador (11 de febrero de 2019). *Día contra el reclutamiento infantil: ¡Qué horror, qué horror, qué pena!* Disponible en: <https://www.elespectador.com/bogota/dia-contra-el-reclutamiento-infantil-que-horror-que-horror-que-pena-article-839075/>.
- El Espectador (4 de noviembre de 2018). *Piden intervención del Estado por masivos desplazamientos forzados en Hacarí*: <https://www.elespectador.com/judicial/piden-intervencion-del-estado-por-masivos-desplazamientos-forzados-en-hacari-article-821900/>.
- El Espectador (2 de agosto de 2018). *Ministerio Público indaga desalojo de indígenas de albergue en el sur de Bogotá*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/bogota/ministerio-publico-indaga-desalojo-de-indigenas-de-albergue-en-el-sur-de-bogota-article-803857/>.

- El Tiempo (21 de agosto de 2020). *Los cinco niños de Llano Verde: unidos por el fútbol y la tragedia*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/masacre-en-cali-quienes-eran-los-cinco-ninos-asesinados-en-llano-verde-531530>.
- El Tiempo (14 de agosto de 2020). *‘Líderes emberas ponen a sus niños y mujeres a mendigar’*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/denuncia-ante-la-fiscalia-contra-algunos-lideres-embera-en-bogota-529626>.
- El Tiempo (23 de julio de 2020). *Niños deportistas construyeron un gimnasio improvisado en El Catatumbo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/ninos-deportistas-construyeron-un-gimnasio-improvisado-en-el-catatumbo-durante-la-cuarentena-510174>.
- El Tiempo (4 de julio de 2020). *‘El militar pagó, me abusó, y ni siquiera sabe que tuvimos una hijita’*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/violencia-sexual-tras-abuso-de-militares-ninas-indigenas-en-guaviare-quedaron-en-embarazo-514418>.
- El Tiempo (19 de junio de 2020). *OEA advierte por reclutamiento de menores en Colombia*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/oea-advierte-por-reclutamiento-de-menores-en-colombia-508970>.
- El Tiempo (12 de junio de 2020). *Estado ha invertido \$ 120.000 millones en restitución de tierras*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/balance-de-nueve-anos-de-la-restitucion-de-tierras-507148>.
- El Tiempo (3 de junio de 2020). *La Procuraduría regañó al alcalde de Granada, Antioquia*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/alcalde-de-granada-le-nego-la-entrada-a-un-grupo-de-desplazados-502704>.
- El Tiempo (22 de marzo de 2020). *Inseguridad alimentaria: la batalla de los desplazados en Puerto Asís*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/salud/inseguridad-alimentaria-la-batalla-de-los-desplazados-en-puerto-asis-putumayo-493140>.
- El Tiempo (24 de febrero de 2020). *Pobreza no es motivo para separar a los hijos de sus padres: Corte*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/pobreza-no-es-motivo-para-separar-a-los-hijos-de-sus-padres-dice-la-corte-suprema-de-justicia-465652>.
- El Tiempo (17 de enero de 2020). *En Salaminita, pueblo arrasado por paramilitares, la gente tiene sed*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/la-historia-de-salaminita-el-pueblo-arrasado-por-paramilitares-donde-la-gente-no-tiene-agua-452928>.
- El Tiempo (11 de diciembre de 2019). *Por aborto forzado en Farc, Corte ordena aceptar a mujer como víctima*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/corte-ordena-aceptar-como-victima-a-exguerrillera-por-aborto-forzado-442688>.
- El Tiempo (14 de agosto de 2019). *Mendicidad en Bogotá, ¿préstamo de niños o necesidad?* Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/cifras-de-mendicidad-o-prestamo-de-ninos-en-bogota-400588>.
- El Tiempo (13 de junio de 2019). *El joven desplazado que hoy sueña con viajar al Mundial de Robótica*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/joven-desplazado-colombiano-que-quiere-ir-al-mundial-del-robotica-374828>.
- El Tiempo (30 de abril de 2019). *Cauca, Nariño y Antioquia, donde más han asesinado miembros de la Farc*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/departamentos-donde-mas-han-asesinado-miembros-de-la-farc-355230>.

- El Tiempo (5 de abril de 2019). *Desplazados denuncian abuso sexual contra menores en Puerto Libertador*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/desplazados-denuncian-abuso-sexual-contra-menores-en-puerto-libertador-cordoba-346142>.
- El Tiempo (31 de marzo de 2019). *Aumenta a 2.000 el número de personas desplazadas en Córdoba*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/exodo-campesino-en-sur-de-cordoba-344034>.
- El Tiempo (28 de marzo de 2019). *Alerta en Córdoba por desapariciones y amenazas contra campesinos*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/desplazamiento-en-cordoba-por-grupos-armados-342842>.
- El Tiempo (20 de marzo de 2019). *‘Cuando llegué a la escuela los niños ya no querían ser indígenas’*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/educacion-indigena-en-bogota-337806>.
- El Tiempo (27 de enero de 2019). *Primero nosotros, 'los colombianos'*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/analisis-sobre-la-xenofobia-de-los-colombianos-hacia-los-venezolanos-319166>.
- El Tiempo (6 de noviembre de 2018). *Guerra entre armados agudiza el desplazamiento forzado en el Catatumbo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/guerra-entre-armados-agudiza-el-desplazamiento-forzado-en-el-catatumbo-290174>.
- El Tiempo (3 de noviembre de 2018). *Alerta de ONU por más desplazamientos forzados en el Catatumbo*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/alerta-de-onu-por-mas-desplazamientos-en-el-catatumbo-289370>.
- El Tiempo (3 de julio de 2018). *Desplazamiento trajo a Bogotá a casi 7.000 víctimas en el año 2017*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/bogota/cuantos-desplazados-hay-en-bogota-238938>.
- El Tiempo (1 de junio de 2018). *Colombia es el tercer país del mundo donde se matan más niños*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cifra-de-ninos-asesinados-en-colombia-225124>.
- El Tiempo (10 de abril de 2018). *Las deudas pendientes con los niños víctimas del conflicto armado*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/el-trabajo-pendiente-con-los-ninos-victimas-del-conflicto-armado-203188>.
- El Tiempo (24 de enero de 2018). *Lanzan proyecto para prevenir reclutamiento de menores*. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/proyecto-de-ley-busca-blindar-a-los-menores-del-reclutamiento-174670>.
- Erll, A. (2012). *Memoria colectiva y culturas del recuerdo*. Estudio introductorio. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Evans, R. (2002) ¿Qué es la historia ahora? Prologo. En Cannadine, David, editor (2002). *¿Qué es la historia ahora?* Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Federación Colombiana de Periodistas. (2021). *¿De quién son los medios?* Disponible en: <https://colombia.mom-rsf.org/es/>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: Unicef Comité Español.
- Gamba, C., Lesmes, S. y Torres, M. (2018). Balance de iniciativas de comunicación para la paz. En: López, F. y Guzmán, E. *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas*,

- legislación y renovación de las culturas políticas*, pp. 103-152. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Garzón, J y Neira, I. (2018). Panorama de las Leyes y Políticas de Comunicación en Colombia en la Última Década. En: López, F. y Guzmán, E. *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas*, pp. 41-88. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Guerrero, M. (2009). *Entre víctimas y subversivos. Un estudio de las representaciones de los campesinos colombianos en dos periódicos entre 1991 y 2008*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario.
- Halbwachs, M. (2004). *La Memoria Colectiva*. Trad. Inés Sancho-Arroyo. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza
- Hernández, L. (2016). *Vinculación de niños a grupos armados en Colombia: tratamiento del tema en el periódico "el tiempo" (2003-2006)*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional
- Herrera, M. y Pinilla, A. (2001). Acercamientos a la relación entre cultura política y educación en Colombia. En Herrera, M. y Díaz, C. *Educación y cultura política: Una mirada multidisciplinaria* (págs. 59-92). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Herrera, M., Jaramillo, I. y Suárez, M. (2018). Una experiencia de comunicación para la paz desde la docencia, la investigación y la proyección social. En: López, F. y Guzmán, E. *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas*, pp. 153-162. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Human Rights Watch. (2021). *Informe Mundial 2021 Colombia*. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377396>
- Jaime, C. (2020). *Infancia: una mirada desde los imaginarios del posconflicto colombiano*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José Caldas.
- Jaramillo, J. (2018). La Colombia que no hemos sabido ver ni contar. Ficción, imaginación y narrativa en el posacuerdo. En: López, F. y Guzmán, E. *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas Públicas, Legislación y Renovación de Culturas Políticas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Las2orillas. (15 de octubre de 2018). *¿De dónde sacaron Duque y Petro los más de \$33 mil millones que costaron sus campañas?* Disponible en: <https://www.las2orillas.co/como-financiaron-duque-y-petro-sus-campanas-presidenciales/>
- La Silla Vacía. (9 de junio de 2021). *Los que le ponen la platica a Zuluaga*. Disponible en: <https://lasillavacia.com/content/estos-son-los-que-han-financiado-la-campana-de-zuluaga-47700>.
- Lechner, N. (2020). *Conferencias magistrales: Cultura política y gobernabilidad democrática*. México: Instituto Nacional Electoral (INE).
- López, F. (2000). Aproximaciones al Concepto de Cultura Política. En: *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, vol. 7, núm. 22, pp. 92-123. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- López, F y Guzmán, E. (2018). *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- López, F. (2018). La Comunicación Social, los Grandes Medios y la Propaganda Negra del Centro Democrático en el Triunfo del no en el Plebiscito del 2 de octubre de 2016. En: López, F. y

- Guzmán, En *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas*, pp. 209-222. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- López, F. (2018). Noticias RCN de Claudia Gurisatti, la indisposición sistemática de su audiencia televisiva contra el proceso de paz entre el gobierno Santos y las FARC. En: López, F. y Guzmán, E. *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas*, pp. 223-242. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Maestría en Educación Universidad Pedagógica Nacional UPN, (2020). *Informativo Maestría en Educación Convocatoria a cohorte 2020-II*. Bogotá D.C: Universidad Pedagógica Nacional UPN.
- Martínez, T. (1997). *Periodismo y narración: desafíos para el siglo XXI*. Disponible en: <https://fundaciongabo.org/es/recursos/discursos/periodismo-y-narracion-desafios-para-el-siglo-xxi>.
- Mastrini, G. (2018). La ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina y la reforma estructural a los sistemas de medios en América Latina. En: López, F. y Guzmán, E. *Retos a la Comunicación en el Posacuerdo: Políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas*, pp. 15-23. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mesa, A. (2016). *Imágenes del Enemigo en la Prensa Nacional colombiana 1998-2012*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- Naranjo, G. (2015). *El nexa migración-desplazamiento-asilo, entre el orden fronterizo de las cosas y su desafío: políticas migratorias/fronterizas de control y gestión y prácticas emergentes de ciudadanías transfronterizas en las fronteras España (Unión Europea)-Marruecos (África) y Colombia-Venezuela (CAN-Suramérica). 1990-2010*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Nieto, J. (2014). *Análisis del tratamiento periodístico dado por el diario El País a los hechos relacionados con el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, en el período 2002-2006*. Cali: Universidad Autónoma de Occidente.
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA. (2020). *Resultados Humanitarian Needs Overview (HNO) 2020 Colombia*. Disponible en: <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Resultados%20HNO%202020.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas ONU. (1951). Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. En: *Serie Tratados de Naciones Unidas*, N.º 2545, vol. 189, p. 137.
- Pineda, E. y Ávila, K. (2019). Aproximaciones a la migración Colombo-venezolana: desigualdad, prejuicio y vulnerabilidad. *Revista Misión Jurídica*, Num.12, pp. 59-78.
- Plataforma de Coordinación Interagencial para refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). *Refugiados y migrantes de Venezuela*. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.
- Posada, A. (2009). Refugiados y desplazados forzados: Categorías de la migración forzada creadas como medidas de contención a las migraciones no deseadas. En: *Revista Estudios Políticos*, Num. 35, pp.131-152.

- Presidencia de la República de Colombia (30 de noviembre de 2016). *Congreso refrendó nuevo Acuerdo de Paz*. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/161130-Congreso-refrendo-nuevo-Acuerdo-de-Paz>.
- Quintero, C. (2019). *Discursos acerca de la infancia y el acuerdo de paz en Colombia: un relato de los lugares de visibilidad e invisibilidad de los niños en la prensa (2012-2016)*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2011). *La Financiación de la Actividad Política*. Disponible en: <https://wsr.registraduria.gov.co/La-financiacion-de-la-actividad.html>.
- Restrepo, L. (2003). *La Multitud Errante*. Barcelona: Anagrama.
- Revista Semana, (19 de febrero de 2006). *Los Patrocinadores de Uribe*. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-patrocinadores-uribe/77490-3/>.
- Revista Semana, (10 de junio de 2014). *Un grueso del empresariado anuncia su apoyo a Santos*. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/un-grueso-del-empresariado-anuncia-su-apoyo-santos/391336-3/>.
- Revista Semana, (abril 13 de 2021). *EN VIVO ¿Cuál es la situación de los niños migrantes en Colombia?*. Disponible en: <https://migravenezuela.com/web/articulo/en-vivo--cual-es-la-situacion-de-los-ninos-migrantes-en-colombia/2591>.
- Revista Semana (11 de febrero de 2021). *5.742 niñas y niños fueron víctimas de desplazamiento forzado en Colombia durante 2020*. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/5742-ninas-y-ninos-fueron-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-durante-2020/202155/>.
- Revista Semana (1 de octubre de 2021). *ONU: casi 300 excombatientes de FARC han sido asesinados tras la firma del Acuerdo de Paz*. Disponible en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/onu-casi-300-excombatientes-de-farc-han-sido-asesinados-tras-la-firma-del-acuerdo-de-paz/202117/>.
- Ricoeur, P. (2000). *La Memoria, la Historia el Olvido*. Trad. Agustín Neira. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- San Felipe, M (2015). *La construcción periodística de la pobreza infantil: cobertura informativa de la prensa española y valoración de las ONG*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Sarmiento, B. (2015). *Desplazamiento forzado interno en Colombia, niñez y derechos fundamentales: el enfoque diferencial etario*. Camerino: Università Degli Studi di Camerino.
- Saur, D. (2016). Lo educativo más allá de la escuela. Experiencia educativa y subjetividad. En: *Formación de sujetos. Reformas, Políticas y Movimientos Sociales*. México D.F.: Editorial Plaza y Valdez.
- Sierra, M. (2015). *Imagen social de la infancia en la prensa española (1980-2010)*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- Unidad para las Víctimas. (2020). *Reporte General Víctimas de Conflicto Armado*. Disponible en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/RangoEdad?vvg=1>.
- Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. (2010). Definición de Textos narrativos, En: *Enciclopedia de Conocimientos Fundamentales volumen I, español literatura*, págs. 22-28, 41-42. México: UNAM.

Zapata, J. (2014). La teoría del estado fallido: entre aproximaciones y disensos. En: *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 9, núm. 1, enero-junio, 2014, pp. 87-110. Bogotá D.C.: Universidad Militar Nueva Granada.

Anexos

Anexo 1. Síntesis del estado de la discusión

En el estado de la discusión se hallaron estudios históricos en prensa sobre: el concepto de enemigo (Mesa, 2016), el reclutamiento forzado (Hernández, 2016), la relación infancia / acuerdo de paz en Colombia (Quintero, 2019), el papel de los campesinos en el conflicto (Guerrero, 2009), la violencia en contra de las infancias (Mariño, 2016), la pobreza material en las infancias (San Felipe, 2019), el desplazamiento forzado (Nieto, 2014), entre otros. No se encontró un estudio que analizara explícitamente el tema de la migración forzada infantil o el desplazamiento forzado de niñas y niños a partir de estudios en prensa.

En general, se observó la estrecha relación entre el ejercicio periodístico en prensa con el conflicto armado interno colombiano. Los medios, en su papel de productores de opinión pública ejercen un rol central a la hora de comprender los imaginarios que circulan en el país alrededor de los actores del conflicto, los victimarios, las víctimas, el Estado, la población civil y las prácticas que giran en torno al conflicto. Dicho de otro modo, la entrada al conflicto a partir de los estudios en prensa entrega elementos de corte histórico fundamentales para comprender dicho periodo aún en curso.

Otros antecedentes abarcaban cuestiones fundamentales para la investigación, tales como: ¿Cuándo inicia y cuándo cesa la condición de desplazado por la violencia en Colombia? (Bunzl, 2008), la relación Infancia-posconflicto colombiano en tanto imaginarios sociales (Jaime, 2020), además de la imagen social de la infancia en la prensa (Sierra, 2015).

El estado de la discusión cubrió un rango temporal de 12 años, siendo el hallazgo más antiguo de 2008 y el más reciente de 2020, lo cual da cuenta de lo reciente de la discusión en el ámbito académico. En la siguiente tabla se sintetizaron estas investigaciones.

Síntesis del estado de la discusión

Título	Autor	Disciplina o campo	País e institución	Tipo	Año	Resumen	Aportes
Imágenes del Enemigo en la Prensa Nacional colombiana 1998-2012	Jaime Andrés Mesa Bedoya	Ciencia Política	Colombia, Universidad de Antioquia	Tesis de Maestría	2016	¿Es el enemigo en Colombia alguien con quien se puede discutir el rumbo del país, o es por el contrario un “Otro” extraño y peligroso que se debe perseguir y “cazar” a toda costa? A partir de los planteamientos anteriores, el presente ensayo académico pretende analizar las imágenes del enemigo que construyeron y difundieron los periódicos El Tiempo y El Espectador, y la revista Semana, entre 1998 y 2012. Para cumplir con este objetivo se desarrolló una investigación documental que combinó el análisis de discurso de piezas informativas y editoriales con la revisión y categorización de textos teóricos y ensayos académicos sobre el conflicto armado colombiano. Dada la extensión del período analizado y la amplitud de las fuentes de información, resultó imposible tener en cuenta todos los documentos periodísticos sobre el conflicto armado colombiano publicados entre 1998 y 2012. Para sobrepasar esta dificultad, y siguiendo la estrategia sugerida por Jäger (2001), se realizó un análisis sincrónico a partir de acontecimientos importantes que han marcado la historia reciente de la guerra en Colombia. Por acontecimiento clave se entendió aquellos hechos o momentos que por su impacto político y por su incidencia en la opinión pública, produjeron una ruptura o dejaron una marca distintiva en la historia nacional (Marzouk El Ouariachi, 2009).	- Se proponen tres elementos para comprender el papel de los medios de comunicación en situaciones de conflicto y/o violencia: “la capacidad militar y simbólica del gobierno, el mensaje de los medios, y los imaginarios que las audiencias construyen con base (en) la información recibida” (p. 24). - Según el autor, los medios de comunicación ejercen un papel de mediación entre las representaciones que los gobiernos desean imponer a la población y la recepción y posible asimilación que esta última hace de dicha información.
Vinculación de niños a grupos armados en Colombia: tratamiento del tema en el periódico “el tiempo” (2003-2006)	Laura Isabel Hernández López	Educación	Colombia, Universidad Pedagógica Nacional	Tesis de Maestría	2016	Esta tesis surge de la inquietud por el tratamiento dado en los medios al tema de la niñez vinculada a grupos armados, en el periodo 2003-2006, en Colombia, en tanto fue un momento en el que se dio un proceso de negociación entre el Gobierno de turno con las AUC. Para ello, se propuso analizar y problematizar los discursos que circularon en el periódico —El Tiempo—, durante un lapso del periodo de la desmovilización	Análisis de las miradas dicotómicas y moralistas que suele tener la prensa frente al conflicto armado, sus actores y víctimas a quienes se les divide entre buenos y malos. Lo anterior

						paramilitar, en torno a los niños vinculados a los grupos armados, en un sentido general.	promoviendo discursos de odio que intentan legitimar la violencia de origen político. • En términos educativos, deja entrever el obstáculo que pueden representar los medios de comunicación en la construcción de miradas críticas y reflexivas en torno al conflicto armado. • Incidencia en la construcción de culturas políticas que legitiman la violencia como modalidad única de tramitar conflictos. • “El análisis se alimentó de la perspectiva teórica de la relación entre educación y cultura política (Herrera y Pinilla, 2001), en tanto permitió considerar la transmisión e inculcación de valores y prácticas políticas, como el resultado de procesos educativos e institucionales, pero también como el fruto de procesos de socialización política abiertos y no institucionales” (p. 31).
--	--	--	--	--	--	---	--

							• Este tipo de investigaciones aportan a la comprensión de cómo se han instalado formas de construir memoria en los medios de comunicación que afectan la manera en que individuos y comunidades recuerdan y relatan hechos ligados a la violencia política. • Reconstruir las memorias de hechos ligados al conflicto es necesario para “el tejido social y político de la reconciliación, la justicia y la no repetición de la violencia política y el levantamiento armado en el país” (p. 64). • Denuncia miradas simplistas de la infancia que la uniformizan y la homogenizan en el discurso, negando la carga histórica y cultural que conlleva cada subjetividad (Construcción estereotipada de la infancia).
Discursos acerca de la	Cindy Johana	Educación	Colombia, Universidad	Tesis de Maestría	2019	La pregunta por los discursos que circularon en el periodo de estudio en un medio de comunicación de	• Denuncia la construcción

infancia y el acuerdo de paz en Colombia: un relato de los lugares de visibilidad e invisibilidad de los niños en la prensa (2012-2016)	Quintero Garzón		Pedagógica Nacional		amplia difusión en el país – El Espectador- configuró un campo de problematización en torno a la comprensión de la producción de lugares de visibilidad e invisibilidad de los niños, articulados al tema de la paz en Colombia y permitió ahondar en la comprensión de la prensa como productora de imaginarios y representaciones sobre los sujetos y la sociedad. En términos generales, este trabajo se acogió, de un lado, a la perspectiva histórica del pasado cercano o historia reciente planteada por Carli (2011), que permite vincular la producción de estudios sobre el pasado de la infancia, con la investigación sobre lo que está aconteciendo con los niños y las niñas, así como con reflexiones sobre el porvenir de las sociedades y sus actores. Una complejidad temporal que exigió encontrarse con discursos acerca de la infancia que encarnan las pugnas por las memorias del conflicto armado, por el estatus de víctimas, victimarios y, por ende, que encarnan las luchas por justicia y reparación. De otro lado, perspectiva relacional de Bourdieu permitió objetivar lo que implica nombrar la infancia y reconocer allí, múltiples agentes, instituciones, discursos, disputas, intereses, en el marco del acontecimiento social y político que constituyó el Proceso de Paz en Colombia. La infancia, signada como una producción por el tratamiento mediático permitió indagar en lo aparente, en la visión que se presenta de manera lógica o habitual acerca de los niños y las niñas, dar cuenta de las relaciones que se tejen para su construcción social y cultural, en muchos casos, más allá de la conciencia misma que de ellos tienen los padres, los académicos, las instituciones o los mismos niños.	estereotipada de la infancia que hace la prensa y la instrumentalización de los sujetos niños y niñas en pro de intereses políticos. • Propicia la siguiente pregunta: ¿Los medios de comunicación nos educan, cómo lo hacen? • “Se reitera, de este modo, la urgencia de investigar acerca de la relación entre medios de comunicación, política y subjetivación, como vía para comprender las fuerzas que configuran las culturas políticas en la esfera pública y en ellas, los idearios sobre la sociedad y los sujetos, signando un lugar especial a los niños y las niñas, en tanto concreción de la infancia como representación de promesa y riesgo, posibilidad de redención y corrección del pasado o esperanza de transformación del futuro” (p. 21). • Pone de manifiesto el gran poder que tienen
--	------------------------	--	----------------------------	--	---	---

							los medios de comunicación como lugares de “visibilidad para informar, reflexionar expresar, representar, construir y configurar una opinión que puede cuestionar o consagrar élites políticas, sociales y culturales, así como poner en tensión o legitimar las prácticas de ciertos grupos.” (p. 34).
Infancia: una mirada desde los imaginarios del posconflicto colombiano	Ceidy Jaime Cuta	Infancia y cultura	Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Tesis de Maestría	2020	A continuación, se presenta el resultado del desarrollo de la propuesta investigativa surgida en el espacio académico de la Maestría de Infancia y Cultura en su línea investigativa denominada “Historia, imaginarios y representaciones sociales de infancia”, en el cual se pregunta sobre ¿Qué imaginarios sobre infancia vinculada al conflicto colombiano se presentan y se configuran en los discursos políticos en el posconflicto colombiano durante el periodo 2016-2019, y si estos constituyen instancias de intervención para los niños y niñas? Lo anterior lleva a comprender que imaginarios sobre infancia se presentan y se configuran en los discursos políticos en el posconflicto colombiano durante el periodo 2016-2019, y si estos constituyen instancias de intervención para los niños y niñas. Esto permite comprender como desde estos discursos se constituyen lógicas de poder donde la infancia es protagonista, además desde su análisis entender como estos son de suma importancia para el entendimiento de un momento histórico como lo es el posconflicto colombiano.	• Muestra tendencia a ver la niñez como pasividad, sujetos víctimas que requieren atención y cuidado dada su especial vulnerabilidad, pero que son incapaces de agenciar cambios y vincularse a procesos de construcción de paz, territorio y comunidad.
¿Cuándo cesa la condición de desplazado	Ruby Bunzl Sánchez	Derecho	Colombia, Universidad de Antioquia	Tesis de pregrado	2008	Para el desarrollo de las anteriores ideas, el presente trabajo consta de cuatro capítulos: en el primero, se resaltan los aspectos generales del desplazamiento, así como los conceptos existentes acerca del mismo; en el	• Ofrece un resumen del marco legal y conceptual de lo que es ser desplazado en

por la violencia en Colombia?						segundo, se resalta la normatividad internacional y nacional vigente sobre el tema; en el tercero, se analiza la condición de desplazado, sus causas y las teorías existentes en cuanto a la cesación de dicha condición; finalmente, se analiza las políticas públicas sobre el restablecimiento de la población desplazada, para observar si realmente hay una materialización eficiente en lo que corresponde a la atención a la población en situación de desplazamiento y si con ellas se logran restablecer las condiciones económicas y sociales de las cuales gozaban las personas antes de encontrarse en situación de desplazamiento.	Colombia, los tipos de desplazamiento y el marco internacional sobre este tema. • Análisis detallado de cuándo inicia y cuándo cesa la condición de desplazado a través de una crítica a los gobiernos colombianos que victimizan a los desplazados a través de la burocracia, la estigmatización, • Contraste entre una legislación y una política pública de avanzada en torno al desplazamiento y una aplicación deficiente e irregular de las mismas en el país. • “esta condición no cesa por el paso del tiempo, ni siquiera cuando las personas desean retornar a su lugar de origen, dicha condición termina cuando las personas tienen la facultad de tomar decisiones sobre su vida, sus estudios, su trabajo, de una manera autónoma, sin presiones económicas o sociales y esto sucede, cuando se le ha proveído por parte del Estado, todas las
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	---

							garantías para ello y estas garantías se proveen a través de las políticas de restablecimiento económico” (p. 83).
Entre víctimas y subversivos. Un estudio de las representaciones de los campesinos colombianos en dos periódicos entre 1991 y 2008	Marcela Guerrero Bustos	Periodismo y opinión pública	Colombia, Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	Tesis de pregrado	2009	En este artículo se identifican y analizan algunas de las categorías utilizadas por la prensa colombiana para representar a los campesinos, específicamente en los periódicos El Tiempo y Boyacá 7 Días entre los años 1991 y 2008. Me concentro en dos de los temas más sobresalientes en las referencias al campesinado: el conflicto armado y las movilizaciones campesinas. Con base en un análisis de discurso al corpus textual de la muestra, argumento que entre la década de los noventa y los primeros años del 2000, no se ha dado un cambio significativo en los términos que definen y representan al campesinado. Los textos periodísticos oscilan constantemente entre las representaciones de los campesinos como víctimas o como subversivos y victimarios, difundiendo así una construcción discursiva contradictoria y simplista de la heterogénea y compleja población campesina colombiana.	• Análisis de los medios de comunicación como superestructuras que reproducen estructuras por medio de las representaciones que construyen o reconstruyen sobre determinados grupos sociales o individuos: “De esta forma las minorías de un país son representadas como sujetos que no se adaptan a situaciones, lugares o normas, y cuando protestan o se movilizan son una amenaza para la sociedad en general y para la integridad personal de los “otros” ciudadanos, representándolos como delincuentes. De esta manera, las minorías y los grupos sociales marginados son vistos como personas que crean problemas y ponen a la sociedad en situaciones difíciles porque generan

							tensiones o incumplen las leyes" (p. 13).
Análisis del tratamiento periodístico dado por el diario El País a los hechos relacionados con el fenómeno del desplazamiento o forzado en Colombia, en el período 2002-2006	Juliana Nieto Mosquera	Comunicación social y periodismo	Colombia, Universidad Autónoma Occidente de	Tesis de pregrado	2014	El análisis del tratamiento periodístico dado por el diario El País al fenómeno del Desplazamiento Forzado en Colombia, durante el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006), se deriva del proyecto de investigación "Representaciones Sociales que construye el estudiante universitario frente a personas en condición de desplazamiento Forzado en Cali". Dicho proyecto fue elaborado en un espacio de investigación, donde los docentes de forma conjunta desarrollaron el proyecto, cada uno aportando desde su área de conocimiento. Este proyecto de investigación está vinculado a los grupos de investigación Conflicto y Organizaciones y Estudios Sociopolíticos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Occidente. El propósito de desarrollar esta investigación es aportar nuevos elementos de juicio en lo que corresponde a los análisis de prensa que se hayan realizado o se vayan a realizar alrededor de los tratamientos periodísticos dados por la prensa colombiana a hechos relacionados con el desplazamiento forzado interno. En este caso, el aporte está dado en el análisis efectuado al tratamiento que el diario El País dio al Fenómeno del Desplazamiento Forzado en el primer período presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Este proceso de pesquisa y de análisis parte de uno de los objetivos específicos del proyecto macro, el cual reza así: "Definir la influencia que distintos agentes sociales (familia, institución educativa, entorno laboral, medios de comunicación y los grupos de pares), tienen en la construcción de los significados y valoraciones que los estudiantes universitarios atribuyen a las personas en condición de desplazamiento forzado." De este objetivo específico se comprenderá la parte de los medios de comunicación como agentes socializadores.	• Cuestionamiento por las fuentes de las que se valen los medios de comunicación impresos para tratar el tema del desplazamiento forzado infantil y las formas de acceder a estas. • El conflicto no es homogéneo, se vivencia de diferentes maneras dependiendo cada región o territorio en el que se despliegue. • "La ciudad es un espacio complejo y distante a este nuevo habitante que además de haber adquirido la condición de víctima del conflicto armado en Colombia, también enfrenta un nuevo proceso de victimización cuando empieza a recibir cargas valorativas negativas de su condición por parte del habitante de la ciudad" (p. 18). • Enumeración de hechos del conflicto que causan desplazamiento

							forzado: “masacres, persecución y asesinatos selectivos de personas acusadas de ser auxiliares de la guerrilla o de los paramilitares, tomas armadas de pequeñas poblaciones, retenes y control de acceso a viveres, prohibición de la circulación y de la práctica de determinadas actividades económicas o ejercicios profesionales, reclutamiento forzado de hombres y jóvenes para los diversos ejércitos, violación de mujeres, entre otros” (p.23). • “El discurso periodístico “al definirse como un discurso público, colabora en la constitución del estatuto e identidad de los actores, los define e interpreta de acuerdo con un marco axiológico de lo esperado por la sociedad” Es así como la prensa escrita tiene el poder de organizar, estructurar y dar
--	--	--	--	--	--	--	---

							sentido al discurso, apagando las voces de las víctimas, invisibilizándolas ante la sociedad” (p. 25). • Ofrece un ejemplo de matriz analítica que incluye: titular, fuentes, la noticia y sus múltiples realidades
Infancia, adolescencia y violencia en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador (2015)	Camila Mariño Serpa	Periodismo y opinión pública	Colombia, Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario	Tesis de pregrado	2016	La siguiente publicación corresponde a un análisis de la representación de la infancia y adolescencia, en contextos de violencia, en los periódicos impresos El Tiempo y El Espectador en 2015. Para la realización de dicho análisis se parte de la conceptualización de la infancia, la adolescencia y la violencia a fin de presentarlos como construcciones sociales en constante mutación y explicar su representación en los medios desde las teorías de la comunicación en contraste con el ideal de los Derechos del Niño y las sugerencias de expertos en infancia y periodismo. Por último, se presenta un balance general de la representación de niños, niñas y adolescentes en el cubrimiento realizado por ambos medios de comunicación.	• Ofrece un detallado análisis estadístico a modo de cuadro comparativo del tratamiento que los diarios El Tiempo y El Espectador dan a la relación infancia y adolescencia / violencia en el año 2015
Imagen social de la infancia en la prensa española (1980-2010)	María Sierra Trasancos	Tendencias sociales y procesos de integración	España, Universidade da Coruña	Tesis doctoral	2015	La imagen que la prensa ofrece de la infancia se ha dado por supuesta en numerosas ocasiones, encontrándose los medios de comunicación estigmatizados por casos concretos y comportamientos particulares, lo que ha llevado a que se ponga en tela de juicio no sólo su quehacer, sino su capacidad para adaptarse a la normativa vigente. A día de hoy se suele dar por buena la reflexión de que los medios crean una representación dicotómica de niños vulnerables-niños violentos. No es así. Nuestro estudio sobre las representaciones sociales que la prensa diaria española ha creado en el período 1980-2010 de la infancia descarta esta dicotomía y evidencia que si bien sí hay una fuerte presencia del niño víctima, apenas se percibe al niño agresor. También pone de manifiesto la	• La prensa se relaciona con la infancia de dos formas: los niños suscitan la información que producen los medios y, a su vez, son audiencia que recibe esa y otras informaciones. El papel al que más se le ha prestado atención es al segundo desde disciplinas como la sociología, la psicología y el mismo

						invisibilidad de los menores cuando sus espacios primarios –familia y escuela- son noticia, ya que siendo la educación el tema más recurrente en la prensa, el niño perceptor de ese servicio permanece. Detectamos, asimismo, una recurrente identificación de menores involucrados en circunstancias adversas, fruto probable de la indefinición normativa que marca la relación entre medios e infancia. Y, por último, señalamos la escasa relevancia informativa que los diarios otorgan a los niños.	periodismo que se preguntan por la influencia que ejercen los medios sobre los niños. • “Cuando informan sobre infancia, lo que ofrecen a sus lectores son representaciones de otra representación, la que conforma la propia infancia como categoría social. El análisis de estas representaciones no es nada nuevo e incluso parece haber un consenso en la literatura al respecto sobre los roles que juegan los niños no sólo cuando se convierten en parte de un evento noticioso, sino también en cuanto representaciones realizadas por los adultos más allá del ámbito de los medios de comunicación” (p. 37).
Desplazamiento forzado interno en Colombia, niñez y derechos fundamentales: el enfoque	Bibiana Ximena Sarmiento	Derecho, economía y sociedad	Italia, Università Degli Studi di Camerino	Tesis doctoral	2015	El enfoque diferencial etario, valga anticipar, consiste en la exigencia del juez constitucional colombiano de que la política pública para la población desplazada interna contemple dentro de sus componentes unos específicamente dirigidos a los niños y las niñas víctimas de desplazamiento, como sujetos especialmente protegidos por la Constitución colombiana, de manera que esa política pueda evitar su desplazamiento o responder a sus vulnerabilidades	• La autora introduce el cuestionamiento por “¿cuáles son los factores psicológicos y sociológicos (individuales, familiares y comunitarios) que exigen que la solución

diferencial etario					especiales, a sus necesidades concretas y a las cargas que el desplazamiento les impone de manera particular y diferenciada de aquellas que deben soportar las demás personas afectadas con el desplazamiento. De cara a tal requerimiento surge la siguiente pregunta: ¿cuáles son las razones que llevaron a la Corte Constitucional colombiana a exigir a las autoridades públicas un programa específico y diferencial a favor de la infancia y la adolescencia afectadas con la migración forzada interna? En otras palabras, ¿por qué dicha Corte insiste en una tutela concreta para las personas de menor edad, diferenciable de la protección general debida a todas las personas en situación de desplazamiento?	al problema del desplazamiento forzado distinga entre niñez y adultez?” (p. 82) a lo cual responde que hay una “mayor gravedad de la migración forzada interna cuando afecta la vida de un individuo en crecimiento y formación, precisamente en virtud de las características particulares de estas personas y de sus exigencias especiales” (p. 84). • En una palabra, el desplazamiento es más grave cuándo se es niño o niña, aunque no se puede generalizar porque los orígenes, géneros, edades y demás particularidades varían según cada sujeto en edad infantil. • La autora define infancia como “la edad comprendida entre los 0 y los 18 años, como la suma de las etapas vitales durante las que el ser humano completa la mayor parte del desarrollo de sus capacidades individuales, siempre
-----------------------	--	--	--	--	--	---

							que encuentre los estímulos y las condiciones propicias para madurar física y psicológicamente” (p. 88). • Si bien no trata el tema de la infancia desplazada con relación a los medios de comunicación, abre un tema que podría revelar la importancia pedagógica de la prensa frente al desplazamiento forzado infantil, esto es “la crueldad de lo que han visto y vivido muchísimos niños y niñas en Colombia en el marco del conflicto armado interno es desconocido por muchos connacionales y aun cuando las noticias durante años han dado cuenta de asesinatos selectivos, torturas, masacres, desapariciones, secuestros, reclutamientos y millones de otras violencias (...) pocos han logrado entender el horror que en edad temprana han debido sufrir muchas personas” (p. 91).
--	--	--	--	--	--	--	--

La construcción periodística de la pobreza infantil: cobertura informativa de la prensa española y valoración de las ONG	María San Felipe Frías	Periodismo	España, Universidad Complutense de Madrid	Tesis doctoral	2019	la presente investigación pretende conocer el tratamiento periodístico que realizan los dos principales periódicos de información general en España en sus ediciones impresas, así como la valoración que hacen al respecto las ONG del sector, con el propósito de aportar líneas de mejora en cuanto a la cobertura periodística de esta problemática social. Para alcanzar tales fines, una de las técnicas metodológicas utilizada ha sido el análisis de contenido. La búsqueda, identificación y selección de las piezas periodísticas que componen la muestra final se ha realizado mediante el uso de palabras y fechas clave para el periodo de tiempo comprendido entre 2010 y 2013; por su parte, el año 2014 se ha analizado en su totalidad a partir del empleo de las palabras clave. Con la aplicación de este sistema se han obtenido un total de 575 unidades de análisis relacionadas con la pobreza infantil, en mayor o menor medida.	• El periodismo nace con vocación de servicio público, informa para que los ciudadanos conozcan, formen su opinión y, dado el caso, produzcan cambios basados en un punto de vista crítico. • “Que los medios de comunicación dobleguen hacia los intereses económicos va en detrimento del periodismo y de su calidad, pero también, y lo que es más importante, en contra de su vocación de servicio público y, por tanto, en contra de la ciudadanía. Son los medios de comunicación quienes acercan el mundo a las audiencias y, en muchos casos, suponen el único acceso a realidades lejanas” (p. 116).
--	------------------------	------------	---	----------------	------	--	--

Anexo 2. Matriz de análisis de las narrativas de El Espectador y El Tiempo

Dadas las dimensiones y lo extendido de los diferentes ítems de la matriz de análisis que fundamenta la investigación, se hace imposible ponerla directamente como un anexo de este informe final; no obstante, hay fragmentos del documento que remiten obligadamente a ella y que no podrían pasarse por alto. Por tal motivo, la matriz queda abierta para su consulta en el siguiente enlace:

- [Matriz Narrativas acerca de la migración forzada y el desplazamiento de niñas y niños en los diarios El Tiempo y el Espectador \(Colombia 2018-2020\).xlsx](#)